

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 2 DE OCTUBRE DE 2007

En el Salón de Sesiones de la Sede de la Excma. Diputación Provincial de Granada, a dos de octubre de dos mil siete, siendo las diez horas y nueve minutos se reúne el Pleno para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados siguientes:

Grupo Socialista: Doña Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidenta Primera; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don José María Aponte Maestre, Vicepresidente Cuarto; Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Doña Francisca González Luján, Doña Yolanda Ibáñez Ávila, Don Pedro Jiménez Serrano, Don José López Gallardo, Doña María Dolores López Jiménez, Doña Pilar Peramos Esteban, Don Francisco Javier Torices Pino, Don Aurelio Rogelio Torres Almanchel.

Grupo Popular: Doña María Teresa Fernández del Moral, Doña Luisa María García Chamorro, Don José Antonio González Alcalá, Don Antonio Jesús Granados García, Doña Carmen Servilia López Nieto, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Don José Juan de Dios Marquez Moya, Doña María Victoria Molina Ramírez, Doña Marta Nieves Ballesteros, Don José Antonio Robles Rodríguez, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García,

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Segundo, y Doña María Asunción Pérez Cotarelo.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2007.**

Dada cuenta del borrador del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO GRANADA EN RED 2008-2011.

Vistos los informes jurídico y económico emitidos por los Servicios correspondientes, favorables a la aprobación del Convenio Marco Granada en Red 2008-2011.

Vista la Propuesta formulada por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y de conformidad con la misma, la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 26 de septiembre del año en curso emite el siguiente dictamen:

Primero: Aprobar el Convenio Marco Granada en Red 2008-2011.

Segundo: Enviar un ejemplar de este convenio a todos los ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia, junto con la certificación de los presentes acuerdos.

Tercero: Invitar a todos los ayuntamientos y entidades locales citadas anteriormente a adherirse al mismo en los términos de la cláusula 6ª del mismo.

Cuarto: Facultar a la Presidencia para que adopte todas las resoluciones que sean necesarias para llevar a cabo la ejecución de los presentes acuerdos.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene en primer lugar la Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, manifestando que su Grupo se congratula por haber salido el convenio marco nuevamente, con las variaciones que se han hecho en este periodo, que considera que aclaran las situaciones y porque la inmensa mayoría de los Ayuntamientos están acogidos a este convenio marco, es una forma de trabajo mucho más objetiva, evita el clientelismo y lo importantes es que entre todos y todas se consiga generar programas muy importantes que puedan ayudar al desarrollo a todos los niveles de los municipios.

A continuación hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Dona Antonio Granados García, para anunciar la abstención de su Grupo a la aprobación del convenio marco Granada en Red 2008-2011 y tomando las palabras de la Portavoz de IU, dice, nosotros hemos descubierto con estupefacción en el mes de marzo la existencia de unas

addendas firmadas entre diversos Ayuntamientos y la Diputación Provincial en base a criterios poco objetivos, no sabemos exactamente por qué han firmado unos Ayuntamientos y otros no; creemos que se ha podido dar, porque todavía no tenemos la relación de las addendas cuando en su momento, en la pasada legislatura, ya no en esta, se tenía que haber comunicado al Grupo de la Oposición al menos de la existencia de esas addendas y si les digo la verdad nos hemos enterado porque algunos Ayuntamientos han cambiado color político y al acercarnos para echarles una mano a los Alcaldes, hemos descubierto la existencia de ellas. En unos casos hemos visto que hay unas cantidades consignadas de 8 ó 9.000 euros y en otros casos llegan a 40 ó 50.000 euros. Nosotros ante estas addendas y ante este desconocimiento, creemos que puede darse un fracaso del concepto de Granada en Red porque hemos visto que ha habido oscurantismo y ocultación; respecto a la inclusión o incorporación de los 167 municipios de la provincia, sacando a la ciudad de Granada, sigo insistiendo ¿hay alguna otra posibilidad de que los ayuntamientos de esta provincia puedan tener todos las asistencias técnicas, todos los servicios que le competen o son directos porque son sus Planes de Obras y Servicios o algunas actuaciones sin firmar la concertación?. Es lo que pregunto porque concretamente en el municipio donde yo soy concejal, municipio de 260 habitantes que nosotros firmamos la concertación creo que en el último mes del último día del último año que se celebró y no obstante teníamos todos los servicios, incluso hemos reclamado en numerosas ocasiones otras actuaciones inversoras porque considerábamos que eran necesarias para un municipio de escasos recursos y nos hemos encontrado el silencio por respuesta. Sin embargo descubrimos fatalmente que existen esas addendas. Al no tener conocimiento, no sabemos exactamente cuáles han sido los criterios, no sabemos si el objeto principal, porque el papel lo soporta absolutamente todo, que marca dentro del propio convenio habla de vertebrar el territorio y evitar las desigualdades, no sabemos si se ha vertebrado o se ha dejado de vertebrar porque, insisto, no tenemos conocimiento si son 5, 10, 50, 60 los Ayuntamientos beneficiados, discriminados unos frente a otros y mi pregunta es ¿ha sido pública la posibilidad de solicitar una adenda, de incrementar la partida económica para una actuación en concreto, como electrificación, saneamiento?. Este Diputado que les habla y Concejal de un municipio no se ha enterado, por lo que entiendo que se puede haber dado cierto clientelismo político en una época electoral, hablando siempre desde la óptica de la pasada legislatura en donde algunos de los representantes, incluido usted Sr. Presidente, era el máximo director de orquesta. Al no saber los criterios empleados, tenemos unas dudas, ¿se ha actuado tomando como referencia la famosa encuesta de infraestructura en la provincia?. ¿Ha existido discriminación?. Ante ello, Sr. Presidente, nosotros nos vemos obligados a abstenernos e insisto porque no tenemos la relación que ya se le ha solicitado en dos ocasiones de los municipios que se han visto beneficiados por estas addendas. Por ello creemos que si hay una

puerta de acceso trasera a un gran programa marco, ese programa marco puede ser un fracaso y concretamente por ello nos abstenemos.

Interviene seguidamente la Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa, exponiendo que realmente el convenio marco que se trae es un convenio renovado, claro, transparente y lo que hemos intentado en este nuevo proceso de concertación es hacer un documento mucho más sencillo para que los ayuntamientos tengan más claridad en sus peticiones. Lo que dice el Portavoz del Grupo Popular lo entendemos porque en el año 2004 estuvimos debatiendo, confeccionando el convenio, haciendo aportaciones y sin embargo la abstención se produjo igual que ahora, teniendo además una contradicción importante, que todos los Ayuntamientos de esta provincia, de los 168, 167 se han adherido con las características que dice el convenio y con toda la libertad para poder en ese momento plantear sus prioridades; las prioridades son aquellas que los Ayuntamientos desean en cada uno de los programas. Es verdad que en algunos Ayuntamientos si hacemos la evaluación del año 2005, porque del 2006 y 2007 no ha sido posible evaluarlo todavía porque estamos en él, vemos que el 83% de las actuaciones se han desarrollado y es verdad que hay un porcentaje de actuaciones que no han podido ser desarrolladas; entre algunas, los Ayuntamientos en este caso rechazan, cambian y modifican algunos de los programas que tienen puesto que la concertación no solamente se da en el momento de la firma del convenio sino que sirve para el proceso de desarrollo de actuaciones durante todo el año, luego es algo flexible y que en un momento determinado se puede nuevamente hacer algún cambio. Esos cambios se plantean en una addenda y es verdad que hay Ayuntamientos que han planteado cambios. En este momento podemos decir que la mayoría de los Ayuntamientos están contentos con el proceso. Creo que la valoración es positiva y además incluso Alcaldes del PP, como puede ser el Alcalde de Valor al que últimamente se le ha hecho una entrevista donde dice que la concertación le parece un buenísimo sistema.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Granados recuerda que este nuevo convenio habla de transparencia, la cláusula 6 dice *Procedimiento de adhesión y propuestas de colaboración, en su apartado 3º Si las particularidades de alguna adhesión lo aconsejan, aquella podrá formalizarse a través de un convenio singular.* Seguimos teniendo otra vez las addendas y seguimos teniendo eso que nosotros llamamos la falta de transparencia. Insisto, las addendas no solamente es el convenio de un programa a otro programa, es un incremento de de la partida económica y lo digo en base a algunas addendas de algunos municipios que he visto, firmadas a fecha de 9 de mayo con unas actuaciones que yo creía que ya estábamos en un momento electoral y que lo que se estaba buscando era sacar la ratio positiva de actuación inmediata porque incluso en ese mismo Ayuntamiento hemos visto

que las actuaciones se desarrollan casi a una velocidad de la luz, ya que la addenda se firma el 9 de mayo y las actuaciones comienzan el día 12 de mayo. En base a eso creo que la transparencia que tenía el anterior convenio es la misma que puede llegar a tener este y en caso de que tengan addendas, se evitarán esta intervención siempre y cuando se le traslade al Grupo de oposición y se sepa que hay una actuación de desequilibrio territorial y de clientelismo político.

Interviene a continuación la Sra. Pérez Cotarelo haciendo constar que la Sra. Vicepresidenta ha explicado muy bien el tema e insiste en que no hay clientelismo político, en el caso de las addendas, en el poco tiempo, dice, que llevo como Diputada de Cultura

El Sr. Granados considera que no le corresponde el turno de palabra a la Sra. Portavoz de Izquierda Unida.

La Presidencia pide al Portavoz del Grupo Popular que le deje dirigir el Pleno, considera que se están adelantando y le pide tranquilidad.

El Sr. Granados reitera que está violando el Reglamento aprobado por el Pleno.

La Presidencia le pide nuevamente que tenga paciencia.

Continúa la Sra. Pérez Cotarelo diciendo que en el caso de las adendas, en la corta experiencia que tiene como Diputada de Cultura y Juventud efectivamente se han producido pero siempre a instancias de los municipios, son los que entienden que hay proyectos a los que quieren renunciar y ese dinero, tanto la aportación de la Diputación como la del propio municipio se une y se addenda a otro proyecto más caro.

El Sr. Granados toma la palabra recordando al Sr. Presidente que es el máximo director de este Pleno y le pediría, dice, por saber si estamos en una república bananera o estamos ateniéndonos a un Reglamento de Organización, porque la intervención de la Sra. Portavoz de Izquierda Unida estaba fuera de lugar porque no era su oportunidad. Igualmente le recuerda al Sr. Presidente las discusiones en la pasada legislatura por la aplicación del Reglamento por lo que le pide que se lea los cuatro artículos sobre el funcionamiento del Pleno. En cuanto al nerviosismo, dice que no está nervioso y menos en este Pleno que se va a ceder el Cristo de la Paciencia.

La Presidencia para cerrar el debate y contestando a una pregunta que no ha sido respondida, sobre si había alguna otra posibilidad, a parte de la concertación, de recibir lo que a cada municipio le corresponde. Yo -dice- le digo a usted que sí, no firmar, pero le vuelvo a explicar, porque parece ser que no se han enterado todavía de lo que es la

concertación y el empeño que tienen de que fracase. La concertación sustituye la línea de subvenciones y lo mismo que en la línea de subvenciones los Ayuntamientos eran libres de solicitarla o no, en la concertación los Ayuntamientos son libres de firmarla o no. Reciben obligatoriamente todo lo que viene con destino finalista, no se le puede negar a un Ayuntamiento, ni se va a hacer ni se ha hecho jamás, los Planes Provinciales; igualmente no se le va a negar una asistencia técnica. La diferencia fundamentalmente es la de programar, ordenar y priorizar. Un Ayuntamiento si firma la concertación prioriza y elige los servicios que quiere recibir durante el ejercicio, si no firma tendrá que esperar a las prioridades establecidas por los demás pero en ningún momento se le va a negar ningún servicio. Si un Ayuntamiento no quiere llevar este año a sus ciudadanos a Turismo Tropical, o no quiere una asistencia técnica determinada, firmando la concertación lo sabemos y nos permite a nosotros programar el conjunto de la Diputación. Si no firma no podemos hacerlo. Esa es la diferencia. Acto seguido procede a la votación del punto, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

En contra: Ninguno.

Abstenciones: 12 (PP)

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Primero: Aprobar el Convenio Marco Granada en Red 2008-2011.

Segundo: Enviar un ejemplar de este convenio a todos los ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios de la provincia, junto con la certificación de los presentes acuerdos.

Tercero: Invitar a todos los ayuntamientos y entidades locales citadas anteriormente a adherirse al mismo en los términos de la cláusula 6ª del mismo.

Cuarto: Facultar a la Presidencia para que adopte todas las resoluciones que sean necesarias para llevar a cabo la ejecución de los presentes acuerdos.

3º.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EL MINISTERIO DE CULTURA, EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA, LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES Y LA FUNDACIÓN FEDERICO GARCÍA LORCA, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA EN LA CIUDAD DE GRANADA.

Vistos los informes jurídico y económico favorables emitidos por los Servicios correspondientes, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Ratificar el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación Federico García Lorca, para la puesta en marcha Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007, el Pleno , por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para la modernización del gobierno local) ACUERDA:

Ratificar el Convenio de colaboración la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, la Fundación Residencia de Estudiantes y la Fundación Federico García Lorca, para la puesta en marcha Centro Federico García Lorca en la ciudad de Granada, aprobándose, en consecuencia, los Estatutos del Consorcio, de conformidad con la Cláusula primera del citado Convenio.

4º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES.

Vista la Propuesta formulada por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y de conformidad con la misma, la Comisión Especial de Honores y Distinciones, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2007, emitió el siguiente DICTAMEN:

“Habiéndose incoado expediente por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión de 17 de julio de 2007, para la concesión de los siguientes honores y distinciones:

- Hijo predilecto al Sr. D. Miguel Ríos Campaña.
- Hijo adoptivo al Excmo. Sr. D. Federico Mayor Zaragoza.
- Medalla de la provincia en su categoría de oro al Diario IDEAL.

Habiéndose aportado durante la tramitación del expediente documentación que acredita los méritos de los galardonados propuestos.

Visto el informe jurídico y el informe de la jueza instructora.

Considerando:

En cuanto a la distinción a D. Miguel Ríos Campaña como Hijo Predilecto:

"En la persona de D. Miguel Ríos Campaña se encuentran recopilados todos y cada uno de los requisitos que según el art. 8 del Reglamento para la concesión de medallas y otras distinciones de la Diputación Provincial de Granada de 2005 son necesarios para la concesión de la distinción de Hijo Predilecto: nacido en Granada que ha destacado por sus méritos relevantes y que además goza de un alto prestigio y consideración general en el concepto público.

En la trayectoria de Miguel Ríos destaca su trabajo incansable de más de cuarenta años dedicados a la creación musical, que lo han convertido en un referente de la música no solo en España. Su larga lista de creaciones artísticas han contado siempre con respaldo del público, que reconoce la calidad de su música.

Granadino con visión universal, destaca además por su compromiso social y su trayectoria personal reconocida entre otros premios con la Medalla de Oro al Merito en la Bellas Artes.

En definitiva, por ser uno de los hijos de esta tierra que ejerce de orgulloso granadino allá donde va, por tener una de las trayectorias musicales más indiscutibles, coherentes y reconocidas por todas las generaciones de aficionados a la música de nuestro país. Por ser historia viva del rock y ejemplo de generaciones de granadinos que han luchado por conseguir un sueño y lo han logrado."

En cuanto a D. Federico Mayor Zaragoza como Hijo Adoptivo:

"En la persona de Federico Mayor Zaragoza, se encuentran recopilados todos y cada uno de los requisitos que según el art. 8 del Reglamento para la concesión de medallas y otras distinciones de la Diputación Provincial de Granada de 2005 son necesarios para la concesión de la distinción de Hijo Adoptivo a españoles no naturales de la provincia y a extranjeros.

La amplia actividad intelectual desarrollada por el Profesor, así como su compromiso social y su proyección internacional son meritos excepcionales para recibir esta distinción y quedan mas que comprobados en la biografía que se adjunta.

Además de lo anterior hay que destacar, su trabajo en la Universidad de Granada y su relación constante con nuestra provincia."

En cuanto al Diario IDEAL para el otorgamiento de la Medalla de la provincia en su categoría de oro:

“En el diario Ideal se encuentran recopilados los meritos y circunstancias que según el art. 18 del Reglamento para la Concesión de las medallas y otras distinciones de la Diputación Provincial de Granada de 2005 son necesarios para la concesión de la Medalla de la Provincia, Categoría de Oro: su actuación meritoria y relevante desde el punto de vista social y humano, siempre al servicio de los intereses de Granada, siendo su primer objetivo convertirse en portavoz de sus ciudadanos, ayudando al desarrollo social, económico y cultural de la provincia, siendo principal referente informativo.

La Diputación de Granada se honra en distinguir al diario Ideal por su destacada labor en el retrato diario de la vida de la provincia de Granada los últimos 75 años dando fiel reflejo de la evolución de nuestra tierra y del cambio social protagonizado por nuestras gentes.”

Se acuerda dictaminar favorablemente la concesión de los siguientes honores y distinciones:

- Hijo predilecto al Sr. D. Miguel Ríos Campaña
- Hijo adoptivo al Excmo. Sr. D. Federico Mayor Zaragoza
- Medalla de la provincia en su categoría de oro al Diario IDEAL

VOTACIÓN: Se aprueba, en votación secreta, por unanimidad.

DICTAMEN: La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.”

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, interviene por el Grupo Popular Don José Torrente García, para anunciar que su Grupo va a dar el voto favorable a la propuesta de la Presidencia pero sin dejar de recordar lo que ya hizo en el Pleno anterior y también en la Comisión Informativa correspondiente. Nosotros, añade, creemos que la Comisión de honores y Distinciones de esta Diputación no está solo para lo que usted diga, Sr. Presidente, está también para poder proponer y el Grupo Popular le pidió y le pide hoy que aún estando plenamente de acuerdo y así lo vamos a ratificar ahora con la propuesta que usted hace, exigimos nuestro derecho a participar, un derecho muy progresista, como usted bien reconocerá, y lo exigimos con total transparencia para que nosotros también podamos proponer. Incluso la propia Comisión también exige ese derecho. Lo único que pido es que se nos conceda.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa, expone que ciertamente en momentos anteriores el Partido Popular lo ha planteado, pero está claro que el Equipo de Gobierno es el que tiene la potestad de poder plantear de forma última cuáles son en este caso las propuestas de honores y distinciones, teniendo en cuenta, dice, que vamos a recoger las propuestas del Grupo Popular igual que se hizo en el anterior Pleno.

No habiendo más intervenciones, **el Pleno, por unanimidad, ACUERDA** la concesión de los siguientes honores y distinciones:

- Hijo predilecto al Sr. D. Miguel Ríos Campaña
- Hijo adoptivo al Excmo. Sr. D. Federico Mayor Zaragoza
- Medalla de la provincia en su categoría de oro al Diario IDEAL

5º.- PROPUESTA ANTE EL M.A.P. DE DESCERTIFICACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE GASTOS PROGRAMADOS, COMPROMISOS Y PAGOS DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL: APROBACIÓN DE PLANES COMPLEMENTARIOS Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se presenta al Pleno el siguiente Informe-Propuesta emitido por los Sres. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, y Vicepresidente 4º, Delegado de Economía, Hacienda y Personal:

En relación a la Circular nº. 1/2007 de 31 de enero de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Secretaría General de Presupuestos y Gastos) del Ministerio de Economía y Hacienda (en adelante Circular 1/2007), recibida en esta Diputación el 13 de marzo de 2007 sobre certificación de pagos derivados de modificaciones de contratos, del FEDER y del Fondo de Cohesión, que en nuestro caso afectan a las actuaciones incluidas en el Plan Operativo Local (en adelante POL), ponemos en su conocimiento lo siguiente:

1º.- Según consta en la Circular 172007, con fecha 12 de diciembre de 2006, la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, comunicó a las autoridades españolas que considera incorrecta la transposición de determinados puntos sobre contratación pública de la Directiva 2004/18/CE a la normativa nacional, destacando entre ellos los relativos a la regulación de las modificaciones de contratos durante su ejecución.

Este extremo, que encabeza la Circular 1/2007, es continuado en la misma con la siguiente afirmación: *Las actuaciones de control realizadas con base a los artículos 4 y 10 del reglamento (CE) 438/2001 y los artículos 4 y 9 del Reglamento (CE) 1386/2002, han puesto de manifiesto una situación de riesgo en relación con el gasto declarado afectado por modificaciones de contratos públicos.*

La Circular 1/2007 establece que *dada la trascendencia que sobre los fondos comunitarios tiene el estricto cumplimiento de la normativa europea en materia de contratación pública, y sin perjuicio de la postura definitiva que la UE adopte sobre esta cuestión, razones de prudencia y de reducción de los riesgos inherentes a dicha postura hacen necesaria la adopción de una serie de medidas, a las que nos referiremos más adelante.*

Se quiere dejar constancia que en todo caso que la aplicación de la citada Circular 1/2007 presenta a esta Diputación una serie de dificultades que van a ser consecuencia de la aplicación de una normativa estatal cuya trasposición difiere de los postulados impuestos por la Unión Europea. Trasposición que en modo alguno es materia de competencia local y cuyo contenido por tanto escapa del ámbito de competencias propias de esta Diputación.

La situación planteada por la Circular 1/2007 no afecta, sin duda, exclusivamente a la Diputación de Granada, sino que también afecta al resto de entidades que participen o hayan participado en proyectos incluidos en el POL¹.

Por escrito del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de mayo de 2007, recibido en esta Diputación el día 21 de ese mes, se traslada informe de 12 de abril de 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre los criterios de aplicación de la citada Circular (en adelante Informe/criterios).

La fecha de recepción del expresado documento que pone de manifiesto los criterios de aplicación de la Circular 1/2007, a una semana de la celebración de las elecciones municipales de 28 de mayo, ha aconsejado que la realización de cualquier actuación en defensa de los derechos de esta Diputación ante la aplicación de la Circular 1/2007 fuera con posterioridad a la constitución de la Corporación Provincial surgida del citado proceso electoral.

Consecuencia de la publicación de la Circular, como se pone de manifiesto en el Informe/criterios, es la suspensión del procedimiento de los pagos de las certificaciones de pagos remitidas con anterioridad, afectando esta circunstancia a los remitidos por esta Diputación hasta segundo trimestre de 2006.

¹ La Diputación de A Coruña ha mostrado su disconformidad con la expresada Circular 1/2007, según información trasladada desde la Fundación Democracia y Gobierno Local

Tal circunstancia (suspensión de los pagos) no se resolverá hasta tanto se vuelvan a remitir las certificaciones de pagos realizadas con las verificaciones relativas a la inexistencia de contratos modificados dentro de las mismas.

2º.- Las medidas recogidas en la Circular 1/2007, caso de acordar, como aquí se propone, la adopción de las mismas, se corresponden con una serie de tramitaciones a realizar a fin de evitar los riesgos aludidos en la misma, en definitiva, a preservar el importe de la financiación procedente de los fondos FEDER, pues se puede desprender del espíritu de la Circular 1/2007 que el riesgo aludido consiste en la posible pérdida de la subvención FEDER a los mencionados proyectos, debiéndose señalar que en todo caso esa circunstancia se produciría, como se ha dicho, por razones y decisiones ajenas al ámbito de competencias de esta entidad.

Se propone la adopción de estas medidas por considerarse las convenientes para esta Diputación, pues sin perjuicio económico para la misma se pueden atender, en un plazo breve y en todo caso dentro del espacio temporal marcado para la ejecución de los proyectos incluidos en el POL, los requerimientos derivados de dicha Circular 1/2007, manteniéndose igualmente la financiación del FEDER y del MAP inherente a la misma, y así se podría desbloquear la situación existente en relación a las certificaciones de pagos paralizadas en el Ministerio de Hacienda. Cualquier otra actuación (recurso, reclamación, etc.), previsiblemente supondría que se demoraría la solución más allá de la fecha de finalización del POL (finales de 2008).

3º.- Con fecha 12 de julio de 2007, se celebró en la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Administraciones Públicas (en adelante MAP), una reunión en la que participaron representantes de esta Institución Provincial y de la citada Dirección General, y las conclusiones que se obtuvieron de la misma fueron en síntesis las siguientes:

La conveniencia para esta Institución, sin perjuicio de la postura definitiva que la UE adopte sobre esta cuestión, de adoptar las medidas recogidas en la Circular 1/2007, en consecuencia:

Proceder a no remitir, en reclamación del pago de la aportación comunitaria, certificaciones de pagos de actuaciones que se vean afectadas por el contenido de la Circular 1/2007.

Proceder a descertificar aquellas actuaciones que se vieran afectadas por el contenido de la Circular 1/2007.

Como consecuencia de la descertificación indicada, se han de sustituir las mencionadas actuaciones por otras elegibles financiadas íntegramente por la Diputación a fin de mantener la financiación obtenida del FEDER y del MAP.

Aunque en un primer momento de la lectura del texto de la Circular 1/2007, pudiera desprenderse que la misma solo afecta a los procedimientos de modificaciones de contratos tramitados según lo establecidos en el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Contratos. El Informe/criterios y lo manifestado por los representantes del MAP en la citada reunión, indican que han de extenderse los efectos de estos documentos a cualquier modificación del proyecto, incluidas a aquellas que hayan tenido que realizarse por razones técnicas, o las que por su cuantía u otras causas deban ser aceptadas por el contratista, siendo muy escasos los supuestos en los que se han de permitir las modificaciones de contratos.

Además, y por lo que respecta a la financiación del MAP y según el mismo criterio, existirían graves dificultades para entender admisibles dentro del POL, aquellas inversiones que desarrollándose en fases, no pudieran entregarse al uso o servicio público individualmente por cada una de dichas fases.

Esto hace que la conclusión a la que se llega en este informe sea proponer los ajustes en las actuaciones incluidas en el POL, tanto en los términos derivados de la Circular 1/2007 como los que acaban de quedar expuestos, dándose la circunstancia de que para algunos casos coinciden en los diferentes proyectos afectados varias circunstancias de las reseñadas.

Las dificultades que plantea la adopción de estas medidas, además de las derivadas de su propia tramitación son:

Los plazos con los que se cuentan.

La posible pérdida de financiación, por el transcurso del plazo, de la aportación del MAP a las obras (estimada en un 4%).

Dado que un porcentaje elevado de las obras que podrían sustituir a aquellas que es necesario descertificar se corresponden con actuaciones realizadas en carreteras, que se superara el porcentaje de obras de este tipo admisibles dentro del POL

Respecto de la primera de las cuestiones el plazo conferido se puede entender cumplido si la presente propuesta alcanza su inicial aprobación en el Pleno Ordinario del mes de septiembre.

Respecto de la segunda, la intención del MAP, impresión obtenida en la mencionada reunión, era la de flexibilizar al máximo la interpretación del precepto hasta el punto de no conllevar la aprobación de las medidas a adoptar por esta Diputación, por sus fechas, pérdida de la aportación estatal. Extremo este que sería conveniente quedara acreditado en el expediente.

Respecto de la tercera igualmente existe esa flexibilidad, dado que el cómputo a superar (en carreteras) sería a nivel Estatal dentro del POL, cifra que parece no superarse por las obras sustitutas. Además tratándose de obras en carreteras sí parece factible (a

criterio del MAP), a los efectos antes dichos, su ejecución por fases ya que los distintos kilómetros ejecutados en cada fase pueden ser entregados al servicio público a la conclusión de cada fase

4º.- Sin perjuicio de lo que la Intervención Provincial haya de manifestar al respecto, las actuaciones a realizar señaladas en el apartado 3º anterior, que han de ser aprobadas por el Pleno Provincial, se traducen en:

Cambio de finalidad de recursos afectados a la financiación de determinadas inversiones (préstamos y otra financiación externa: comunitaria, MAP y municipios).

Cambio de las actuaciones integrantes en proyectos (POL y Planes Provinciales).

Aprobación, en consecuencia del Plan de obras y Servicios Complementario que recoja las obras del POL descertificadas (sustituidas).

Modificaciones presupuestarias que son consecuencia de los anteriores cambios a realizar y que son necesarias para la validez de estas.

5º.- A la vista de lo anterior, las obras que deben ser objeto de descertificación son las siguientes:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACION DE LA OBRA	COMPROMETIDO	FEDER-DIP.	FEDER-MAP	MAP	DIPUTAC.	AYUNT.
60-POL/02	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	157.279,18	95.798,75	14.296,67	6.133,89	12.739,77	28.310,10
76-POL/03	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	334.963,20	204.026,09	30.448,15	0,00	13.063,56	87.425,40
90-POL/04	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	482.100,00	293.647,11	43.822,89	18.801,90	0,00	125.828,10
99-POLC/04	LOJA	E.D.A.R. RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	304.852,26	228.639,20	0,00	0,00	0,00	76.213,06
109-POL/05	LOJA	E.D.A.R. EN RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	192.200,00	126.679,02	17.470,98	7.495,80	0,00	40.554,20
130-POL/06	LOJA	EDAR RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	500.000,00	329.550,00	45.450,00	19.500,00	0,00	105.500,00
105-POL/05	ATARFE	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ERMITA DE ATARFE	355.920,00	216.790,87	32.353,13	13.880,88	0,00	92.895,12
101-POLC/04	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	192.000,00	134.400,00	0,00	0,00	46.464,59	11.135,41

107-POL/05	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	268.800,00	163.726,08	24.433,92	10.483,20	54.567,22	15.589,58
100-POLC/04	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	141.000,00	98.700,00	0,00	0,00	31.020,00	11.280,00
108-POL/05	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	150.870,00	91.894,92	13.714,08	5.883,93	27.307,47	12.069,60
128-POL/06	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	105.750,00	64.412,33	9.612,68	4.124,25	0,00	27.600,75
88-POL/04	HUETOR VEGA	PABELLON CUBIERTO DE HUETOR VEGA	432.679,50	263.545,08	39.330,57	16.874,50	0,00	112.929,35
121-POL/06	CACIN	CAPTACIÓN ABASTECIMIENTO: TOMA FLOTANTE SOBRE EMBALSE DE LOS BERMEJALES	150.000,00	91.365,00	13.635,00	5.850,00	0,00	39.150,00
126-POL/06	MALAHA, LA	CONEXIÓN ABASTECIMIENTO ESCÚZAR	238.500,00	166.950,00	0,00	0,00	9.301,50	62.248,50
94-POL/04	DIPUTACION	PRC ALHENDIN: INSTALACIÓN DE INCINERADOR DE CADÁVERES DE ANIMALES	449.183,98	273.597,96	40.830,83	17.518,18	117.237,02	0,00
122-POL/06	CAMPOTEJAR	CAPTACIÓN Y DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO	150.000,00	91.365,00	13.635,00	5.850,00	0,00	39.150,00
131-POL/06	MONTEFRIO	SONDEO ABASTECIMIENTO	120.000,00	73.092,00	10.908,00	0,00	0,00	36.000,00
132-POL/06	MONTEJICAR	DEPÓSITO ABASTECIMIENTO	150.000,00	91.365,00	13.635,00	5.850,00	0,00	39.150,00
TOTAL GENERAL			4.876.098,12	3.099.544,40	363.576,90	138.246,53	311.701,12	963.029,17

6º.- Según informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Carreteras las obras que habría de sustituir las que van a ser objeto de descertificación son:

Nº OBRA ANTIGUO	Nº OBRA POL	DENOMINACIÓN	PRESUP.	FEDER-DIP.	FEDER-MAP	MAP	DIPUTACION
-----------------	-------------	--------------	---------	------------	-----------	-----	------------

201-GPP/00	145-POLC/07	C.P. CORTES DE BAZA A BENAMAUREL (P.K.0 AL 9)	142.133,35	86.573,42	60,91%	12.919,92	9,09%	5.543,20	3,90%	37.096,80	26,10%
202-GPP/00	146-POLC/07	C.P. VILLANUEVA MESÍA-TOCON (P.K.0 AL 4)	125.274,96	76.304,98	60,91%	11.387,49	9,09%	4.885,72	3,90%	32.696,76	26,10%
204-GPP/00	147-POLC/07	C.P. ALBUÑUELAS A CONCHAR (P.K. 0 AL 15)	80.947,32	49.305,01	60,91%	7.358,11	9,09%	3.156,95	3,90%	21.127,25	26,10%
205-GPP/00	148-POLC/07	C.P. VIZNAR A GRANADA (P.K. 0 AL 3)	161.894,63	98.610,02	60,91%	14.716,22	9,09%	6.313,89	3,90%	42.254,50	26,10%
211-GPP/00	149-POLC/07	C.P. RUBITE A LA CONTRAVIESA (P.K. 0 AL 5)	131.693,77	80.214,68	60,91%	11.970,96	9,09%	5.136,06	3,90%	34.372,07	26,10%
212-GPP/00	150-POLC/07	C.P. ACCESO A OLIVARES (P.K. 0 AL 2)	62.006,42	37.768,11	60,91%	5.636,38	9,09%	2.418,25	3,90%	16.183,68	26,10%
213-GPP/00	151-POLC/07	C.P. ACCESO A LOJILLA (P.K. 0 AL 5)	85.199,48	51.895,00	60,91%	7.744,63	9,09%	3.322,78	3,90%	22.237,06	26,10%
214-GPP/01	152-POLC/07	C.P. HUESCAR A BENAMAUREL	339.016,20	206.494,77	60,91%	30.816,57	9,09%	13.221,63	3,90%	88.483,23	26,10%
207-GPP/03	153-POLC/07	C.P. ACCESO A SOPORTUJAR	81.880,00	49.873,11	60,91%	7.442,89	9,09%	3.193,32	3,90%	21.370,68	26,10%
213-GPP/03	154-POLC/07	C.P. ESCOZNAR A LA ESTACION DE ILLORA	175.700,00	107.018,87	60,91%	15.971,13	9,09%	6.852,30	3,90%	45.857,70	26,10%
216-GPP/03	155-POLC/07	C.P. HUESCAR A BENAMAUREL	241.650,00	147.189,02	60,91%	21.965,99	9,09%	9.424,35	3,90%	63.070,65	26,10%
207-GPP/05	156-POLC/07	C.P. ORCE A LA DE CULLAR A HUESCAR	237.073,76	144.401,63	60,91%	21.550,00	9,09%	9.245,88	3,90%	61.876,25	26,10%
209-GPP/05	157-POLC/07	CHA. VILLANUEVA MESÍA A LA A92	281.200,00	171.278,92	60,91%	25.561,08	9,09%	10.966,80	3,90%	73.393,20	26,10%
194-GPP/06	158-POLC/07	C.P. DE LA VENTA DE LA NAVA A DEHESAS VIEJAS	112.800,00	68.706,48	60,91%	10.253,52	9,09%	4.399,20	3,90%	29.440,80	26,10%
195-GPP/06	159-POLC/07	C.P. DE PEÑUELAS A CASTILLO TAJARJA	192.256,08	117.103,18	60,91%	17.476,08	9,09%	7.497,99	3,90%	50.178,84	26,10%
196-GPP/06	160-POLC/07	C.P. DEIFONTES A LA CN 323	130.862,58	79.708,40	60,91%	11.895,41	9,09%	5.103,64	3,90%	34.155,13	26,10%
199-GPP/06	161-POLC/07	C.P. MONTILLANA A LA ANTIGUA CN 323	298.480,00	181.804,17	60,91%	27.131,83	9,09%	11.640,72	3,90%	77.903,28	26,10%
202-GPP/06	162-POLC/07	LOBRAS A LA A-348 (PUENTE RAMBLA GUADALFEO)	155.121,19	94.484,32	60,91%	14.100,52	9,09%	6.049,73	3,90%	40.486,63	26,10%
193-GPP/07	163-POLC/07	C.P. LOS GUAJARES A LA BERNARDILLA (PK 5+500 A PK 8+00)	568.468,28	346.254,03	60,91%	51.673,77	9,09%	19.874,13	3,50%	150.666,35	26,50%

TOTAL GENERAL	3.603.658,02	2.194.988,10	327.572,51	138.246,53	942.850,88
---------------	--------------	--------------	------------	------------	------------

7º.- Igualmente al objeto de completar el importe de las obras necesarias para alcanzar el importe que se ha de descertificar, se propone la inclusión dentro del POL, al considerarse elegibles, de las siguientes:

Nº OBRA POL	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUP.	FEDER-DIP.	FEDER-MAP	MAP	DIPUTACION				
164-POLC/07	DIPUTACIÓN	PARQUE DE BOMBEROS DE HUESCAR	670.000,00	432.995,61	64,63%	36.004,39	5,37%	0,00	0,00%	201.000,00	30,00%
165-POLC/07	DIPUTACIÓN	PARQUE DE BOMBEROS DE ALHAMA DE GRANADA	673.658,12	471.560,68	70,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	202.097,44	30,00%

TOTAL GENERAL	1.343.658,12	904.556,29	36.004,39	0,00	403.097,44
---------------	--------------	------------	-----------	------	------------

Dichas obras, pese a estar incluidas en el vigente Presupuesto con una financiación procedente de la Comunidad Autónoma, habida cuenta de que la misma no se ha materializado a esta fecha, se considera conveniente que se financie dentro de los fondos POL, permitiendo la consignación establecida en el presupuesto la ejecución de otros parque provinciales contra incendios, caso de mantenerse la aludida financiación autonómica.

8º.- La comparación de las obras a descertificar, y de las obras que pueden sustituir el importe anterior, significa la cifra de 238.607,81 euros, importe al que alcanza la modificación presupuestaria financiada con el Remanente líquido de Tesorería para gastos Generales que ha de aprobarse igualmente. Esta diferencia viene en parte justificada por la diferente financiación comunitaria establecida para cada una de las Medidas incluidas en el POL, no siendo susceptibles de incluir en la Medida correspondiente a las obras sustituidas las que las sustituyen.

9º.- El acuerdo que ha de adoptar el Pleno Provincial, tomando en consideración los anteriores antecedentes es el siguiente:

A.- Acordar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1/2007, la descertificación de las obras incluidas en el POL, en los términos que constan en el apartado 5 anterior por un importe comprometido de 4.876.098,12 Euros.

B.- Acordar la inclusión en el POL, de las obras incluidas en los apartados 6 y 7 anteriores.

C.- Aprobar, para las obras descertificadas cuya ejecución ya se haya llevado a efecto o se estime conveniente al interés público, aunque no vayan a ser financiadas por fondos externos un POYS complementario 2007, en los términos siguientes:

Nº OBRA ANTIGUO	Nº OBRA GPP COMPL.	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO		
60-POL/02	1-GPPC/07	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	157.279,18	128.969,08	82,00%	28.310,10	18,00%
76-POL/03	2-GPPC/07	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR (CERTIFICACIONES + LIQUIDACION)	154.558,00	114.218,36	73,90%	40.339,64	26,10%
90-POL/04	3-GPPC/07	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR (EXPROPIACIONES)	45.000,00	33.255,00	73,90%	11.745,00	26,10%
99-POLC/04	4-GPPC/07	LOJA	E.D.A.R. RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	304.852,26	228.639,20	75,00%	76.213,06	25,00%
109-POL/05	5-GPPC/07	LOJA	E.D.A.R. EN RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	192.200,00	151.645,80	78,90%	40.554,20	21,10%
130-POL/06	6-GPPC/07	LOJA	EDAR RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	500.000,00	394.500,00	78,90%	105.500,00	21,10%
105-POL/05	7-GPPC/07	ATARFE	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ERMITA DE ATARFE	355.920,00	263.024,88	73,90%	92.895,12	26,10%
101-POLC/04	8-GPPC/07	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	192.000,00	180.864,59	94,20%	11.135,41	5,80%
107-POL/05	9-GPPC/07	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	268.800,00	253.210,42	94,20%	15.589,58	5,80%
100-POLC/04	10-GPPC/07	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	141.000,00	129.720,00	92,00%	11.280,00	8,00%
108-POL/05	11-GPPC/07	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	150.870,00	138.800,40	92,00%	12.069,60	8,00%
128-POL/06	12-GPPC/07	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	105.750,00	78.149,25	73,90%	27.600,75	26,10%
88-POL/04	13-GPPC/07	HUETOR VEGA	PABELLON CUBIERTO DE HUETOR VEGA	432.679,50	319.750,15	73,90%	112.929,35	26,10%
126-POL/06	14-GPPC/07	LA MALAHA	CONEXIÓN ABASTECIMIENTO ESCÚZAR	238.500,00	176.251,50	73,90%	62.248,50	26,10%
122-POL/06	15-GPPC/07	CAMPOTEJAR	CAPTACIÓN Y DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO	150.000,00	110.850,00	73,90%	39.150,00	26,10%
132-POL/06	16-GPPC/07	MONTEJICAR	DEPÓSITO ABASTECIMIENTO	150.000,00	110.850,00	73,90%	39.150,00	26,10%
TOTAL GENERAL				3.539.408,94	2.812.698,63		726.710,31	

D.- Aprobar la modificación Presupuestaria necesaria, financiada con el saldo existente en el remanente de Tesorería para gastos Generales, en los términos que señale la Intervención Provincial de Fondos.

E.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que este celebre, de cualquier ajuste, exigido para la efectividad de lo acordado, de los Planes Complementarios aprobados, una vez se pronuncie definitivamente el MAP al respecto.”

Consta en el expediente los Informes emitidos por los Técnicos del Área de Obras, Servicios y Desarrollo así como el Informe emitido por la Intervención de Fondos.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EMITIÓ EL SIGUIENTE DICTAMEN:

“A.- Acordar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1/2007, la descertificación de las obras incluidas en el POL, en los términos que constan en el apartado 5 por un importe comprometido de 4.876.098,12 Euros, y son las siguientes:

Nº OBRA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	COMPROMETIDO	FEDER-DIP.	FEDER-MAP	MAP	DIPUTAC.	AYUNT.
60-POL/02	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	157.279,18	95.798,75	14.296,67	6.133,89	12.739,77	28.310,10
76-POL/03	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	334.963,20	204.026,09	30.448,15	0,00	13.063,56	87.425,40
90-POL/04	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	482.100,00	293.647,11	43.822,89	18.801,90	0,00	125.828,10
99-POLC/04	LOJA	E.D.A.R. RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	304.852,26	228.639,20	0,00	0,00	0,00	76.213,06
109-POL/05	LOJA	E.D.A.R. EN RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	192.200,00	126.679,02	17.470,98	7.495,80	0,00	40.554,20
130-POL/06	LOJA	EDAR RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	500.000,00	329.550,00	45.450,00	19.500,00	0,00	105.500,00
105-POL/05	ATARFE	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ERMITA DE ATARFE	355.920,00	216.790,87	32.353,13	13.880,88	0,00	92.895,12

101-POLC/04	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	192.000,00	134.400,00	0,00	0,00	46.464,59	11.135,41
107-POL/05	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	268.800,00	163.726,08	24.433,92	10.483,20	54.567,22	15.589,58
100-POLC/04	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	141.000,00	98.700,00	0,00	0,00	31.020,00	11.280,00
108-POL/05	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	150.870,00	91.894,92	13.714,08	5.883,93	27.307,47	12.069,60
128-POL/06	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	105.750,00	64.412,33	9.612,68	4.124,25	0,00	27.600,75
88-POL/04	HUETOR VEGA	PABELLON CUBIERTO DE HUETOR VEGA	432.679,50	263.545,08	39.330,57	16.874,50	0,00	112.929,35
121-POL/06	CACIN	CAPTACIÓN ABASTECIMIENTO: TOMA FLOTANTE SOBRE EMBALSE DE LOS BERMEJALES	150.000,00	91.365,00	13.635,00	5.850,00	0,00	39.150,00
126-POL/06	MALAHA, LA	CONEXIÓN ABASTECIMIENTO ESCÚZAR	238.500,00	166.950,00	0,00	0,00	9.301,50	62.248,50
94-POL/04	DIPUTACION	PRC ALHENDIN: INSTALACIÓN DE INCINERADOR DE CADÁVERES DE ANIMALES	449.183,98	273.597,96	40.830,83	17.518,18	117.237,02	0,00
122-POL/06	CAMPOTEJAR	CAPTACIÓN Y DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO	150.000,00	91.365,00	13.635,00	5.850,00	0,00	39.150,00
131-POL/06	MONTEFRIO	SONDEO ABASTECIMIENTO	120.000,00	73.092,00	10.908,00	0,00	0,00	36.000,00
132-POL/06	MONTEJICAR	DEPÓSITO ABASTECIMIENTO	150.000,00	91.365,00	13.635,00	5.850,00	0,00	39.150,00
TOTAL GENERAL			4.876.098,12	3.099.544,40	363.576,90	138.246,53	311.701,12	963.029,17

B.- Acordar la inclusión en el POL, de las obras incluidas en los apartados 6 y 7 de la propuesta, que son:

6º.- Según informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Carreteras las obras que habría de sustituir las que van a ser objeto de descertificación son :

Nº OBRA ANTIGUO	Nº OBRA POL	DENOMINACIÓN	PRESUP.	FEDER-DIP.	FEDER-MAP	MAP	DIPUTACION				
201-GPP/00	145-POLC/07	C.P. CORTES DE BAZA A BENAMAUREL (P.K.0 AL 9)	142.133,35	86.573,42	60,91%	12.919,92	9,09%	5.543,20	3,90%	37.096,80	26,10%
202-GPP/00	146-POLC/07	C.P. VILLANUEVA MESÍA-TOCON (P.K.0 AL 4)	125.274,96	76.304,98	60,91%	11.387,49	9,09%	4.885,72	3,90%	32.696,76	26,10%
204-GPP/00	147-POLC/07	C.P. ALBUÑUELAS A CONCHAR (P.K. 0 AL 15)	80.947,32	49.305,01	60,91%	7.358,11	9,09%	3.156,95	3,90%	21.127,25	26,10%
205-GPP/00	148-POLC/07	C.P. VIZNAR A GRANADA (P.K. 0 AL 3)	161.894,63	98.610,02	60,91%	14.716,22	9,09%	6.313,89	3,90%	42.254,50	26,10%
211-GPP/00	149-POLC/07	C.P. RUBITE A LA CONTRAVIESA (P.K. 0 AL 5)	131.693,77	80.214,68	60,91%	11.970,96	9,09%	5.136,06	3,90%	34.372,07	26,10%
212-GPP/00	150-POLC/07	C.P. ACCESO A OLIVARES (P.K. 0 AL 2)	62.006,42	37.768,11	60,91%	5.636,38	9,09%	2.418,25	3,90%	16.183,68	26,10%
213/GPP/00	151-POLC/07	C.P. ACCESO A LOJILLA (P.K. 0 AL 5)	85.199,48	51.895,00	60,91%	7.744,63	9,09%	3.322,78	3,90%	22.237,06	26,10%
214-GPP/01	152-POLC/07	C.P. HUESCAR A BENAMAUREL	339.016,20	206.494,77	60,91%	30.816,57	9,09%	13.221,63	3,90%	88.483,23	26,10%
207-GPP/03	153-POLC/07	C.P. ACCESO A SOPORTUJAR	81.880,00	49.873,11	60,91%	7.442,89	9,09%	3.193,32	3,90%	21.370,68	26,10%
213-GPP/03	154-POLC/07	C.P. ESCOZNAR A LA ESTACION DE ILLORA	175.700,00	107.018,87	60,91%	15.971,13	9,09%	6.852,30	3,90%	45.857,70	26,10%
216-GPP/03	155-POLC/07	C.P. HUESCAR A BENAMAUREL	241.650,00	147.189,02	60,91%	21.965,99	9,09%	9.424,35	3,90%	63.070,65	26,10%
207-GPP/05	156-POLC/07	C.P. ORCE A LA DE CULLAR A HUESCAR	237.073,76	144.401,63	60,91%	21.550,00	9,09%	9.245,88	3,90%	61.876,25	26,10%
209-GPP/05	157-POLC/07	C.P. VILLANUEVA MESÍA A LA A92	281.200,00	171.278,92	60,91%	25.561,08	9,09%	10.966,80	3,90%	73.393,20	26,10%
194-GPP/06	158-POLC/07	C.P. DE LA VENTA DE LA NAVA A DEHESAS VIEJAS	112.800,00	68.706,48	60,91%	10.253,52	9,09%	4.399,20	3,90%	29.440,80	26,10%
195-GPP/06	159-POLC/07	C.P. DE PEÑUELAS A CASTILLO TAJARJA	192.256,08	117.103,18	60,91%	17.476,08	9,09%	7.497,99	3,90%	50.178,84	26,10%
196-GPP/06	160-POLC/07	C.P. DEIFONTES A LA CN 323	130.862,58	79.708,40	60,91%	11.895,41	9,09%	5.103,64	3,90%	34.155,13	26,10%
199-GPP/06	161-POLC/07	C.P. MONTILLANA A LA ANTIGUA CN 323	298.480,00	181.804,17	60,91%	27.131,83	9,09%	11.640,72	3,90%	77.903,28	26,10%
202-GPP/06	162-POLC/07	LOBRAS A LA A-348 (PUENTE RAMBLA GUADALFEO)	155.121,19	94.484,32	60,91%	14.100,52	9,09%	6.049,73	3,90%	40.486,63	26,10%

193-GPP/07	163-POLC/07	C.P. LOS GUAJARES A LA BERNARDILLA (PK 5+500 A PK 8+00)	568.468,28	346.254,03	60,91%	51.673,77	9,09%	19.874,13	3,50%	150.666,35	26,50%
TOTAL GENERAL			3.603.658,02	2.194.988,10		327.572,51		138.246,53		942.850,88	

7º.- Igualmente al objeto de completar el importe de las obras necesarias para alcanzar el importe que se ha de descertificar, incluir dentro del POL, al considerarse elegibles, las siguientes:

Nº OBRA POL	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	PRESUP.	FEDER-DIP.	FEDER-MAP	MAP	DIPUTACION				
164-POLC/07	DIPUTACIÓN	PARQUE DE BOMBEROS DE HUESCAR	670.000,00	432.995,61	64,63%	36.004,39	5,37%	0,00	0,00%	201.000,00	30,00%
165-POLC/07	DIPUTACIÓN	PARQUE DE BOMBEROS DE ALHAMA DE GRANADA	673.658,12	471.560,68	70,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	202.097,44	30,00%
TOTAL GENERAL			1.343.658,12	904.556,29		36.004,39		0,00		403.097,44	

C.- Aprobar, para las obras descertificadas cuya ejecución ya se haya llevado a efecto o se estime conveniente al interés público, aunque no vayan a ser financiadas por fondos externos un POYS complementario 2007, en los términos siguientes:

Nº OBRA ANTIGUO	Nº OBRA GPP COMPL.	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO		
60-POL/02	1-GPPC/07	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR	157.279,18	128.969,08	82,00%	28.310,10	18,00%
76-POL/03	2-GPPC/07	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR (CERTIFICACIONES + LIQUIDACION)	154.558,00	114.218,36	73,90%	40.339,64	26,10%
90-POL/04	3-GPPC/07	SALAR	E.D.A.R. EN SALAR (EXPROPIACIONES)	45.000,00	33.255,00	73,90%	11.745,00	26,10%
99-POLC/04	4-GPPC/07	LOJA	E.D.A.R. RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	304.852,26	228.639,20	75,00%	76.213,06	25,00%
109-POL/05	5-GPPC/07	LOJA	E.D.A.R. EN RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	192.200,00	151.645,80	78,90%	40.554,20	21,10%
130-POL/06	6-GPPC/07	LOJA	EDAR RIOFRÍO Y VENTA DEL RAYO	500.000,00	394.500,00	78,90%	105.500,00	21,10%
105-POL/05	7-GPPC/07	ATARFE	ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN LA ERMITA DE ATARFE	355.920,00	263.024,88	73,90%	92.895,12	26,10%
101-POLC/04	8-GPPC/07	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	192.000,00	180.864,59	94,20%	11.135,41	5,80%

107-POL/05	9-GPPC/07	CAPILEIRA	ABASTECIMIENTO EN LA ALPUJARRA	268.800,00	253.210,42	94,20%	15.589,58	5,80%
100-POLC/04	10-GPPC/07	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	141.000,00	129.720,00	92,00%	11.280,00	8,00%
108-POL/05	11-GPPC/07	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	150.870,00	138.800,40	92,00%	12.069,60	8,00%
128-POL/06	12-GPPC/07	LANTEIRA	ABASTECIMIENTO A LANTEIRA	105.750,00	78.149,25	73,90%	27.600,75	26,10%
88-POL/04	13-GPPC/07	HUETOR VEGA	PABELLON CUBIERTO DE HUETOR VEGA	432.679,50	319.750,15	73,90%	112.929,35	26,10%
126-POL/06	14-GPPC/07	LA MALAHA	CONEXIÓN ABASTECIMIENTO ESCÚZAR	238.500,00	176.251,50	73,90%	62.248,50	26,10%
122-POL/06	15-GPPC/07	CAMPOTEJAR	CAPTACIÓN Y DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO	150.000,00	110.850,00	73,90%	39.150,00	26,10%
132-POL/06	16-GPPC/07	MONTEJICAR	DEPÓSITO ABASTECIMIENTO	150.000,00	110.850,00	73,90%	39.150,00	26,10%

TOTAL GENERAL		3.539.408,94	2.812.698,63	726.710,31
---------------	--	--------------	--------------	------------

D.- Aprobar la modificación Presupuestaria necesaria, financiada con el saldo existente en el remanente de Tesorería para gastos Generales, en los términos que señale la Intervención Provincial de Fondos.

E.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando cuenta de la/s misma/s al Pleno en la primera sesión que este celebre, de cualquier ajuste, exigido para la efectividad de lo acordado, de los Planes Complementarios aprobados, una vez se pronuncie definitivamente el MAP al respecto.”.

Abierta la deliberación por la Presidencia, hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, exponiendo que como ya se dijo en la Comisión, han surgido determinadas dificultades a la hora de la aplicación de la normativa estatal para ponerla de acuerdo con una serie de postulados con la Unión Europea. Esta es una situación que excede de la competencia de esta propia Diputación; se han buscado una serie de soluciones y afortunadamente estas obras en las que se requería algún tipo de modificación, las que se tendrían que haber hecho con fases o incluso algunas en las que no se ha podido hacer ningún tipo de actuación, se han podido descertificar y esta posibilidad nos ha dado también la posibilidad de recuperar ese dinero e invertirlo en otra serie de obras. Es decir, no perder un dinero que nos ha dado la Unión Europea y se ha utilizado en dos obras importantes como son el parque de bomberos de Huéscar y el de Alhama de Granada. Por lo tanto desde Izquierda Unida que no queremos devolver ningún dinero que nos pueda corresponder y además que pueda repercutir en nuestros municipios, pues estamos totalmente de acuerdo con la fórmula que se ha adoptado.

El Diputado del Grupo Popular Don José Torrente García interviene señalando que la situación le obliga a ir al origen de este problema. El origen, dice, es un problema del

gobierno del Sr. Zapatero. El M.A.P., o no ha interpretado bien la normativa europea o no le ha interesado interpretar. La normativa europea está en vigor desde el 31 de marzo de 2004 y se obliga a los Gobiernos de cada Estado miembro a aplicarse esa normativa, trasponerla aquí al Derecho español, a 31 de enero de 2006. Es decir ha habido casi dos años para que el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero interprete la obligación europea en lo que respecta a los contratos públicos de obras y servicios. Pues bien, no solo no se ha hecho sino que nos vamos a marzo del 2007 cuando, entonces, porque el Ministerio de Economía y Hacienda avisa al Ministerio para las Administraciones Públicas, eso no te lo admiten en Europa. Es decir, han tenido que pasar casi 3 años de una normativa que está en vigor desde marzo de 2004 para que alguien se dé cuenta de que las certificaciones que envían las Diputaciones no van a ser reconocidas por la Unión Europea; normativa que hay que reconocer que exige una transparencia a la hora de adjudicación de contratos que nosotros compartimos, la transparencia más absoluta y el rigor más absoluto. El problema que se trae aquí y que pone a colación el grave error que cometen las Diputaciones de abusar del instrumento del modificado; un instrumento reconocido para salvar condicionantes imprevisibles, pero que aquí se convierte en rutina, el modificado convertido en rutina deja de ser para lo que está previsto según el Derecho. ¿Me puede alguien explicar cómo en Derecho se puede descertificar lo certificado?, porque si está certificado es porque está hecho y si está hecho y certificado, ¿cómo se puede descertificar? He hablado con gente experta en estos temas y nadie lo entiende, incluso en el diccionario no aparece la palabra descertificar y la palabra certificar, en su acepción 3ª dice *hacer constar por escrito una realidad de hecho por quien tenga fe pública o atribución para ello*. Y ahora nos piden que nosotros seamos cómplices de aventuras de modificados, de aventuras que no sé si van a tener que ver o tienen que ver con mucho clientelismo político de esta Diputación y con aventuras que para nada tienen que ver con la eficacia en la gestión administrativa a la que los Gobiernos tienen derecho. Si el Ministerio de Economía y Hacienda advierte de que eso no se va a justificar en Europa, algo se ha hecho mal porque si no se hubiera hecho mal, no estaríamos hablando de este tema. Se trata de la financiación de más de 4 millones de euros; eso es una grave irresponsabilidad por parte del gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. Alguien en esta sala se preguntará qué hubiera pasado si el equipo de gobierno en Madrid hubiera sido del PP, aquí hoy habría una manifestación en la calle cortando carreteras *el PP perjudica a Granada* Creo que estamos hablando de dar cartas de naturaleza a los trucos de los modificados; creo que esos modificados no ayudan para nada a la transparencia que ha de brindar una Administración, una Institución como la Diputación Provincial de Granada y el mismo Ministerio lo dice: se trata de una incorrecta transposición de determinados puntos sobre contratación pública de la directiva 2004/18 de la C.E., destacando entre ellos los relativos a la regulación de las modificaciones de contratos durante su ejecución. Es el propio Ministerio el que habla de esa

errada forma de trabajar. Yo creo que ahora mismo nos enfrentamos hacia un tema que no ha sido transparentemente explicado por el gobierno de la Diputación, nosotros hemos tenido que ir detrás de los técnicos para que nos den información. Hemos obtenido la información a fecha de ayer, pero un gobierno que tiene la obligación y responsabilidad de sacar esto adelante, va de cara con la oposición, incluso ahora, que solo hay un grupo en la oposición. Es la forma que entendemos se debería de trabajar porque todavía nadie nos aclara qué pasará con los plazos nuevos que se abren, ya que en los informes de los técnicos del Área de Obras, se habla de que esos 4 millones que se descertifican del POL podrán venir de remanentes, pero habla de impresiones, no habla lo que en Derecho pueda ser exigible. Yo no sé cómo se puede exigir jurídicamente a un gobierno que usted me dio la impresión de que eso me lo iba a devolver. ¿Dónde hay un documento para poder obligar al gobierno de España a que eso descertificado pueda venir por otra vía?. A lo mejor tendríamos que aprender de la Diputación de La Coruña, que con mucho esfuerzo, supongo, porque son del mismo partido del Gobierno Central, pero me imagino que con mucho rigor y con la exigencia de los deberes propios de una Diputación, que es la de garantizar la financiación de las obras de su provincia, ha interpuesto un recurso ante esa circular. Luego nos damos cuenta de que las obras que pretenden dar de baja para luego volver a dar de alta, dicen que están hechas y yo me pregunto en algunos casos en qué se basan. En la comisión informativa se dijo que en la depuradora de Salar solo ha habido movimiento de tierras, ¿en solo en movimiento de tierras se han gastado 260.000 euros?, ¿tanto dinero para tan poco?. La incineradora de Alhendín, que está hecha, no se puede certificar porque no hay licencia municipal pero la incineradora está hecha, las máquinas tapadas con lonas, es decir, ¿qué pretendemos aquí?, ¿dar legalidad a algo que no es todo lo correcto que debería de ser?. Nosotros vamos a evitar participar en ese voto favorable por parte del Equipo de Gobierno. La depuradora de Venta del Rayo: han certificado 140.000 euros y llevan dos semanas trabajado. Eso es eficacia, en dos semanas se han pulido 140.000 euros. Creo que en este aspecto nosotros tenemos muchas dudas. Campotéjar: captación y abastecimiento y construcción de un depósito de aguas, se ha hecho la captación pero el depósito no está, se certifican 0 euros. ¿quién ha pagado la captación?. Supongo que ahora el Portavoz del Grupo Socialista tendrá a bien dejar claro sobre todo qué pasa con los nuevos plazos, con qué instrumentos trabajan ahora, sobre todo las partes más dolientes en este caso que son los Ayuntamientos de la provincia, con qué nuevos plazos juegan y con qué financiación van a tener que hacer frente a esos proyectos. ¿Eso está garantizado?, porque en el informe no está garantizado jurídicamente de ninguna manera. Esas son las preguntas y las dudas que nos llevan a votar en contra de este punto.

Interviene seguidamente Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente 3º y Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, diciendo que efectivamente en esta Diputación

Provincial se recibe una circular de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre las certificaciones de los pagos derivados de modificaciones de contratos. A nosotros en concreto nos afectan en los POL. La Comisión Europea comunica a las autoridades españolas que considera incorrecta la transposición de determinados aspectos sobre los puntos concretos de contratación pública que no tienen el mismo criterio Europa y el Estado. Destaca, como ha dicho el Portavoz del PP, lo que es la modificación de contratos durante la ejecución de contratos. Por razones de prudencia y por reducir los riesgos inherentes que podamos tener tanto la Diputación Provincial como los Ayuntamientos a esta postura hacía necesario adoptar una serie de medidas. Esta transposición como todos sabemos no es competencia local, la Ley de Contratos del Estado es del 2000, se aprueba en el 2002 y esta directiva da un plazo para trasponerla del 2000 al 2006, que yo sepa hubo dos gobiernos en este país, uno del PP y otro del PSOE. Al final la transposición se hace pero no están de acuerdo las autoridades comunitarias en determinados aspectos. Como consecuencia de esta circular se produce la paralización del procedimiento de pago de certificaciones que hemos remitido al Ministerio con anterioridad y lo que intentamos hacer es además de minimizar cualquier tipo de riesgo, es mandar las certificaciones para recibir los fondos. El pasado mes de julio tuvimos una reunión en el Ministerio los Directores de Economía, Obras y el Interventor para tratar las medidas que se podían adoptar y en las que coincidía el Ministerio de Administraciones Públicas. Por tanto hoy lo que traemos es precisamente sustituir esas certificaciones por otras que puedan resultar elegibles. Posiblemente el término descertificación no sea el más adecuado porque lo único que vamos a hacer es cambiar la financiación de unas obras con unas partidas presupuestarias concretas, por otras, para que los fondos Feder no corran el riesgo de desaparecer. Además, en la misma circular 1/2007 que nos manda el Ministerio de Economía y Hacienda, el último párrafo dice *siendo posible la sustitución de dichos gastos por otros realizados por el mismo organismo ejecutor* y eso es lo que precisamente estamos haciendo. En concreto en la propuesta que hemos hecho viene una serie de obras que el equipo técnico de Diputación, que aprovecho para felicitar tanto al equipo de Economía como el de Obras, por el buen y rápido trabajo que han hecho, dejando patente que este procedimiento acordado es posible. Aquí viene la relación de obras que vamos a dar de baja, de financiación por el POL, también viene otra serie de obras que incluimos en la financiación del POL y sí es verdad que existen 3 obras que se van a dar de baja: la depuradora de Salar, en donde no solo ha habido trabajos de movimientos de tierra sino además movimiento de tierras en la colocación de alguna maquinaria que hacía falta y en ese proceso fue cuando apareció la villa romana, no quiere decir que sea la única obra hecha en el trabajo de la depuradora de Salar; obras que por otra parte van a venir bien para la puesta en valor de dicha villa romana, patrimonio importantísimo por otra parte para nuestra provincia y el municipio de Salar, ya que es la

única villa romana con unas características tan espléndidas. La incineradora de animales que no está colocada y otra obra que se da de baja es un POL de Montefrío, que se da de baja porque se le da por administración a ese Ayuntamiento, pedimos un mes de plazo, el Ministerio nos da el mes, con lo cual tiene que estar contratada antes del 1 de noviembre y el Ayuntamiento hace la adjudicación, o así lo pone de manifiesto en el certificado que manda al Ministerio no se si el 18 de noviembre o el 23 de de noviembre, con lo cual la obra está perdida. Estas obras que damos de baja queremos incluir la financiación para no perder esos fondos en infraestructuras comarcales importantes para el servicio de emergencia de esta provincia, que serían los parques de bomberos de la comarca de Huéscar y del Poniente granadino, que estarán en Huéscar y Alhama de Granada. También hay una diferencia para financiar estas obras de 238.607 euros, las cuales se van a hacer uso de los remanentes positivos de los presupuestos de 2006. La propuesta que hemos presentado conjuntamente los Vicepresidentes de Obras y Economía, en el punto 9 se recogen claramente las cinco propuestas que se someten a este Pleno. En relación con la documentación que han solicitado, tengo una solicitud de información que me llega el 28 de septiembre, viernes, y recibe el Grupo Popular contestación el día 1 de octubre, lunes.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Torrente dice que quizás el concepto de transparencia tenga diversas acepciones, según esté uno en el gobierno o en la oposición. Nosotros entendemos que el expediente del Pleno contemplaba un punto del orden del día muy importante y es el gobierno el que tiene que facilitar la documentación, la ley lo dice, por tanto no estoy exigiendo nada nuevo y nosotros tenemos que pedir las cosas para que ustedes nos las den, y nos las dan pero yendo detrás cuando debería ser al revés. Esa es la transparencia que algunos se marcan y que yo entiendo que es la que debería de haber para ejemplificar. Si no, no se puede sacar pecho; si vamos a sacar pecho para luego hacer lo contrario de lo que el pecho inflado dice, mal asunto. En cualquier caso, ustedes hablan de cambiar la financiación de unas obras por otras y yo lo digo al revés, ustedes lo que intentan legalizar modificados que la Unión Europea no pasan. ¿Por qué surge este conflicto?. Porque la Unión Europea es mucho más exigente en la transparencia jurídica de la otorgación de contratos de obras o servicios, que lo es ahora mismo la Diputación de Granada y en consecuencia quien también financia esto, el M.A.P. Sr. Ruiz, desde el año 2000 no, desde el año 2004. Yo ya sabía que de este tenía la culpa el Sr. Aznar, ha tardado usted 5 minutos en decirlo, pero además de que el Sr. Aznar es el culpable de todo lo que está y lo que no está, ¿por qué miente?, esta normativa se aprueba el 31 de marzo y se publica el 30 de abril en el Boletín de la Unión Europea y le da a los Estados miembros hasta el 31 de enero de 2006 para aplicarse. Es decir, si esto no pasa la frontera de la Unión Europea es porque no se ha hecho bien, es decir porque se abusa del modificado. Un proyecto que presenta modificado

en más del 50% de las obras no tiene por qué ser un proyecto modificado, es un proyecto nuevo y así es como lo entiende el Derecho y cualquier persona que anime la transparencia en el otorgamiento del contrato. Ustedes hacen del instrumento modificado un servicio a sus intereses clientelares, esa es la raíz de este problema y eso es en lo que ahora han caído en el Ministerio de Hacienda y no pasan porque han abusado de un derecho que es legal, pero que ustedes abusan constantemente y en la Unión Europea les han pillado. Creo que es bastante y profundamente demagógico intentar relacionar el voto en contra hacia esta técnica que ustedes hoy nos piden, esta técnica de aprobar descertificar lo certificado, con que las obras son de interés. Escúchenme, nosotros creemos que son de mucho interés porque entre otras cosas son promesas incumplidas por ustedes, me refiero a los parques de bomberos de Huéscar y Alhama, promesas incumplidas en plazos, Sr. Presidente.

La Presidencia le pide que se atenga al punto porque no estamos hablando de bomberos....

El Sr. Torrente replica que está hablando de bomberos porque es una de las obras que se pretenden cambiar. Obras, sí; con mayor eficacia, sí; con trucos modificados y rollitos, no. Transparencia, toda. Ustedes aquí lo que nos piden es que nosotros legalicemos, demos carta de naturaleza al modificado para que ustedes sigan conservando el clientelismo político que manejan desde hace muchos años en esta Diputación, pero nosotros no lo vamos a consentir con nuestro voto.

El Sr. Ruiz aclara que el Grupo Popular tenía el expediente completo, la documentación 48 horas antes de la celebración de la comisión informativa, como por otra parte es obligatorio. Ustedes han querido una ampliación que piden el viernes y se les facilita el lunes. Por otra parte, en la circular del 1 de 2007 les voy a leer otro párrafo, el último que dice *conviene insistir en que las descertificaciones que en su caso hayan de practicarse no serán registradas como irregularidades en la correspondiente aplicación informática, ya que se trata de ajustes financieros de carácter preventivo..* Es decir, ellos mismos saben que el término descertificación lo que se va a hacer es cambiar partidas presupuestarias, no obras de ningún municipio. Son partidas presupuestarias para financiar la obra que estamos realizando en todos los municipios de la provincia. Ustedes ven este tema desde una perspectiva, nosotros lo vemos desde otra totalmente diferente y además positiva para esta provincia, tratando de no perder los fondos europeos a los que la provincia de Granada y sus ciudadanos tienen derecho. Por tanto, ustedes sigan con su visión de el procedimiento que nosotros lo vamos a abordar desde un punto de vista positivo para el beneficio de nuestra provincia. Creo que ustedes hablan de oídas porque seguro que no han ido a ver las obras. La de la Venta del Rayo fue en diciembre cuando se empezó a trabajar y yo les invito a que vayan y vean el estado de la depuradora de la Venta del Rayo, antes de hacer una

intervención en el Pleno. Por tanto solicito ratificar la propuesta que se presenta en el día de hoy.

Antes de pasar a la votación, la Presidencia aconseja al Sr. Torrente que se repase el uso de los prefijos gramaticales .

A continuación procede a la votación del expediente, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA).

En contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Propuesta ante el M.A.P. de descertificación y sustitución de gastos programados, compromisos y pagos del Programa Operativo Local: aprobación de Planes Complementarios y modificación presupuestaria, en los términos recogidos en el Dictamen de la Comisión Informativa anteriormente transcrito.

6º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2007.

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Áreas y Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2007 y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, el Sr. Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2007, de créditos extraordinario, suplementos de créditos y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	655.902,77	1.203,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	13.108,87	

B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	65.331,00	1.909.026,63
7	Transferencias de capital	1.365.038,56	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE GASTOS	2.099.381,20	1.910.229,63

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes	219.280,97	
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	11.543,04	411.871,34
8	Activos financieros	563.223,53	193.024,63
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP.. DE INGRESOS	794.047,54	604.895,97

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

A petición del Grupo Popular, la Presidencia somete a votación el asunto, siendo su resultado el siguiente:

A favor: 15 votos (PSOE, IULV-CA).

En contra: ninguno.

Abstenciones: 12 (PP).

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2007, de créditos extraordinario, suplementos de créditos y bajas por anulación,

7º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2007.

Dada cuenta del informe de fecha 14 de agosto de 2007, evacuado por el Sr. Interventor respecto a la Propuesta conjunta formulada por los Sres. Directores de las Áreas de Obras, Servicios y Desarrollo, y Economía, Hacienda y Personal, de fecha 27 de julio de 2007, respecto a las medidas a adoptar como consecuencia de la Circular nº 1/2007, de 31 de enero, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre certificación de pagos derivados de modificaciones de contratos financiados con Fondos FEDER y del Fondo de Cohesión, que en nuestro caso afectan a las actuaciones incluidas en el Plan Operativo Local (POL), a través del presente se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2007, de créditos extraordinarios y bajas por anulación, así como del Plan y Anexo de Inversiones que implica, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	3.594.847,6	3.351.559,60
			2
7	Transferencias de capital	634.914,39	
			634.914,39
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL PRESUP. DE GASTOS	4.229.762,0	3.986.473,99
			1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
----------	--------------	-------	-------

A) Op. Corrientes

- 1 Impuestos Directos
- 2 Impuestos indirectos
- 3 Tasas y otros ingresos
- 4 Transferencias corrientes
- 5 Ingresos patrimoniales

B) Op. de capital

- 6 Enajenación de inversiones reales
- 7 Transferencias de capital
- 8 Activos financieros 243.288,02
- 9 Pasivos financieros

	(a) TOTAL PRESUP. DE INGRESOS	0,00
		243.288,02

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Diputado del Grupo Popular Don José Antonio Robles Rodríguez manifestando que el Sr. Ruiz intenta tomarles el pelo porque tener que solicitar documentación de un órgano colegiado cuando

La Presidencia interrumpe al Sr. Diputado indicándole que se atenga al punto del orden del día.

El Sr. Robles dice que va a hablar de Güejar *sin prefijos*. ¿Cómo se puede financiar algo que ya está hecho?. Creo, dice, que ustedes mismos están convencidos y saben a conciencia de que lo que han hecho está mal, porque como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, si ustedes estuvieran convencidos de que está bien y están en lo cierto, hubieran hecho lo que ha hecho la Diputación de La Coruña y creo que el Sr. Torrente ha sido muy generoso echándole la culpa al Sr. Zapatero, porque la responsabilidad también es del Sr. Ruiz, Delegado de la anterior Área Económica y de la Macroárea de Obras y Servicios porque ustedes usan una triquiñuela para cumplir los plazos y dicen que se adjudican las obras por administración bien a la Diputación o bien a los Ayuntamientos, y posteriormente dejan sin efecto esas resoluciones. Lógicamente sabe usted que un proyecto que se va a adjudicar por administración difiere en las unidades de obras de uno que se va a sacar por concurso. Por eso el tema de los modificados. Ustedes saben, y se han saltado la ley y han falseado obras, que cualquier obra pública que se termine tiene que estar al servicio para los ciudadanos y ustedes han falseado obras, aquí está la de Salar, Venta del Rayo que saben que una vez se mande a Madrid, saben que se lo van a echar para atrás. Podemos tener la gran suerte de

que tenemos las carreteras pero es que van ustedes a dar financiación a obras del año 2000, a carreteras del año 2000. Y sobre todo yo quiero que se me explique cómo se va a aprobar una modificación presupuestaria para obras que supuestamente ya ejecutadas.

El Sr. Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Economía y Hacienda, Don José María Aponte Maestre, interviene manifestando lo siguiente: Desde el Grupo Socialista vemos con incredulidad como después de dos comisiones informativas y después de amplias explicaciones por parte de los responsables políticos y técnicos, todavía los Diputados del PP no se enteran y confunden los términos de este expediente, más bien parece que no estuvieron presentes o que no prestaron atención a lo que se dijo en las comisiones. No vamos a entrar en contestar cosas que nada tienen que ver con el asunto, pero a la pregunta de cómo se puede financiar algo que ya está hecho, no es una pregunta correcta porque habría que decir cómo se puede cambiar la financiación de un proyecto que ya está hecho y la respuesta es clara, se puede cambiar trayendo este expediente a Pleno con los informes jurídicos favorables que usted debería saber ya que estuvo en las comisiones informativas de Hacienda y Obras y Servicios. Cuando usted confunde la capacidad de contratar, es decir que un ayuntamiento haga las obras por administración o sea la propia Diputación la que licite las obras, con los modificados que corresponden a diferencias que se hacen en los proyectos que están perfectamente contemplados en la Ley de Contratos del Estado, usted está manifestando su más absoluta ignorancia en estos temas, pero esa ignorancia la quiere trasladar a los miembros del Equipo de Gobierno. Se está proponiendo un cambio de financiación con los informes jurídicos y técnicos favorables de dos Áreas de la Diputación: Economía y Hacienda y Obras, por el problema que antes ha manifestado el Sr. Vicepresidente 3º de la Diputación. Lo que hay que hacer es felicitar a los servicios técnicos así como al Diputado Don Andrés Ruiz por el buen trabajo, puesto que ante un problema de cumplimiento por parte de esta Diputación de la Normativa Estatal, se adelantan a posibles consecuencias, se va a Madrid, se articula un procedimiento junto con el Interventor y junto con los Directores Técnicos de las Áreas para anticiparlo a un posible problema y poner en salvaguarda una financiación importante para los municipios de nuestra provincia. Veo que a los Diputados del PP les gusta utilizar frases hechas y yo voy a utilizar también una, *que no hay peor ciego que el que no quiere ver*. Se trata de solucionar una problemática surgida entre la Normativa Europea y la Nacional y lo que se hace es traer a este Pleno. No pueden ustedes decir que existe ningún tipo de problema ni jurídico ni técnico porque los informes son favorables en ambos casos. Ustedes voten lo que estimen oportuno en este punto, que desde el Equipo de Gobierno tenemos muy claro como tenemos que trabajar.

En un segundo turno, el Sr. Robles refiriéndose a la obra de Montefrío, dice que se llegó a sacar a contratación y posteriormente mediante una resolución se tuvo que quitar del expediente porque ya la iban a contratar. Las obras por administración no llevan gastos generales, beneficio industrial ... así que nos expliquen por qué salió a licitación la obra de Montefrío. Creo que el tiempo dará y quitará razones y consta en el expediente otro argumento que dice que como había elecciones municipales, se deja para más adelante, cuando hace poco, el 24 de abril pedimos que se dejara encima de la mesa el convenio de los trabajadores y nos dijeron que no podía ser. Por tanto tienen criterios y contradicciones manifiestas.

El Sr. Aponte dice que el segundo turno del Diputado del Grupo Popular constata que no ha entrado en el fondo del asunto sino que se ha hablado de todo menos de lo que interesa y, dice, contestarle solamente que tengo la fea costumbre de leer las cosas que firmo y cuando se firman las cosas es porque previamente se han leído los informes y se actúa en consecuencia.

La Presidencia antes de someter el expediente a votación, pide al Sr. Robles que le demuestre que en su Ayuntamiento, donde está de Alcalde, jamás ha hecho una modificación presupuestaria y su intervención, dice, habrá sido magnífica.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 12 (PP)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 13/2007, de créditos extraordinarios y bajas por anulación, así como del Plan y Anexo de Inversiones.

8º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 4/2007.

Dada cuenta de la remisión al Área de Economía y Hacienda, por los distintos Centros de coste de esta Diputación, de facturas y documentos de contenido económico por importe total de 38.679,24 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, todo ello según los respectivos informes emitidos por las Áreas gestoras de gastos.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicada y el Informe Jurídico evacuado al efecto, el Sr. Vicepresidente 4º, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 4/2007, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 38.679,24 €.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA).

En contra. Ninguno.

Abstenciones 12 (PP).

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente nº 4/2007, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 38.679,24 €.

9º.- APROBACIÓN PRÉSTAMO P.F.E.A. 2007.

Dada cuenta del Decreto 167/2007, de 12 de junio, de la Consejería de Gobernación, por el que se determina la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los préstamos concertados por las Diputaciones Provinciales Andaluzas con Entidades de crédito, durante el ejercicio 2.007, para la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las Corporaciones Locales en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento del Empleo Agrario, así como de la necesidad de suscribir el próximo 5 de octubre el correspondiente Convenio entre la Administración de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales Andaluzas y el Banco de Crédito Local de España S.A., relativo a la financiación de créditos para el coste de los materiales de proyectos de obras y servicios afectos al PFEA del ejercicio 2007, así como el Convenio de Colaboración específico derivado del anterior para tales fines a suscribir igualmente por esta Excm. Diputación Provincial de Granada, y ello por importe de 7.275.485,18 €, cuyos borradores obran en el expediente.

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 30 de enero de 2007, de aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2007, donde figura prevista la operación de crédito indicada.

Vista la preceptiva autorización administrativa para la concertación de tal préstamo, según Resolución de fecha 29 de marzo de 2007 de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, así como el informe emitido al respecto por la Intervención de esta Diputación de fecha 19 de marzo de 2007, así como de la demás documentación preceptiva, el Sr. Vicepresidente Cuarto, Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el Convenio a suscribir entre la Administración de la Junta de Andalucía, las Diputaciones Provinciales Andaluzas y el Banco de Crédito Local de España S.A., relativo a la financiación de créditos para el coste de los materiales de proyectos de obras y servicios afectos al PFEA del ejercicio 2007, así como el Convenio de Colaboración específico derivado del anterior para tales fines a suscribir igualmente por esta Excm. Diputación Provincial de Granada, y ello por importe de 7.275.485,18 €.

2.- Aprobar consecuentemente la concertación de una operación de préstamo con el BCL por importe de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (7.275.485,18 €), para los fines y bajo las condiciones que se establecen en los Convenios de referencia.

3.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, y en su caso al Diputado de Economía, Hacienda y Personal, para la suscripción de dichos Convenios y de la operación de préstamo que se deriva de los mismos, todo ello al objeto de ejecutar los proyectos de obras y/o servicios afectos al Programa de Fomento y Empleo Agrario del ejercicio 2007.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

10º.- ADECUACIÓN DE LA R.P.T. A LA RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS.

Concluidos los procesos selectivos convocados para la provisión, por el turno específico de promoción interna, de plazas de la plantilla de personal en régimen funcionarial y laboral correspondientes al primer año (2007) de la 2ª fase del Plan Integral de Recursos Humanos de esta Diputación, para la optimización de la clasificación profesional resultante de la Plantilla provincial y su Relación de Puestos de Trabajo, aprobada en sesión plenaria de 24 de abril de 2007.

De conformidad con las Bases de las correspondientes convocatorias, donde se establece que una vez que los funcionarios hayan tomado posesión de su nueva plaza o los trabajadores hayan adquirido la condición de personal laboral fijo en su nueva plaza, su plaza originaria deberá quedar automáticamente amortizada en plantilla, sin que se les declare en situación alguna respecto a la misma y sin que ello suponga derecho a indemnización de ningún tipo.

Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el Anexo de Personal unido al Presupuesto de la Diputación de Granada formado para el ejercicio 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando la existencia de dotación presupuestaria específica suficiente para la dotación de los nuevos puestos de trabajo según las correspondientes retribuciones básicas y niveles de retribuciones complementarias a partir de los criterios generales de la vigente RPT.

Visto el informe jurídico emitido por el Jefe de Servicio de Selección, Provisión de Puestos y Gestión de Personal, de fecha 3 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

Cumplido con carácter previo al examen de la presente propuesta para su acuerdo el trámite de audiencia a los sindicatos, conforme a lo previsto en los artículos 34.2 y 32, letras b) y d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil PROPONE para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción de acuerdo de aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada:

PRIMERO: Modificar puntualmente en los términos del Anexo I que se adjunta la Relación de Puestos de Trabajo vigente de la Diputación de Granada, para su actualización como consecuencia de la conclusión de procesos selectivos convocados para la provisión por el turno específico de promoción interna de plazas incluidas en la 2ª Fase de su Plan Integral de Recursos Humanos.

SEGUNDO: La referida modificación será remitida al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación de su aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 49, ambos de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada respectivamente por las Leyes 57/2003, de 16 de diciembre y 11/1999, de 21 de abril.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

11º.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDADES.

Por el Sr. Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, se presenta al Pleno las siguientes PROPUESTAS:

PRIMERA.-

Solicitada por **Don Enrique Fdo. León Santiago**, con D.N.I.: 34.021.729-Z, Funcionario de Carrera de esta Diputación, con categoría de Trabajador Social, autorización de compatibilidad para desarrollar labor docente a realizar en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada, como Profesor Asociado a Tiempo Parcial (3 horas semanales), desde el 1 de octubre de 2007.

Visto lo dispuesto en la ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la

aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Vista la solicitud, junto con la documentación aportada por el interesado.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión Personal, de fecha 7 de septiembre de 2007.

Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

ACUERDO:

ÚNICO: Autorizar a D. Enrique Fdo. León Santiago, con D.N.I.: 34.021.729-Z la compatibilidad para realizar la actividad de Profesor Asociado a tiempo parcial (3 horas semanales) en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario de la interesada y, su incumplimiento a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

SEGUNDA.-

Solicitada por **Doña María José Rubio Castro**, con D.N.I. 00664226, Personal laboral eventual de esta Diputación, con categoría de trabajadora social, autorización de compatibilidad para realizar actividad privada en el turno de Intervención Profesional para la adopción internacional conforme al Convenio de colaboración suscrito ente la Consejería de Asuntos Sociales de Diplomados de Trabajo Social de la comunidad Autónoma Andaluza, en materia de Valoración de solicitantes de Adopción internacional.

Visto lo dispuesto en la ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión de Personal, de fecha 3 de septiembre de 2007. Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y, al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente propuesta:

ACUERDO:

ÚNICO: Autorizar a D^a. María José Rubio Castro, con D.N.I. 00664226, Personal laboral eventual de esta Diputación, con categoría de trabajadora social, autorización de compatibilidad para realizar actividad privada en el turno de Intervención Profesional para la adopción internacional conforme al Convenio de colaboración suscrito ente la Consejería de Asuntos Sociales de Diplomados de Trabajo Social de la comunidad Autónoma Andaluza, en materia de Valoración de solicitantes de Adopción internacional, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984 sobre incompatibilidades.

La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del interesado y, su incumplimiento a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

TERCERA.-

Solicitada por **D. Jorge López López**, con D.N.I. 24.215.717, Personal funcionario eventual de empleo de esta Diputación, en el puesto de trabajo de Director del Área de Cultura, Juventud, y Cooperación local, autorización de compatibilidad para prestar servicios como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.

Visto lo dispuesto en la ley 7/2007 de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la Disposición Final 4, por la que se establece la aplicación de la ley 53/1984 de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión de Personal, de fecha 3 de septiembre de 2007.

Visto el art 70. 9 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil, propone a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, para su dictamen y, al Pleno de la Excma.

Diputación Provincial de Granada, para su adopción mediante acuerdo, la siguiente Propuesta:

ACUERDO:

ÚNICO: Autorizar a D. Jorge López López, con D.N.I. 24.215.717, Personal funcionario eventual de empleo de esta Diputación, en el puesto de trabajo de Director del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local la compatibilidad para realizar la actividad de Profesor Asociado a tiempo parcial (6 horas) en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada, con estricta sujeción a lo dispuesto en la ley 53/1984, sobre incompatibilidades.

La misma tendrá vigencia entre tanto no varíen las circunstancias para la que se concede, quedando obligado el interesado a comunicar y acreditar cualquier modificación de las circunstancias de la segunda actividad.

La presente autorización no podrá suponer modificación alguna de la jornada de trabajo y horario del interesado y, su incumplimiento a los efectos de responsabilidad, podrá ser objeto de sanción conforme al régimen disciplinario de aplicación.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007, **EL PLENO, por unanimidad**, acuerda aprobar las Propuestas formuladas en el sentido expresado.

12º.- CESIÓN DE USO TEMPORAL Y GRATUITA DE LA TALLA "CRISTO DE LA PACIENCIA".

DON JOSÉ MARÍA APONTE MAESTRE, Vicepresidente 4 y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de julio de 2007, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

La Excm. Diputación Provincial de Granada es propietaria de la Talla denominada "Cristo de la Paciencia" cuyo autor es Pablo de Rojas, realizada en madera tallada y pintada. Consta con el nº de orden 50 en el Epígrafe III del Inventario de Bienes de la Diputación Provincial de Granada.

Vista solicitud de depósito de la Imagen, de fecha 10 de enero de 1.997, de la Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías, e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas.

Vista propuesta de fecha 1 de agosto de 2007 de la Diputada Delegada de Cultura, para que se realicen las actuaciones necesarias para formalizar la cesión temporal y gratuita del Cristo de la Paciencia.

Visto informe favorable de la Asesora de Exposiciones y Patrimonio Artístico de la Diputación Provincial de Granada de fecha 9 de junio de 1999.

Visto informe favorable del Jefe de Servicio de Cultura de fecha 23 de julio de 2007.

Visto el Informe de la Jefa de Sección de Patrimonio de fecha 10 de agosto de 2007.

Vista Nota Interior de Servicio del Secretario General de fecha 11 de septiembre de 2007 dando el visto bueno al informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio.

Vista Nota Interior de Servicio de la Viceinterventora de fecha 12 de septiembre de 2007, no existe inconveniente alguno para que el Pleno de la Diputación de Granada adopte el acuerdo de cesión.

PROPONE AL PLENO, que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, Art. 41 de la LBELA y Arts. 77 y siguientes del RBELA, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- La cesión temporal y gratuita del Cristo de la Paciencia a la Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías, e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas, con las siguientes condiciones:

La duración de la cesión será de 30 años a contar desde la firma de la cesión, pudiendo ser reducido unilateralmente, en cualquier momento de la misma, por la Diputación.

La obra quedará expuesta al público para su culto en la Capilla de la Imperial Iglesia del Apóstol San Matías de Granada, pudiendo ser procesionada en la Semana Santa.

Cualquier otro uso distinto al establecido en el punto anterior o actuación o traslado en relación a la obra deberá ser comunicado a la Diputación, requiriendo previa autorización de ésta.

La Diputación controlará anualmente el estado de la talla, como estime conveniente o a través de informe técnico emitido por un restaurador/a, cuyos honorarios será de cargo de la Hermandad.

La Hermandad, como cesionario, correrá con los gastos que comporte la conservación, exhibición y seguridad de la obra en las condiciones adecuadas durante los años de la cesión. Deberá realizar a tal fin un contrato con una compañía aseguradora sobre la obra que cubra los daños que pueda sufrir durante el tiempo de la cesión, tanto en su exposición como en su procesionamiento, debiendo presentar la póliza en la Delegación de Cultura de la Diputación.

No se podrá someter el bien a tratamiento alguno sin el consentimiento previo y expreso del cedente.

La Diputación podrá en cualquier momento autorizar la salida de la talla con destino a otras instituciones que las soliciten para exhibiciones temporales.

Los derechos de reproducción de la obra son en todo caso propiedad de la Institución cedente y deberán ser autorizados por ésta.

Serán causa de rescisión de la cesión y por tanto de la restitución del bien los siguientes supuestos:

El incumplimiento de lo establecido en estas condiciones, así como en cualesquiera otras impuestas por la Diputación.

Podrá rescindirse asimismo la cesión, de forma unilateral, en el momento en que por el informe del restaurador antedicho o del Técnico correspondiente de la Diputación, se estime que el uso, lugar de ubicación o cualquier otra circunstancia derivada de la cesión esté obrando en perjuicio de la obra.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Diputación para la formalización de la cesión en documento administrativo ante la Secretaría General de la Diputación de Granada.

TERCERO.- Reflejar en el Inventario General de Bienes de la Diputación el presente acuerdo.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

Abierta la deliberación por la Presidencia, interviene en primer lugar la Sra. Portavoz de IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, manifestando que al ser una propuesta que parte de su delegación, explica que es un expediente que viene desde 1997, una Talla propiedad de la Diputación, la Talla del Cristo de la Paciencia y que ha tenido distintas ubicaciones, algunas de ellas no las más apropiadas, como por ejemplo en muchas ocasiones ha estado en la Capilla del Hospital de San Juan de Dios, en unas condiciones no muy buenas

por la humedad, etc. A esto se une que hay una Hermandad que venera a este Cristo, que además lo procesiona habitualmente desde hace muchísimos años y lleva mucho tiempo solicitando tenerlo en su Iglesia, que es la de San Matías. Para ello han construido una capilla que reúne todos los requisitos, según los informes técnicos que ha solicitado, para la conservación de la Talla, que además es una Talla de Pablo de Rojas. Había pues dos posibilidades: cederlo a la Junta de Andalucía para que estuviera junto a otras dos Tallas de Pablo de Rojas en un museo, o bien que estuviera en la Iglesia. Todos los requisitos legales para esta cesión se dan, incluso los sociales también se dan puesto que esta Talla va a poder ser vista y visitada como un patrimonio artístico y además van a poder venerarla, que es el deseo que llevan manifestando desde hace muchos años y desde el respeto que me merecen las personas creyentes, aunque yo no lo sea, me ha parecido importante que saliera adelante y que el Cristo esté donde creo que tiene que estar.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, dice que su Grupo está de acuerdo con esta propuesta y que aunque no sea voluntad de la Presidencia, pero a veces se le olvida convocar a los miembros del Grupo Popular a algunos actos y le pide que no se le olvide convocarlos el día que oficialmente haga la cesión de la Talla ya que les gustaría estar en ese acto.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa, confirma que la propuesta que se hace de que el Cristo de la Paciencia, que, dice, creo que es algo que en este momento está valorado y además pedido de forma importante por esta Cofradía, que puedan disfrutar y venerar a este Cristo, creo que el plantemiento de esta Corporación y que además la cesión se haga de forma gratuita y temporal, durante el tiempo que realmente pueda ser y desde luego que sea un patrimonio artístico .que en este momento puedan disfrutar las personas que comparten esta creencia y esta vivencia con respecto al Cristo de la Paciencia.

No habiendo más intervenciones, el Pleno, por unanimidad y por tanto n por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, Art. 41 de la LBELA y Arts. 77 y siguientes del RBELA, ACUERDA la cesión temporal y gratuita del Cristo de la Paciencia a la Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías, e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas, en los términos recogidos en la Propuesta anteriormente transcrita.

13º.- MOCIÓN DE IULV-CA: HOMENAJE A LA FIGURA DEL CHE GUEVARA.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Grupo Provincial de IULV-CA presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN:

HOMENAJE A LA FIGURA DEL CHE GUEVARA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este año se conmemora el 40 Aniversario de la muerte de Ernesto Guevara de la Serna, el Che, herido en combate en Bolivia y luego asesinado el 9 de octubre de 1967 por el ejército de aquel país, gracias al apoyo y dirección de la CÍA norteamericana. A pesar de su muerte y con el ejemplo de su vida, Ernesto Guevara se convirtió en uno de los símbolos más queridos de las luchas contra las injusticias, contra la explotación y a favor de una sociedad nueva y mejor. La vida del Che no fue larga, pero sí intensa. Argentino de nacimiento, su familia era de clase media y siendo estudiante de Medicina ya recorrió América Latina y experimentó de primera mano la tragedia del indio y la miseria de los mineros, la explotación de obreros y campesinos y la muerte de los niños por falta de alimentos y medicinas. En México conoció a los expedicionarios cubanos del Granma y Fidel le propuso acompañarles en calidad de médico. Sin embargo, ya en los primeros combates de la Sierra Maestra se destacó como un magnífico guerrillero y en enero de 1959 fue uno de los jóvenes Comandantes que anunciaban con su entrada en La Habana la segunda y definitiva independencia de Cuba. En los años siguientes ocupó distintas responsabilidades de Estado: representó por el mundo a la Cuba revolucionaria, fue Presidente del Banco Nacional y Ministro de Industria. El Che fue además un destacado intelectual y su pensamiento fértil se caracterizó por fuertes convicciones humanistas y socialistas. Era un internacionalista que creía profundamente en la posibilidad de una sociedad sin injusticias, en la liberación de los países subdesarrollados de la dominación imperialista y en el nacimiento de un hombre nuevo sobre las cenizas del viejo mundo basado en la explotación del hombre por el hombre, en el sufrimiento de las grandes mayorías y en el expolio de los naciones pobres. Más tarde, su espíritu de lucha y su personalidad intensa lo movieron a combatir por la liberación de otros pueblos oprimidos, en África y después en Bolivia. En esta última nación, a donde marchó con la esperanza de iniciar la gran liberación del continente latinoamericano, en circunstancias muy adversas y en medio de una gran desigualdad de fuerzas fue finalmente localizado, herido en combate, desarmado y asesinado luego. Cuba lo había adoptado como a su hijo más querido y en esta pequeña isla que aún mantiene la resistencia contra el bloqueo al que se ve sometida y que sigue la lucha por su soberanía y por el derecho a decidir su propio

camino, en la ciudad de Santa Clara, reposan los restos del Comandante Che Guevara desde julio de 1997.

Con el paso de los años la figura del Ché se fue haciendo gigante y legendaria, hasta convertirse en bandera y reivindicación para todas aquellas generaciones de jóvenes que persisten en la fe y en la lucha por otro mundo posible. El Che ha sido y sigue siendo el símbolo, para millones de personas en todo el mundo, del hombre noble movido por ideales y por principios de justicia, el paradigma de la persona que actúa como piensa y que siente como propia cualquier injusticia cometida contra un ser humano. El Che es ya patrimonio de toda la Humanidad que anhela un mundo mejor y ha de serlo también de una tierra de paz y de gratitud como es Andalucía.

Por todo lo anterior, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Manifestar públicamente el homenaje de esta Diputación a la figura del Che Guevara en el 40 Aniversario de su muerte, en reconocimiento a los valores que encarnó de lucha contra las desigualdades y las opresiones y por un mundo mejor y digno para el disfrute de las generaciones futuras.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2006.

Abierta la deliberación, la Presidencia concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo IULV-CA, Doña María Asunción Pérez Cotarelo, quien expone que como la Moción ha estado en poder de los Grupos el suficiente tiempo como para no ser necesaria su lectura. Dice que efectivamente hace 40 años Ernesto Guevara fue asesinado por las tropas bolivianas que estaban adiestradas y mandadas de alguna manera por militares estadounidenses; el 9 de octubre murió Ernesto Guevara y nació un símbolo a la dignidad humana, a la solidaridad y un símbolo que es universal. Por lo tanto, por su memoria y en homenaje a todas aquellas personas de nuevas generaciones que siguen de alguna manera el ejemplo de humanidad, de solidaridad y de dignidad que supuso en su momento el Che Guevara, si sigue suponiendo, pide la aprobación de esta Moción.

El Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, hace uso de la palabra para decir que su Grupo no quería entrar en el fondo sobre la figura del Che Guevara y cree el enfoque histórico lo tendrán que prestar los historiadores y dentro de algún tiempo, cuando se tenga toda la información de lo que acaeció y sucedió realmente en Cuba. Sí

quiero indicarle, dice, no ya como portavoz de IU sino también como coportavoz en cierta medida del Equipo de Gobierno, la ambigüedad de la propuesta que nos ha presentado. Falta concreción, este es un debate que hemos tenido en otras ocasiones en este Pleno, faltan actuaciones a desarrollar porque como acuerdo de Pleno *manifestar públicamente el homenaje* no acabo de comprender, no sé si es que vamos a poner una bandera en la entrada de la Diputación de homenaje en el 40 aniversario, o vamos a repartir camisetas, que vamos a hacer unos pin, etc., es decir, faltan muchas actuaciones y actividades que se podrían haber desarrollado y por eso considero que la propuesta está muy ambigua. Se podía haber hablado por ejemplo de hacer un festival intercultural, exposiciones, mesas redondas, hacer incluso un festival deportivo es decir que podíamos haber hecho numerosas actuaciones que podían haberse valorado si el Pleno de la Diputación lo hace o no lo hace. Creo y se lo digo para un futuro, que a este Pleno hay que venir con las propuestas más concretas. Entiendo también que es una moción tipo que están presentado ustedes en todos los Ayuntamientos de la provincia, en otros incluso más completas, pero creo que en esta Diputación falta bastante concreción y está muy ambigua. También le quiero trasladar en nombre de este grupo de oposición, y lo dijimos en los medios de comunicación, que nos parece muy triste que la primera iniciativa política que lleva a este Pleno por parte de IU, que ha cambiado su papel de oposición a gobierno, sea una actuación que no creo que enriquezca para nada la situación desvertebrada que en mi opinión y en nombre del Grupo Popular existe en la provincia de Granada. También me ha llamado mucho la atención la contradicción que he podido encontrar con la figura del Presidente de esta Institución, Sr. Caler, porque recuerdo unas declaraciones en los medios de comunicación, me imagino que serán veraces, en donde en el discurso de investidura de esta casa, este Portavoz en nombre del grupo político que representa, trasladaba un papel de actuaciones para esta provincia desde la Diputación Provincial y muchas reivindicaciones hacia otras Administraciones para intentar sacar a la provincia de Granada del furgón de cola. Sin embargo el Presidente de la Diputación decía que nosotros habíamos estado divagando, que estábamos pidiendo actuaciones que no competían a esta Diputación, que había que centrarse en la provincia ... y me ha llamado también mucho la atención la contradicción del Presidente con miembros de su Equipo de Gobierno a efectos de que la primera iniciativa de la que estamos hablando básicamente sea un brindis al sol y un enfoque histórico que vendrá por el matiz o por la perspectiva que vayamos viendo del prisma, o como se dice, la suerte va por barrios y dependerá de aquella persona que estuvo o que no estuvo, que vivió o que no vivió, concretamente en Cuba o en todos los territorios afectados como ponen en su moción por la presencia de la imagen de Ernesto Guevara, alias el Che. El PP habla de futuro, el PSOE e Izquierda Unida, esto es un ejemplo, habla de pasado; comprendo la contradicción porque veo que el Presidente puede ser presa política en este momento de un acuerdo entre Izquierda Unida y el Partido

Socialista para el gobierno de la Diputación Provincial pero sí les digo, yo no quiero formar parte de este debate ideológico de colegio, al Che lo pondrá el que lo tenga que poner y la competencia que tenga en el lugar que tenga que estar, a mí no me parecerá ni bien, ni mal, simplemente creo que este Pleno debe de hablar de infraestructuras, de comunicaciones, de educación, de nivelación de rentas, de programas de caminos rurales, de igualdad. No solamente del 40 aniversario de la figura de Ernesto Che Guevara. Ustedes ayer en Ugíjar, recordando a la Portavoz del Partido Socialista con nosotros en Valor, ustedes ayer en Ugíjar votaron en contra de otra moción que presentaba IU solicitando el homenaje. No voy a entrar a valorar si está bien o no. Ustedes recordaban y decían ayer en Ugíjar, que está muy lejos como siempre he dicho en esta casa, a dos horas y media de Granada, está más cerca Madrid que Ugíjar, que había que mirar al futuro y por eso votaron en contra de una moción parecida a esta, también de un homenaje histórico. Para concluir les digo que comprendo el icono político que ustedes tienen de liberador de Latinoamérica o de Cuba, no voy a entrar a valorarlo porque no es mi papel, simplemente y con el máximo respeto a que cada uno tenga su imaginación y sus mitos, les digo que creemos desde el Grupo Popular que no es una moción que tendríamos que haber traído a este Pleno y por lo cual votaremos en contra de la misma.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa anuncia el apoyo de este Grupo a la Moción.

La Sra. Pérez Cotarelo interviene nuevamente para hacer, dice una promesa al Grupo Popular: cada vez que tengamos que tengamos que presentar una iniciativa y cada vez que tengamos que hablar del futuro de la provincia prometo consultarse antes con ellos para que nos digan si es apropiado o no lo es para traer a este Pleno. En segundo lugar, añade, evidentemente esta propuesta no habla solo de pasado, habla de otras cosas importantes que también lo son además de la construcción de carreteras y de desarrollo, habla de valores, no sé si eso lo compartirán los compañeros del Grupo Popular, habla de dignidad del ser humano, habla de humanismo, efectivamente, habla también de rebeldía y además habla de presente. Si ustedes han estado atentos a la breve intervención que he tenido, he dicho que por la figura del Che y en homenaje a las nuevas generaciones que creen que otro mundo es posible, nosotros lo creemos, nosotros que creemos en las utopías, entre comillas, y hay mucha gente de nuevas generaciones, no precisamente de sus nuevas generaciones sino de otras que afortunadamente tienen poco que ver con las suyas, en homenaje también a todas esas personas que eso supone presente y futuro; por eso pedíamos la aprobación de la moción. Es decir no hemos hablado solo de pasado. Por otra parte y ahí le doy la razón, la moción ha sido algo light porque la hemos hecho así justo para dar al Grupo Popular la oportunidad de no decir que no a algo que creo es importante que apoye, sobre todo por las repercusiones que tiene como símbolo universal. Está claro que efectivamente que ni una

cosa así tan sumamente light la apoyan. Informar que en Maracena hay organizados actos y además invitamos a todos ustedes e incluso les regalaremos pins con la imagen del Che. Hay conmemoraciones culturales en la Universidad, en Maracena a nivel andaluz, culturales y lúdicas. Por supuesto que están ustedes invitados a todos los actos que además saldrán publicados en la prensa en honor a la figura del Che.

El Sr. Granados dice que le toma la palabra respecto al brindis que le acaba de hacer pero le recuerda que su Grupo es la oposición y la Sra. Diputada forma parte del Equipo de Gobierno. Entiende que hay un divorcio entre el gobierno y la oposición y ve como la portavoz de Izquierda Unida le traslada la posibilidad de que el Grupo Popular valore lo que vaya presentando. Respecto a las actuaciones de que otro mundo es posible, yo creo, dice, que otro mundo es posible y si no pensáramos de esa forma todos los que estamos aquí no nos dedicaríamos a la política y a lo mejor en ese criterio filosófico que incluso el Presidente de la Diputación, en su discurso de investidura tocó, respecto a la filosofía por la cual apostamos por la política, creo que es el intentar transformar la realidad y la política lo que busca es hacer posible lo imposible. Respecto a las nuevas generaciones, yo vengo de las nuevas generaciones del Partido Popular, son totalmente distintas y tienen otro punto de vista y otro enfoque, que creo que enriquece socialmente al debate tanto las juventudes de Izquierda Unida o del Partido Comunista, no las conozco, pero no hay esa gran diferencia de uno a otro. Creo que es enriquecedor el debate político y no se rehuye desde al menos las nuevas generaciones que en su momento representó este diputado que les habla. Lograr un mundo más justo, presumiblemente querría hacerlo el Che como otras personas a lo largo de la historia, es una aspiración legítima de cualquier persona, pero que el Che fundamentó su esfuerzo en lo que desde mi perspectiva es un error intelectual, el marxismo, el estalinismo, se recurrió a la violencia, al crimen para conseguirlo y en el camino contribuyó al establecimiento de una atroz y empobrecedora dictadura, como yo lo veo, respetando siempre lo suyo que es lo que sucede actualmente en Cuba, que por eso digo yo que cuando termine veremos cuál es la situación y el enfoque real de la figura de todo lo que aconteció en Cuba. Yo creo que ninguna persona honesta puede exonerarlo de sus gravísimas responsabilidades. No fue simplemente, para mí, un profeta fracasado sino que fue un hombre profundamente equivocado que puede ser que hiciera mucho daño con ideas totalitarias. Respecto a una matización, insisto en que no quería entrar en el fondo de la figura, cuando fue asesinado, porque fue ejecutado, matado, exterminado, también hay que recordar que estaba en Bolivia haciendo guerrilla, es decir que no estaba jugando al golf, ni a la petanca, es decir que tenía en sus manos armas y es una consecuencia lógica cuando uno juega con fuego, que se queme.

La Sra. Pérez Cotarelo dice que ya que en un anterior debate se empezó con lecciones de gramática, exterminar, dice, solo se exterminan las plagas, los animales, no se extermina a las personas, salvo en el caso de los grandes fascistas que exterminan efectivamente toda una población. Por lo tanto, vamos a dejarlo en que fue ejecutado efectivamente en Bolivia porque luchaba por la igualdad. Decir también que afortunadamente el mundo que para nosotros es posible, no es el suyo; el mundo que nosotros creemos que es posible no entra en invasiones en Irak, ni entra en lo que está pasando afortunadamente en Guantánamo, ni entra tampoco en lo que está ocurriendo en Palestina, y así sucesivamente. El mundo que creemos nosotros que es posible, repito, afortunadamente dista muchísimo del que ustedes creen que es posible y yo me alegro de ello.

Manifestadas las opiniones, la Presidencia procede a la votación de la Moción, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV.CA)

En contra: 12 (PP).

Abstenciones: Ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

Manifestar públicamente el homenaje de esta Diputación a la figura del Che Guevara en el 40 Aniversario de su muerte, en reconocimiento a los valores que encarnó de lucha contra las desigualdades y las opresiones y por un mundo mejor y digno para el disfrute de las generaciones futuras.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: ALEGACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A LA LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL.

Don José Torrente García, Diputado del Grupo Popular, en nombre de este Grupo Político y al amparo de lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“ALEGACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL A LA LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL”

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El Ministerio de Agricultura ha presentado en el Congreso de los Diputados para su trámite legislativo el Proyecto de Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. En el mismo, se intenta plantear las soluciones del Gobierno a los problemas del medio rural, aunque se advierten diversas carencias en la redacción del proyecto de ley, que tienen que ver, especialmente, con la organización y financiación de los diversos programas de actuación en el medio rural.

El proyecto de ley, no da el protagonismo que merece a las Diputaciones Provinciales como legítimos representantes de los municipios, y obvia su participación en los órganos de decisión y planificación.

Las especiales características socioeconómicas de los municipios de la provincia de Granada, hacen que ésta ley sea de vital importancia para el futuro de nuestra provincia, donde más del 60% de la población habita en el medio rural.

Por ello, las perspectivas de futuro que abre una ley tan necesaria como ésta, no pueden verse quebradas por la escasez de objetivos de la misma, por la poca implicación de la administración local a la que va dirigida, y por la insuficiencia financiera para su aplicación, y en general, por un debate apresurado, de poca profundidad y sometido a las prisas electorales del Gobierno de España.

La Diputación Provincial de Granada, representante máximo de una provincia especialmente afectada por esta ley, no puede dejar de pasar la oportunidad de exigir a las instituciones del Estado que se tengan en cuenta ciertos aspectos poco definidos en el proyecto de ley que se cita, y que serían de vital importancia para los intereses de la provincia de Granada.

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar al Ministerio de Agricultura para que en la ley, se establezcan criterios objetivos para la definición del medio rural, zona rural o municipio rural que, lejos de generalizar en número de habitantes o densidad poblacional solamente, tengan en cuenta las realidades concretas de los municipios rurales en nuestra provincia y los parámetros socioeconómicos vitales para el desarrollo local.

2.- Que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, previsto en la actual redacción de la Ley, configurado como el instrumento principal de planificación de la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, cuente para su elaboración con la participación de las Diputaciones Provinciales del Estado como máximas representantes de los municipios de cada provincia.

3.- Solicitar que el programa financiero para la aplicación de esta ley no sea extraído de los fondos de los respectivos programas de desarrollo rural que han de aplicarse a mejoras estructurales de la actividad agrícola ni detrayendo ayudas para la diversificación de la actividad agraria, germen de las nuevas iniciativas de empleo en el medio rural y que dichas cantidades queden vinculadas por ley a las distintas administraciones que financien los citados programas.

4.- Instar al Ministerio de Agricultura a que garantice la participación de las Diputaciones Provinciales en la toma de decisiones y en la planificación a través del Consejo para el Medio Rural, del que deben formar parte por ley, y que en la redacción actual no menciona expresamente.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2007.

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Torrente diciendo que su Grupo presenta una moción con la que pretende salir al paso en el debate político de una ley que afecta y de qué manera a la provincia de Granada. Creemos, dice, que la Diputación no se ha expresado con claridad, al menos este Grupo no ha oído nada al respecto de este debate ni del Presidente, ni de ningún miembro del Equipo de Gobierno, y por eso traemos la moción a este Pleno, porque entendemos que si alguien entiende de la situación del medio rural en Granada, debe de ser la Diputación Provincial y si alguien tiene que plantear el debate en los estrictos términos que más convienen a esta provincia ha de ser la Diputación de Granada y el Presidente que la rige en este momento, Don Antonio Martínez Caler. No creemos que podamos permanecer más ajenos a este debate. Son 168 municipios y se lleva al Parlamento una ley, creemos que dotada de cierta prisa en clave electoralista, supongo, que está ideada, y que creemos que exige un debate más profundo y mucho más certero sobre el análisis que hay que hacer de la situación del medio rural que a nosotros, en Granada, tanto nos afecta. Creo que el hecho de que hasta el propio Grupo Socialista del Congreso haya enmendado la ley, grupo que en teoría apoya al gobierno, indica hasta qué punto la ley es una ley hecha a toda prisa en clave electoralista dado que el próximo mes de marzo, si el Sr. Presidente no lo remedia antes, seremos convocados de nuevo a las urnas. Nosotros creemos que la Diputación ha de levantar la voz ante esta ley, que entendemos que desde la Ley de Reforma Agraria es la ley más importante que afecta a los pueblos granadinos y creemos que esos desequilibrios que nuestra provincia muestra entre Area Metropolitana y Costa por un lado, y municipios del interior Alpujarra, Altiplano y Motes Orientales por otro, deben de tener justa consideración en esta ley. No se

nos olvida por otra parte que estos desequilibrios vienen provocados por un gobierno hegemónico del Partido Socialista en esta tierra y que nos lleva a índices de paro y a índices socioeconómicos independientes o dependientes que se precien, en los cuales salimos siempre en el furgón de cola. Las comarcas del interior granadino siguen siendo las hermanas pobres de la economía granadina, pero algo que reconoce incluso la encuesta de infraestructura de esta casa, no tiene luego la repercusión vía inversiones que esta propia casa dota; algo que a nuestro entender nos parece que es como mínimo injusto. El escaso 4% de inversión anual de los presupuestos, yo creo que el socialismo gobernante se ha de pensar si en esta provincia el desequilibrio se corrige con presupuestos o con propaganda. Yo como miembro de un partido político que aspira también a transformar la sociedad, creo que es mucho más eficaz hablar con hechos, hablar con presupuestos, que no hablar con retórica y con palabras. Por eso esta moción pretende instar al Ministerio de Agricultura para que en la propuesta que haga en el Congreso de los Diputados tenga en cuenta la necesaria utilización del instrumento político que significa la Diputación Provincial. O nos creemos a las Diputaciones o no nos las creemos. Pero si nos las creemos y confiamos en que la Institución sea el defensor de los pueblos de la provincia, tendremos que actuar en consecuencia y eso significa que en esta ley, ley importantísima para el desarrollo del medio rural, las Diputaciones tienen que tener mucha más presencia y además mi Grupo también pide que se eliminen criterios que al parecer incluso el propio Partido Socialista ha enmendado, lo que representa clasificar las ciudades rurales por el número de habitantes. Es algo tan injusto que es que en Granada afectaría ni más ni menos que a Loja, Guadix, Baza, Almuñecar, Motril, y de estas ciudades algunas van a tener fuerzas por sí mismas ajenas a esta ley para salir adelante, pero me consta que ni Loja, ni Guadix, ni Baza, con esta ley, conforme está redactada, van a tener ningún tipo de provecho y sin embargo la realidad es que esta ley, para esas ciudades es tan importante como lo pueda ser para otras de otras provincias. Es decir, nosotros queremos garantizar una financiación objetiva, no con datos numéricos sino que haya una clasificación conforme a las necesidades reales y para eso en el Consejo del Medio Rural debe de formar parte la Diputación Provincial, igual que ha de exigir que dentro de esa organización que la propia ley reconoce, la Diputación tenga bastante más peso del que hasta ahora le hemos escuchado, al menos en el caso de Granada.

La Sra. Portavoz de IULV-CA, Doña M^a Asunción Pérez Cotarelo, señala que su Grupo no va a apoyar la moción porque, dice, creemos que hay algunas inexactitudes, como por ejemplo el que las Diputaciones somos los representantes de los Ayuntamientos. Yo creo que los Ayuntamientos primero tienen capacidad de sobra, no son tontos y tienen capacidad de sobra para representarse pero además tienen la FEMP y la FAM que son los representantes de los Ayuntamientos. Por lo tanto no creo que las Diputaciones tengan que tutelar, tienen

que ofrecer ayudas pero no en este caso. Creo que caben otros debates y que efectivamente en cuanto a los objetivos a lo mejor hay que tener en cuenta algunas cosas más, aparte del número de habitantes o la densidad de población. Es cierto y ahí estamos totalmente de acuerdo, hay que tener a lo mejor en cuenta algunos aspectos sociales, pero como en la moción el Partido Popular no indica cuáles son esos criterios, pues entonces no podemos tampoco aprobarla. En cuanto al Consejo para el Medio Rural, en ese Consejo están representados los Ayuntamientos y ahí no les hace falta que esté la Diputación.

A continuación interviene la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, Doña Juana María Rodríguez Masa, manifestando que su Grupo se alegra que valore el Grupo Popular de forma positiva esta ley, lo que no entendemos, añade, es la contradicción que se establece entre la valoración de la ley y el voto en contra de la misma. Yo solamente les voy a hacer alguna aclaración, que es verdad que en la ley se contempla, como decía la Portavoz de IU, que prácticamente todos los elementos de propuestas de acuerdo que plantean se contemplan en la ley. Cuando hablan de la definición y delimitación de la calificación de las zonas rurales, hablamos de conceptos utilizados de forma general por organismos internacionales que son válidos y objetivos. Es verdad que la ley contempla además que cuando se dé alguna especificidad de algún territorio por la diversidad socioeconómica que tiene nuestro país, y sobre todo Andalucía, este mismo artículo, el 10, establece en su punto 3 una excepcionalidad y dice que de forma excepcional en la delimitación podrán incluirse municipios que no reúnan algunas de las condiciones previstas en la primera definición, siempre y cuando la homogeneidad o la funcionalidad de la zona así lo establezca. Por tanto es verdad que se recoge en aquellos momentos donde habrá que hacer alguna excepción y por tanto desde ahí se define. Con respecto al programa de desarrollo rural, la propia ley establece los criterios y que ha de ser definido precisamente por el Estado y por las Comunidades Autónomas que son las que tienen la competencia, teniendo en cuenta que las Diputaciones y los Ayuntamientos estarán representados en el Consejo del Medio Rural. Por tanto la concreción del Plan y del Programa se establecerá por parte de las dos Administraciones y las Diputaciones y los Ayuntamientos estarán colaborando a través del propio Consejo y con el entendimiento y colaboración que habitualmente se llevan como hasta ahora se han estado llevando a cabo los diferentes programas de desarrollo rural. Con respecto a la financiación, los puntos 33, 34 y 35 de la ley establecen el tema presupuestario de forma específica, sobre todo en el punto 35, donde dice que los presupuestos generales del Estado contendrán los créditos destinados a tal efecto, realizando las actuaciones específicas que sean necesarias para el desarrollo rural. Es verdad que los presupuestos del año 2008 están recientemente aprobados por el Consejo de Ministros y por tanto sería interesante su lectura por parte del PP. Por último, decirles que las Diputaciones, como decía

la Portavoz de IU, son una entidad local representada en este caso en el Consejo y además la ley lo garantiza precisamente con la interlocución de la Federación Española de Municipios y Provincias en la composición y funcionamiento del propio consejo. Por tanto, entendemos que las Entidades Locales que son realmente las que tienen que estar representadas lo están en el Consejo y que además serán partícipes de todo el proyecto de planificación del plan que se lleva a cabo en torno a la ley. En algo presente y futuro, real que afectará de forma muy importante a nuestra provincia, valorando esta ley como la valoran, no entendemos como han votado en contra y por tanto y por estas razones nosotros también votaremos en contra de la moción que plantean.

El Sr. Torrente lamenta que la votación del Grupo Socialista y el de Izquierda Unida sea la que en este momento ha mandado el partido que dirige el Gobierno de España; no hay unos argumentos con los cuales, dice, yo me pueda sentir identificado. La situación de la provincia de Granada exige que la Diputación encabece ese liderazgo de reivindicación y si no es así, yo me planteo qué hacemos aquí. Yo no estoy negando la representatividad de los municipios, ni mucho menos, son legítimamente respetados y responsables de sus gobiernos locales porque son elegidos democráticamente, como nosotros, indirectamente pero igual que nosotros. Pero alguna institución tendrá que agrupar la representación de esos municipios y dice usted que la FEMP va a sustituir a la Diputación. Pues el año que viene, en las próximas elecciones, todos a la FEMP. La FEMP es un órgano de consulta, no tiene nada de ejecutivo y la FEMP históricamente los gobiernos de turno y en eso incluyo al gobierno del PP, le han hecho el caso que le han hecho. Ha sido una institución en la cual hemos intentado sentar nuestros elementos representativos y partidarios, y a partir de ahí 0. La FEMP y la FAMP. Elementos decorativos para cumplir el expediente y lo que me preocupa es que ahora en materia de necesidades de nuestra provincia, carreteras, medio ambiente, educación, servicio de atención médica primaria, pueblos que no tienen cobertura suficiente para una atención médica de calidad; Jerez del Marquesado no tiene depuración de aguas, Jorairatar y Cherín no tiene agua potable desde agosto o julio, la alarmante subida de la siniestralidad criminal en nuestros pueblos, la provincia de máximo riesgo de desertificación y más concretamente en mi comarca, el Altiplano de Granada; más de 25.000 habitantes perdidos en 4 décadas en la Alpujarra; Illora sin depuradora; falta alarmante de oportunidades laborales por la conciliación imposible de las mujeres en el mundo rural, ya ni contar quiero si esas mujeres son además en situación de discapacidad; tasas de desempleo femeninas que doblan a las tasas de desempleo masculinas en el mundo rural; 200 escolares sin clases en Albuñol; desarrollo urbanístico que perjudica a los municipios del interior

La Presidencia llama la atención al Sr. Torrente preguntándole qué es lo que está debatiendo exactamente.

El Sr. Torrente le pide que respete su intervención y dice que si estuviera atendiendo, en lugar de reirse tomaría nota porque como Presidente del Gobierno tendría que tener, como mínimo, sensibilidad con esta relación de problemas que estoy exponiendo, porque estamos hablando de los problemas del mundo rural.

Sr. Presidente, replica que se está debatiendo la ley, no estamos hablando de los problemas del mundo rural.

El Sr. Torrente aclara que esta justificando el por qué la Diputación tiene que abanderar las reivindicaciones para que esta provincia para que esa ley que se está debatiendo en el Congreso contemple soluciones a los problemas que en un número escaso le he planteado aquí y usted se ríe de esos problemas en lugar de tomar nota para solucionarlo. ¿Usted no es sensible de que Jorarritar y Cherín no tenga agua desde julio, o de que en Illora no tengan depuración de aguas?. Sr. Presidente, vamos a tomar este tema en serio y lo que la moción propone es que usted, como Presidente, reivindique el papel de esta Institución ante esa ley, que nos afecta y mucho. Fíjese usted si nosotros estamos de acuerdo con que esa ley tendría que venir, en otros términos evidentemente, que nosotros llevamos exigiéndola en el Parlamento Andaluz, en el Congreso de los Diputados y en todos los foros de debate muchas veces; ustedes por fin la traen aunque con unas estipulaciones que nosotros no consideramos concretas ni definidas. Sr. Presidente, esta provincia necesita mucha más eficacia y mucha menos retórica y también más respeto a los miembros.

Seguidamente Doña Juana María Rodríguez Masa manifiesta que lo importante que el PP se debe plantear es que es verdad que esta ley hacía mucho tiempo que era necesaria, se trae porque el PSOE se ha comprometido en su programa electoral de elaborarla, anteriormente no se ha elaborado ni se ha hecho la propuesta, en este momento se plantea su aprobación y desarrollo, donde realmente los municipios, las entidades locales están representadas junto con la Comunidad Autónoma y el Gobierno del Estado y por tanto va a ser una ley de una repercusión importantísima para Andalucía y para nuestra provincia; para todas las realidades que ustedes están diciendo en este momento y más realidades que tenemos. Pero la incongruencia que se nos plantea en este momento es que ahora que hay que desarrollar y aprobar esta ley, el PP dice que no. Las entidades locales están perfectamente representadas igual que las Comunidades Autónomas e igual que el Gobierno de España. Por tanto el empuje que tenemos que dar a esta ley es su aprobación y su desarrollo y el PP con esa incongruencia que tiene seguramente se queda sin discurso, para qué decir en aquellos municipios donde es necesaria la aplicación de esta ley. Esta provincia necesita de forma importantísima el desarrollo de esta ley y los políticos tenemos la responsabilidad de llegar a ese equilibrio entre el medio rural y el medio urbano, que es lo

que plantea la ley. En este momento mi partido, el Partido Socialista, tiene ese compromiso y vamos a seguir trabajando con esos objetivos.

Para cerrar el punto la Presidencia concede la palabra al Sr. Torrente exponiendo que lo que su Grupo pretende con esta moción es que la Diputación se posicione ante un debate, que otras veces lo ha hecho, en debates que tenían que ver con política nacional y lo ha hecho sin ningún corte, claro, añade, en esos momentos el gobierno era del PP. En esta ocasión, esta ley no contempla uno de los puntos que nosotros ponemos: garantizar que los fondos para la mejora de nuestros pueblos no sean extraídos de los fondos para desarrollo rural que la propia Unión Europea establece y que esa financiación que han previsto hasta el año 2013 puede poner en peligro a partir de entonces. Lamentamos que la posición del PSOE y de su socio de gobierno Izquierda Unida sea la que es, pero en cualquier caso esta moción venía con buen talante, con buenas ideas y sobre todo con ganas de darle a esta Institución un papel que necesita representar.

La Presidencia señala que ve razonable que el Portavoz del Grupo Popular utilice los argumentos que crea oportunos a la hora de defender la moción pero, dice, no le voy a tolerar que diga que el Presidente de la Diputación de Granada se ríe de los problemas de los municipios, en ningún momento, ni de ningún Diputado o Diputada porque me merecen el más absoluto respeto todos en lo que son y en lo que representan e individualmente como personas también. Igualmente le voy a hacer otra pequeña aclaración: las Diputaciones Provinciales están representadas a través de los grupos de desarrollo y están posicionadas; los grupos de desarrollo tienen amplia representación de todos los estamentos públicos, privados de toda la sociedad. Igual le mando la grabación de su opinión particular sobre la Federación Española de Municipios y Provincias de Rita Barberá.

Acto seguido somete a votación la moción, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP)

En contra: 15 (PSOE, IULV-CA).

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Popular.

15º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS/AS.

En cumplimiento del artículo 62 del ROF, se da cuenta por mí, el Secretario General, de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario que figuran extractadas en las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 29/05/2007, 5/06/2007 y 19/06/ 2007, que comprenden los números 1620 al 2608, habiéndose remitido las actas a los/as señores/as Diputados/as de cada Grupo Político.

Con posterioridad al 19 de junio de 2007, las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados/as son las siguientes:

Nº 2609, de 23 de mayo, de Presidencia, concediendo y en consecuencia abonando la cantidad de 12.000,00 €, al Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio para "Construcción de pasos elevados".

Nº 2610, de 28 de mayo, de Integración Social, abonando a varios trabajadores del Centro Provincial de Drogodependencias, sus respectivas cantidades por la cantidad total de 1.440,00 €, en concepto de clases impartidas fuera del horario laboral: Blanca Molina Molina.- 480,00 €...

Nº 2611, de 15 de mayo, de Centros Sociales, pagando varias liquidaciones por prestación de recogida de basura de los Centros Sociales dependientes de la Excm. Diputación de Granada al Ayuntamiento de Armilla, por un total de 17.952,88 €.

Nº 2612, de 18 de mayo, de Centros Sociales, abonando a Don Antonio Soto Fernández, el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 9.002,50 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2613, de 24 de mayo, de Mujer y Juventud, concediendo el 1º y 2º Premio del Concurso – Muestra de Música Joven en la modalidad Pop al grupo Toulouse y en la modalidad Pop al grupo Los Esclavos, por importe de 1.200,00 €.

Nº 2614, de 28 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la "Sustitución de acumulador de agua caliente sanitaria en vestuarios de la Ciudad Deportiva de Armilla", por un importe de 6.155,00 €.

Nº 2615, de 28 de mayo, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Ricoñ España S. A., por importe de 578,01 €, para garantizar el "Suministro de dos fotocopiadoras para el Área de Desarrollo".

Nº 2616, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando la memoria valorada de la obra nº 1-M70/07 "Diputación, reforma cabañas minusválidos en Ciudad Deportiva de Armilla", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 40.384,68 €.

Nº 2617, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 1-M70/07 "Diputación, reforma cabañas minusválidos en Ciudad Deportiva de Armilla", con un P. B. L., de 40.384,68 €.

Nº 2618, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios proyectos de obras: 43-GPP/07 "Caniles, alumbrado público Barrio S. Marcos, S. Sebastián, Henchidor y c/ Sendilla y Alcalde Felipe"...

Nº 2619, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios expedientes de contratación de obras: 43-GPP/07 "Caniles, alumbrado público Barrio S. Marcos, S. Sebastián, Henchidor y c/ Sendilla y Alcalde Felipe"...

Nº 2620, de 28 de mayo, de Economía y Hacienda, rectificando el error detectado en el texto de la Resolución nº 1459, en el sentido siguiente: Donde dice:..."partida 010.111A1.22601, R.C. 22007000314", Debe decir: ..."partida 130.123H2.22706".

Nº 2621, de 28 de mayo, de Economía y Hacienda, rectificando el error detectado en el texto de la Resolución nº 1772, en el sentido siguiente: Donde dice:..."partida 130.123H2.22706, nº de operación 22007000377", Debe decir:..."partida 130.123H2.22706 por 33.571,58 € y partida 304.466A0.22706 por 52.223,41 €".

Nº 2622, de 30 de mayo, de Contratación y Patrimonio, prorrogando el "Servicio de gestión de los campamentos deportivos de verano en la Ciudad Deportiva de Diputación, para el año 2007", exceptuando la modalidad A, referente a los campamentos de verano con pernoctación.

Nº 2623, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución del afianza definitiva constituida por la empresa Sierra Nevada S.C.A., adjudicataria del "Servicio de limpieza del

Centro de Iniciativas Empresariales (U.P.D. y Taller de Empleo)", de fecha 07/02/03, por un importe de 70,86 €, correspondiente al año 2003.

Nº 2624, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aceptando la renuncia de formulada por la empresa Anatómicos Madrid S.L., de varios artículos quedando por tanto adjudicatario de sólo de las zapatillas deportivas blancas en las mismas condiciones establecidas en la Resolución de 19 de abril de 2007.

Nº 2625, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Elena González Cano, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 13 de junio de 2007.

Nº 2626, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Ana Albacete Marín, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 13 de junio de 2007.

Nº 2627, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Pilar Martos Maldonado, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 13 de junio de 2007.

Nº 2628, de 30 de mayo, de Economía y Hacienda, autorizando el gasto de carácter plurianual denominado "Unidad Aepsa 2007", a incluir en el Programa de Fomento y empleo Agrario 2007 bajo la modalidad de Proyectos Especiales.

Nº 2629, de 23 de mayo, de Centros Sociales, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de fecha 30/04/07 que ascienden a la cantidad de 6.325,88 €, por el suministro de productos de alimentación para los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2630, de 30 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 4-SSC/07 "Iznalloz, Centro de Servicios Sociales Comunitarios (instalación de calefacción)", con un P. B. L., de 23.285,84 €.

Nº 2631, de 24 de mayo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes con el Ayuntamiento de Pinos Puente, por importe total de 25.333,97 €.

Nº 2632, de 30 de mayo, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L.-Obra 161GPP/05...

Nº 2633, de 30 de mayo, de Economía y Hacienda, aprobando varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L.-Obra 161GPP/05...

Nº 2634, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo al pago a la Abogacía General del Estado de las costas tasadas en el Procedimiento Abreviado 392/2003, por importe de 240,00 €.

Nº 2635, de 21 de mayo, de Economía y Hacienda, aceptando el calendario de pagos propuesto por el Ayuntamiento de Salobreña en los términos en los que consta en el informe del Señor Interventor: Plazo 0.- fecha 30/11/06.- Concepto deuda.- ...

Nº 2636, de 29 de mayo, de Obras y Servicios, transfiriendo al Consorcio Urbanístico del Barranco del Poqueira 42.070,85 €, como aportación de la Diputación al mismo correspondiente al ejercicio 2007.

Nº 2637, de 29 de mayo, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: "Iznalloz, centro de servicios sociales comunitarios 3ª fase .- certificación nº 2 por importe de 19.509,99 €, (Obra nº 4SSC/06).

Nº 2638, de 28 de mayo, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar en la cuenta corriente del anticipo de caja fija de Ángeles Vilches Ferrón, el importe cobrado por exceso en concepto de Ingreso por intereses bancarios y que asciende a la cantidad de 444,80 €.

Nº 2639, de 22 de mayo, de Economía y Hacienda, resolviendo la modificación del anticipo de caja fija a favor de Dña. María de los Ángeles Vilches Ferrón, quedando por tanto constituido por el importe total de 1.500,00 €.

Nº 2640, de 22 de mayo, de Economía y Hacienda, resolviendo la constitución de un anticipo de caja fija a favor de Dña. Ana Gallardo López, quedando constituido por el importe total de 1.000,00 €.

Nº 2641, de 22 de mayo, de Economía y Hacienda, resolviendo la ampliación del anticipo de caja fija a favor de Dña. Pilar Parra Arcas, quedando constituido por el importe total de 1.400,00 €.

Nº 2642, de 29 de mayo, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 34/07 formulada por Don Manuel Marchal Millán, representante de Sevillana Endesa, S.L., para las obras de "Cruzamiento aéreo electrónico para línea de MT en C.P. Villanueva de Mesía a Huétor Tajar, P.K. 0+600".

Nº 2643, de 29 de mayo, de Obras y Servicios, devolviendo a D. Ignacio Carrascosa Valdivia la fianza definitiva de 330,05 €, depositada con fecha 04/04/07, en garantía de "Vallado y nuevo acceso en la ctra. GR-4104 de Purullena a Benalua, P.K. 2".

Nº 2644, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, remitiendo a la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso - Administrativo nº 3 de Granada el expediente administrativo referente al Procedimiento Abreviado 287/2007.

Nº 2645, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que esta Corporación se oponga a la acción judicial referente al Procedimiento: Clasificación Profesional 320/2007.

Nº 2646, de 23 de mayo, de Cultura, abonando a D. Enrique Yasmany Aguilar Suing, la cantidad de 4.500,00 €, en concepto de Premio al mejor Corto de Cine Experimental "Premio José Val del Omar" dentro de la XIV Edición del Festival Internacional de Jóvenes Realizadores.

Nº 2647, de 23 de mayo, de Presidencia, prestando aprobación al Convenio Marco de Colaboración suscrito con fecha 9 de mayo de 2007 entre esta Diputación y la Fundación I+D de Software Libre, por el que se determinan las líneas básicas de colaboración entre ambas Entidades para desarrollar en común proyectos, estudios y actividades que se concretarán en cada caso mediante Acuerdos Específicos y que se incorporarán como Anexos al mismo.

Nº 2648, de 23 de mayo, de Presidencia, prestando aprobación al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 16 de abril de 2007 entre esta Diputación, las Diputaciones de Córdoba y Jaén y las Cajas Generales de Ahorros de Badajoz, Córdoba, Granada y Jaén para la elaboración del "Estudio para la evaluación del impacto socioeconómico y territorial del desdoblamiento de la N-432" y cuyo importe asciende a la cantidad de 90.000,00 €, que llevará a cabo la Diputación de Jaén y que será sufragado por partes iguales entre todas las partes firmantes del mismo en el plazo de un mes desde su firma.

Nº 2649, de 31 de mayo, de B.O.P., requiriendo el pago de las liquidaciones de varios edictos, por un importe total de 190.537,00 €.

Nº 2650, de 31 de mayo, de Presidencia, concediendo y en consecuencia abonando la cantidad de 211.000,00 €, a Fermasa Feria de Muestras, con cargo a la partida de "Feria de los Pueblos y Otros Eventos Feriales".

Nº 2651, de 31 de mayo, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Andaluza de Fomento y Conservación S.L., Obra 190GPP/06...

Nº 2652, de 31 de mayo, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Andaluza de Fomento y Conservación S.L., Obra 190GPP/06...

Nº 2653, de 29 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación sobre el "Suministro de material informático (mínimo de 37 ordenadores personales y 1 impresora) con destino al Centro de Drogodependencias dependiente de la Diputación Provincial", mediante procedimiento abierto y concurso.

Nº 2654, de 31 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de desratización, desinfectación y desinfección del Centro Psicopedagógico Reina Sofía en armilla", por importe de 3.944,00 €.

Nº 2655, de 31 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la "Consultoría y asistencia técnica para los trabajos de actualización permanente de los datos que conforman el bloque del ciclo del agua correspondiente a la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada".

Nº 2656, de 31 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado de la "Consultoría y asistencia técnica para los trabajos de actualización permanente de los datos que conforman el bloque de otros servicios urbanos de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada".

Nº 2657, de 31 de mayo, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado de la "Consultoría y asistencia técnica para los trabajos de actualización permanente de los datos que conforman el bloque de equipamiento municipal de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada".

Nº 2658, de 31 de mayo, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Asfaltos y Construcciones Maldonado S.L., la ejecución de la obra nº 4-AT27/06 "Aldeire, edificios de usos múltiples, tercera fase", por la cantidad líquida de 91.050,00 €.

Nº 2659, de 1 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a varias empresas la ejecución de diversas obras: Empresa de Gestión de Obras y Asfaltos S.L., Obra nº 86-GPP/06 "Gorafe, abastecimiento y pavimentaciones c/ La Mina, 28 de febrero, Granada y Plaza de la Constitución", por la cantidad líquida de 50.378,33 €.

Nº 2660, de 31 de mayo, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Estructuras y Vías del Sur S.L., la ejecución de la obra nº 33-GPP/07 "Benalúa de las Villas, pavimentación c/ Pilar, San Sebastián, Escuela, Horno y otras", por la cantidad líquida de 34.969,51 €.

Nº 2661, de 1 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Stuc Ingeniería y Arquitectura S.L., la ejecución de la obra nº 183-GPP/07 "Villamena, acondicionamiento c/ Eras y Parque Polideportivo en Conchar y asfaltado de vías públicas en Cozviñar", por la cantidad líquida de 42.671,91 €.

Nº 2662, de 1 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Montajes Eléctricos Umeg S.L., la ejecución de la obra 189-GPP/07 "Zagra, iluminación avda. Guardia Civil y

Parque Puentepelusa, Ctra. de Pilas y La Ermita y accesos Ctra. Fuentes de Cresta", por la cantidad líquida de 30.977,40 €.

Nº 2663, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Francisca López Álvarez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2664, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. David Maldonado Moreno, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2665, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Juan Maldonado Moreno, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2666, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Manuel Jiménez Jiménez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2667, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Jesús Jiménez Jiménez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2668, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Anunciación Guzmán Ruiz, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2669, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Rosa Mestre Santacreu, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 13 de junio de 2007 hasta el 27 de junio de 2007.

Nº 2670, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Rafael Matas Toro, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2671, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. M^a Magdalena González Morales, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2672, de 30 de mayo, de Integración Social, aprobando la relación de diversas Altas a distintos usuarios de sus respectivos municipios del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el periodo del 03/05/07 al 30/05/07: Nigüelas.- Evaristo Corral Gutiérrez...

Nº 2673, de 23 de mayo, de Integración Social, concediendo varias Ayudas de Emergencia Social que ascienden a la cantidad de 2.742,36 € a diversas personas de distintos municipios: M^a Teresa Fernández Cobo.- Zagra...

Nº 2674, de 28 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, jubilando a D. Carlos López López, a la edad de 70 años y declarar, en consecuencia finalizada la prolongación en la permanencia en el servicio activo, siendo la fecha de jubilación el día 29 de mayo de 2007.

Nº 2675, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. M^a Victoria Civantos Bautista, funcionaria de carrera, Administrativa, al puesto de Administrativa en el Servicio de Contratación Administrativa de la Delegación de Contratación y Patrimonio, con efectos 1 de junio de 2007.

Nº 2676, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 7 plazas de Técnico de Gestión de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Alarcón Martín, Camelia...

Nº 2677, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 5 plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de Personal en Régimen Laboral de la Excm. Diputación de Granada: Bustos Pretel M^a Josefa...

Nº 2678, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 12 plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Cabrera Fernández Luis...

Nº 2679, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 1

plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: García Puerta Teresa de Jesús...

Nº 2680, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 22 plazas de Administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Cabello Miranda, Gloria Mercedes...

Nº 2681, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 2 plazas de Administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Marín Rodríguez Antonio...

Nº 2682, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 7 plazas de Auxiliar de Servicios Generales de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Fernández García, Benjamín...

Nº 2683, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 1 plaza de Auxiliar de Servicios Generales de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Villarraso Pedregosa, Francisco Manuel...

Nº 2684, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 3 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de Personal en Régimen Laboral de la Excm. Diputación de Granada: Arias Calvillo, Gloria...

Nº 2685, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión por el turno específico de promoción interna de 36 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excm. Diputación de Granada: Abellán Mochón, M^a Luisa...

Nº 2686, de 13 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Secretaría General con Dña. Remedios López Díaz, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 13 de mayo de 2007 hasta el 12 de julio de 2007.

Nº 2687, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. M^a Antonia Hidalgo Rubio, Funcionaria Eventual de Empleo, en el puesto de Subdirectora de la Delegación de Cultura, con efectos de 4 de junio de 2007.

Nº 2688, de 30 de mayo, de Promoción Económica y Empleo, adoptando Resolución de Pago por la cantidad de 306,12 €, a la alumna Ludivina Cobos Cañadas, alumna del curso Auxiliar de Enfermería Geriátrica en Salar correspondiente al mes de abril de 2007.

Nº 2689, de 4 de junio, de Presidencia, concediendo y en consecuencia abonando la cantidad de 6.000,00 €, para "Arreglo Ermita en Rejano" y 4.000,00 €, para "Recuperación Fiestas de Moros y Cristianos", al Ayuntamiento de Caniles.

Nº 2690, de 30 de mayo, de Cultura, abonando a Promaher Promociones Musicales, S.L., el importe de su factura de fecha 28/04/07, que asciende a la cantidad de 4.640,00 €, en concepto de Actuación de Marina Heredia el 28/04/07 en la Casa de la Cultura de Huétor Tájar para el Festival "Granada Flamenco".

Nº 2691, de 1 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de modificación de contrato de Vigilancia y Seguridad de la Excm. Diputación de Granada, por importe de 128.184,29 €.

Nº 2692, de 1 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de desratización y desinfección de la Residencia "Rodríguez Penalva", por importe de 3.100,00 €.

Nº 2693, de 4 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del "Suministro de una secadora con destino a la lavandería de los Centros Sociales de Armilla", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 2694, de 4 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de suministro de "Suministro e instalación de un Software de captación de la unidad móvil de medida de contaminación atmosférica con destino a la Delegación de Medio Ambiente", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 2695, de 5 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 140-GPP/07 "Nevada, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en c/ Capitán en Laroles", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 2696, de 5 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria del "Servicio de limpieza del edificio de la Nueva Sede de Diputación Provincial de Granada", por importe de 429.000,00 €.

Nº 2697, de 30 de mayo, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 33/07 formulada por Don Manuel Marchal Millán, en representación de Sevillana Endesa, S.L., para las obras de "Cruzamiento aéreo eléctrico para línea de MT en C. P. Pedro Martínez a Torrecardela, P.K. subestación de Pedro Martínez".

Nº 2698, de 28 de mayo, de Economía y Hacienda, aprobando la liquidación practicada por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como consecuencia de la reclamación presentada por D. Ángel José Meneses Morejón, en nombre y representación de obras y pavimentos especiales S. A., sobre petición de intereses de demora en el pago de certificaciones referente a la obra nº 32-POL/01 "Diputación, D.P. Granada - Víznar (P.K 0+000 a P.K. 1+120)".

Nº 2699, de 28 de mayo, de Economía y Hacienda, aprobando la liquidación practicada por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como consecuencia de la reclamación presentada por D. Julio Martínez Quesada en nombre y representación de la UTE Construcciones Glesa S.A., sobre petición de intereses de demora en el pago de certificaciones referente ala obra nº 206-GPP/03 "CP acceso a Lentejé (PK 3+000 a P.K. 5+000)".

Nº 2700, de 28 de mayo, de Economía y Hacienda, aprobando la liquidación practicada por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable como consecuencia de la reclamación presentada por D. Daniel Francisco Manrique Carrasco en nombre y representación de la UTE Construcciones Glesa S. A. Torrescámara y Cía de obras S.A., sobre petición de intereses de demora en el pago de certificaciones referente a la obra "Complementos Velez Benaudalla, 4ª fase".

Nº 2701, de 1 de junio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 09/05/07, por importe total de 85.794,99 €, presentada por Reproducciones Ocaña, como consecuencia de la ejecución del contrato para el "Diseño e instalación del stand dependiente de la Diputación de Granada en la Feria de los Pueblos".

Nº 2702, de 1 de junio, de Economía y Hacienda, aprobando varias facturas de distintas fechas como consecuencia de la realización de la "Sexta Feria de los Pueblos": La Strada Rte. S.L.- 3.200,00 €...

Nº 2703, de 1 de junio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 07/05/07, por importe total de 28.710,00 €, presentada por R.C.K. S.L., como consecuencia de la ejecución del contrato para el "Mercadotecnia con destino a la Diputación de Granada en la Feria de los Pueblos".

Nº 2704, de 1 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: Granada.- "Remodelación edificio instituto prov. Educación a distancia".- certificación nº 6 por importe de 74.393,62 €.

Nº 2705, de 1 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de la obra: Cadiar.- "Parque de bomberos".- certificación nº 2 por importe de 26.854,39 €.

Nº 2706, de 31 de mayo, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E. L. 41/07, formulada por Insur Protección Vegetal y otros, para las obras de "Cruzamiento aéreo para línea AT 20 KV. En C. P. Baza a Benamaurel, A-4200 P.K. 7+700".

Nº 2707, de 31 de mayo, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E. L. 40/07 formulada por el ayuntamiento de Chimeneas, para las obras de "Construcción de plataformas elevadas en las travesías de Chimeneas a Castillo de Tajarja".

Nº 2708, de 30 de mayo, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción y certificados finales de diversas obras: Nº de obra 68-GPP/02.- "Cortes y Graena, pavimentación de calles y adecuación de plazas en Cortes y Graena, Lopera y Los Baños". Acta de Recepción...

Nº 2709, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando con efectos 1 de junio de 2007 el nombramiento de D. José Luis Gayo Lafuente, como Técnico Superior/Oficial Letrado.

Nº 2710, de 14 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando admitidos al Programa formativo para la implantación del sistema de adquisición del grado personal y consolidación de la categoría económica de la Diputación de Granada a: D. Vicente Muñoz Aranda y a Dña. Encarnación Arjona Beltrán.

Nº 2711, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 36 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2712, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 7 plazas de Auxiliar de Servicios Generales de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2713, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 7 plazas de Técnico de Gestión de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2714, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 3 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de personal en régimen laboral de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2715, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 22 plazas de Administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2716, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 5 plazas de

Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de personal en régimen laboral de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2717, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 12 plazas de Oficial de Servicios Múltiples de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2718, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 1 plaza de Auxiliar Técnico de Laboratorio de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2719, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 1 plaza de Auxiliar de Servicios Generales de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2720, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el tribunal de selección en la convocatoria para la provisión por el turno específico de promoción interna de 2 plazas de Administrativo de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 2721, de 30 de mayo, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 484.250,00 €, a favor del Patronato Provincial de Turismo, correspondiente al segundo trimestre del año 2007, de la aportación de la Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 2722, de 29 de mayo, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 65.000,00 €, a favor del Patronato Rodríguez Penalva, correspondiente al segundo trimestre del año 2007, de la aportación de la Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 2723, de 22 de mayo, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor de la E.L.A. de Ventas de Zafarraya, por importe total de 10.514,15 €.

Nº 2724, de 5 de junio, de Obras y Servicios, ampliando el plazo solicitado a D. Ignacio Velasco Gaztañaga, en nombre y representación de Eme Dólar Uno, S.L.U., Eme Dólar Tres, S.L.U. Eme Huéneja Tres, S.L.U., y Eme Ferreira Dos, S.L.U., para ejecutar obras correspondientes a la licencia 2/06, de "Adecuación de carretera GR-6103, para paso de maquinaria a parque eólico, y acceso de esta a la carretera", por 3 meses improrrogables, a contar desde la recepción de la presente.

Nº 2725, de 1 de junio, de Cultura, abonando a Coliflores Asociados S.L., el importe de su factura de fecha 23 de mayo de 2007, por importe de 3.659,99 €, en concepto de adquisición equipo informática Mac Pro, modulo memoria y pantalla.

Nº 2726, de 5 de junio, de Mujer y Juventud, abonando a Dña. Cecilia Garrido Domínguez, el importe de su factura de fecha 9 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 10.329,00 €, en concepto de impartición del Curso de FPO Agente de Desarrollo Turístico en Vélez Benaudalla.

Nº 2727, de 5 de junio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación de varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Alberto Domínguez Blanco Restauración Monu.- Obra 77GPP/06...

Nº 2728, de 5 de junio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación de varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Alberto Domínguez Blanco Restauración Monu.- Obra 77GPP/06...

Nº 2729, de 11 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de suministro de "La producción y montaje de tribuna para la sesión constitutiva de la Excma. Diputación de Granada 2007 - 2011", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 2730, de 11 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de suministro de "Equipamiento necesario para adecuación de la cocina de los Centros Sociales de Armilla (lavadora de utensilios, conjunto de estanterías con cuatro niveles, grifo ducha maneta sanitaria, mesa de preparación de verduras, mesa de preparación de pescado y dos mesas de trabajo), mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 2731, de 11 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de suministro de "Atributos Corporativos para los nuevos Diputados y del Presidente de la Excma. Diputación de Granada 2007 - 2011", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 2732, de 11 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la "Consultoría y asistencia técnica para la redacción de proyectos de sellado de vertederos y rehabilitación del espacio".

Nº 2733, de 11 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente para poder cumplir el calendario de actividades programadas por la Delegación de Deportes del "Servicio de transportes para las actividades deportivas de la Delegación de Deportes".

Nº 2734, de 4 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de diversos edictos, por un importe total de 18.084,80 €, en concepto de liquidaciones pendientes de pago de 1 de julio de 2004, por tasas por la publicación de anuncios en el B.O.P.

Nº 2735, de 4 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de diversos edictos, por un importe total de 1.684,20 €, en concepto de liquidaciones pendientes de pago de 10 de julio de 2003, por tasas por la publicación de anuncios en el B.O.P.

Nº 2736, de 30 de mayo, de Presidencia, prestando aprobación al Acuerdo Especifico de Colaboración para los años 2006 – 2007 como desarrollo del Convenio Especifico entre la Diputación y la Universidad de Granada y que lleva fecha de 11 de diciembre de 2006 para el uso por el Grupo de Investigación Circuitos y Sistemas para Procesamiento de la Información de la Universidad de Granada que desarrollara su labor en el módulo 9, de la planta sótano del edificio CIE y demás elementos comunes del mismo.

Nº 2737, de 5 de junio, de Deportes, modificando el concepto de la Resolución nº 2219 en los siguientes términos: donde dice: que con cargo a la partida nº 220.452CI.22109 del estado de gastos de vigente Presupuesto de esta Corporación, debe decir: que con cargo a la partida nº 220.452CI.22602...

Nº 2738, de 30 de mayo, de Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, concediendo una subvención a la Asociación Granadina de Amigos de la República Árabe Democrática, por la cantidad de 60.000,00 €, con destino a realizar el transporte desde Tinduf a Granada, ida y vuelta de los niños para vacaciones en paz 2007 y demás actividades previstas en el proyecto, presentado por esta Asociación (ONG) a la convocatoria realizada por Diputación de Granada.

Nº 2739, de 30 de mayo, de Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, concediendo una subvención a la Asociación Plataforma por la Solidaridad del Pueblo Cubano, por la cantidad de 15.000,00 €, con destino a realizar el apoyo al funcionamiento de la representación de la Asamblea Provincial de la ciudad de La Habana en la provincia de Granada, y demás actividades previstas en el proyecto, presentado por esta Asociación (ONG) a la convocatoria realizada por Diputación de Granada.

Nº 2740, de 5 de junio, de B.O.P., resolviendo que la Diputación de Granada se oponga a la acción judicial referente al Procedimiento Ordinario 449/2007, Negociado GA, interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Nº 2741, de 30 de mayo, de Integración Social, concediendo varias ayudas del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes, a diversas personas de distintos municipios: Dolores Moreno Rodríguez.- Polposos...

Nº 2742, de 1 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a la Asociación Protectora de Animales y Plantas la cantidad de 21.000,00 €, importe del tercer y cuarto plazo de 2007 de la aportación de esta Diputación a la citada Sociedad.

Nº 2743, de 31 de mayo, de Presidencia, remitiendo a la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 2 el expediente administrativo referente al Procedimiento Abreviado 29/2007.

Nº 2744, de 4 de junio, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Iberbanda, S.A., la factura de fecha 30 de abril de 2007, por importe de 9.390,37 €, correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2005/08 durante el mes de abril de 2007.

Nº 2745, de 4 de junio, de Sistemas de Información, abonando a la empresa Iberbanda, S.A., la factura de fecha 30 de abril de 2007, por importe de 11.516,87 €, correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2006/09 durante el mes de abril de 2007.

Nº 2746, de 5 de junio, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Wolters Kluwer España, S.A., varias facturas de distintas fechas y por diferentes conceptos: 03/04/2007.- por importe de 2.030,08 €, en concepto de suscripción a la Ley en red y accesos concurrentes 4/07 a 03/08...

Nº 2747, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error padecido en la Resolución 2684, y excluir a Dña. Gloria Arias Calvillo y a D. Domingo García Ángulo de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la provisión, por el turno específico de promoción interna, de 3 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de personal en régimen laboral de la Diputación Provincial de Granada.

Nº 2748, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error padecido en la Resolución 2685, e incluir a Dña. Gloria Arias Calvillo y a D. Domingo García Ángulo de la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la provisión, por el turno específico de promoción interna, de 36 plazas de Cuidador Técnico de Personas Dependientes de la plantilla de funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Granada.

Nº 2749, de 13 de junio, de Secretaría General, delegando la representación de la Diputación Provincial de Granada en la reunión del Patronato para el Desarrollo del Legado Andalusi a celebrar el próximo 18 de junio en Sevilla, en la Sra. Vicepresidenta Primera Dña. Juana Francisca Rodríguez Masa.

Nº 2750, de 13 de junio, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, la aportación respectiva a cada uno de ellos correspondiente al mes de junio.

Nº 2751, de 6 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de El Valle, por importe total de 2.547,11 €.

Nº 2752, de 12 de junio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 47/07 formulada por Don José Aurelio Peñalver García en nombre de Hijos de Francisco Jiménez Tienda, S.L., para las obras de "Construcción de acceso y cruzamiento subterráneo en la C. P. Bracana a la Estación de Tocón, A-335, P.K. 40, M,I".

Nº 2753, de 11 de junio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E. L., 54/07 formulada por Aguas de Guadix, S.A., para las obras de "Canalización subterránea paralela a la A-325, entre A-92 y Benalúa de Guadix, margen derecha".

Nº 2754, de 11 de junio, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de obras y Servicios, que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, en cuanto a consignación presupuestaria: Diputación.- C. P. Jorairatar a la de Ugijar a Cadiar.- Certificación nº 4 por importe de 109.380,13 € (217-GPP/01)...

Nº 2755, de 12 de junio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 55/07 formulada por Doña Mercedes López Hernández, para las obras de "Ampliación de edificación y construcción de depósito de biomasa junto a la carretera GR-3301, de Otura a Dilar, P.K., urbanización Los Cotijillos".

Nº 2756, de 13 de junio, Integración Social, concediendo varias Ayudas del Programa Provincial de Intervención Comunitaria con la Infancia por la cantidad de 11.451,94 €, a varias personas de distintos municipios: Alhendín.- Blanca Megia Ruiz...

Nº 2757, de 12 de junio, de Integración Social, autorizando la prórroga de las prácticas en la Diputación de Granada, de Dña. Lidia Martín González y Dña. Noemí Ervilla Vargas, alumnas de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Nº 2758, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Domingo Tallón Carmona, funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas por plazo de tres meses desde 14 de junio de 2007 hasta 13 de septiembre de 2007, como Jardinero, en el Vivero Provincial.

Nº 2759, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Isabella Maruozzo Méndez, funcionaria interina, por exceso o acumulación de tareas por plazo de tres meses desde 14 de junio de 2007 hasta 13 de septiembre de 2007, como Jardinera, en el Vivero Provincial.

Nº 2760, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. José Luis Villegas Rodríguez, funcionario interino, por exceso o acumulación de tareas por plazo de tres meses desde 14 de junio de 2007 hasta 13 de septiembre de 2007, como Jardinero, en el Vivero Provincial.

Nº 2761, de 21 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando la solicitud presentada por D. Juan Díaz Castro, en la que se solicita que se subsane el error en la Plantilla producido por el cambio de denominación de su plaza de "Oficial Fontanero" pasa a denominarse "Oficial de Servicios Múltiples".

Nº 2762, de 21 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando la solicitud presentada por D. José García Mora, en la que se solicita que se subsane el error en la Plantilla producido por el cambio de denominación de su plaza de "Oficial Fontanero" pasa a denominarse "Oficial de Servicios Múltiples".

Nº 2763, de 21 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando la solicitud presentada por D. José Manuel Pérez Barroso, en la que se solicita que se subsane el error en la Plantilla producido por el cambio de denominación de su plaza de "Oficial Fontanero" pasa a denominarse "Oficial de Servicios Múltiples".

Nº 2764, de 13 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Ediciones Alsur S.C.A., el importe de su factura de fecha 7 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 5.204,00 €, por Impresiones sin Publicidad para el Proyecto Caves Network.

Nº 2765, de 13 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Catalogo Publicidad C.B., el importe de su factura de fecha 1 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 10.088,17 €, por Catalogo de Publicidad para el Proyecto Caves Network.

Nº 2766, de 13 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Flor & Nata S.L., el importe de su factura de fecha 16 de abril de 2007, que asciende a la cantidad de 5.542,60 €, por Servicio de catering realizado el día 30/03/07 para el Proyecto Caves Network.

Nº 2767, de 30 de mayo, de Economía y Hacienda, procediendo a expedir mandamiento de pago, por importe de 93.864, 00 €, a favor del Patronato García Lorca, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2007, de la aportación de la Diputación Provincial de Granada al Presupuesto de dicho Organismo.

Nº 2768, de 13 de junio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Arques Márquez S.L., Obra.- 164-GPP/05...

Nº 2769, de 13 de junio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Arques Márquez S.L., Obra.- 164-GPP/05...

Nº 2770, de 13 de junio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 40/07 formulada por el Ayuntamiento de Chimeneas, para las obras de "Construcción de plataformas elevadas en las travesías de Chimeneas a Castillo de Tajarja".

Nº 2771, de 13 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 19-PEVC/07, "Moraleta de Zafayona, infraestructura en zona viviendas - cueva", cuyos presupuestos de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 13.091,00 €.

Nº 2772, de 13 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 140-GPP/07 "Nevada, abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Capitán en Laroles", con un P. B. L., de 30.000,00 €.

Nº 2773, de 11 de junio, de Contratación y Patrimonio, abonando a Lealsegur, C.B., la cantidad de 8.377,53 €, impuestos incluidos, en concepto de pago de la prima anual de la póliza de seguro de vida de los Diputados de la Corporación (efecto 01/06/2007 y vencimiento 01/06/2008).

Nº 2774, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a D. Iván López Ariza, funcionario eventual de empleo, en el puesto de Secretario del Grupo Político Socialista, con efectos 18 de junio de 2007.

Nº 2775, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. José Avivar Zúñiga, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2776, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Encarnación Martín Rojas, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 14 de junio de 2007.

Nº 2777, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. José Avivar Zúñiga, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 14 de junio de 2007.

Nº 2778, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Soledad Zúñiga Avivar, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 14 de junio de 2007.

Nº 2779, de 14 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Agustín López Uceda, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 14 de junio de 2007 hasta el 28 de junio de 2007.

Nº 2780, de 14 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Patrocinio Gamiz Gallego, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 14 de junio de 2007 hasta el 28 de junio de 2007.

Nº 2781, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Encarnación Montes García, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2782, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Manuel Silvio Herrerías Granados, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2783, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Antonio González Pérez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2784, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Antonio Francisco Hernández Sánchez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2785, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Antonio Expósito Martínez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2786, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Alicia Tapias Fernández, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2787, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. José Antonio Montalbán Hernández, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 18 de junio de 2007.

Nº 2788, de 21 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Encarnación Martín Romera con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de mayo de 2007 hasta el 27 de agosto de 2007.

Nº 2789, de 22 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Inmaculada Guijarro López, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de mayo de 2007 hasta el 25 de agosto de 2007.

Nº 2790, de 21 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con Dña. Leticia García Panal, con la categoría de Técnico Superior / Psicólogo, en equipos intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta 29 de mayo de 2008.

Nº 2791, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con D. Juan Ruiz Romero, con la categoría de Técnico Superior / Psicólogo, en equipos intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta 29 de mayo de 2008.

Nº 2792, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Inmaculada Arenas Bonilla, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. M^a del Carmen Gómez Belmonte por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 31 de mayo de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2793, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a del Carmen Almazán Miranda con la categoría de Auxiliar de Enfermería siendo la duración del mismo desde el 16 de junio de 2007 hasta el 15 de agosto de 2007.

Nº 2794, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mónica Martínez Sánchez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 3 de diciembre de 2007.

Nº 2795, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ángeles Rodríguez Palma, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 30 de junio de 2007.

Nº 2796, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Irene Jiménez Ariza con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 20 de junio de 2007 hasta el 22 de julio de 2007.

Nº 2797, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Lidia Dulce Fernández Román, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de junio de 2007 hasta el 21 de septiembre de 2007.

Nº 2798, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. María Dolores Valero Fernández, con la categoría de Técnica Auxiliar / Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 2799, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Modesta Martínez García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de junio de 2007 hasta el 14 de agosto de 2007.

Nº 2800, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Carlos Sarmiento Hernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 27 de mayo de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007.

Nº 2801, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. María José Navarro Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de junio de 2007 hasta el 4 de septiembre de 2007.

Nº 2802, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mercedes Guijarro Muñoz con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Montserrat Fernández López por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2803, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Ángeles Fernández Muñoz, con la categoría de Técnica Auxiliar / Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 27 de mayo de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007.

Nº 2804, de 22 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Encarnación

García Medina con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 21 de junio de 2007.

Nº 2805, de 22 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a Dolores Serrano Gázquez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de mayo de 2007 hasta el 23 de junio de 2007.

Nº 2806, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Ángeles Anguita Romera, con la categoría de Oficial de Oficio / Peluquera, siendo la duración del mismo desde el 8 de junio de 2007 hasta el 6 de septiembre de 2007.

Nº 2807, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Amparo Yáñez Salazar, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 25 de mayo de 2007 hasta el 11 de octubre de 2007.

Nº 2808, de 22 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Encarnación Martínez Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 24 de mayo de 2007 hasta el 23 de junio de 2007.

Nº 2809, de 22 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Ana Ascensión Melguizo Melguizo con la categoría n de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 14 de septiembre de 2007.

Nº 2810, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Montserrat García Romero con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de junio de 2007 hasta el 22 de agosto de 2007.

Nº 2811, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Josefa Jesús Gardón Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo al duración del mismo desde el 5 de junio de 2007 hasta el 13 de septiembre de 2007.

Nº 2812, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mercedes Triguero Robles con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de junio de 2007 hasta el 8 de septiembre de 2007.

Nº 2813, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Sofía Ruiz Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Ana María Maldonado Martín por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 26 de mayo de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2814, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Francisca López González con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de mayo de 2007 hasta el 28 de junio de 2007.

Nº 2815, de 15 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a del Carmen Calvo Gázquez con la categoría de Oficial de Oficio / Peluquera, en sustitución de Dña. Josefa González Martos por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 23 de mayo de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2816, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Isabel Cabello Martín con la categoría de Técnica Media / Ayudante Técnica Sanitaria en sustitución de Dña. Ana Belén Molina Corral por Suspensión con Carácter Provisional por Riesgo durante el Embarazo, siendo la duración del mismo desde el 29 de mayo de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2817, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Eva María Rodríguez Fuentes con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de junio de 2007 hasta el 22 de agosto de 2007.

Nº 2818, de 28 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Rafael Manuel Cazorla Fernández con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de junio de 2007 hasta el 10 de septiembre de 2007.

Nº 2819, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Luisa Fernández Muñoz con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. María Teresa López Salazar por Baja por Enfermedad,

siendo la duración del mismo desde el 29 de mayo de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2820, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Teresa Martínez Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de junio de 2007 hasta el 7 de septiembre de 2007.

Nº 2821, de 24 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Sagrario López Revelles, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 12 de junio de 2007 hasta el 11 de diciembre de 2007.

Nº 2822, de 28 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Julia Casares Garzón, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de junio de 2007 hasta el 4 de septiembre de 2007.

Nº 2823, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Esperanza Moya Cantón, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de mayo de 2007 hasta el 25 de junio de 2007.

Nº 2824, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Encarnación Guerrero Garzón, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 8 de junio de 2007 hasta el 7 de septiembre de 2007.

Nº 2825, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Ana Cuesta Villén, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Remedios Toral Olvera por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 26 de mayo de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 2826, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Ángel Antonio Sánchez Rojas, con la categoría de Oficial de Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 28 de mayo de 2007 hasta el 27 de agosto de 2007.

Nº 2827, de 24 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con D. Pedro Garrido Clares, con la categoría de Jardinero, siendo la duración del mismo desde el 28 de mayo de 2007 hasta el 27 de agosto de 2007.

Nº 2828, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Pedro Alberto Pérez Montuno con la categoría de Técnico Auxiliar / Cocinero, siendo la duración del mismo desde el 22 de junio de 2007 hasta el 21 de septiembre de 2007.

Nº 2829, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con D. Manuel Guerrero Ruiz, con la categoría de Técnico de Apoyo en el Territorio, en Iniciativa Comunitaria, siendo al duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 2830, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. M^a Carmen Ferrer García con la categoría de Técnica de Apoyo Financiero en Iniciativa Comunitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 2831, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con Dña. Valeriana Ortiz García con la categoría de Técnica Gestora / Equal, en Iniciativa Comunitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007.

Nº 2832, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con Dña. M^a Esther Fernández Espartero, con la categoría de Técnico de Apoyo en el Territorio, en Iniciativa Comunitaria, siendo al duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 2833, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con Dña. Ana Ríos Luna, con la categoría de Técnica Apoyo Nuevos Yacimientos de Empleo a Tiempo Parcial al 62,5%, en Iniciativa Comunitaria, siendo la duración del mismo desde 1 de junio de 2007 hasta el 30 de junio de 2007.

Nº 2834, de 9 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con D. Fernando Sánchez García, con la categoría de Técnico de Apoyo en el Territorio, en Iniciativa Comunitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 2835, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a de los Ángeles del Castillo Buendía, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de junio de 2007 hasta el 1 de julio de 2007.

Nº 2836, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Pedro Berbel Ros con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 8 de junio de 2007 hasta el 13 de julio de 2007.

Nº 2837, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Antonio Gabriel Arostegui Pérez, con la categoría de Animador Social, siendo la duración del mismo desde el 8 de junio de 2007 hasta el 7 de julio de 2007.

Nº 2838, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Natividad Medina de Jesús, con la categoría de Técnica Media / Educadora, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2839, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. M^a Cruz Vera Ramírez, con la categoría de Técnica Media / Educadora, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 30 de mayo de 2008.

Nº 2840, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Lucía López Jiménez, con la categoría de Técnico Superior / Psicólogo, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2841, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con D. Paulino Vico Rodríguez, con la categoría de Técnico Medio / Educador, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2842, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio con Dña. M^a Teresa Sánchez Díaz, con la categoría de Técnica Media / Educadora, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2843, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o servicio con Dña. Ana Rosa Puertas Cárdenas, con la categoría de Trabajadora Social en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2007.

Nº 2844, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Mercedes Lozano Castillo, con la categoría de Técnica Superior / Psicóloga, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 30 de mayo de 2008.

Nº 2845, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con D. Anselmo Arcos Trujillos, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2846, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con D. Bienvenido Martínez Castillo, con la categoría de Técnico Medio / Educador, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2847, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con D. Pedro José Ruiz Pérez, con la categoría de Técnico Superior / Psicólogo, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2848, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con D. Ramón Fernández Trujillo, con la categoría de Técnico Superior / Psicólogo, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2849, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. M^a del Carmen Mérida Hinojosa, con la categoría de Técnica Media / Educadora, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2850, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Noemí Ortuño Leyva, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2851, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Clara Isabel Montoro Ramírez, con la categoría de Técnica Superior / Psicóloga, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2852, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Concepción López Casanova, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2853, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Rosa M^a Vegara Elvira, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2854, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal, por de Obra o Servicio, con Dña. Aranzazu Ruiz González, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2855, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. Mercedes Cervera Martín, con la categoría de Técnica Superior / Psicóloga, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2856, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por de Obra o Servicio, con Dña. M^a Josefa Ruiz Martínez, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 2857, de 14 de junio, de Integración Social, rectificando el error material producido en la Resolución de fecha 14 de mayo de 2007 en el sentido siguiente: Donde dice: denegando a Dña. Matilde Concepción Molinero Pertñez, vecina del municipio de Fuente Vaqueros la ayuda económica solicitada, al haber sido valorada de forma desfavorable para su concesión, por disponer la persona mayor de unos ingresos mensuales que, una vez aplicado el porcentaje correspondiente superan el importe máximo (676,13 €) de la Prestación Económica establecida en el Programa. Debe decir: ...por disponer la familia de una renta per cápita mensual superior al límite establecido (676,13 €) por lo que su solicitud no se ajusta a los criterios de inclusión establecidos en el Programa.

Nº 2858, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a D. Américo García Valverde, funcionario de carrera, en plaza de Conductor, en la atribución del desempeño temporal en Comisión de Servicio de las funciones de Conductor del Gabinete de Presidencia, con efectos 31 de mayo de 2007 y adscribir en comisión de servicios a D. Américo García Valverde, en plaza de Conductor del Gabinete de Presidencia, con efectos 1 de junio de 2007.

Nº 2859, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Concepción Porcel Terribas, por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.053,79 € por 25 años de servicio.

Nº 2860, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. José Antonio Acal Santiago, por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.053,79 € por 25 años de servicio.

Nº 2861, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Manuel Ortega Sierra, por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.053,79 € por 25 años de servicio.

Nº 2862, de 28 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez a varios trabajadores sus respectivas cantidades, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Díaz Castro Juan.- 168,83 €...

Nº 2863, de 24 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez a varios trabajadores sus respectivas cantidades, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: García García Antonio.- 382,97 €...

Nº 2864, de 24 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez a varios trabajadores sus respectivas cantidades, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: Crespo Ruiz José Antonio.- 660,50 €...

Nº 2865, de 14 de junio, de Integración Social, abonando a la empresa Inteldat, S.A., el importe de su factura de fecha 20 de abril de 2007, por valor de 5.919,16 €, emitida en concepto de la centralita telefónica instalada en la nueva sede del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Montes Orientales.

Nº 2866, de 18 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Universidad de Granada el importe de su factura de fecha 31 de mayo de 2007, por importe de 7.733,33 €, por Diseño de herramientas y cuestionarios de evaluación para el Proyecto Acerca IV.

Nº 2867, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, resolviendo la Resolución del contrato de "Suministro de un Software de gestión tributaria y recaudación con destino al Servicio Provincial de Recaudación y a los municipios de la Provincia de Granada".

Nº 2868, de 12 de junio, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 3.357,12 €, para varias alumnas del curso Auxiliar de Enfermería Geriátrica en Salar correspondiente al mes de mayo de 2007: Carmen Plaza Salinas.- 300,00 €...

Nº 2869, de 12 de junio, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 2.091,82 €, para varias alumnas del curso de Creación y gestión de empresas en Vegas del Genil correspondiente al mes de mayo de 2007: Emilia Sánchez Martínez.- 300,00 €...

Nº 2870, de 12 de junio, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 3.918,35 €, para varias alumnas del curso de Cocina dietética, nutrición y catering, en Cuevas del Campo correspondiente al mes de mayo de 2007: Sonia Gamez Pérez.- 300,00 €...

Nº 2871, de 12 de junio, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 4.224,46 €, para varias alumnas del curso de Educación Infantil en Caniles correspondiente al mes de mayo de 2007: Soledad Turpin Vera.- 300,00 €...

Nº 2872, de 12 de junio, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 3.459,17 €, para varias alumnas del curso de Cuidados personales en Dúrcal correspondiente al mes de mayo de 2007: Milagros Vico Ríos.- 300,00 €...

Nº 2873, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error padecido en las Resoluciones 2193, 2194, 2195, 2197 y 2198, de 8 de mayo de 2007, y donde dice "Presidencia: como titular y suplente los Diputados o Diputadas Provinciales en quienes delegue el Excmo. Sr. Presidente", debe decir: "Presidencia: como titular y suplente los Diputados y Diputadas Provinciales designados por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil"; "Vocalías...

Nº 2874, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error padecido en las resoluciones 2196, 2199, 2200, 2201 y 2202, de 8 de mayo de 2007, y en donde dice: "Presidencia: como titular la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil; como suplente el Diputado o la Diputada Provincial en quien delegue el Excmo. Sr. Presidente", debe decir: "Presidencia: como titular y suplente los Diputados o Diputadas Provinciales designadas por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil".

Nº 2875, de 14 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a María Luisa Peregrina Alcaraz el importe de su factura de fecha 15 de abril de 2007, por importe de 4.440,00 €, por Impartición del curso de FPO inglés de atención al público.

Nº 2876, de 15 de junio, de Economía y Hacienda, anulando por los motivos expuestos, las liquidaciones por concepto de Tasa por prestación de trabajos por el personal técnico del Área de Obras y Servicios nº 50DF0/07 y 86DF0/07, por importe cada una de ellas de 552,78 € y 823,42 €, respectivamente, ambas referentes a las certificaciones nº 1 y 2 de la obra 79-GPP/05 y liquidadas a "Alberto Domínguez Blanco restauración de monumentos S.A."

Nº 2877, de 18 de junio, de Economía y Hacienda, reconociendo una obligación de pago a favor de Ingra S.A.U., por importe de 75.654,61 €, en concepto de pago de la certificación de obra correspondiente a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001 - 2004: 35-INGRA/02.- Certificación cuarta.- Importe €.- 75.654,61 €.

Nº 2878, de 25 de mayo, de Mujer y Juventud, abonando a la Mancomunidad del Marquesado, la cantidad de 12.946,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los Agentes Socioculturales.

Nº 2879, de 25 de mayo, de Mujer y Juventud, abonando a la Mancomunidad de municipios de la Comarca de Huéscar, la cantidad de 10.300,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los Agentes Socioculturales.

Nº 2880, de 25 de mayo, de Mujer y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Caniles y Cúllar, la cantidad de 13.249,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los Agentes Socioculturales.

Nº 2881, de 25 de mayo, de Mujer y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Güejar Sierra, la cantidad de 12.016,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los Agentes Socioculturales.

Nº 2882, de 25 de mayo, de Mujer y Juventud, abonando a la Mancomunidad de municipios de el Temple, la cantidad de 13.576,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de los Agentes Socioculturales.

Nº 2883, de 18 de junio, de Mujer y Juventud, concediendo el 1º y 2º Premio del Concurso - Muestra de Música Joven en la modalidad Rap, celebrado durante los días 21 y 22 de abril de 2007 en la Feria Espacio Libre.

Nº 2884, de 31 de mayo, de Cultura, abonando a Dña. María Rosal Nadales, la cantidad de 3.000,00 €, en concepto de ganadora del I Premio de Poesía Infantil El Príncipe Preguntón.

Nº 2885, de 11 de junio, de Cultura, abonando a Producciones Yllana, S.L., el importe de su factura de fecha 13/05/07, que asciende a la cantidad de 3.248,00 €, en representación del espectáculo Star Trip en La Zubia.

Nº 2886, de 31 de mayo, de Cultura, abonando a Aon Gil y Carvajal, S.A., el importe de su factura de fecha 18 de mayo de 2007, por la cantidad de 4.276,86 €, en concepto de seguro de las obras de arte de la Colección del Centro José Guerrero.

Nº 2887, de 11 de junio, de Presidencia, rectificando el error padecido en la Resolución nº 2648 en el sentido que el abono a la Diputación de Jaén por importe de 11.250,00 €, se efectúe con cargo a la partida 130.123H2.46100. Referencia 22007005220 del vigente presupuesto, RC nº operación 220070004351, en concepto de aportación de Diputación al citado Convenio.

Nº 2888, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Pilar Fernández Amador, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2889, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. Teodosia Martín Martín, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2890, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con Dña. María Asensio Campoy, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 13 de junio de 2007 hasta el 27 de junio de 2007.

Nº 2891, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Antonio Arco Megias, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2892, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Francisco Jiménez Jiménez, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 29 de junio de 2007.

Nº 2893, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, designando el Tribunal encargado de la selección de 2 ingenieros técnicos industriales, funcionarios interinos, que estará compuesto por varios trabajadores: Presidencia.- Titular: Dña. Mª Carmen Mateos López...

Nº 2894, de 18 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la "Consultoría y asistencia técnica para la elaboración y publicación de entre 300 y 500 ejemplares del estudio "Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural en los municipios del Valle de Lecrín- propuesta normativa para incluir en los planeamientos urbanísticos".

Nº 2895, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación ordinaria del "Servicio de suscripción de licencias de acceso a bases de datos jurídicas y legislativas".

Nº 2896, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de obra nº 108-GPP/07 "Juviles, acondicionamiento acceso al núcleo y saneamiento en La Joya", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 54.430,00 €.

Nº 2897, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 108-GPP/07 "Juviles, acondicionamiento acceso al núcleo y saneamiento de La Joya", con un P. B. L., de 54.430,00 €.

Nº 2898, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto conjunta de las obras nº 128-GPP/06 y 18-PEVC /06, "Marchal, terminación Camino de la Parada, pavimentación, electrificación y saneamiento", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 52.171,00 €.

Nº 2899, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de las obras nº 128-GPP/06 y 18-PEVC /06, "Marchal, terminación Camino de la Parada, pavimentación, electrificación y saneamiento", con un P. B. L., de 52.171,00 €.

Nº 2900, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 46-GPP/07 "Capileira, terminación Camino Espeñuelas", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 56.930,00 €.

Nº 2901, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de la obra nº 46-GPP/07, "Capileira, terminación Camino Espeñuelas", con un P. B. L., de 56.930,00 €.

Nº 2902, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 93-GPP/07, "Huéscar, reposición alumbrado público en calles adyacentes a calle Dinamarca", con un P.B.L., de 44.000,00 €.

Nº 2903, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 93-GPP/07, "Huéscar, reposición alumbrado público en calles adyacentes a calle Dinamarca", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 44.000,00 €.

Nº 2904, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Unidis Higiene Global, S.L, por importe de 10,87 €, para garantizar el suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Sociales.

Nº 2905, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Servicio de Contenedores Higiénicos Sanitarios, S. A., (Serkonten), adjudicataria de los Servicios de desratización, desinfección, desinfectación de los CC.SS. de Armilla, de fecha 29/09/2006, por importe de 384,16 €, correspondiente al año 2006.

Nº 2906, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Centro de estudios de materiales y control de obra S.A., (Cemosa), adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para el control de calidad de los materiales y suelos de las obras ejecutadas por la Diputación Provincial de Granada, de fecha 06/03/2001, por un importe de 1.682,83 €, correspondiente al año 2001.

Nº 2907, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Geotécnica del Sur, S. A., adjudicataria de la Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para el control de calidad de los materiales y suelos de las obras ejecutadas por la Diputación Provincial de Granada, de fecha 16/02/2001, por un importe de 1.682,83 €, correspondiente al año 2001.

Nº 2908, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Vorsevi, S.A., adjudicataria de la "Consultoría y asistencia técnica a la dirección de obra para el control de calidad de los materiales y suelos de las obras ejecutadas por la Diputación Provincial de Granada", de fecha 09/03/2001, por un importe de 1.682,83 €, correspondiente al año 2001.

Nº 2909, de 19 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Enrique Ballesta Carrera, por importe de 495,72 €, para garantizar el "Suministro de limpieza con destino a los Centros Sociales dependientes de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 2910, de 18 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Benítez Paublete S.L., por importe de 491,21 €, para garantizar el "Suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Sociales dependientes de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 2911, de 18 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa R.C.K., S.L., por importe de 1.480,00 €, para garantizar el "suministro de 100 pancartas de lona con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, dependientes de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 2912, de 18 de junio, de Contratación y Patrimonio, resolviendo por mutuo acuerdo y sin efectos económicos algunos a favor del contratista, el contrato suscrito por esta Corporación en fecha 5 de diciembre de 2003, con la empresa FFGEO Geógrafos S.L., para la ejecución de la "Consultoría y asistencia técnica para la redacción de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Gorafe".

Nº 2913, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa de Gestión de Obras y Asfaltos S.L., (EGOA, S.L.), la ejecución de la obra nº 109-GPP/03 "Illora, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Illora (arroyo Charcón), Alomartes (c/ Jardines, La Fuente, Nueva y Zamorano), Obeilar (calle nueva apertura), Tocón (Carretera Estación), Brácana (calle nueva apertura) y Escóznar (alumbrado Barrio Bajo)", por un precio total de 104.880,84 €.

Nº 2914, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a D. Luis Francisco Curiel Aróstegui, la contratación del "Suministro de instalación de climatización de la unidad 1 en el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", por un importe de 38.968,00 €.

Nº 2915, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Cavisur S.L., la ejecución de la obra nº 146-GPP/07 "Órgiva, abastecimiento, saneamiento y pavimentación C/ Diezmo, Libertad, Barrio Luque Iañez, Lora, Tamayo y Otras", por la cantidad líquida de 73.491,25 €.

Nº 2916, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Montajes eléctricos Umeg, S.L., la ejecución de la obra nº 162-GPP/07 "Pulianas, alumbrado público y acerado en Pulianas - La Joya", por la cantidad líquida de 49.417,62 €.

Nº 2917, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Glesa S.A., la ejecución de la obra nº 138-GPP/07 "Murtas, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en c/ Calvario, Caminillo y otras", por la cantidad líquida de 67.506,06 €.

Nº 2918, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la garantía definitiva constituida por: Ficogra, S. L., 24-GPP/94 "Calicasas, encauzamiento de barranco", por importe de 2.163,64 €.

Nº 2919, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Unidis Higiene Global, S.L., por importe de 1.255,62 €, para garantizar el "Suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Sociales", dependientes de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 2920, de 15 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Cristalider S.L., por importe de 328,95 €, para garantizar el "Suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Sociales, dependientes de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 2921, de 14 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Proquilanz S.L., por importe de 759,76 €, para garantizar el "Suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Sociales, dependientes de la Diputación Provincial de Granada".

Nº 2922, de 14 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa Electra Molins S.A., por importe de 505,70 €, para garantizar el "Suministro de un depósito de combustible de reserva para el grupo electrógeno con destino a la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 2923, de 14 de junio, de Integración Social, concediendo varias Ayudas de Emergencia Social que ascienden a la cantidad de 3.208,94 €, a varios usuarios y usuarias de distintos municipios: Ana Gálvez Montilla.- de Montefrío...

Nº 2924, de 15 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando a la entidad financiera Caja Granada, la operación de préstamo destinado a financiar las inversiones 2007 por el importe de 6.000.000 €, y sus condiciones.

Nº 2925, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, procediendo a rectificar el error material advertido en la Resolución de la Presidencia nº 6198, sobre concesión de mención especial de jubilación 2006 y, se proceda a expedir la mención honorífica especial de jubilación, con motivo de la misma durante el año 2006, a Dña. Francisca Galiano Navarro.

Nº 2926, de 20 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto base denominado "Proyecto de nueva biblioteca municipal de Maracena", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 263.797,27 €.

Nº 2927, de 20 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto base denominado "Reforma y ampliación del anfiteatro municipal Carlos Cano de Maracena", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 2.716.982,57 €.

Nº 2928, de 18 de junio, Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, en cuanto a consignación presupuestaria: Íllora, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Íllora y anejos.- Certificación nº 3 por importe de 6.539,18 € (114-GPP/02)...

Nº 2929, de 15 de junio, de Centros Sociales, abonando a varias personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades, por un importe total de 4.610,00 €, correspondiente a la subvención del mes de junio: Aguilar Chambi Elisabeth,. 30,00 €...

Nº 2930, de 18 de junio, de Centros Sociales, abonando a Novartis Consumer Health, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 7.101,54 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2931, de 18 de junio, de Centros Sociales, abonando a Acacio, S.L., el importe de su factura de fecha 31/05/07 que asciende a la cantidad de 4.501,01 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2932, de 18 de junio, de Centros Sociales, abonando a D. Jorge Enrique Delgado Lozano, el importe de su factura de fecha 31/05/07, que asciende a la cantidad de 10.530,82 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla".

Nº 2933, de 18 de junio, de Centros Sociales, abonando a D. José Reyes Moyano Mazuecos, el importe de su factura de fecha 31/05/07, que asciende a la cantidad de 3.064,07 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla".

Nº 2934, de 18 de junio, de Centros Sociales, abonando a Granja La Cartuja, el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 9.139,38 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2935, de 18 de junio, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 11.068,00 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2936, de 18 de junio, de Centros Sociales de Armilla, abonando a Carnicería Paquito e Hijos, S.L., el importe de varias facturas de fecha 31/05/07, que ascienden a la cantidad de 5.901,22 €, por el suministro de productos de alimentación para los residentes de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 2937, de 18 de junio, de Economía y Hacienda, resolviendo con revocación de la Resolución de 2 de mayo de 2007, haber lugar a la incoación de expediente de revisión de oficio de la resolución dictada con fecha 21 de abril de 2005 por la que se acordó la compensación de créditos al Ayuntamiento de Salobreña.

Nº 2938, de 15 de junio, de Presidencia, aprobando el Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Armilla y la Excm. Diputación de Granada, para uso de instalaciones deportivas, en concreto la utilización de la Piscina, Vestuarios y Almacenes situados en la Ciudad Deportiva, durante el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2007 y 2 de septiembre de 2007.

Nº 2939, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 99,28 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a Dña. Inmaculada López Calahorra, durante el periodo de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 43,47 €, correspondiente al mismo periodo, en concepto de MUFACE-FONDO

GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 130,41 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2940, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Miguel Fernández Almenara, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2941, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Julio M. Bernardo Castro, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 62,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2942, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. José López Gallardo, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2943, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Francisco Saavedra Fernández, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2944, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Cecilio Martín García, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2945, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Carvajal Pérez, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2946, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a varios trabajadores y trabajadoras de esta Diputación sus respectivas cantidades en concepto de anticipo reintegrable y a devolver en 24 mensualidades.

Nº 2947, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Martínez Caler, durante el período de 01-06-2007 a 30-06-2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 2948, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Cristina Eugenia Segura Molina, funcionaria interina, la ayuda en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 €, mensuales, con efectos de 2 de abril de 2007 hasta la fecha del cese.

Nº 2949, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a Dña. Cristina Eugenia Segura Molina, laboral contratada, la ayuda en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 €, mensuales, con efectos de 19 de febrero de 2007 hasta el día 1 de abril de 2007.

Nº 2950, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de su nómina mensualmente a Dña. Manuela Real López, la cantidad de 771,88 €, en concepto de (Ejec. Títulos. No Judiciales (N) 251/2007. Negociado: RE).

Nº 2951, de 21 de junio, de Presidencia, concediendo y en consecuencia abonando, la cantidad de 12.000,00 €, para la ejecución de "Pozos de drenaje", al Ayuntamiento de Beas de Guadix, con cargo a la partida de "A Ayuntamientos: Planes Concertados".

Nº 2952, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. Eva María Vilchez López, Funcionaria Eventual de Empleo, en el puesto de Periodista, del grupo político del Partido Popular, con efectos de 21 de junio de 2007.

Nº 2953, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a Dña. M^a Dolores García Cotarelo, en el puesto de Asesora de Actividades Culturales, con efectos de 21 de junio de 2007.

Nº 2954, de 15 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Construcción de Parques Comarcales de Bomberos: Iznalloz.- "Parque de bomberos".- certificación nº 2 por importe de 45.947,99 €, (Obra nº 2-PB/05).

Nº 2955, de 15 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Albolote.- Centro de Servicios Sociales Comunitarios 1ª fase.- Certificación nº 4 por importe de 43.853,16 €, (Obra nº 1CSSC/05).

Nº 2956, de 15 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación de obra incluida en el Plan de Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano: Colomera.- Acondicionamiento del entorno del embalse de Colomera.- Certificación nº 7 por importe de 229.380,84 €, (Obra nº 1 – PSD/04).

Nº 2957, de 15 de junio, de obras y Servicios, ampliando el plazo solicitado por D. José Luis Pérez Mañas, en representación de Endesa Distribución Eléctrica, para ejecutar obras, correspondientes a la licencia 133/06, de "Sustitución de cable de línea aérea existente en cruzamiento con la carretera A-4200 de Baza a Huéscar, T.M. de Baza", por tres meses.

Nº 2958, de 5 de junio, de Centros Sociales, autorizando a la Peña Deportiva "9 de la mañana", el uso del Campo de Fútbol de los CC. SS. desde el 9 de septiembre de 2007 hasta el último domingo de mayo del año 2008, y horario: domingos de 9 a 11 de la mañana.

Nº 2959, de 30 de mayo, de Integración Social, aprobando varias renovaciones de ayudas económicas relativas al Programa Provincial de Acogimiento de Mayores en Familias que ascienden a la cantidad de 3.934,53 €, en diversos municipios: José Navarrete Alférez.- La Malahá...

Nº 2960, de 15 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando a la entidad financiera Banco de Crédito Local, la operación de préstamo destinado a financiar las inversiones 2007 por importe de 6.306.836,16 € y sus condiciones.

Nº 2961, de 18 de junio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios del Valle de los Ríos Alhama Fardes, la cantidad neta de 3.106,39 €, para la cofinanciación del Proyecto Acerca IV.

Nº 2962, de 18 de junio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo al Ayuntamiento de Jeres del Marquesado, la cantidad neta de 1.257,00 €, para la cofinanciación del Proyecto Acerca IV.

Nº 2963, de 18 de junio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix, la cantidad neta de 738,39 €, para la cofinanciación del Proyecto Acerca IV.

Nº 2964, de 24 de mayo, de Cultura, abonando a Ediciones Alsur, artes gráficas, el importe de su factura de fecha 10/05/2007, por la cantidad de 12.000,00 €, con motivo del XIV Festival Internacional de Jóvenes Realizadores.

Nº 2965, de 18 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Benamaurel por parte de Diputación de Granada de 49.200,00 €.

Nº 2966, de 19 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Motril por parte de Diputación de Granada de 671.621,13 €.

Nº 2967, de 27 de marzo, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar en efectivo o mediante el procedimiento de compensación de deudas al Ayuntamiento de Gójar, el importe cobrado por duplicado en concepto de Ingreso por Recargo Provincial I. A. E., y que asciende a la cantidad de 13.114,92 €.

Nº 2968, de 15 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar en efectivo o mediante el procedimiento de compensación de deudas al Ayuntamiento de Gójar, el importe cobrado por exceso en concepto de Ingreso por Recargo Provincial I. A. E. y que asciende a la cantidad de 2.590,87 €.

Nº 2969, de 19 de junio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L., 52/07 formulada por Judith Vroom en nombre de Gerard Jan Roggeveen, para las obras de "Instalación de cubierta desmontable en C.P. Orgiva a Los Agustinos, GR-4202, P.K. Cortijo del Caracol".

Nº 2970, de 19 de junio, de Cultura, abonando a Leonés P.I.M., S.L., el importe de su factura de fecha 15/06/07, por importe de 3.178,40 €, en concepto de alquiler órgano Hamonn B-3 para los días 13 y 20 de julio de 2007 (Festival Jazz en la Costa).

Nº 2971, de 19 de junio, de Cultura, abonando a Monserrat Alaminos Guerrero, el importe de su factura de fecha 15 de junio de 2007 que asciende a la cantidad de 5.530,94 €, en concepto de servicios prestados de descarga, montaje y controladores en el Festival de Jazz en la Costa.

Nº 2972, de 19 de junio, de Cultura, abonando a Alquileres y Montajes del Sur, S.A., el importe de su factura de fecha 31 de mayo de 2007 que asciende a la cantidad de 3.955,60 €, en concepto de alquiler de vallas para el Festival de Jazz en la Costa.

Nº 2973, de 19 de junio, de Cultura, abonando a Producciones Audiovisuales Granada, S.L., el importe de su factura de fecha 14 de junio de 2007 que asciende a la cantidad de 5.000,00 €, en concepto de alquiler Back Line para el Festival de Jazz en la Costa.

Nº 2974, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Juan García

Martínez, con la categoría de Oficial Primera Construcción, siendo la duración del mismo desde el 20 de junio de 2007 hasta el 30 de junio de 2007.

Nº 2975, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio determinado en Programa P.F.E.A. con D. Antonio Martínez Chacón, con la categoría de Peón, siendo la duración del mismo desde el 13 de junio de 2007 hasta el 27 de junio de 2007.

Nº 2976, de 15 de junio, de Integración Social, concediendo una subvención a la Asociación Granadina de Familias para la rehabilitación del daño cerebral, Agredace, por la cantidad de 5.000,00 €, con destino a la construcción de un Centro de Rehabilitación de personas afectadas por daño cerebral.

Nº 2977, de 15 de junio, de Integración Social, concediendo una subvención a la Asociación Granada Acoge, por la cantidad de 5.000,00 €, con destino al desarrollo de la XII Fiesta por la Convivencia y la Interculturalidad que tuvo lugar el día 11 de marzo de 2007 en Granada.

Nº 2978, de 15 de junio, de Integración Social, concediendo una subvención a la Asociación Ibn Arabi – Otros Europeos, por la cantidad de 2.600,00 €, con destino al desarrollo de las actividades que dicha Asociación viene impulsando con el fin de lograr un mayor conocimiento mutuo entre España y Marruecos.

Nº 2979, de 15 de junio, de Integración Social, concediendo una subvención a la Asociación Granadina de Jugadores de Azar en Rehabilitación, Agrajer, por la cantidad de 5.000,00 €, con destino al desarrollo del Programa de Prevención del Juego de Azar y Virtual en el ámbito escolar "Cubilete".

Nº 2980, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, remitiendo a la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada el expediente referente al Procedimiento Abreviado 334/2007.

Nº 2981, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el asesoramiento y asistencia jurídica para D. Guillermo García Jiménez, con la categoría profesional de Técnico Superior – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta Excma. Diputación de Granada. (Diligencias Previas 2107/2007).

Nº 2982, de 18 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 344,00 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 1 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Subdirección de Formación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Nº 2983, de 18 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 48,00 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 1 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por el Consorcio para el Desarrollo de Sierra Nevada.

Nº 2984, de 18 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 140,00 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 1 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Granada.

Nº 2985, de 18 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 4.549,40 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 15 de junio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Nº 2986, de 15 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 29,00 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 15 de junio de 2004 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la inspección del Trabajo y Seguridad Social de Almería.

Nº 2987, de 15 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 184,20 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 15 de junio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por el Consorcio para el desarrollo de los Montes Orientales.

Nº 2988, de 15 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 527,00 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 1 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Nº 2989, de 15 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 11.453,40 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 15 de junio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Nº 2990, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 31,00 €.

Nº 2991, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 72,00 €.

Nº 2992, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 62,00 €.

Nº 2993, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 18.084,80 €.

Nº 2994, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 342,00 €.

Nº 2995, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 86,00 €.

Nº 2996, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 4.667,00 €.

Nº 2997, de 15 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 8.290,60 €.

Nº 2998, de 18 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 6.590,00 €.

Nº 2999, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 57,00 €.

Nº 3000, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 345,60 €.

Nº 3001, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 48,00 €.

Nº 3002, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 1.315,60 €.

Nº 3003, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 213,00 €.

Nº 3004, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 96,00 €.

Nº 3005, de 20 de junio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 87,80 €.

Nº 3006, de 31 de mayo, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 340,00 € a las alumnas adscritas al curso de Cocina Tradicional, durante el periodo del 12 de marzo al 9 de mayo de 2007.

Nº 3007, de 31 de mayo, de Promoción Económica y Empleo, adoptando resolución de pago por la cantidad de 249,30 € a las alumnas adscritas al curso de Cocina Tradicional y Productos dietéticos de la Zona, durante el periodo del 13 de abril al 15 de mayo de 2007.

Nº 3008, de 18 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación ordinaria nº 2-2007, informada favorablemente por la Intervención de Fondos, de la obra "Conservación Ordinaria de las CC.PP de la Zona Nº 1 (Baza-Huéscar).

Nº 3009, de 25 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de las deudas pendientes, resultando una cantidad a pagar al Ayuntamiento de Gójar, por parte de Diputación de Granada, por importe de 22.238,25 €.

Nº 3010, de 13 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de las deudas pendientes, resultando una cantidad a pagar al Ayuntamiento de Algarinejo, por parte de Diputación de Granada, por importe de 32.846,84 €.

Nº 3011, de 22 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de las deudas pendientes, resultando una cantidad a pagar al Ayuntamiento de Freila, por parte de Diputación de Granada, por importe de 4.905,69 €.

Nº 3012, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reteniendo de su nómina a Dña. Rosa Ma Cantón Robles, la cantidad de 190,60 € (nº diligencia 180721000036G).

Nº 3013, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a los funcionarios Interinos de esta Corporación, según Anexo I adjunto a esta Resolución, los periodos de tiempo y en los Grupos que en el mismo se especifican, con efectos de perfeccionamiento de 14 de Mayo de 2007 y de devengo 1 de junio de 2007.

Nº 3014, de 22 de mayo, de Cultura, abonando a D. Santiago Collado Amaro, el importe de su factura, de fecha 19 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 7.545,92 €, en concepto de enmarcado de las obras para la exposición de Juan Vida.

Nº 3015, de 22 de mayo, de Cultura, abonando a SantPrint, S.L, el importe de su factura, de fecha 29 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 9.274,72 €, en concepto de confección del catálogo para la exposición de Juan Vida.

Nº 3016, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Talleres de Artemoreno S.L., la contratación del Suministro de "Atributos Corporativos para los nuevos Diputados/as y el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada", por un importe total de 21.354,21 €, I.V.A.

Nº 3017, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa RCK S.L., la contratación del Suministro de "Producción y Montaje de Tribuna para la Sesión Constitutiva de la Excma. Diputación Provincial de Granada 2007- 2011", por un importe total de 27.000,00€, I.V.A incluido.

Nº 3018, de 22 de junio, de Cultura, abonando a "Eva Hierbabuena S.L", el importe de su factura, de fecha 09-05-07, por importe de 18.000 €, en concepto de Actuación del Ballet Flamenco "Eva Hierbabuena" el 18-05-07, en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada para la Clausura del Festival "Granada Flamenco".

Nº 3019, de 26 de junio, de Presidencia, cesando en su cargo al personal, Funcionarios Eventuales de Empleo, desempeñados mediante los correspondientes nombramientos, con efectos de 30 de junio de 2007, como consecuencia de la expiración del mandato de la autoridad que los nombró.

Nº 3020, de 31 de mayo, de Promoción Económica y Empleo, adoptando Resolución de pago por la cantidad de 1.852,24 €, a las alumnas adscritas al curso de "Cocina Tradicional y Productos Dietéticos de la Zona", durante el periodo del 13 de abril al 15 de mayo de 2007.

Nº 3021, de 19 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Liceo Gráfico S.L., factura de fecha de 25 de abril de 2007 por importe de 5.843,24 €, por Edición del Estudio sobre el Impacto en el Empleo de la Ley de Autonomía Personal.

Nº 3022, de 19 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Estudios y Proyectos Dinamika S.L., factura de fecha de 31 de mayo de 2007 por importe de 3.000,00 €, por Estudio sobre incorporación de la responsabilidad social en las Administraciones Locales (primera fase).

Nº 3023, de 19 de junio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Liceo Gráfico S.L., factura de fecha de 9 de abril de 2007 por importe de 3.779,86 €, por Edición del Manual de Dinamización del Medio Rural.

Nº 3024, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa "Kuvet Consultancy S.L.", por importe de 1.197,92 €, para garantizar el Suministro de una Base de Datos Multidimensional, con destino al Área de Economía, dependiente de la Diputación Provincial de Granada.

Nº 3025, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa "Ingeniería Atecsur, S.L.", adjudicataria de la Consultoría y Asistencia Técnica en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción de la Diputación de Granada, año 2002, de fecha 16/08/2002, por un importe de 3.896,29 € correspondiente al año 2002.

Nº 3026, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 7-GPP/07 "Albuñol, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Plaza Barranquillo-Iglesia", y cuyos presupuestos de plan y P.B.L. asciende a la cantidad de 137.480,00 €.

Nº 3027, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 7-GPP/07 "Albuñol, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Plaza Barranquillo-Iglesia", con un P.B.L. de 137.480,00 €.

Nº 3028, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 139-GPP/07 "Nevada, Picena: abastecimiento, saneamiento y pavimentación en C/ Avda de Andalucía", y cuyos presupuesto de plan y P.B.L. asciende a la cantidad de 30.000,00 €.

Nº 3029, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de las distintas garantías definitivas constituidas por los diferentes contratistas que a continuación se relacionan, para las distintas obras y por los importes que se citan:- "Inigra XXI, S.L.", obra nº 133-GPP/03 "Los Guájares, almacén municipal", por importe de 1.033,18 €...

Nº 3030, de 25 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra Nº 19-PEVC/07 "Moraleda de Zafayona, infraestructura en zona viviendas-cueva", con un P.B.L. de 13.091,00 €.

Nº 3031, de 21 de junio, de Recursos Humanos, atribuyendo a D. Manuel Salas Blanca, Funcionario Operario, las funciones de Subalterno adscritas a la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, en concepto de reubicación del personal por segunda actividad, con efectos de 19 de Julio de 2007 y hasta tanto se mantenga el motivo que da origen a la misma.

Nº 3032, de 22 de junio, de Mujer y Juventud, concediendo el primer y segundo premio del Concurso-Muestra de cortometrajes a D. Pablo Bullejos Jaldo y a D. David Martínez Pérez, por importe total de 900 €.

Nº 3033, de 21 de junio, de Cultura, abonando factura nº 98/07, de fecha 20 de Junio de 2007, a "Bodonia, S.L.", por importe de 3.364,00 €, en concepto de maquetación, escaneado y pruebas del cartel, invitaciones y programas "Sinfonía a Granada".

Nº 3034, de 20 de junio, de Cultura, concediendo y en consecuencia abonando a el Consorcio Parque de las Ciencias, una subvención por importe de 121.185,00 €, correspondiente al segundo 50% de la Aportación anual.

Nº 3035, de 20 de junio, de Cultura, concediendo y en consecuencia abonando a la Fundación Granada para la Música, una subvención por importe de 132.222,66 €, con destino a Aportación Anual 2007 2º cuatrimestre.

Nº 3036, de 20 de junio, de Obras y Servicios, aprobando las siguientes certificaciones de las distintas obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, en cuanto a consignación presupuestaria.- Diputación, C.P. Lobras a la A 348 (Puente Rambla del Guadalfeo),- Certificación nº 2 por importe de 50.320,59 €.....

Nº 3037, de 22 de junio, de Obras y Servicios, abonando a Ofincar Granada 21 SL, la cantidad de 7.356,45 €, IVA incluido. por el trabajo realizado en el "Servicio de Topografía Taquimetría de la Carretera Ogjares - Armilla".

Nº 3038, de 22 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la siguiente liquidación: - Lobras, Reposición de Redes y Pavimentaciones Calle Acequia (III Fase), por importe de 3.310,00 €.

Nº 3039, de 25 de junio, de Economía y Hacienda, delegando en D. Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Segundo y Diputado del Área de Economía, Hacienda y Personal, la suscripción de los oportunos contratos de préstamo.

Nº 3040, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aprobando la Convocatoria para la Selección de Personal Temporal y sus Bases, para una plaza de Archivero/a, como funcionario/a interino/a, en el Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía.

Nº 3041, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando por seis meses el plazo para resolver, a contar desde la fecha de finalización del plazo de resolución del procedimiento del concurso para la provisión de determinados puestos bases de la Relación de Puestos de Trabajo, como consecuencia de la celebración de elecciones del día 27 de mayo, y de la renovación del mandato de los cargos electos de la Diputación.

Nº 3042, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando por seis meses como máximo del plazo para resolver, a contar desde la fecha de finalización del plazo de resolución del procedimiento del concurso para la provisión de determinados puestos bases de la Relación de Puestos de Trabajo, como consecuencia de la celebración de elecciones del día 27 de mayo, y de la renovación del mandato de los cargos electos de la Diputación.

Nº 3043, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina al personal que a continuación se relaciona la cantidad que asimismo se expresa, previa deducción individualizada de I.R.P.F. correspondiente, en concepto de horas lectivas impartidas y con cargo a la partida presupuestaria, "Desarrollo de Acciones Formativas", correspondiente al Presupuesto de 2007: - Dña. Eugenia Díaz Carmona.....

Nº 3044, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 99,28 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Dña. Inmaculada López Calahorro, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 43,47 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo de la interesada, y otro mandamiento por importe de 130,41 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3045, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Don Miguel Fernández Almenara, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado, y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3046, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 47,48 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Don Julio M. Bernardo Castro, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 20,79 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado, y otro mandamiento por importe de 62,63 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3047, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Don José López Gallardo, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado, y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3048, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Don Francisco Saavedra Fernández, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado, y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3049, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Don Cecilio Martín García, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado, y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3050, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos, que se han retenido a Don Antonio Martínez Caler, correspondiente a la Paga extraordinaria de Junio de 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado, y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al periodo anteriormente mencionado, a cargo de la Corporación.

Nº 3051, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez, a las distintas personas que a continuación se relacionan, las cantidades que asimismo se indican, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: -Barba Fernández, Francisca,- 458,66 €....

Nº 3052, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don José Mateos Moreno, el grado personal consolidado 28, con efectos 7 de abril de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 28.

Nº 3053, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña María Isabel Juárez Tabero, el grado personal consolidado 17, con efectos 17 de abril de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 17.

Nº 3054, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. María Hernández Arviza, el grado personal consolidado 17, con efectos 17 de Junio de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 17.

Nº 3055, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Carmen López Fernández, el grado personal consolidado 16, con efectos 28 de Febrero de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16.

Nº 3056, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Concepción Rejón Molero, el grado personal consolidado 18, con efectos 24 de Julio de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3057, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Encarnación Sánchez López, el grado personal consolidado 18, con efectos 1 de Diciembre de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3058, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Amalia García Fuentes, el grado personal consolidado 18, con efectos 1 de Agosto de 2003, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3059, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Mercedes Jiménez Moreno, el grado personal consolidado 18, con efectos 18 de Julio de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3060, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Ma Paz Bolívar Romero, el grado personal consolidado 18, con efectos 28 de Noviembre de 2003, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3061, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Ma Concepción Peregrina Sampedro, el grado personal consolidado 18, con efectos 1 de Febrero de 2003, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3062, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. Manuel Francisco Franco Romero, el grado personal consolidado 24, con efectos 18 de marzo de 2000, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 24.

Nº 3063, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. Juan Bedmar Zarmora, el grado personal consolidado 19, con efectos 16 de mayo de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 19.

Nº 3064, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. Santiago Sánchez Gómez, el grado personal consolidado 21, con efectos 1 de junio de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 21.

Nº 3065, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. Antonio Adolfo Rodríguez Jiménez, el grado personal consolidado 23, con efectos 6 de Febrero de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 23.

Nº 3066, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Da. Ma del Rosario del Barrio Buges, el grado personal consolidado 21, con efectos 17 de marzo de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 21.

Nº 3067, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don José Antonio Blanco Samos, el grado personal consolidado 16, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16.

Nº 3068, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Manuel Blanco Samos, el grado personal consolidado 16, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber

desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16.

Nº 3069, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D^a. M^a Luisa Gámez Bertos, el grado personal consolidado 18, con efectos 17 de marzo de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3070, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Evaristo Rodríguez Ángel, el grado personal consolidado 16, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16.

Nº 3071, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Rafael García Fernández, el grado personal consolidado 17, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 17.

Nº 3072, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Encarnación García Fernández, el grado personal consolidado 18, con efectos 1 de agosto de 2003, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3073, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Antonio Rodríguez Cáceres, el grado personal consolidado 18, con efectos 22 de febrero de 2007, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3074, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Miguel Martín Criado, el grado personal consolidado 13, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 13.

Nº 3075, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo al Personal Funcionario de Carrera de esta Diputación que a continuación se relacionan, el grado personal consolidado 16, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16: Martínez de la Higuera Heliodoro, y Martínez Rodríguez Julián.

Nº 3076, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo al Personal Funcionario de Carrera de esta Diputación que a continuación se relacionan, el grado personal consolidado 17, con efectos 15 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 17:- Aguilera Mazuela M^a Victoria....

Nº 3077, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo al Personal Laboral Fijo de esta Diputación que a continuación se relacionan, la Categoría Económica 4, y con la fecha de consolidación que se especifica, con efectos de 16 de mayo de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años continuados un puesto de trabajo de nivel de Categoría Económica 4. - Castillo Manrubia José Antonio.....

Nº 3078, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Antonio Marín Rodríguez, la Categoría Económica 4, con efectos 12 de mayo de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de Categoría Económica 4.

Nº 3079, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Francisco González Romero, la Categoría Económica 1, con efectos 1 de mayo de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de Categoría Económica 1.

Nº 3080, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Rafael Bautista Funes, la Categoría Económica 4, con efectos 1 de noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de Categoría Económica 4.

Nº 3081, de 26 de junio, de Deportes, resolviendo que, con cargo a la partida nº 220.452C1.22300 del Estado de Gastos del vigente Presupuesto de esta Corporación, se abone a "Autocares Alpujarra La Pradera S.L.", el importe de sus distintas facturas que se relacionan: Nº 0600062, de fecha de 08/01/07, por importe de 192,60 €....., en concepto de servicios de transporte en los Programas, " Juegos Provinciales y Juegos Escolares".

Nº 3082, de 25 de junio, de Deportes, concediendo y en consecuencia abonando a los distintos Municipios que se relacionan, en virtud del Convenio específico para 2007, celebrado entre la Diputación Provincial y los Municipios de la Provincia de Granada, en desarrollo del Convenio Marco Granada en Red 2004-2007, sus subvenciones respectivas por el importe y el concepto que en la misma se especifican: - Agrón,- Plan de Deporte Municipal:1.000 €, -Contratación Animadores Promot. Deportivos: 2.750 €.....

Nº 3083, de 26 de junio, de Obras y Servicios, aprobando una vez informada favorablemente por la Intervención de Fondos: - Certificación Ordinaria nº: 2- 2007 de la Obra "Conservación Ordinaria de las CC.PP. de la Zona Nº 4 (Montes Occidentales)", por un importe líquido, I.V.A. incluido, de 186.934,31 €, a favor de la empresa Excavaciones y Asfaltos García Berrido, S.L.

Nº 3084, de 25 de junio, de Obras y Servicios, aprobando, una vez informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, - Certificación de Obra incluida en el Plan de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Obra nº 4SSC/07,- Iznalloz, Servicios Sociales Comunitarios (instal. calefacción).- Certificación única por importe de 23.285,84 €.

Nº 3085, de 26 de junio, de Obras y Servicios, aprobando, las siguientes certificaciones de obras, incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, una vez informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, en cuanto consignación presupuestaria: - La Malahá, Conexión Abastecimiento Escúzar.- Certificación nº 1, por importe de 66.424,74 €. (126-POL/06).

Nº 3086, de 27 de junio, de Obras y Servicios, abonando a FFGEO GEÓGRAFOS S.L., la cantidad de 7.500 €, I.V.A. incluido, en concepto de pago correspondiente a la Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Villanueva de las Torres.

Nº 3087, de 27 de junio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 43/07, formulada por Dña. M^a Gracia Jerónimo Espinosa, para las obras de "Construcción de Edificación y Depósito de Agua junto a la C.P. Ítrabo a Jete, GR-5.300, P.K. 14,9, M.D".

Nº 3088, de 26 de junio, de Obras y Servicios, aprobando la certificación nº 1 que ha sido informada favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, obra nº 47-GPP/06.- "Terminación Almacén Deportivo y Salón Usos Múltiples", por importe de 30.645,94 €.

Nº 3089, de 27 de junio, de Obras y Servicios, aprobando distintos Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes a las obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, que a continuación se relacionan: Obras nº: 90-GPP/04, 90-GPP/05, 16-PEVC/04 y 16-PEVC/05.- "Gorafe, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en C/ Castillo Alto..., y otras...."

Nº 3090, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 1 de Marzo de 2007 y por una duración inicial de 2 meses y 29 días, fue celebrado con D. Juan Martín Almazán, por de Obra o Servicio, con la categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), en Vivero Provincial, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2007.

Nº 3091, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 1 de Marzo de 2007 y por una duración inicial de 2 meses y 29 días, fue celebrado con Dña. Encarnación Ruiz Martínez, por de Obra o Servicio, con la categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), en Vivero Provincial, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2007.

Nº 3092, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 1 de Marzo de 2007 y por una duración inicial de 2 meses y 29 días, fue celebrado con Dña. Teresa Robles Pérez, por Obra o Servicio, con la categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), en Vivero Provincial, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2007.

Nº 3093, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 1 de Marzo de 2007 y por una duración inicial de 2 meses y 29 días, fue celebrado con Don Antonio Martín Vera, por Obra o Servicio, con la categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), en Vivero Provincial, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2007.

Nº 3094, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicio determinado con Dña. María Dolores Sánchez del Valle, con la categoría de Viverista, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 31 de octubre de 2007.

Nº 3095, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 25 de Abril de 2007 y por una duración inicial de 1 mes y 5 días, fue celebrado con Don Francisco Padilla Espinar, por Obra o Servicio, con la categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), en Vivero Provincial, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2007.

Nº 3096, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 13 de Marzo de 2007 y por una duración inicial de 2 meses y 17 días, fue celebrado con Don José Manuel Puertas Plaza, por Obra o Servicio, con la categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), en Vivero Provincial, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta el 31 de Octubre de 2007.

Nº 3097, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Servicios de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con Dña. Irene Aguilera Martínez, con categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo de 3 meses, desde el 11 de Junio de 2007 hasta el 10 de Septiembre de 2007.

Nº 3098, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Proyecto Acerca IV, con Dña. Inmaculada Martínez Hernández, con categoría de Orientadora Laboral, en sustitución de Dña. Mónica Pérez Jiménez, por vacaciones, siendo la duración del mismo desde el 9 de Junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3099, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Provincial de Drogodependencias con Dña. María Soledad

Quintana Medina, con categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo de 1 mes, desde la fecha 18 de Junio de 2007 hasta el 17 de Julio de 2007.

Nº 3100, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas Vivero Provincial con D. José Santos Robles Casado, con categoría de Viverista (Régimen Especial Agrario), siendo la duración del mismo de 4 meses y 15 días, desde la fecha 1 de Junio de 2007 hasta el 15 de Octubre de 2007.

Nº 3101, de 24 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 10 de Octubre de 2003 y por una duración inicial de 7 meses y 17 días, fue celebrado con Dña. Eulalia Delgado Mata, por Obra o Servicio, con la categoría de Trabajadora Social, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo, desde el 30 de Mayo de 2007 hasta el 29 de Mayo de 2008.

Nº 3102, de 14 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando el contrato laboral de Interinidad en Centro de Trabajo Social Montes Orientales, con Dña. Mercedes Alemán Caballero, con categoría de Trabajadora Social, en sustitución de Dña. Purificación Martínez Martín, por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 15 de Junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3103, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Subalternos y Comunicación, con Dña. Mariana Díaz León, con categoría de Subalterno siendo la duración del mismo de 3 meses y 17 días, desde la fecha 14 de Junio de 2007 hasta el 30 de Septiembre de 2007.

Nº 3104, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 13 de Octubre de 2005 y por una duración inicial de 7 meses y 13 días, fue celebrado con Dña. M^a. Filomena Molina Moreno, por Obra o Servicio, con la categoría de Técnico Medio/Educador, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo, desde el 30 de Mayo de 2007 hasta el 29 de Mayo de 2008.

Nº 3105, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 18 de Mayo de 2007 y por una duración inicial de 1 mes, fue celebrado con Don Manuel Calvo Rodríguez, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en Centros Sociales-Servicios Generales, siendo la duración del mismo, desde el 22 de Junio de 2007 hasta el 21 de Julio de 2007.

Nº 3106, de 28 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de Interinidad en Deportes, con Don Jesús Benavente Figueredo, con categoría de Oficial de Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 29 de Mayo de 2007.

Nº 3107, de 1 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal a Dña. Ascensión Jiménez Gómez, por acumulación de tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 25 de julio de 2007.

Nº 3108, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Eva M^a Salvago Ruiz, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3109, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. Carmen Martín Frías, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 2 meses, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3110, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. M^a José Martín Pérez, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3111, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. Rosario Baena Sánchez, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3112, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. María Fátima Romero Córdón, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3113, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. M^a Ángela Jiménez Arroyo, con categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo de 2 meses, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3114, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. M^a José García Muñoz, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio N de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

nº 3115, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. Pilar Martínez Sánchez, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 2 meses, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3116, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. Carmen Novo Ruiz, con categoría de Oficial de Oficio/Peluquera, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3117, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. Sandra Ruiz Padiál, con categoría de Técnico Auxiliar/Cocinera, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3118, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Eva Recio Ramos, con categoría de Educadora Deficientes, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3119, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo la formalización del contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales- Servicios Generales, con Dña. Carmen Sánchez Cespedes, con categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo de 2 meses, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3120, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Celia Gutiérrez Mirón, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3121, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Don Carlos González Liceran, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3122, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Antonia Martínez Martínez, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3123, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Raquel Tejera Heredia, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3124, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. Concepción Molina Rodríguez, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 2 meses, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3125, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Angustias Garmendia Carmona, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3126, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Inmaculada Molina Martín, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 2 meses, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3127, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña M^a Ángeles Peñalver Guijarro con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3128, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Amparo Gutiérrez Fernández, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 30 de Septiembre de 2007.

Nº 3129, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Don Roberto Díaz Medina, con categoría de Educador Deficientes, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3130, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Josefa Cobos Heredia, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde el 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3131, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Monserrat Montes Muñoz, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3132, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Trinidad Noguera Benavides, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3133, de 14 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña Inmaculada Martínez Reche con categoría de Técnico Medio-Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo de 6 meses, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Nº 3134, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Natividad González Ayen, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3135, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosa M^a Martínez Delgado, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3136, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Lidia Serrano Valenzuela, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo de 3 meses y 1 día, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3137, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas, Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Encarnación Pérez García con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo de 6 meses, desde la fecha 2 de Julio de 2007 hasta el 1 de Enero de 2007.

Nº 3138, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Gustavo Rodríguez Ferrer, el grado personal consolidado de 26 con efectos 15 de mayo de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 28.

Nº 3139, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don José Antonio Espejo Cano, el grado personal consolidado de 17 con efectos 22 de Julio de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3140, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Emilio Tristán Albarral, el grado personal consolidado de 25 con efectos 14 de Marzo de 2007, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 28.

Nº 3141, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Yolanda Romero Gómez, el grado personal consolidado de 26 con efectos 8 de Octubre de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 28.

Nº 3142, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Antonio Marañón Galán, el grado personal consolidado de 22 con efectos 15 de Noviembre de 2006, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 23.

Nº 3143, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Encarnación Mantas Adamuz, el grado personal consolidado de 17 con efectos 20 de Noviembre de 2005, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3144, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Victoria Eugenia Ortiz Guzmán, el grado personal consolidado de 17 con efectos 1 de Octubre de 2004, por haber desempeñado durante más de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 18.

Nº 3145, de 29 de junio, de Asistencia a Municipios, aprobando varias partidas presupuestarias para distintos Proyectos y por sus respectivos importes: Proyecto de Gasto 2006/2/AEPSA /1 por importe de 907,38 €.

Nº 3146, de 28 de junio, de Mujer y Juventud, abonando a Grupo Vikerkaar Publicidad S.L., el importe de su factura de fecha 12 de marzo de 2007 la cantidad de 3.403,72 €, en concepto de publicidad del XII Salón Internacional del Cómic de Granada, celebrado los días 8 al 11 de Marzo.

Nº 3147, de 14 de junio, de Deportes, abonando a La Strada Arte, S.L., el importe de su factura de fecha 29-05-2007, en concepto de Animación Final de los Juegos Deportivos Provinciales.

Nº 3148, de 20 de junio, de Deportes, abonando a Mudivisión, S.C.A., el importe de diversas facturas por la cantidad total de 5.907,72 €, en concepto de servicio de Transporte en los Programas "Atletismo en Pista, Senderos, Bicicleta de Montaña y Orientación".

Nº 3149, de 20 de junio, de Deportes, abonando a la Federación Andaluza de Atletismo, el importe de su factura de fecha 12-04-2007, en concepto de Gestión y Actuación del Comité Provincial de Jueces para el Circuito Núñez Blanca.

Nº 3150, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Reproducciones Ocaña, S.L., el importe de su factura de fecha 21 de mayo de 2007, en concepto de suministro de mobiliario de oficina para el Vivero Provincial.

Nº 3151, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Pérez Lázaro, S.L., el importe de diversas facturas por la cantidad de 4.589,62 €, en concepto de suministro de frigorífico, microondas, ducha y otros enseres para el Vivero Provincial.

Nº 3152, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Serplo, S.L., el importe de diversas facturas por la cantidad de 7.081,17 €, en concepto de suministro de mobiliario para vestuario del Vivero Provincial.

Nº 3153, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Sanaplant, S.L., el importe de diversas facturas por la cantidad de 3.685,93 €, en concepto de suministro de material técnico para el Vivero Provincial.

Nº 3154, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a López del Carpio, S.L., el importe de diversas facturas por la cantidad de 6.869,09 €, en concepto de suministro de material de ferretería en el Vivero Provincial.

Nº 3155, de 22 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a López del Carpio, S.L., el importe de diversas facturas por la cantidad de 6,683,78 €, en concepto de suministro de material de ferretería en el Vivero Provincial.

Nº 3156, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Don José Pedro Moreno Villena, el importe de diversas facturas por la cantidad de 6.107,15 €, en concepto de transporte de materiales de construcción para el Vivero Provincial.

Nº 3157, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Piensos Pisur S.C.A., el importe de diversas facturas por la cantidad 6.795,43 €, en concepto de suministro de pienso para la alimentación del ganado de la Granja Experimental.

Nº 3158, de 25 de junio, de Asistencia a Municipios, abonando a Don Adolfo Aguilar Bailón, el importe de diversas facturas por la cantidad de 4.756,00 €, en concepto de trabajos de pintura y carpintería en el Vivero Provincial.

Nº 3159, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Talleres Palomo C.B., el importe de diversas facturas, en concepto de reparación de vehículos.

Nº 3160, de 27 de junio, de Medio Ambiente, abonando a Don Manuel Sáez Lorite, el importe de 300,00 €, en concepto de la conferencia de presentación del Atlas de Riesgos Naturales de la Provincia de Granada.

Nº 3161, de 22 de junio, de Recursos Humanos, desestimando la reclamación presentada por Dña. Francisca Arco Rodríguez, y por tanto excluirla del proceso selectivo para la provisión por el turno específico de promoción interna de 7 Plazas de Técnico de Gestión de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada; aprobando la correspondiente lista de admitidos y excluidos, y ordenando su exposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Nº 3162, de 22 de junio, de Recursos Humanos, desestimando la reclamación presentada por Dña. M^a José Almagro Gómez; y por tanto excluirla del proceso selectivo para la provisión por el turno específico de promoción interna de 7 Plazas de Auxiliares de Servicios Generales de la plantilla de funcionarios de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Granada; aprobando la correspondiente lista de admitidos y excluidos, y ordenando su exposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Nº 3163, de 29 de junio, de Recursos Humanos, nombrando a Dña. Natalia Caballero Benavente, Funcionaria Interina, con efectos de 1 de Julio de 2007 como Auxiliar de Servicios Generales, adscrita al Negociado de Inspección de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Nº 3164, de 29 de junio, de Recursos Humanos, nombrando a Dña. Herminia Barrero Megias, Funcionaria Interina, con efectos de 1 de Julio de 2007 como Auxiliar de Servicios Generales, adscrita al Gabinete de Presidencia.

Nº 3165, de 29 de junio, de Recursos Humanos, nombrando a Dña. M^a. José Marabotto Gúzman, Funcionaria Interina, con efectos de 1 de Julio de 2007 como Auxiliar de Servicios Generales, adscrita al Negociado de Inspección de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil.

Nº 3166, de 29 de junio, de Recursos Humanos, nombrando a Don Alberto Jiménez Testera, Funcionario Interino, con efectos de 1 de Julio de 2007 como Técnico Medio/Educador, adscrito a Servicios Sociales Comunitarios Centro Alpujarra.

Nº 3167, de 29 de junio, de Recursos Humanos, nombrando a Dña. Margarita Pallares Gallego, Funcionaria Interina, con efectos de 29 de Junio de 2007 como Técnico Auxiliar/ Delineante, adscrita a Planes de Fomento de Empleo Agrario.

Nº 3168, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el nombramiento de Don Francisco Girón Santana, con efectos 4 de Julio de 2007, como funcionario interino en plaza vacante de la plantilla de funcionarios como Auxiliar de Informática por plazo máximo de 1 año.

Nº 3169, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el nombramiento de Dña. Juliana Borrego Mangas, con efectos 1 de Julio de 2007, como funcionaria interina, por excedencia por cuidado de familiares de Dña. M^a. Ángeles Verano Mesa, hasta el 30 de Septiembre de 2007.

Nº 3170, de 27 de junio, de Recursos Humanos, nombrando a Don Francisco Linares Cañadas, Funcionario Interino, con efectos de 27 de Junio de 2007 como Oficiales/ Vigilante de Obra, adscrito a Planes de Fomento Empleo Agrario.

Nº 3171, 20 de junio, de Economía y Hacienda, aprobando el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2007, transferencias de créditos, generación de créditos e incorporación de remanentes.

Nº 3172, de 27 de junio, de Cultura, concediendo y en consecuencia abonando al Ayuntamiento de Santa Fe, una subvención por importe de 30.000,00 €, en concepto de Programa Concertación.- Teatro de Humor.

Nº 3173, de 27 de junio, de Cultura, concediendo y en consecuencia abonando al Ayuntamiento de Loja, una subvención por importe de 5.000,00 €, en concepto de Programa Concertación.- Festival Flamenco La Volaera.

Nº 3174, de 27 de junio, de Cultura, concediendo y en consecuencia abonando al Ayuntamiento de Nigüelas, una subvención por importe de 3.000,00 €, en concepto de Programa Concertación.- XIX Encuentro de Polifonía.

Nº 3175, de 25 de junio, de Cultura, abonando a Jane Evelyn Atwood, el importe de su factura de fecha 19 de febrero de 2007 por importe de 4.500,00 €, en concepto de fotografías para la exposición Los colores de la carne.

Nº 3176, de 27 de junio, de Cultura, abonando a Imágenes, Prensa y Multimedia, S.L., el importe de su factura de fecha 30 de marzo de 2007, que asciende a la cantidad de 5.707,20 €, en concepto de derechos de exhibición de fotografías para la muestra Los colores de la carne del Centro José Guerrero.

Nº 3177, de 27 de junio, de Cultura, abonando a Don Vicente Albergo Irlas, el importe de su factura de fecha 18 de junio de 2007, que asciende a la cantidad de 3.324,00 €, en concepto de trabajos de ampliación y montaje de fotografías para la muestra Los colores de la carne del Centro José Guerrero.

Nº 3178, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Dña. Isabel Marina Linares Durán, el grado personal consolidado 19 con efectos 15 de marzo de 2007, por haber desempeñado durante mas de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 19.

Nº 3179, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a Don Jesús Manuel Vico Segura, el grado personal consolidado 21 con efectos 12 de julio de 2006, por haber desempeñado durante mas de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 21.

Nº 3180, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. M^a José Patiño Jiménez, funcionaria interina con efectos 1 de julio de 2007, como Auxiliar de Servicios Generales, adscrita al Centro Provincial de Drogodependencias.

Nº 3181, de 26 de junio, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S.A., el importe de varias facturas de distintas fechas, que ascienden a la cantidad de 8.724,22 €, en concepto de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 3182, de 21 de junio, de Centros Sociales, autorizando a la Asociación de madres y padres del Colegio Público "Jean .Piaget", a la realización de un campus de verano "Verano Diferente" 2007, vacaciones para niños, niñas y jóvenes con gran discapacidad, a realizar los días 2 al 27 del próximo mes de julio.

Nº 3183, de 26 de junio, de Centros Sociales, autorizando la realización de prácticas en los Centros Sociales de Armilla, dependientes de la Excm. Diputación de Granada, a varios alumnos del "Auxiliar de enfermería en geriatría", impartido por el Ayuntamiento de Cúllar Vega durante el periodo comprendido entre el 18 y el 22 de junio y el 25 al 29 de junio en horario de 8 a 13 horas: Dña. Josefina García Navarro...

Nº 3184, de 25 de junio, de Integración Social, abonando a la empresa Producciones Audiovisuales Andaluzas S.L., el importe de su factura de fecha 31 de mayo de 2007, por valor de 4.060,00 €, emitida en concepto de la producción y realización para televisión del acto de presentación del servicio de Teleasistencia Domiciliaria, que tuvo lugar en la Feria de los Pueblos de este año.

Nº 3185, de 27 de junio, de Economía y Hacienda, aprobando las liquidaciones materiales practicadas por la Administración de los Centros Sociales de Armilla, como consecuencia de las comidas suministradas a los usuarios y monitores de la Guard quina hendedora para el Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", por un importe total de 2.586,79 €.ería Municipal durante el Primer Semestre de 2007.

Nº 3186, de 26 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando le gasto correspondiente al "Suministro de una má

Nº 3187, de 26 de junio, de Contratación y Patrimonio, rectificando el apartado primero de la resolución de fecha 11 de mayo de 2007, que establecía: Adjudicar a la empresa Asfaltos y Construcciones Maldonado S.L., con C.I.F...la ejecución de la obra nº 7-GPP/06 "Albuñán, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones c/ Real y plazas de la Constitución y Emigrantes", con un P.B.L., de 58.360,00 €, con una baja del 0,10%, sobre el P.B.L., o sea por la cantidad líquida de 58.301,64 €.. Quedando redactado como sigue: adjudicar a la empresa Arques Márquez S. L., con C.I.F... la ejecución de la obra nº 7-GPP/06 "Albuñán, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones c/ Real y plazas de la Constitución y Emigrantes", con un P.B.L., de 58.360,00 €, con una baja del 0,60%, sobre el P.B.L., o sea por la cantidad líquida de 58.009,84 €.

Nº 3188, de 26 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Pinturas Pimar S.L., la ejecución de la obra nº 1-DEP/07 "Diputación, reparación de cinco cabañas grandes adaptadas y diez pequeñas en la Ciudad Deportiva de la Diputación Provincial", por la cantidad líquida de 66.822,63 €.

Nº 3189, de 26 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Ontiveros e Hijos S.L., la ejecución de la obra nº 1M70/07 "Diputación, reforma cabañas minusválidos en la Ciudad Deportiva de Armilla", con un P.B.L., de 40.384,68 €.

Nº 3190, de 27 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente a la obra nº 139-GPP/07 "Nevada, Picena: abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en c/ Avda. de Andalucía ", por la cantidad líquida de 30.000,00 €.

Nº 3191, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Intecna Soluciones S. L., la contratación del "Suministro de un software sistema de gestión de centros asistenciales de pendiente de la Excma. Diputación de Granada", por un importe total de 127.300,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3192, de 28 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento abierto, mediante concurso y tramitación urgente para no interrumpir la continuidad de los tratamientos y no afectar a la eficacia del programa iniciado en 2004 del "Servicio para la implantación de un programa de lucha antivectorial integrada y permanente en la Provincia de Granada".

Nº 3193, de 27 de junio, de Economía y Hacienda, abonando a favor de Grupo Control de Seguridad, la cantidad de 3.794,73 €, como pago de la factura de fecha 15/06/07, en concepto de "Servicio vigilancia y seguridad en la caseta Corpus 2007".

Nº 3194, de 26 de junio, de Economía y Hacienda, resolviendo la cancelación definitiva del anticipo de caja fija constituido para el Área de Mujer y Juventud, a favor de Dña. M^a Elena González Sánchez.

Nº 3195, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Asfaltos y Construcciones Maldonado, S.L., Obra.- 200GPP/03...

Nº 3196, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Asfaltos y Construcciones Maldonado, S.L., Obra.- 200GPP/03...

Nº 3197, de 20 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando la cesión del uso del bien solicitado por la empresa Seven Solutions S.L., consistente en el módulo 15 de la planta sótano del CIE.

Nº 3198, de 20 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando la cesión del uso del bien solicitado por D. Ignacio Morón García, consistente en el módulo 14 de la planta sótano del CIE.

Nº 3199, de 20 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando la cesión del uso del bien solicitado por Dña. Ángeles Hinojosa Tenllado, consistente en el módulo nº 3-A de la planta baja del CIE.

Nº 3200, de 20 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando la cesión del uso del bien solicitado por Dña. Carmen Jiménez Garrido, consistente en el módulo nº 3-B de la planta baja del CIE.

Nº 3201, de 27 de junio, de Economía y Hacienda, adjudicando la cesión del uso del bien solicitado por el empresario individual D. José Luis Terrés Roig (Klein-A), consistente en el módulo nº 4-A de la planta baja del CIE.

Nº 3202, de 29 de junio, de Cultura, abonando a Sociedad Grupo de Espeleólogos Granadinos, el importe de su factura de fecha 23 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 6.600,00 €, en concepto de "Asesoramiento y organización 3ª Jornadas de Puertas Abiertas en la Cueva del Agua".

Nº 3203, de 29 de junio, de Cultura, abonando a Sociedad Grupo de Espeleólogos Granadinos, el importe de su factura de fecha 23 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 3.000,00 €, en concepto de "Preparación 4º libro de Granada Subterránea".

Nº 3204, de 25 de junio, de Cultura, concediendo y en consecuencia abonando a la Federación de Asociaciones de Educación de Adultos "Puerta Elvira" de Granada, una subvención por importe de 600,00 €, con destino a Actos fin de curso. Concertación Asociaciones 2006.

Nº 3205, de 27 de junio, de Centros Sociales, abonando a Giménez Ganga, S.L.U., el importe de su factura de fecha 21/05/07, que asciende a la cantidad de 6.763,73 €, por el suministro de materiales para el taller de cortinas del Centro Ocupacional Reina Sofía de Armilla".

Nº 3206, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Subalternos y Comunicación, con Dña. Sonia Morales Jiménez,

con la categoría de Subalterna, siendo la duración del mismo desde el 27 de junio de 2007 hasta el 26 de noviembre de 2007.

Nº 3207, de 28 de junio, de Economía y Hacienda, autorizando el gasto con carácter plurianual requerido al objeto de proceder la contratación del servicio de transporte de personal de esta Diputación desde Huéscar a la Residencia de Mayores Rodríguez Penalva, que afecta a los ejercicios 2007 y 2008, por un total de 42.000,48 €, a razón de 21.000,24 €, por año.

Nº 3208, de 26 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 8.104,80 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 10 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda.

Nº 3209, de 26 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 178,80 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 10 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por el Consorcio UTEDLT – zona A de Granada. Sede Alfacar”.

Nº 3210, de 26 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 2.452,80 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 10 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Consejería de Medio Ambiente. Sevilla.

Nº 3211, de 26 de junio, de B.O.P., requiriendo el pago de varios edictos por importe total de 304,00 €, por la publicación de anuncios en el B.O.P., desde el 10 de julio de 2003 a 31 de diciembre de 2006, cuya inserción se ordenó por la Subdelegación del Gobierno de Málaga.

Nº 3212, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del “Servicio de actuación musical de Atomic en la celebración de la XX edición del festival de Jazz en la Costa”, por importe de 10.440,00 €.

Nº 3213, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del “Servicio de actuación musical de Rebekka Bakken en la celebración de la XX edición del festival de Jazz en la Costa”, por importe de 10.440,00 €.

Nº 3214, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del “Servicio de actuación musical de World Saxophone Quartet en la celebración de la XX edición del festival de Jazz en la Costa”, por importe de 11.136,00 €.

Nº 3215, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Subalternos y Comunicación, con Dña. Mª José López Jiménez, con la categoría de Subalterna, siendo la duración del mismo desde el 19 de junio de 2007 hasta el 18 de diciembre de 2007.

Nº 3216, de 10 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Mª del Rocío García Chillón, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 28 de mayo de 2007 hasta el 15 de octubre de 2007.

Nº 3217, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Dolores Madrid Galdeano, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de junio de 2007 hasta el 10 de julio de 2007.

Nº 3218, de 6 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Mª del Carmen González Carmona, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 7 de junio de 2007 hasta el 6 de agosto de 2007.

Nº 3219, de 30 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con D. José Luis Román Rayo, con la categoría de Operario de Polideportivo, siendo la duración del mismo desde el 1 de junio de 2007 hasta el 30 de agosto de 2007.

Nº 3220, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", Dña. Mercedes Guerrero Porcel, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de junio de 2007 hasta el 10 de julio de 2007.

Nº 3221, de 23 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Mª del Carmen García Martínez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de junio de 2007 hasta el 11 de septiembre de 2007.

Nº 3222, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosa M. Suárez Solana, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 16 de junio de 2007 hasta el 15 de septiembre de 2007.

Nº 3223, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. José Luis Arenas Barranco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 17 de junio de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 3224, de 1 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Fernanda Martín

Martos, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 19 de junio de 2007 hasta el 18 de agosto de 2007.

Nº 3225, de 11 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Ricardo Arenas Barranco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de junio de 2007 hasta el 17 de septiembre de 2007.

Nº 3226, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Francisca Sánchez Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 24 de junio de 2007 hasta el 23 de septiembre de 2007.

Nº 3227, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Pilar López Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 24 de junio de 2007 hasta el 23 de diciembre de 2007.

Nº 3228, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a Teresa Urquiza Molina, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de junio de 2007 hasta el 22 de septiembre de 2007.

Nº 3229, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a del Carmen Sánchez Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de junio de 2007 hasta el 21 de agosto de 2007.

Nº 3230, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal en Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. M^a Luisa Martínez Martínez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de junio de 2007 hasta el 29 de agosto de 2007.

Nº 3231, de 25 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Julia Jiménez Acosta, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de junio de 2007 hasta el 13 de agosto de 2007.

Nº 3232, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Esther Sánchez Hernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 11 de septiembre de 2007.

Nº 3233, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. Ángeles Guijarro Martín, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 10 de junio de 2007 hasta el 9 de septiembre de 2007.

Nº 3234, de 26 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento del Padul, por importe total de 25.615,34 €.

Nº 3235, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes con la E.L.A. Villa de Játar, por importe total de 4.451,35 €.

Nº 3236, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes con el Ayuntamiento de Arenas del Rey, por importe total de 19.171,08 €.

Nº 3237, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes con la E.L.A. Villa de Fornes, por importe total de 8.663,00 €.

Nº 3238, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Esperanza Pérez Peña, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3239, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Antonio Caballero Escribano, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3240, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Encarnación Cara López, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007.

Nº 3241, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Belén Samos Beltrán, con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3242, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Antonia

Fernández Sastre, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3243, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a del Carmen Martínez García, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3244, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Miriam Susana Vega García, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3245, de 29 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con D. Miguel Peinado Callejas, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3246, de 26 de junio, de Promoción Económica, abonando a Don Miguel Ángel Porras Vara factura de fecha 8 de mayo de 2007 por importe de 9.900,00 €, en concepto de impartición de módulos del curso sobre Aplicaciones Informáticas de Gestión, FPO.

Nº 3247, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Ángeles Jiménez Pino, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3248, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Dolores Rodríguez Torrejimenó, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3249, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. José Rivas Romero, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3250, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Francisco Pérez Sánchez, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3251, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a del Carmen Ariza Muñoz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3252, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Raquel Romero Castillo, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3253, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a Trinidad Mesa Hernández, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3254, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Francisco José Ortega Maldonado, con la categoría de Operario Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3255, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Mercedes Domínguez Gómez, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3256, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Carmen Montserrat Almenara Navas, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3257, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Esther María Garrido Ávila, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 30 de junio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3258, de 28 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Nadia del Cid Martín, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 10 de octubre de 2007.

Nº 3259, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Isabel Molina Marín, con la categoría de Técnica Auxiliar / Educadora de Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3260, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Rosa María Poyatos Martínez, con la categoría de Técnica Auxiliar / Educadora de Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3261, de 15 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. M^a Luisa Rizo Lara, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3262, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Adoración Vico Becerra, con la categoría de Técnica Auxiliar / Educadora de Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3263, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Raquel González Bravo, con la categoría de Técnica Auxiliar / Educadora de Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3264, de 28 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal para la realización de Obra o Servicio en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Esther Vela Pozo, con la categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta el 1 de julio de 2008.

Nº 3265, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal el Contrato Laboral por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. M^a Angustias Quirós Baena, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de julio de 2007 hasta el 17 de agosto de 2007.

Nº 3266, de 3 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Berta Lara Guerrero, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de julio de 2007 hasta el 12 de octubre de 2007.

Nº 3267, de 27 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Pilar Valero Girón, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 29 de junio de 2007 hasta el 28 de agosto de 2007.

Nº 3268, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Sonia María Enríquez Uribe, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de julio de 2007 hasta el 13 de octubre de 2007.

Nº 3269, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Rosario Macizo López, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3270, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Beatriz Ruiz Hueso, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de junio de 2007 hasta el 28 de julio de 2007.

Nº 3271, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Maravillas Molina López, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3272, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3273, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Esaub Hita Galiano, con la categoría de Técnico Auxiliar / Cocinero, siendo la duración del mismo desde el 14 de julio de 2007 hasta el 13 de octubre de 2007.

Nº 3274, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Encarnación Martínez Riquelme, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3275, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Susana Cáliz Soriano, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3276, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Pilar García Ortega, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3277, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Soledad Blázquez Bautista, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3278, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Aurelia Domínguez Jiménez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3279, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Isabel María Morales Muñoz, con la categoría de Técnica Medio - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3280, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Dolores Sánchez Guerrero, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3281, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. M^a Elena M^a Rodenas Rubio, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3282, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. María Isabel Rodríguez Cuadros, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007.

Nº 3283, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Elisea Ángeles Galdeano Martín, con la categoría de Educadora de Deficientes, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3284, de 19 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Consuelo Castillo González, con la categoría de Técnica Auxiliar / Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3285, de 28 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas, en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Leticia Ruiz Laguna, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 21 de julio de 2007 hasta el 22 de agosto de 2007.

Nº 3286, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Susana Esteban Granados, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3287, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. María Rosa López García, con la categoría de Auxilia de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007.

Nº 3288, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. José Luis Ortega Serrano en el puesto de Jefatura de Servicio de la Abogacía Provincial.

Nº 3289, de 28 de junio, de Medio Ambiente, resolviendo el encargo de la realización de analítica para la caracterización de Lodos de EDAR, de acuerdo a su oferta, a Laboratorios Verificadores Medioambientales Cavendish S.L., por importe de 8.000,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3290, de 13 de junio, de Presidencia, aprobando la modificación del Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo del proyecto: "Cultura oral en la Provincia de Granada".

Nº 3291, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. M^a del Carmen Candela Jiménez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de junio de 2007 hasta el 22 de septiembre de 2007.

Nº 3292, de 11 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Eufrosia Cruz Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de junio de 2007 hasta el 22 de agosto de 2007.

Nº 3293, de 3 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Dolores Sáez Frías, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 31 de julio de 2007 hasta el 3 de noviembre de 2007.

Nº 3294, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a de los Ángeles del Castillo Buendía, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de julio de 2007 hasta el 3 de octubre de 2007.

Nº 3295, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral tempora por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Adoración Rodríguez Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 10 de julio de 2007 hasta el 4 de agosto de 2007.

Nº 3296, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Ángeles Pérez García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 2 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3297, de 20 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Carmen Aranega Triguero, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3298, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Elisana José Dos Santos Franca, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3299, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Adoración Rodríguez Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 5 de agosto de 2007 hasta el 1 de noviembre de 2007.

Nº 3300, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Isabel Galera Martínez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 30 de junio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007.

Nº 3301, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Ángeles Castillo Molina, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 30 de junio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3302, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Francisca E. Jiménez Peñalver, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 30 de junio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3303, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Subalternos y Comunicación, con Dña. Magdalena Caballero Herrera, con la categoría de Subalterna, siendo la duración del mismo desde el 26 de junio de 2007 hasta el 25 de septiembre de 2007.

Nº 3304, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con D. Javier Egea García, con la categoría de Técnico Medio / Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo desde el 5 de julio de 2007 hasta el 4 de octubre de 2007.

Nº 3305, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva", con Dña. Soledad Portillo Guerrero, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 4 de julio de 2007 hasta el 3 de octubre de 2007.

Nº 3306, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Carmen Gamiz Aguilera, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Damaris Reyes Martín por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 27 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3307, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Mónica Martínez Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Cristina Eugenia Segura Molina, por Baja por

Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 27 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3308, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Elena Pérez Lampkin, con la categoría de Técnica Auxiliar / Cocinera, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3309, de 6 de julio, de Secretaría General, estableciendo las correspondientes Áreas y Delegaciones de la Excm. Diputación de Granada, a efectos de concesión de atribuciones de esta Presidencia, fijándose así mismo el contenido esencial de las mismas funciones que debe ejercer cada Diputado/Diputada – Delegado/Delegada, que al efecto se nombren.

Nº 3310, de 6 de julio, de Secretaría General, resolviendo que la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación de Granada estará integrada, bajo la Presidencia de D. Antonio Martínez Caler, por los siguientes señores y señoras Diputados y Diputadas: Doña Juana María Rodríguez Masa, Don Julio Miguel Bernardo Castro, Don Andrés Ruiz Martín, Don José María Aponte Maestre, Doña Josefa Caballero Cabrerizo, Don Aurelio Torres Almanchel, Dña. Pilar Peramos Esteban, D. Francisco Javier Torices Pino y Doña Francisca González Luján.

Nº 3311, de 6 de julio, de Secretaría General, nombrando Vicepresidentes y Vicepresidenta de la Excm. Diputación de Granada a los siguientes señores Diputados y señora Diputada miembros de la Junta de Gobierno: Vicepresidenta Primera: Dña. Juana María Rodríguez Masa, Vicepresidente Segundo: Don Julio Miguel Bernardo Castro, Vicepresidente Tercero: Don Andrés Ruiz Martín y Vicepresidente Cuarto: Don José María Aponte Maestre.

Nº 3312, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Albondón, el importe de 21.000,00 €, en concepto de aportación para remodelación y mejora de instalaciones deportivas y otros. Obra nº 1 PIDER/06.

Nº 3313, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Íllora, el importe de 21.000,00 €, en concepto de aportación para terminación pista polideportiva. Obra nº 20 PIDER/06.

Nº 3314, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Lentegí, el importe de 18.000,00 €, en concepto de aportación para terminación de piscina. Obra nº 23 PIDER/06.

Nº 3315, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Padul, el importe de 23.000,00 €, en concepto de aportación para finalización sistema Automático de Riego. Obra nº 30 PIDER/06.

Nº 3316, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Los Guájares, el importe de 9.000,00 €, en concepto de aportación del 50% para la instalación alumbrado desde polideportiva hasta Guajar Farguit. Obra nº 16 PIDER/06.

Nº 3317, de 26 de junio, de Centros Sociales, abonando a Arenas Alimentación, S. A., el importe de varias facturas de distintas fechas que ascienden a la cantidad de 4.624,32 €, por el suministro de productos de alimentación para los usuarios de los Centros Sociales de Armilla.

Nº 3318, de 26 de junio, de Sistemas de información, abonando a varios Ayuntamientos sus respectivas cantidades correspondientes a la subvención del año 2007, para municipios menores de 10.000 habitantes. Centros Guadalinfo 2005/2008 para el pago a los Dinamizadores de los Mencionados Centros.

Nº 3319, de 26 de junio, de Sistemas de información, abonando a varios Ayuntamientos sus respectivas cantidades correspondientes a la subvención del año 2007, para municipios menores de 10.000 habitantes. Centros Guadalinfo 2006/2009 para el pago a los Dinamizadores de los Mencionados Centros.

Nº 3320, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar la cantidad de 6.000,00 €, en concepto de cooperación económica con varias Entidades Locales en la adquisición de vehículos para obras y servicios municipales: Ayto. El Valle...

Nº 3321, de 22 de junio, de Mujer y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Vegas del Genil, la cantidad de 14.843,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 3322, de 22 de junio, de Mujer y Juventud, abonando al Ayuntamiento de Nevada, la cantidad de 8.924,00 €, correspondiente a la aportación de la Diputación de Granada al Convenio de Colaboración para el Programa de Desarrollo Sociocultural, con destino al pago de los gastos de personal generados por la contratación de Agentes Socioculturales.

Nº 3323, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Desarrollo Local, con Dña. M^a del Carmen Campillo Muñoz, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo desde el 20 de junio de 2007 hasta el 19 de septiembre de 2007.

Nº 3324, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Encarnación Martínez Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3325, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Nadia Hamad Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3326, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Francisca Segura García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3327, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Carmen Romero Mellado, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3328, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Encarnación Lorente López, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3329, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Inmaculada Mochón Benages, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3330, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Ángeles Funes Rodríguez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3331, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Ascensión Vargas García, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3332, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Rosario Viruel Orozco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3333, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Eugenia Ortiz Moreno, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3334, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Josefa Aguilera Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3335, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Ana María García Molina, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3336, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Pilar Carayol Bautista, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3337, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Pilar Gómez Gallego, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3338, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Ascensión Martínez Soria, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3339, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. M^a del Carmen Serrano Carrillo, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3340, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. M^a Soledad Castro Ruiz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3341, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Yolanda

Vázquez Marfil, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3342, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D. Juan Pablo Arenas Barranco, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3343, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Josefa Guerrero Herrera, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3344, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Mª Teresa Molinero Martín, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3345, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Dolores Torres Gámiz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3346, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Antonia Vilchez Lemos, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3347, de 26 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con Dña. Ana José Herrera Reyes, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3348, de 29 de junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor de Ayuntamiento de Lobras, por importe de 2.706,43 €.

Nº 3349, de 22 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, expidiendo mandamiento de pago por importe de 78,14 €, en concepto de Derechos Pasivos que se han retenido a D. Antonio Carvajal Pérez, durante el período de paga extraordinaria de junio 2007, expidiendo otro mandamiento de pago por importe de 34,21 €, correspondiente al mismo período, en concepto de MUFACE-FONDO GENERAL, a cargo del interesado y otro mandamiento por importe de 102,63 €, correspondiente al período anteriormente mencionado a cargo de la Corporación.

Nº 3350, de 29 de junio, de Integración Social, concediendo varias ayudas a distintas personas de diferentes municipios del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes: Francisca Pérez Jiménez.- Lanjarón...

Nº 3351, de 27 de junio, de Presidencia, abonando a favor de Alhambra Radio TV, S.L., (Localia), la cantidad de 10.440,00 €, como pago de su factura de fecha 11/06/07, en concepto de "Spot Corpus 2007".

Nº 3352, de 27 de junio, de Presidencia, abonando a favor de Radio Granada S.A., (Cadena Ser), la cantidad de 5.800,00 €, como pago de su factura de fecha 11/06/07, en concepto de "Programación Corpus 2007 y Contraportada en Revista Corpus 2007".

Nº 3353, de 20 de junio, de Presidencia, abonando a favor de Publicaciones del Sur, S.A., el importe de varias cantidades de fecha 28/05/07, en concepto de suscripciones de Convenios de Colaboración con medios de comunicación de fecha 13 de junio de 2007.

Nº 3354, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando como funcionario interino Operario Polideportivo, a D. Francisco Almenara Navarro, con efectos de la fecha de la reincorporación a su plaza de D. Miguel Ángel Porcel Terribas, por haber desaparecido las razones que motivaron su nombramiento, al haberse reincorporado a su plaza el titular de la misma.

Nº 3355, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando como funcionaria interina Auxiliar de Enfermería, a Dña. Mª del Mar Teruel Sánchez, con efectos de la fecha de la reincorporación a su plaza de Dña. Dina Romero Gómez, por haber desaparecido las razones que motivaron su nombramiento, al haberse reincorporado a su plaza la titular de la misma.

Nº 3356, de 9 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando como funcionario interino Operario, a D. Andrés Moreno Pinilla, con efectos de la fecha de la reincorporación a su plaza de Dña. Mª del Mar Teruel Sánchez, por haber desaparecido las razones que motivaron su nombramiento, al haberse reincorporado a su plaza la titular de la misma.

Nº 3357, de 26 de junio, de Sistemas de Información, abonando a varios Ayuntamientos, sus respectivos importes correspondientes a la subvención del año 2007, del Convenio de Colaboración para Municipios menores de 10.000 habitantes. Centros Guadalinfo 2004/2007 para el pago a los Dinamizadores de los mencionados centros: Albondón.- 8.113,41 €...

Nº 3358, de 25 de junio, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Iberbanda, S.A., el importe de su factura de fecha 31/05/07, que asciende a la cantidad de 11.342,70 €,

correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2006/09 durante el mes de mayo de 2007.

Nº 3359, de 25 de junio, de Sistemas de Información, abonando a la Empresa Iberbanda, S.A., el importe de su factura de fecha 31/05/07, que asciende a la cantidad de 9.439,37 €, correspondientes al Servicio de Banda Ancha a los Centros Guadalinfo 2005/08 durante el mes de mayo de 2007.

Nº 3360, de 6 de julio, de Secretaria General, modificando la Resolución de fecha 6 de julio de 2007, con el número de registro 03309, por la que se establecen las correspondientes Áreas y Delegaciones de la Excm. Diputación de Granada, adscribiendo a la Delegación de Cultura y Juventud, la Comisión del 0,7, pasando a depender dicha Comisión a la Delegación de Promoción Económica y Empleo.

Nº 3361, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Cogollos Vega, el importe de 9.000,00 €, en concepto de aportación del 50% para la construcción de Pista polideportiva 2ª fase, obra nº 9 PIDEDEC/06.

Nº 3362, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Cuevas del Campo, el importe de 21.000,00 €, en concepto de aportación del 50% para la Terminación Espacio Polivalente Cubierto, obra nº 10 PIDEDEC/06.

Nº 3363, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Dúrcal, el importe de 15.000,00 €, en concepto de aportación del 50% para la Construcción Pista Polideportiva, obra nº 12 PIDEDEC/06.

Nº 3364, de 18 de junio, de Deportes, abonando al Ayuntamiento de Lecrín, el importe de 18.000,00 €, en concepto de aportación del 50% para la Construcción de Nueva Pista Polideportiva, obra nº 21 PIDEDEC/06.

Nº 3365, de 25 de junio, de Presidencia, prestando aprobación al Convenio Marco de Colaboración de fecha 16 de abril de 2007 a suscribir entre esta Diputación y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para el fomento del deporte en la Escuela por el que se establecen las líneas de actuación de las dos Administraciones en la materia.

Nº 3366, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del "Servicio de actuación musical de The Joshua Redman Trío en la celebración de la XX edición del festival de Jazz en la Costa".

Nº 3367, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Jazzspain 98 S.L., la contratación del "Servicio de actuación musical de The Joshua Redman Trío en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa", por un importe de 16.240,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3368, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del "Servicio de actuación musical de Mike Mainieri & Steps Ahead-30 Th Anniversary Tour en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa".

Nº 3369, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Jazzspain 98 S.L., la contratación del "Servicio de actuación musical de Mike Mainieri & Steps Ahead-30Th Anniversary Tour en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa", por un importe de 14.500,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3370, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado del "Servicio de actuación Musical de Reunión (Chuck Loeb, Hill Brönnner, Eric Marienthal, Kim Beard, Tim Lefebvre, Dennon Chambers) en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa".

Nº 3371, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Sociedad Internacional Jazz Productions SCCL., la contratación del "Servicio de actuación Musical de Reunión (Chuck Loeb, Hill Brönnner, Eric Marienthal, Kim Beard, Tim Lefebvre, Dennon Chambers) en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa", por importe de 17.400,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3372, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del "Servicio de actuación musical de Benny Golson & Johnny Griffin "A Tribute To John Coltrane", en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa".

Nº 3373, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Bikina S.L., la contratación del "Servicio de actuación musical de Benny Golson & Johnny Griffin- A Tribute To John Coltrane- en el parque del Majuelo de Almuñécar, el 19 de julio de 2007 a las 22:30 H", por un importe total de 16.240,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3374, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del "Servicio de actuación musical de Don Byron en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa".

Nº 3375, de 29 de junio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Bikina S.L., la contratación del "Servicio de actuación Musical de Don Byron en la celebración de la XX edición del Festival de Jazz en la Costa", por importe de 12.180,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3376, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Suministro de un Software (aplicación informática) para la gestión de la Ciudad Deportiva de Armilla", por un importe de 11.929,90 €, I.V.A. incluido.

Nº 3377, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Don Bernardo Sánchez Gómez, la contratación del "Servicio de consultoría y asistencia técnica para la redacción del plan general de ordenación urbanística de El Valle", por importe de 29.600,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3378, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Portinox S.A., la contratación del "Suministro de equipamiento necesario para adecuación de la cocina de los Centros Sociales de Armilla", por importe de 14.313,24 €, I.V.A. incluido.

Nº 3379, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Cavisur S.L., la ejecución de la obra nº 46-GPP/07, "Capileira, terminación Camino Españuelas", por la cantidad líquida de 53.115,69 €.

Nº 3380, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Dña. Cristina Guillén Muñoz, la contratación del "Servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de actualización permanente de los datos que conforman el bloque del ciclo del agua correspondiente a la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada", por un importe total de 23.911,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3381, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Dña. Alejandra Bogallo Caba, la contratación del "Servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de actualización permanente de los datos que conforman el bloque de equipamiento municipal de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada", por un importe total de 23.922,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3382, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a Don Moisés Serrano Moral, la contratación del "Servicio de consultoría y asistencia técnica para los trabajos de actualización permanente de los datos que configuran el bloque de otros servicios urbanos de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada", por un importe total de 23.914,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3383, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Informática Megasur S.L., la contratación del "Suministro de 120 ordenadores portátiles para equipamiento de la Corporación Provincial de Granada", por un importe total de 110.000,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3384, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente por importe de 21.000,24 €, para el ejercicio 2007 y por importe de 21.000,24 €, para el ejercicio 2008, para el "Servicio de transporte del personal de esta Diputación desde Huéscar a la Residencia de Mayores Rodríguez Penalva".

Nº 3385, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de varias obras acumuladas por identidad sustancial: obra nº 1.- 17-GPP/07 "Almegíjar, pavimentación c/ Revueltas"...

Nº 3386, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobación de varios proyectos de obras: obra nº 1.- 17-GPP/07 "Almegíjar, pavimentación c/ Revueltas"...

Nº 3387, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de varias obras acumuladas por identidad sustancial: obra nº 1.- 10-PEVC/06 "Cúllar, adecuación urbanística del Barrio Mesones"...

Nº 3388, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando varios proyectos de obra: obra nº 1.- 10-PEVC/06 "Cúllar, adecuación urbanística del Barrio Mesones"...

Nº 3389, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra: 93-GPP/06 y 91-GPP/07 "Huélago, casa Ayuntamiento".

Nº 3390, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto conjunta de las obras nº 93-GPP/06 y 91-GPP/07 "Huélago, casa Ayuntamiento", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 120.900,00 €.

Nº 3391, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 172-GPP/07 "Sorvilán, embovedado en c/ D. Juan Ruiz (2ª fase) y pavimentación el Los Yesos", con un P. B. L., de 64.370,00 €.

Nº 3392, de 6 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 172-GPP/07 "Sorvilán, embovedado en c/ D. Juan Ruiz (2ª fase) y pavimentación en Los Yesos", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 64.370,00 €.

Nº 3393, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, aceptando el desistimiento de reingreso al servicio activo de Dña. Gloria Mercedes Cabello Miranda, de fecha 29 de mayo de 2007, sin perjuicio de poder instar otra solicitud en tal sentido en otro procedimiento distinto.

Nº 3394, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, estimando la solicitud de desistimiento de D. Carlos Gollonet Carnicero, sobre la solicitud de fecha 8 de abril de 2007, por la que se solicitó autorización para compatibilidad de segunda actividad, sin perjuicio de poder instar otra solicitud en tal sentido en otro procedimiento distinto.

Nº 3395, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. José Miguel Márquez Morales, funcionario de esta Corporación, Técnico Medio de Juventud, en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, desde el 19 de junio de 2007 al 18 de diciembre de 2007, ambos inclusive.

Nº 3396, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando al servicio activo, procedente de la situación de servicios especiales a Dña. Dina Romero Gómez, funcionaria de carrera de

esta Corporación, Auxiliar de Enfermería, con efectos 16 de junio de 2007, y adscribirla al puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería en la Residencia de Mayores "La Milagrosa", de la Delegación de Centros Sociales.

Nº 3397, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando al servicio activo, procedente de la situación de servicios especiales a D. Miguel Ángel Porcel Terribas, funcionario de carrera de esta Corporación, Operario de Servicios Múltiples, con efectos 16 de junio de 2007, y adscribirlo al puesto de trabajo de Jefatura de Grupo de Conservación y Equipamiento de Deportes, de la Delegación de Deportes.

Nº 3398, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, manteniendo a Dña. Aurora del Carmen Cárdenas Serrano, personal en régimen laboral de esta Diputación Provincial, en excedencia forzosa como consecuencia de su nombramiento como cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva, en el Ayuntamiento de Loja, con efectos 16 de junio de 2007.

Nº 3399, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, manteniendo a D. Juan Francisco Mancilla Porras, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva, en el ayuntamiento de Loja, con efectos de 16 de junio de 2007.

Nº 3400, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, manteniendo a D. Miguel Ángel Castellano Gámez, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su condición de cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva, en el Ayuntamiento de Loja, con efectos 16 de junio de 2007.

Nº 3401, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. José Antonio García López, funcionario interino de esta Corporación, en la situación de servicios especiales, como consecuencia de su condición de cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva, en Entidad Local, con efectos 16 de junio de 2007.

Nº 3402, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando a Dña. M^a Ángeles Verano Mesa, funcionaria de esta Corporación, Auxiliar de Enfermería, en situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares, atender a cuidado de su hijo, desde el 1 de julio de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007, ambos inclusive.

Nº 3403, de 25 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D. Emilio Ruiz Fernández, el grado personal consolidado 23 con efectos 3 de febrero de 2004, por haber desempeñado durante mas de dos años consecutivos un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 24.

Nº 3404, de 9 de julio, de Integración Social, rectificando el error material producido en la Resolución de esta Delegación de fecha 23 de mayo de 2007 en el sentido siguiente: Donde dice: que se conceda a la persona que a continuación se relaciona...Teresa Fernández Cobo.- Municipio Zagra.- Concepto Alimentación y Vestido...Debe decir: ...Teresa Fernández Cortés...

Nº 3405, de 29 de junio, de Mujer y Juventud, abonando a Dña. Cecilia Garrido Domínguez, el importe de su factura de fecha 9 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 10.329,00 €, en concepto de impartición del curso FPO Agente de Desarrollo Turístico en Vélez Benaudalla.

Nº 3406, de 27 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Grupo Tauro Accesorios del Automóvil, S.L., el importe de varias facturas de distintas fechas y diversos importes, en concepto de neumáticos de vehículos.

Nº 3407, de 21 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Dolores Sáez Frías, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Patricia Valladares Portellano por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 23 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3408, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Eva María Martínez Castro, con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 25 de junio de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 3409, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Lidia Martínez Martínez, con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 24 de junio de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007.

Nº 3410, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Mayores "La Milagrosa", con Dña. Montserrat Martín Cazorla, con la categoría de Técnica Media - Ayudante Técnica Sanitaria, siendo la duración del mismo desde el 18 de junio de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 3411, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Carmen Sánchez Céspedes, con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 14 de junio de 2007 hasta el 30 de junio de 2007.

Nº 3412, de 20 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral de Interinidad en Centro Provincial de Drogodependencias con D. Juan Jesús Lupión González, con la categoría de Técnico Superior / Médico, en sustitución de Dña. Caridad R. López Callejas por Baja por

Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 22 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3413, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con D. Miguel Ángel Gallego de la Serrana, con la categoría de Operario Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 21 de junio de 2007 hasta el 18 de septiembre de 2007.

Nº 3414, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Carmen Fernández Ramírez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 14 de septiembre de 2007.

Nº 3415, de 1 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos con Dña. Antonia Alcaraz Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 14 de septiembre de 2007.

Nº 3416, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Ascensión Segura Plata, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 25 de junio de 2007 hasta el 24 de septiembre de 2007.

Nº 3417, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Guadalupe Cantero Robledo, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 20 de junio de 2007 hasta el 29 de septiembre de 2007.

Nº 3418, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. Sandra Benítez Poyatos, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 19 de junio de 2007 hasta el 18 de septiembre de 2007.

Nº 3419, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Dolores Cañas Ibáñez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de junio de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 3420, de 13 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dña. M^a Esther Juárez Henares, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 15 de junio de 2007 hasta el 14 de septiembre de 2007.

Nº 3421, de 31 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando Contrato Laboral Temporal por Acumulación de Tareas en Recursos Humanos, con Dña. M^a Jesús Moles Ruiz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3422, de 11 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación nacional, adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación de Granada.

Nº 3423, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Antonio García Leyva, Auxiliar de Enfermería, funcionario de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su condición de cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva, en Entidad Local, con efecto 16 de junio de 2007.

Nº 3424, de 10 de julio, de Integración Social, denegando a Dña. M^a Josefa Rojas Rodríguez, vecina del municipio de Lachar, la ayuda económica solicitada, al haber sido valorada de forma desfavorable para su concesión, por disponer la persona mayor de unos ingresos mensuales que, una vez aplicado el porcentaje correspondiente, superan el importe máximo (676,13 €) de la prestación Económica establecida en el Programa.

Nº 3425, de 10 de julio, de Integración Social, abonando a D. Antonio Torres Sánchez, profesional del Centro Provincial de Drogodependencias la cantidad de 408,00 €, en concepto de clases impartidas fuera del horario laboral.

Nº 3426, de 11 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, efectuando la convocatoria pública sobre concesión de Ayudas de Acción Social del Programa de Intervención Social, correspondientes al ejercicio económico 2007 y aprobar sus bases.

Nº 3427, de 10 de julio, de Integración Social, rectificando el error material contenido en la Resolución de esta Delegación de fecha 29 de junio de 2007, en el sentido siguiente: Donde dice: que se concedan la ayuda del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes a Dña. Teresa de Jesús Fernández López del municipio de Motril... Debe decir: ... Dña. Teresa de Jesús Fernández López del municipio de Carchuna - Calahonda...

Nº 3428, de 13 de julio, de Integración Social, abonando a D. Antonio Torres Sánchez, Director del Centro Provincial de Drogodependencias, la cantidad de 135,98 €, en concepto de dietas y gastos de locomoción generados durante el mes de junio de 2007.

Nº 3429, de 11 de julio, de Integración Social, concediendo becas de prácticas sobre drogodependencias con destino al Centro Provincial de Drogodependencias a: D. Laureano Hernández Bellido, beca de Psicólogo y a Dña. M^a Dolores Muñoz García, beca de Trabajadora Social.

Nº 3430, de 29 de junio, de Mujer y Juventud, abonando a Manigua S.L., el importe de su factura de fecha 29 de mayo de 2007, que asciende a la cantidad de 8.063,16 €, en concepto de diseño y adaptación de la imagen gráfica para la campaña de difusión del Plan Transversal de Género 2007 – 2010.

Nº 3431, de 13 de julio, de Integración Social, aprobando varias altas a distintas personas de diferentes municipios en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Programa de Apoyo a Familias Cuidadoras: Huéscar.- Josefina Trujillo Marín...

Nº 3432, de 12 de julio, de Secretaría General, nombrando en representación de esta Diputación en los distintos organismos a los Diputados y Diputadas Provinciales asignados a cada uno de ellos: Asociación para la promoción de los Montes "Apromontes": Dña. Josefa Caballero Cabrerizo...

Nº 3433, de 9 de julio, de Cultura y Juventud, abonando a Don Juan Santos Jiménez Sánchez, el importe de su factura de fecha 14 de julio de 2007, que asciende a la cantidad de 10.208,00 €, en concepto de actuación Carlos Carli Quintet en el Festival de Jazz en la Costa.

Nº 3434, de 13 de julio, de Integración Social, concediendo varias Ayudas de Emergencia Social a diversas personas de distintos municipios que ascienden a la cantidad de 10.733,86 €: Aurora Rubio Cruz.- Montefrío...

Nº 3435, de 11 de julio, de Centros Sociales, abonando a las personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, sus respectivas cantidades correspondientes a la subvención del mes de julio por un importe total de 3.081,00 €: Aguilar Chambi Elisabeth.- 20,00 €...

Nº 3436, de 12 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que con fecha 13 de julio de 2007 queda resuelto en periodo de prueba el contrato, con fecha 20 de junio de 2007, fue suscrito por esta Diputación con D. Juan Jesús Lupión González, y por tanto, extinguida la relación laboral entre ambas partes, por lo que a partir de dicha fecha deberá abstenerse de asistir al puesto de trabajo.

Nº 3437, de 11 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución de las cantidades siguientes: 327,85 € y 411,11 €, como consecuencia de la menor justificación de gasto de la subvención por valor de 153.386,70 €, concedida por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, destinada a cubrir los gastos de ejecución de diversas acciones formativas: Informática del usuario 18/10...

Nº 3438, de 11 de julio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación de varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Cavisur, S.L., obra.- 107POL/05...

Nº 3439, de 11 de julio, de Economía y Hacienda, prestando aprobación de varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Cavisur, S.L., obra.- 107POL/05...

Nº 3440, de 12 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución al Ayuntamiento de Aldeire, de la cantidad de 8.950,00 €, como consecuencia de ingreso excesivo procedente de la baja en relación con la aportación del Ayuntamiento para financiar la obra nº 4AT27/06 "Aldeire, Edificio de Usos Múltiples – 3ª fase".

Nº 3441, de 11 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar a Avalunión S.G.R., la cantidad de 32.500,00 €, en concepto de segundo trimestre ejercicio 2007.

Nº 3442, de 13 de julio, de Economía y Hacienda, abonando a la Federación Española de Municipios y Provincias, la cantidad de 6.382,55 €, correspondiente a la cuota extraordinaria del 2007.

Nº 3443, de 9 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, causando baja en nómina y en seguridad social D. Esaú Núñez Cruz, con fecha 28 de junio de 2007, por agotamiento del plazo máximo de Incapacidad Temporal, para que dicho funcionario interino pueda tramitar su incapacidad permanente en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Nº 3444, de 10 de julio, de Economía y Hacienda, resolviendo la cancelación definitiva del anticipo de caja fija constituida para el Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía a favor de Dña. Rosario Rueda Castro.

Nº 3445, de 13 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a la cancelación de las distintas deudas existentes entre el Ayuntamiento de Fonelas y esta Diputación, por importe total de 8.686,00 €.

Nº 3446, de 6 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por mandamiento de pago a D. Antonio Torres Sánchez, la cantidad de 3.006,21 € (Primer trimestre), con cargo a la partida..., en concepto de gratificación como consecuencia de su actual nombramiento como Director del Centro Provincial de Drogodependencias.

Nº 3447, de 10 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D^a. Victoria Prados López, por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.053,79 € por 25 años de servicio.

Nº 3448, de 9 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que, cause baja en nómina y en Seguridad Social a D. Juan Manuel Santana Ayala, con fecha 24 de junio de 2007, por agotamiento del plazo máximo de Incapacidad Temporal, para que dicho funcionario pueda tramitar su incapacidad permanente en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Nº 3449, de 6 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que, con cargo a la partida...del Presupuesto Corriente de esta Corporación, se abone en nómina a los Trabajadores de esta Diputación que se relacionan, en concepto de anticipo reintegrable, los importes que se expresan y a devolver en 24 mensualidades.

Nº 3450, de 16 de julio, de Presidencia, constituyendo la Mesa de Contratación que ha de asistir con carácter permanente al Vicepresidente 4º del Área de Economía, Hacienda y Personal en la adjudicación de cuantos contratos sean de su competencia, compuesta de los distintos miembros que se relacionan: - Presidente....., - Vocales..., -Secretario/a....

Nº 3451, de 10 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando, por procedimiento negociado y tramitación ordinaria, del expediente nº OB49/97, a la UTE constituida por las empresas Construcciones Glesa S.A. y Obras y Pavimentos Especiales S.A., la ejecución de la obra Nº 108-GPP/07, "Juviles, acondicionamiento acceso al núcleo y saneamiento en La Joya", requiriendo al adjudicatario para que en el plazo legalmente establecido acredite ante el Servicio de Contratación y Patrimonio la constitución de la garantía definitiva.

Nº 3452, de 10 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando por procedimiento negociado y tramitación ordinaria, del expediente nº OB51/07, a la empresa Construcciones Volota S.L., la ejecución de las obras nº 128-GPP/06 y 18-PEV/06 " Marchal, Terminación Camino de la Parada, Pavimentación, Electrificación y Saneamiento", requiriendo al adjudicatario para que en el plazo legalmente establecido acredite ante el Servicio de Contratación y Patrimonio la constitución de la garantía definitiva.

Nº 3453, de 11 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la "Consultoría y Asistencia Técnica para la elaboración de la VI Fase del Plan Provincial de Accesibilidad de la provincia de Granada", así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato, y el gasto correspondiente por importe de 30.000 €.

Nº 3454, de 11 de julio, de Obras y Servicios, aprobando los distintos Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a las distintas obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, que a continuación se relacionan: -Obra nº 69-GPP/06.- "Diezma, 1ª Fase de la Red de Agua Potable y Pavimentación de C/Camino de Granada y Encarnación".....

Nº 3455, de 13 de julio, de Obras y Servicios, aprobando los distintos Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a las distintas obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, que a continuación se relacionan: -Obra nº 202-GPP/06.- " Diputación, Obras a la A-348 (Puerta Rambla Guadalfeo)".....

Nº 3456, de 6 de julio, de Obras y Servicios, aprobando las certificaciones correspondientes a las distintas obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales, en cuanto a consignación presupuestaria: Plan Provincial de Obras y Servicios 2003: - Otívar, Construcción Casa Cultura 1ª Fase en Avda. Caridad, 24.- Certificación nº 1 por importe de 45.411,15.- €. Contratista Cons y Exc. Pérez Sánchez, S.L. (159-GPP/03).

Nº 3457, de 12 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que, por la Intervención de Fondos, se devuelva a D. Emilio Fernández Sevilla, la fianza definitiva de 300,00 €, depositada con fecha 20/11/06, en garantía de "Cruzamiento Aéreo de la Carretera GR-4202, de Orgiva a los Agustinos", una vez concluidas satisfactoriamente las citadas obras.

Nº 3458, de 10 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que en ejecución de los acuerdos plenarios de fechas 22/03/2002, 21/06/2002, 30/03/2004, 31/05/2005 y 2/03/2006, en los que se aprueban los "Planes de Caminos Rurales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, y la aportación del 30% de su financiación correspondiente a esta administración, de acuerdo con el Protocolo firmado por esta Excm. Diputación Provincial de Granada y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para la mejora de las Infraestructuras Agrarias, librando, por el importe total de la aportación de esta Diputación a la financiación de las obras que se relacionan y por los conceptos que se indican, a los siguientes Ayuntamientos: Castril, Villamena, La Peza, El Pinar, Juviles, Capileira y Quéntar.

Nº 3459, de 10 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que por la Intervención de Fondos, se devuelva a D. Antonio Zafra Puerma, la fianza definitiva de 630,05 €, depositada con fecha 27/12/06, en garantía de "Cruzamiento Subterráneo para conducción de Saneamiento en la Carretera GR-3408, de N-432 (Pinos Puente) a GR-3416 (TM. de Moclín)", una vez concluidas satisfactoriamente las citadas obras.

Nº 3460, de 10 de julio, de Obras y Servicios, autorizando, de conformidad con el condicionado emitido por el Servicio de Carreteras y demás aplicaciones..., lo solicitado por D. Antonio Gómez Zamora, en representación de Sistema Eléctrico de Conexión Huéjena, para las Obras de "Cruzamiento Aéreo Eléctrico Sobre la C.P. GR-6103, de la Calahorra a Charches, P.K. 4+950".

Nº 3461, de 10 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que, por la Intervención de Fondos, se devuelva a D. Antonio Moya Molina, la fianza definitiva de 330,05€, depositada con fecha 2/02/07, en garantía de "Cruzamiento Aéreo para Suministro Electrónico en la C.P. A-92 Negratín, P.K 8", una vez concluidas satisfactoriamente las citadas obras.

Nº 3462, de 10 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que, por la Intervención de Fondos, se devuelva a D. Antonio López Casanova, en representación de la empresa Zona Turística el Recreo, S.L., la fianza definitiva de 600,00 €, depositada con fecha 24/10/06, en garantía de "Acceso y Vallado

junto a la Carretera GR-9100, de GR-4301 a Puebla Don Fabrique", una vez concluidas satisfactoriamente las citadas obras.

Nº 3463, de 10 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que, por la Intervención de Fondos, se devuelva a D. Antonio Salvador Espigares, la fianza definitiva de 330,05 €, depositada con fecha 07/03/07, en garantía de "Cerramiento de Parcela en la C.P. GR-3102 de Granada a Víznar, PK.5, M.I.", una vez concluidas satisfactoriamente las citadas obras.

Nº 3464, de 10 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo que, se devuelva a D. Francisco Javier Martínez Limonchi, la fianza definitiva de 250,00 €, depositada con fecha 03/02/06, en garantía de "Cerramiento de Parcela en la C.P. Benamaurel a Cortes de Baza, P.K. 1+500, M.I.", una vez concluidas satisfactoriamente las citadas obras.

Nº 3465, de 13 de julio, de Obras y Servicios, autorizando, de conformidad con el condicionado emitido por el Servicio de Carreteras y demás aplicaciones..., lo solicitado por D. Antonio Zamorano Carrasco, para las Obras de "Canalización Subterránea de Riego en la C.P. de Dílar a la Fábrica, PK Pago del Barranquillo, M.D."

Nº 3466, de 11 de julio, de Obras y Servicios, autorizando, de conformidad con el condicionado emitido por el Servicio de Carreteras y demás aplicaciones..., lo solicitado por D. José Palma González, para las Obras de " Construcción de Acceso en la C.P. GR-4407, de Loja a Huetor, P.k. 8, M.D."

Nº 3467, de 11 de julio, de Obras y Servicios, autorizando, de conformidad con el condicionado emitido por el Servicio de Carreteras y demás aplicaciones..., lo solicitado por D. Carlos Corral Pérez, en nombre de Aguasvira, para las Obras de "Canalización Subterránea de Abastecimiento Paralela a la C.P. GR-3313, de Purchil a Belicena, M.D."

Nº 3468, de 9 de julio, de Obras y Servicios, abonando a la Universidad de Granada la cantidad de 18.000 €, visto el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada para la elaboración y difusión de un estudio sobre los Criterios de especialización de ciudades medias en el anillo exterior de la aglomeración urbana de Granada, y de conformidad con la cláusula cuarta del mismo.

Nº 3469, de 9 de julio, de Promoción Económica y Empleo, resolviendo, vista la factura nº 1/2007, de fecha de 6 de Julio de 2007 que, por importe de 3.983,44 €, presentada por Ana Ríos Luna, y por servicios prestados para el programa de formación profesional ocupacional, le sea abonada dicha cantidad.

Nº 3470, de 11 de julio, de Presidencia, resolviendo que, con cargo a la partida..., "Publicidad y Propaganda", se abone a favor de Corporación de Medios de Andalucía, S.A. (IDEAL), la cantidad de 5.100 €, como pago a la factura Nº DIS 4 V 2007, de fecha 21-03-07, en concepto de "FITUR 2007".

Nº 3471, de 17 de julio, de Integración Social, resolviendo que, de acuerdo con los criterios y procedimientos del Programa Provincial de Intervención Comunitaria con la Infancia, aprobado en Pleno del día 13 de noviembre de 1992, en el marco del Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios..., se concedan las ayudas que se reseñan a los distintos municipios... y distintas personas... que a continuación se relacionan, por la cantidad de 10.048,28 €. - Dílar, Candelaria Ibáñez París.....1.489,27 €. -...

Nº 3472, de 17 de julio, de Integración Social, aprobando, de acuerdo con los criterios y procedimientos del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Granada el día 14 de noviembre de 1990, la siguiente relación de Altas de usuarios producidas durante el periodo del 23/06/07 al 17/07/07, con el fin de poder atender a los usuarios que son nuevas altas con la financiación existente en los municipios, según lo aprobado en la Resolución de fecha 26 de Febrero de 2007 y criterios homologados de atención en la Provincia.- Municipio: Algarinejo....

Nº 3473, de 17 de julio, de Presidencia, disponiendo que, habiéndose constituido la Corporación en sesión de 30 de Junio de 2007 y tomado posesión del cargo de Presidente, delegar la Presidencia en Funciones de la Diputación de Granada: - Primero: Durante el periodo comprendido desde el día 24 al 31 de julio en el Sr. Vicepresidente Cuarto, D. José María Aponte Maestre. Segundo: Durante el periodo comprendido desde el día 1 al 15 de Agosto en el Sr. Vicepresidente Tercero, D. Andrés Ruiz Martín.- Tercero: Durante el periodo comprendido desde el 16 de Agosto al 2 de Septiembre en la Sra. Vicepresidenta Primera, Doña Juana María Rodríguez Masa.

Nº 3474, de 17 de julio, de Presidencia, disponiendo que, el Pleno Provincial en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2007, aprobó el presupuesto para el ejercicio 2007, en el que se incluía las Bases de Ejecución del mismo, estableciendo en el Art. 31 las siguientes asignaciones, indemnizaciones, asistencias, dietas y gastos de locomoción de los miembros de la Corporación y en sesión plenaria de 17 de julio de 2007, de determinó la relación de cargos que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva:- El Sr. Presidente, D. Antonio Martínez Caler, con dedicación exclusiva, tendrá una asignación anual de 62.493,28 €.....

Nº 3475, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 31,00 €.

Nº 3476, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 4.090,00 €.

Nº 3477, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 96,20 €.

Nº 3478, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 93,60 €.

Nº 3479, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 66,00 €.

Nº 3480, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 1.886,00 €.

Nº 3481, de 9 de julio, del B.O.P, requiriendo el pago de los edictos que se citan en las relaciones anexas a esta resolución, por un importe total de 22,00 €.

Nº 3482, de 16 de julio, de Presidencia, abonando, con cargo a la partida.."Subvenciones Grupos Políticos" del vigente presupuesto, a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, la aportación que para los mismos se regula en el Art. 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, correspondiente al mes de Julio y de acuerdo con lo aprobado en Sesión Plenaria de fecha 21 de diciembre de 2004.

Nº 3483, de 9 de julio, de Presidencia, disponiendo la personificación de los letrados de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Diputación de Granada, en el procedimiento ordinario Nº: 530/07 y en representación de esta Corporación formulen oposición a dicho Procedimiento, y actúen en todo cuanto resulte compatible con los intereses de la propia Diputación de Granada.

Nº 3484, de 17 de julio, de Presidencia, nombrando, visto el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 17 de Julio de 2007, por el que se determinan el número, características y retribuciones del personal eventual de esta Corporación, con los efectos que en la presente se relacionan:: -Franco Sabiote Encarnación.....

Nº 3485, de 16 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución al Ayuntamiento de Benalúa de las Villas, la cantidad de 717,02 €, en concepto de ingreso excesivo, como consecuencia de cofinanciación de la obra 33-GPP/07 "Pavimentos C/ Pilar, S. Sebastián, Escuelas, Horno y otras".

Nº 3486, de 11 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar a Ryanair Limited, la cantidad total de 100.572,47 €, en concepto de última entrega y liquidación del Convenio de Colaboración suscrito entre esta Diputación y la entidad Ryanair Limited con la finalidad de promocionar y publicitar la Provincia de Granada.

Nº 3487, de 13 de julio, de Presidencia, abonando factura de fecha 31-05-07 a CM Andalucía S.L.U. por importe de 6.960 €, en concepto de "Anuncio 75 aniversario Ideal".

Nº 3488, de 13 de julio, de Integración Social, concediendo, las ayudas que se reseñan a las personas que a continuación se relacionan, de acuerdo con los criterios y procedimientos del Programa Provincial de Apoyo a Familias Cuidadoras de Mayores Dependientes, aprobado en sesión plenaria de fecha 24 de mayo de 2002, en el marco del Plan Provincial de Servicios Sociales Comunitarios: - Manuel López Ros, Municipio: Otura, Aport. Diput.:110,86 €, Aport. Ayunt.: 27,72 €, Total: 138,58 €.....

Nº 3489, de 17 de julio, de Integración Social, rectificando el error material producido en la Resolución de esta Delegación de fecha 13 de Julio de 2007, sobre concesión de Ayudas del Programa Provincial de Emergencia Social.

Nº 3490, de 17 de julio, de Integración Social, concediendo, de acuerdo con los criterios y procedimientos del Programa Provincial de Emergencia Social, aprobado en Comisión de Gobierno de 6 de Abril de 1992, en el Plan de Servicios Sociales Comunitarios, las Ayudas que se reseñan a las personas que a continuación se relacionan:- Ma Victoria Lozano Fernández, Municipio: Ogijares, Concepto: Complementaria E.T.F., Aport. Diput.: 901,50 €, Aport Ayunt.: 300,50 €, Total: 1.202,00 €.

Nº 3491, de 17 de julio, de Economía y Hacienda, reconociendo, una obligación de pago a favor de INGRA S.A.U, por importe de 4.380,82 €, en concepto de pago de las certificaciones de las obras que se relacionan a continuación, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001-2004: -Obra: 20-CIA.INGRA/04, Certificación: Tercera, Importe: 1.796,86 €.....

Nº 3492, de 16 de julio, de Economía y Hacienda, reconociendo, una obligación de pago a favor de INGRA S.A.U, por importe de 262.404,83 €, en concepto de pago de las certificaciones de las obras que se relacionan a continuación, todas ellas correspondientes a la ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones 2001-2004: -Obra: 35-INGRA/02, Certificación: Quinta, Importe: 197.275,14 €.....

Nº 3493, de 17 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo, de conformidad con los términos del escrito recibido del Ayuntamiento de Lanteira, donde se solicita la ejecución del Programa "Campaña Provincial de Teatro año 2007" con los fondos recibidos para el mismo Programa en el año 2006 mediante la oportuna renuncia al Programa año 2006 y reintegro de la misma, mediante el procedimiento de compensación, a la compensación de los conceptos mencionados, por importe total de 800,00 €.

Nº 3494, de 10 de julio, de Obras y Servicios, aprobando la Certificación nº 7 de la Obra nº 3-CE/05, Granada, "Remodelación Edificio Instituto Prov. Educación a Distancia", por importe de 45.345,48 €. Contratista Fábricas y Drenajes S.L., incluida en el Plan de Centros de Enseñanza-Convenio Junta de Andalucía.

Nº 3495, de 18 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo, que por la Intervención de Fondos, se devuelva a D. Emilio Fernández Sevilla, la fianza definitiva de 300,00 € depositada con fecha 20/11/06, en garantía de "Cruzamiento Aéreo de la Carretera GR-4202, de Orgiva a Los Agustinos".

Nº 3496, de 18 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo, vista la solicitud de licencia E.L. 56/07 formulada por D. Antonio Manuel Valverde Pérez, para las obras de "Construcción de Acceso en la C.P. GR-3204, de Pinos del Valle a la Bernardilla, P.K. 23,M.I.", la autorización de lo solicitado de conformidad con el condicionado emitido por Servicio de Carreteras y demás aplicaciones....

Nº 3497, de 18 de julio, de Obras y Servicios, resolviendo, vista la solicitud de licencia E.L. 64/07 formulada por D. Isabel Molina-Olea Vades, en representación de la Junta de Compensación del Plan Parcial PPR-11 UE-2 de Cúllar Vega (Granada), para las obras de "Construcción de Acceso en la C.P. GR-3304, de Cúllar Vega a Churriana, p.k. Travesía de Cúllar Vega, M.D.", la autorización de lo solicitado de conformidad con el condicionado emitido por Servicio de Carreteras y demás aplicaciones....

Nº 3498, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, abonando, vista la factura Nº 0004, de fecha 27 de Marzo, por importe de 4.273,44 €, presentada por la Escuela de Peluquería y Estética Grupo 7, por impartición del Curso Cuidados Personales para Mayores en Albuñol.

Nº 3499, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, resolviendo que, con cargo a la partida...del presupuesto de 2.007, se adopte Resolución de pago por la cantidad de 3.530,60 €, a las alumnas adscritas al Curso Educación Infantil, en el Municipio de Caniles, correspondiente al mes de Junio de 2007.

Nº 3500, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, resolviendo que, con cargo a la partida...del presupuesto de 2.007, se adopte Resolución de pago por la cantidad de 2.897,94 €, a las alumnas adscritas al Curso Cuidados Personales para Mayores, en el Municipio de Dúrcal, correspondiente al mes de Junio de 2007.

Nº 3501, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, resolviendo que, con cargo a la partida... del presupuesto de 2.007, se adopte Resolución de pago por la cantidad de 1.765,30 €, a las alumnas adscritas al Curso Creación y Gestión de Empresas de Inserción, en el Municipio de Vegas del Genil, correspondiente al mes de Junio de 2007.

Nº 3502, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, acordando el pago por la cantidad de 3.173,44,30 €, a las alumnas adscritas al Curso Cocina Dietética, Nutrición y Catering adaptado a Necesidades Especiales, en el Municipio de Cuevas del Campo, correspondiente al mes de Junio de 2007.

Nº 3503, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, acordando el pago por la cantidad de 3.367,32 €, a las alumnas adscritas al Curso Auxiliar de Enfermería Geriátrica, en el Municipio de Salar, correspondiente al mes de Junio de 2007.

Nº 3504, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios de Valle de los Ríos Alhama Fardes, la cantidad neta de 4.860,35 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3505, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, la cantidad neta de 4.683,12 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3506, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, la cantidad neta de 12.344,62 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3507, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Guadix, la cantidad neta de 7.553,00 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3508, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar, la cantidad neta de 8.172,82 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3509, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo al Ayuntamiento de Jeres del Marquesado, la cantidad neta de 9.639,63 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3510, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo a la Mancomunidad de Municipios del Marquesado Zenete, la cantidad neta de 4.047,49 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3511, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo al Consorcio Sierra Nevada-Vega Sur, la cantidad neta de 11.543,83 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3512, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo al Consorcio de los Montes Orientales, la cantidad neta de 5.147,37 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV.

Nº 3513, de 16 de julio, de Promoción Económica y Empleo, transfiriendo al Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, la cantidad neta de 11.286,52 €, en concepto del Proyecto ACERCA IV €.

Nº 3514, de 21 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con Dña. Ángeles Castro López, con categoría de Operaria de Polideportivo, siendo la duración del mismo, desde la fecha 25 de Junio de 2007 hasta el 24 de Diciembre de 2007.

Nº 3515, de 14 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con Dña. M^a. José Funes Rodríguez, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo, desde la fecha 29 de Junio de 2007 hasta el 28 de Agosto de 2007.

Nº 3516, de 15 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con Dña. M^a. Carmen Castro Ortega, con categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo, desde la fecha 16 de Junio de 2007 hasta el 15 de Septiembre de 2007.

Nº 3517, de 19 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales- Servicios Generales, con Dña. M^a. Isabel Molina Ruiz, con categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3518, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. M^a. Angustias Valero Girón, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3519, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. M^a. Silvia Fernández Atienza, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3520, de 21 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. María Mirón Villegas, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3521, de 22 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. M^a. Rosario Muñoz Cortes, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3522, de 21 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Vera Lucia Maya Fernández, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3523, de 19 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad en Residencia de Ancianos " La Milagrosa ", con Dña. Trinidad Bravo Morales, con categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de Dña. Julia Reguero Sevilla, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo, desde el 20 de Junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3524, de 1 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad en Centro de Trabajo Social Costa, con Dña. Tania Gallardo Sánchez, con categoría de Trabajadora Social, en sustitución de D. Antonio Luis Blanco Estévez, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Junio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3525, de 16 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Deportes, con D. Luis Madero López, con categoría de Operario de Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo, desde la fecha 18 de Junio de 2007 hasta el 17 de Julio de 2007.

Nº 3526, de 20 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 29 de Mayo de 2007, fue celebrado con Dña. Francisca López González, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en Centro Pedagógico " Reina Sofía", siendo la duración del mismo, desde el 29 de Junio de 2007 hasta el 28 de Septiembre de 2007.

Nº 3527, de 14 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia " Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. M^a Teresa Casanova Carrera, con categoría de Técnico Medio- Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo, desde la fecha 15 de Junio de 2007 hasta el 14 de Diciembre de 2007.

Nº 3528, de 4 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 19 de Marzo de 2007, fue celebrado con Dña. Inmaculada Cañas García, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia de Ancianos " Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo, desde el 29 de Junio de 2007 hasta el 28 de Agosto de 2007.

Nº 3529, de 14 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Pedagógico " Reina Sofía ", con D^a. Yolanda Roldán Muñoz, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Julio de 2007.

Nº 3530, de 14 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando, el contrato laboral temporal que, con fecha 16 de Abril de 2007, fue celebrado con Dña. Ángeles Fernández Muñoz, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Centro Pedagógico " Reina Sofía ", siendo la duración del mismo, desde el 29 de Junio de 2007 hasta el 28 de Julio de 2007.

Nº 3531, de 12 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Jorge Ignacio

Fernández Mirón, con categoría de Operario, siendo la duración del mismo, desde la fecha 24 de Junio de 2007 hasta el 23 de Diciembre de 2007.

Nº 3532, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Pedagógico " Reina Sofía ", con Dña. Mercedes Molina Fajardo, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3533, de 21 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Pedagógico " Reina Sofía ", con Dña. M^a Luisa Zarco Espigares , con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3534, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con Dña. Sonia Palma Uceda, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3535, de 25 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con D. Juan Pedro Mateo Recio, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3536, de 12 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales – Servicios Generales, con D. Miguel Ángel Matilla Ocaña, con categoría de Técnico Auxiliar/Cocinero, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3537, de 19 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad en Residencia de Ancianos " Rodríguez Penalva" (Huéscar), con Dña. Mercedes Dengra Ucles, con categoría de Operaria, en sustitución de Dña. Antonia Valero Triguero, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 21 de Junio de 2007 la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3538, de 18 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad en Granja Experimental, con Dña. Susana María Yesares Luque, con categoría de Auxiliar de Laboratorio, en sustitución de Dña. Vanesa Cano Gracia, por Maternidad, siendo la duración del mismo desde el 19 de Junio de 2007 la reincorporación de trabajadora sustituida.

Nº 3539, de 13 de Julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de suministro de "Ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno con destino al personal de la Diputación Provincial de Granada para el año 2007", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 3540, de 10 de Julio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de las garantías definitivas constituidas por los diferentes contratistas que a continuación se relacionan: - Montajes Eléctricos UMEG, S.L- 197-GPP/05, "Zafra, iluminación de calles....."

Nº 3541, de 13 de Julio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa Manterola División Arte S.A., adjudicataria del Servicio de Transporte de las Obras que formarán la Exposición- El Efecto Guerrero-.

Nº 3542, de 13 de Julio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa Manterola División Arte S.A., adjudicataria del Servicio de Transporte de Obras de Arte para la Exposición- Guerrero Scully-.

Nº 3543, de 13 de Julio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa Novotec Consultores, S.A., adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para el Desarrollo y la Edición de Manuales de Buenas Practicas Ambientales (Formato Papel y Formato CD) a Elaborar en el Marco del Proyecto Formavega.

Nº 3544, de 12 de Julio, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la fianza definitiva constituida por la Empresa Tecnología de la Naturaleza, S.L. (TECNA), adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la redacción de: Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para la Provincia de Granada. Río Alhama, Beas de Guadix, Lugros, Marchal y Policar, Polopos, Jete, Otívar, Bérchules, Darro, Jayena, Lentegí, Valor.

Nº 3545, de 11 de Julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de Desinfección y Desratización del Edificio C.I.E.", por el precio de 704,00 €, con cargo a la partida..., nº R.C.... del presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2007 y ... para el ejercicio 2008.

Nº 3546, de 20 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Antonio Delgado Díaz, Funcionario Interino, con efectos de 1 de Agosto de 2007, en plaza vacante de Técnico Medio/Arquitecto Técnico adscrita a Servicio de Infraestructura y Equipamientos Locales.

Nº 3547, de 12 de Julio, de Obras y Servicios, admitiendo a trámite la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial interpuesto por D. José Francisco Castillo Estévez y ordenando la tramitación del correspondiente procedimiento, nombrando Instructora a Dña. M^a. Elena González de Lara Abril.

Nº 3548, de 17 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina al personal de esta Diputación que se relacionan, en concepto de anticipo reintegrable con destino a la adquisición de

vehículo, los diferentes importes que se expresan, a devolver en 60 mensualidades: - García Arco, Josefina- 6000 €.

Nº 3549, de 17 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D. Antonio Martínez García, la cantidad de 713,05 €, en concepto de indemnización de los daños ocasionados en su vehículo por accidente de tráfico durante el desempeño de una comisión de servicio.

Nº 3550, de 17 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, denegando la indemnización solicitada por D^a. Ángeles Lorca Jaimez, en concepto de daños ocasionados en su vehículo por accidente de tráfico durante el desempeño de una comisión de servicio.

Nº 3551, de 23 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Jorge López López personal Eventual de esta Corporación, en el puesto de Director Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local, con efectos de fecha de 23-07-07.

Nº 3552, de 31 de Mayo, de Contratación y Patrimonio, prorrogando desde el 4/06/07 hasta el 10/06/07, ambos inclusive, a la empresa Velgar Servicio de Restauración y Hostelería, S.L., el "Servicio de Gestión del Bar para la Caseta de la Diputación de Granada en el Corpus Christi 2007", por el canon de 6.972,22 €.

Nº 3553, de 29 de Junio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de las deudas pendientes entre el Ayuntamiento de Darro y esta Diputación, por importe total de 9.063,00 €.

Nº 3554, de 11 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando la solicitud de participación de Dña. Patricia Barrionuevo Velázquez, en la convocatoria para la provisión con carácter definitivo del puesto de Jefatura de Servicio de Abogacía Provincial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación de Granada.

Nº 3555, de 19 de Julio, de Deportes, abonando a Hijos de Simón Maestra García, S.A., el importe de su factura que asciende a la cantidad de 14.241,03 €, en concepto de Servicio Transporte Programa Juegos Provinciales.

Nº 3556, de 16 de Julio, de Deportes, abonando al Club de Orientación Veleta, el importe de sus facturas que asciende a la cantidad de 8.060,00 €, en concepto de Charlas Divulgativas y Participación en Jornadas de Competición en el Cinturón de Orientación.

Nº 3557, de 18 de Julio, de Deportes, abonando a D. Manuel Ruiz Dueñas, el importe de sus facturas que asciende a la cantidad de 6.251,40 €, en concepto de Servicios Varios (Carga de escombros y broza, porte de albero y viaje de arena fina, traslado de miniexcavadora y contenedores de escombros, etc.).

Nº 3558, de 12 de Julio, del B.O.P., desestimando el Recurso de Reposición interpuesto por D. Antonio Cruz Jiménez, contra requerimiento de pago de edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, por un importe total de 190.537,00 €.

Nº 3559, de 20 de Julio, de Presidencia, aprobando el Convenio de Colaboración, fechado el 8 de mayo de 2007, entre esta Diputación y la Universidad de Granada, para el desarrollo, promoción y financiación del mantenimiento del "Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía".

Nº 3560, de 23 de Julio, de Obras y Servicios, aprobando la Certificación Ordinaria nº 2-2007, de la Obra "Conservación Ordinaria de las CC.PP. de la Zona nº 2 (Guadix-Marquesado)", por un importe de 73.344,10 €, a favor de la empresa Construcciones Narila, S.L.

Nº 3561, de 23 de Julio, de Obras y Servicios, aprobando la Certificación nº 5 de Obra: Albolote - Centro de Servicios Sociales Comunitarios 1ª Fase, por importe de 32.916,42 €. Contratista IMESAPI.

Nº 3562, de 24 de Julio, de Obras y Servicios, aprobando las Certificación de Obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios: - Cúllar Vega, Alumbrado, Acerado y Carril Bici en la Carretera, Tramo entre Cúllar Vega y Churriana.- Certificación nº 2, por importe de 11.015,64 €. Contratista Stuc Ingeniería y Arquitectura, S.L. (63-GPP/04).....

Nº 3563, de 16 de Julio, de Presidencia, declarando la Responsabilidad Patrimonial de esta Administración por los daños sufridos en su automóvil, a D. Javier Rosales López, por la cantidad de 551 €.

Nº 3564, de 16 de Julio, de Obras y Servicios, imponiendo a Dña. Francisca García Alamino, una sanción de 3.000 €, por las obras realizadas en la C.P. A-4050 a Lentegí.

Nº 3565, de 23 de Julio, de Obras y Servicios, aprobando las Certificación de las distintas Obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios: -Cúllar: Electrificación Rural en Cullar.- Certificación nº 2 por importe de 7.042,97 €. Contratista Melsur Granadinos de Electricidad. S.L. (64-GPP/01).....

Nº 3566, de 20 de Julio, de Obras y Servicios, devolviendo a D. Luis Dimas Romero Navero, la fianza definitiva de 300,00 €, en garantía de "Cruzamiento de Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión 20 KV en la Carretera GR-4404, de la N-323 a Montillana y Trujillo, T.M. de Montillana, P.K. 14".

Nº 3567, de 20 de Julio, de Obras y Servicios, aprobando los citados Planes de Seguridad y Salud, correspondientes a las obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, que a continuación se relacionan: - Obra nº 209-GPP/05.- " Diputación, C.P. Villanueva Mesías a la A 92"...

Nº 3568, de 23 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a Lourdes Gámez Rodríguez, la reducción de la jornada laboral en el 50%, a partir del día 1 de Agosto de 2007, hasta el 31 de Enero de 2008, en concepto de cuidado de persona mayor que requiera especial dedicación.

Nº 3569, de 23 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. M^a Carmen Arjona García, la reducción de la jornada laboral en el 50%, a partir del día 1 de Agosto de 2007, hasta el 31 de Enero de 2008, en concepto de cuidado de hijo menor de 12 años.

Nº 3570, de 24 de Julio, de Economía y Hacienda, rectificando distintas Resoluciones, tanto en su número como en su importe. – Resolución nº 003438 de fecha de 11 de Julio de 2007, en el siguiente sentido: donde dice <<Nº de Certificación 1>>, debe decir << Nº de –Certificación 2>>, y donde dice <<importe 1.958,51 €>>, debe decir <<importe 2.633,89 €>>...

Nº 3571, de 24 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando, con efectos de 1 de Agosto, a D^a Pilar García Caro, como funcionaria interina en plaza vacante de Bibliotecónoma.

Nº 3572, de 24 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando, con efectos de 2 de Agosto, a D^a Esau Núñez Cruz, como funcionaria interina en plaza vacante de Auxiliar de Informática.

Nº 3573, de 18 de Julio, de Presidencia, abonando a favor de Editorial Granadina de Publicaciones- Granada Hoy-, la cantidad de 6.960 €, en concepto de "Anuncio Especial Lorca".

Nº 3574, de 18 de Julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a D^a. Nayra Fernández-Valencia Caballero, la contratación del Servicio de " Elaboración y Publicación de 500 ejemplares del estudio de los Asentamientos Urbanos en la Provincia de Granada, Volumen IV: La Alpujarra", por un importe de 29.500,00 €.

Nº 3575, de 18 de Julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Isaza Distribuciones Técnicas S.A., la contratación del "Suministro e Instalación de un Software de Captación en la Unidad Móvil de Medida de Contaminación Atmosférica con destino a la Delegación de Medio Ambiente Dependiente de la Diputación Provincial", por un importe de 15.985,56€.

Nº 3576, de 18 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 67-GPP/06 "Dehesas de Guadix, terminación piscina", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 59.010,00 €.

Nº 3577, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, resolviendo que se reúna el Tribunal Seleccionador para 36 plazas de funcionario Cuidador Técnico de Personas Dependientes y, tras las comprobaciones oportunas, proceda, en su caso, a rectificar el error de cálculo que haya podido cometer, con la consiguiente rectificación de los distintos actos posteriores que puedan verse afectados por tal error, sobre reclamaciones presentadas por Dña. Inmaculada López García.

Nº 3578, de 25 de julio, de Secretaría General, nombrando a los siguientes Señores Diputados, D. Andrés Ruiz Martín - Vicepresidente 3º y Diputado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo; D. Pedro Jiménez Pérez - Diputado de Vivienda y Suelo y D. José Luis Hernández Pérez - Director Gerente de Visogsa, como representantes de esta Diputación en el Servicio de Arquitectura y Vivienda en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

Nº 3579, de 5 de julio, de Presidencia, aprobando la Addenda modificativa del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada, la Mancomunidad de Municipios de los Ríos Alhama y Fardes y la Asociación Accitana de Hostelería de la Comarca de Guadix, para la puesta en marcha de un Plan Turístico, por la que se modifica la Cláusula Cuarta del Convenio en el sentido de incrementar el número de prorrogas del contrato pasando de dos a tres.

Nº 3580, de 24 de julio, de Obras y Servicios, solicitando al Juzgado de lo Contencioso – Administrativo la orden de entrada en la finca propiedad de D. Antonio García Sierra para el proyecto de obra denominado "35 – Ingra/02 ensanche y mejora de la carretera a Purullena – Baños de Graena PK 0+880", por el que se levantan actas de ocupación de las parcelas números 169, 170 y 173 del polígono 4 del municipio de Purullena, para proceder a la ocupación efectiva de las fincas anteriormente señaladas.

Nº 3581, de 19 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Cortes y Graena, por la cantidad de 25.333,01 €.

Nº 3582, de 19 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a la compensación de varias deudas pendientes a favor del Ayuntamiento de Rubite, por la cantidad de 3.213,61 €.

Nº 3583, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, rectificando el error material existente en la Resolución del Excmo. Sr. Presidente, de la Excmo. Diputación de Granada, de fecha 17 de julio de 2007, relativa al nombramiento del Personal eventual en el sentido siguiente: Donde dice: Rodríguez Guerrero, Francisco P...Asesor Grupo Político PP con efectos 17-07-07.- Pérez Pérez, José Vicente...Asesor Grupo Político IU con efectos 17-07-07.- Martos Hidalgo, Eduardo Miguel...Secretario Grupo político PP.- con efectos 17-07-07. Debe decir: Rodríguez Guerrero, Francisco P...Secretario Grupo Político PP con efectos 17-07-07.- Pérez Pérez, José Vicente...Asesor Grupo Político IU con efectos 01-07-07.- Martos Hidalgo, Eduardo Miguel...Asesor Grupo Político PP con efectos 17-07-07.

Nº 3584, de 11 de julio, de Cultura y Juventud, concediendo y en consecuencia abonando al Patronato Provincial de Turismo, una subvención por importe de 21.700,00 €, con destino a la realización de la Ruta Federico García Lorca.

Nº 3585, de 13 de julio, de Cultura y Juventud, abonando a Bruce White Photography, el importe de su factura de fecha 4 de julio de 2007, por importe de 3.029,39 €, en concepto de fotografías en Estados Unidos para el catálogo Razonando de José Guerrero.

Nº 3586, de 11 de julio, de Cultura y Juventud, aprobando el proyecto de gastos denominado catálogo Razonado José Guerrero, de la Delegación de Cultura, por importe de 32.000,00 €.

Nº 3587, de 11 de julio, de Cultura y Juventud, aprobando el proyecto de gastos denominado Antoni Muntadas Jauf / Miedo, de la Delegación de Cultura, por importe de 80.000,00 €.

Nº 3588, de 11 de julio, de Cultura y Juventud, abonando a BNV Producciones, el importe de su factura de fecha 15 de enero de 2007 por la cantidad de 6.696,90 €, en concepto de producción ejecutiva, coordinación y gastos para el casting y rodaje de la primera fase del documental Jauf-miedo de la exposición de Antoni Muntadas.

Nº 3589, de 11 de julio, de Cultura y Juventud, abonando a ZAP Producciones, el importe de su factura de fecha 10 de mayo de 2007, la cantidad de 3.500,00 €, en concepto de primera fase del comisariado de la exposición de Antoni Muntadas.

Nº 3590, de 11 de julio, de Cultura y Juventud, abonando a negro Producciones, S.L., el importe de su factura de fecha 31 de enero de 2007, por la cantidad de 5.110,96 €, en concepto de producción técnica y grabación de la primera parte del documental Jauf- miedo de la exposición de Antoni Muntadas.

Nº 3591, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Dña. M^a Antonia Martos Gómez, la reducción de la jornada laboral en el 50%, a partir del día 1 de septiembre de 2007, hasta el 29 de febrero de 2008, en concepto de hijo menor de 12 años.

Nº 3592, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el disfrute de 20 días por matrimonio, solicitado por Dña. Aranzazu Ruiz González, del 17 de agosto de 2007 al 5 de septiembre de 2007, con posterior justificación documental del hecho.

Nº 3593, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando el disfrute de 6 días naturales por cambio de domicilio y 20 por matrimonio, solicitado por Dña. M^a Angustias Olmo Molina, del 23 de julio de 2007 al 17 de agosto de 2007, con posterior justificación documental del hecho.

Nº 3594, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, dando audiencia a los interesados en el plazo de 10 días y poniendo de manifiesto el expediente contradictorio para determinar el concreto enlace de la indemnización que deberá asumir el contratista por los daños y perjuicios causados por la resolución del contrato de "Suministro de Software de Gestión Tributaria y Recaudación con destino al Servicio de Recaudación y a los municipios de la provincia de Granada".

Nº 3595, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Glesa S.A., la ejecución de la obra nº 7 -GPP/07 "Albuñol, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en Plaza Barranquillo - Iglesia", por la cantidad líquida de 123.883,22 €.

Nº 3596, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Construcciones Metálicas Pylsa S.L., la contratación del "Suministro de una secadora con destino a la lavandería de los Centros Sociales de Armilla dependiente de la Diputación Provincial de Granada", por importe de 10.290,36 €.

Nº 3597, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de obra nº 143-GPP/07 "Nívar, carretera acceso a cementerio", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 36.340,00 €.

Nº 3598, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 143-GPP/07 "Nívar, carretera acceso al cementerio", con un P. B. L., de 36.340,00 €.

Nº 3599, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobándole proyecto de la obra nº 1-CO/07 "Diputación, C.P. Jeres del Marquesado- La Calahorra", con un presupuesto de plan de 92.146,80 € y un P. B. L. de 87.004,48 €.

Nº 3600, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de obra nº 67-GPP/07 "Diezma, 2ª fase renovación de la red de agua potable y pavimentación en c/ Camino de Granada y c/ Encarnación", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 63.260,00 €.

Nº 3601, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de varias obras: Obra nº 1.- 1-CO/07 "Diputación, C. P. Jeres del Marquesado - La Calahorra...

Nº 3602, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 120-GPP/06 "Lentegí, pavimentación c/ Real y otras", cuyos presupuestos de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 36.410,00 €.

Nº 3603, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de la obra nº 53-GPP/06 "Cijuela, centro de formación municipal 2ª fase", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 47.180,00 €.

Nº 3604, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 19-GPP/07 "Alpujarra de la Sierra, saneamiento y pavimentación en Yegen, c/ Corrales, Cuesta de los Rubios y acceso a Mecina Bombaron", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 76.470,00 €.

Nº 3605, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto conjunto correspondiente a las obras nº 76-GPP/07 "Fonelas, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones c/ Alhambra" y 12-PEVC/07, "Fonelas, infraestructuras viviendas - cueva", cuyos presupuestos de plan y P. B. L., conjuntos ascienden a la cantidad de 69.022,00 €.

Nº 3606, de 20 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 156-GPP/07, "Pinos Puente, Valderrubio: abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Real", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 43.530,00 €.

Nº 3607, de 20 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 8-PEVC/07 "Cortes y Graena, mejora redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación en c/ Amapola, Florida y Rey Chico (Graena), y c/ Paloma (Los Baños)", cuyos presupuesto de plan y P.B.L., ascienden a la cantidad de 21.686,00 €.

Nº 3608, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 13-GPP/06 "Alhama de Granada, finalización Camino Terrasolana", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 74.840,00 €.

Nº 3609, de 19 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto conjunto correspondiente a las obras nº 165-GPP/03, 156-GPP/04 y 159-GPP/05 "Peligros, rehabilitación Barrio Las Americas, Callejones y Torrontel", cuyos presupuesto de plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 279.890,00 €.

Nº 3610, de 20 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto modificado conjunto de las obras nº 212-GPP/04 y 199-GPP/05 "Diputación, C. P. Montejicar – Domingo Pérez – Dehesas Viejas", con un presupuesto de plan de 380.000,00 € y 250.000,00 €, respectivamente, y cuyo P.B.L., conjunto asciende a la cantidad de 550.000,00 €.

Nº 3611, de 19 de julio, de Presidencia, abonando a favor de Banderas Navas S.L., como pago de su factura de fecha 13-06-07, por importe de 3.490,79 €, en concepto de "Fajines y bandas para nuevos Diputados y Diputadas Provinciales".

Nº 3612, de 23 de julio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E. L. 79/07 formulada por Hidrográfica del Guadalquivir (zona de Granada), para las obras de "Construcción de dos túneles artificiales bajo la GR -3303, de Granada a la A-338 (Las Gabias).

Nº 3613, de 24 de junio, de Obras y Servicios, imponiendo a Rusticas Torreón, representado por D. Eduardo A. Castañeda Machuca, una sanción de 600,01 €, por la instalación de un cartel de publicidad en la C. P. GR 6101 de A-92 a Alicún de Ortega, el día 29 de enero de 2007, no susceptible de legalización posterior.

Nº 3614, de 18 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, desestimando el recurso de reposición interpuesto por Dña. Francisca Arcos Rodríguez, contra la Resolución, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión con carácter definitivo de promoción interna de 7 plazas de técnico de gestión.

Nº 3615, de 30 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando las devoluciones a Dña. Ofelia Jerónimo Pastor y a D. Daniel Castaño Prados, las cantidades de 125,00 €, correspondientes al coste de matrícula de inscripción en la Escuela de Verano de Bienestar Social 2007.

Nº 3616, de 30 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la devolución a Dña. Marina Castro Lafuente, de la cantidad de 125,00 €, correspondientes a la matrícula de inscripción en la Escuela de Verano de Bienestar Social 2007.

Nº 3617, de 30 de julio, de Presidencia, abonando a favor del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional "CEMCI", de la cantidad de 174.325,00 €, como tercera entrega, a cuenta de la aportación prevista para dicho Centro en el presupuesto de esta Corporación, para el ejercicio vigente.

Nº 3618, de 31 de julio, de Igualdad, abonando a La Aula 3 Granada S.L., el importe de su factura nº 09/07, de fecha 16 de julio de 2007, por la cantidad de 4.500,00 €, en concepto de impartición de Cursos de Género y Nuevas Tecnologías para el Programa E- Andaluzas, en diversos municipios de la provincia.

Nº 3619, de 30 de julio, de Igualdad, abonando a Aula 3 Granada S.L., el importe de su factura de fecha nº 07/07, de fecha 28 de junio de 2007, por la cantidad de 4.500,00 €, en concepto de impartición de Cursos de Género y Nuevas Tecnologías para el Programa E- Andaluzas, en diversos municipios de la provincia.

Nº 3620, de 30 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a la formalización y suscripción del contrato de la obra 134-POL/06 "Acceso a planta de tratamiento de residuos vegetales en Motril", con la entidad Mercantil Construcciones López Porrás S.A.

Nº 3621, de 30 de julio, de Economía y Hacienda, procediendo a abonar a varias Entidades Locales la cantidad de 6.000,00 €, a cada una de ellas en concepto de cooperación económica en la adquisición de vehículos para obras y servicios municipales: Ayto. de Aldeire.- Santana 350 Lujo...

Nº 3622, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Miguel Ángel López Martín, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual de esta Corporación, Subdirector de los Centros Sociales, con efectos 1 de julio de 2007.

Nº 3623, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Emilio Tristán Albarral, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual de esta Corporación, Subdirector Delegación de Integración Social, con efectos 17 de julio de 2007.

Nº 3624, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Antonio Mora de Saavedra, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual de esta Corporación, Jefe Adjunto del Gabinete de Comunicación, con efectos 1 de julio de 2007.

Nº 3625, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Jesús Beas Torroba, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual de esta Corporación, Director Área de Obras, Servicios y Desarrollo, con efectos 1 de julio de 2007.

Nº 3626, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Francisco Serrano Pertíñez, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como funcionario eventual de esta Corporación, Subdirector de Infraestructuras y Equipamientos Locales, con efectos 1 de julio de 2007.

Nº 3627, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. José Rodríguez Torres, funcionario de carrera de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual de esta Corporación, Director de Área de Economía, Hacienda y Personal, con efectos de 1 de julio de 2007.

Nº 3628, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a D. Víctor David Burgos Jiménez, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su nombramiento como personal eventual de esta Corporación, Director de la Oficina de Concertación de Granada en Red, con efectos 1 de julio de 2007.

Nº 3629, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 122-GPP/07 "Loja, mejora abastecimiento de agua en Cuesta Ayozares y Ventorros de S. José", cuyos presupuesto de Plan y P. B. L., ascienden a la cantidad de 66.114,00 €.

Nº 3630, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, dejando sin efecto la Resolución dictada por la Presidencia de fecha 5 de septiembre de 2006, por la que se aprobaba la ejecución de la obra nº 122-POL/06 "Campotéjar, captación y depósito de abastecimiento".

Nº 3631, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del suministro de "Un inhibidor de frecuencias para la seguridad del vehículo del Sr. Presidente de Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 3632, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del suministro de "10.000 libros para la conmemoración del 80 aniversario de la Generación del 27 con destino a la Delegación de Cultura y Juventud", dependiente de la Diputación Provincial.

Nº 3633, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación del suministro de "200 compact roller para la exposición "Lorca y su Tiempo" con destino a la Delegación de Cultura y Juventud dependiente de Diputación Provincial de Granada", mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Nº 3634, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Umeg S.L., la ejecución de la obra nº 93-GPP/07 "Huéscar, reposición alumbrado público en calles adyacentes a calle Dinamarca", por la cantidad líquida de 42.618,40 €.

Nº 3635, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a varias empresas la ejecución de diversas obras: Construcciones Volota S.L., Obra nº 196-GPP/06 "Diputación, Deifontes a la CN - 323", por la cantidad líquida de 130.862,57 €...

Nº 3636, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a varias empresas la ejecución de diversas obras: Granadina de Obras y Proyectos S.L., Obra nº 7 -PEVC/06 "Cortes de Baza, pavimentación, alumbrado y saneamiento en Los Laneros y otros", por la cantidad líquida de 18.887,71 €...

Nº 3637, de 30 de julio, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Excavaciones y Asfaltos García Berrido S.L., la ejecución de la obra nº 201-GPP/05 "Diputación, C.P. Huéneja a la Huertezuela", por la cantidad líquida de 201.006,63 €.

Nº 3638, de 31 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. Ma Luisa Vegas Mendía, personal eventual, el puesto de Coordinadora de Desarrollo, con efectos 01/08/07.

Nº 3639, de 31 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a Dña. María Begoña Ruiz Ramos, funcionaria interina, por exceso de acumulación de tareas con la categoría de Auxiliar Administrativa, en el Área de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 31 de octubre de 2007.

Nº 3640, de 31 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando a D. Estrella Sánchez Urbano, funcionaria interina por Acumulación de Tareas, en la Junta Provincial Arbitral de Consumo, con la categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 31 de octubre de 2007.

Nº 3641, de 1 de agosto, de Presidencia, abonando con cargo a la partida "Subvención Grupos Políticos", a los Grupos Políticos con representación en esta Diputación, la aportación correspondiente al mes de agosto.

Nº 3642, de 30 de julio, de Obras y Servicios, devolviendo a D. Raúl Flores Cabrera en representación de Melgrani Baza, S.L., la fianza definitiva - metálica por importe de 300,00 €, depositada con fecha 11/07/06, en garantía de "Cruce aéreo de línea eléctrica en el KM 1,2 de la ctra. A-4200, de Baza a Benamaurel".

Nº 3643, de 30 de julio, de Obras y Servicios, devolviendo a D. Gabriel Ballesta González, la fianza definitiva - metálica por importe de 300,00 €, depositadas con fecha 22/11/06, en garantía de "Cruzamiento aéreo de línea eléctrica en la ctra. GR-3413, de GR-3408 a A-4076, T.M. de Moclín".

Nº 3644, de 30 de julio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 173/06 formulada por Pedro Iniesta García, para las obras de "Construcción de acceso y cerramiento en la C.P. A-4200, PK 6+600".

Nº 3645, de 30 de julio, de Obras y Servicios, aprobando varias actas de recepción y certificados de obras: nº de obra.- 159-GPP/03.- "Otivar, construcción casa cultura 1º fase en Avda. Caridad, 24", acta de recepción...

Nº 3646, de 30 de julio, de Obras y Servicios, aprobando varias certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, que han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales: Salar.- E.D.A.R. en Salar.- Certificación nº 2 por importe de 12.000,00 €, (76-POL/03)...

Nº 3647, de 30 de julio, de Obras y Servicios, aprobando el Plan de Seguridad y Salud: Obra nº 03M70/06 "Sustitución de depósito aéreo de gas propano y modificación de la instalación de gas en la lavandería de los Centros Sociales de Armilla - Ogijares".

Nº 3648, de 1 de agosto, de Obras y Servicios, admitiendo a trámite la reclamación por Responsabilidad Patrimonial interpuesta por D. Francisco Javier López Suárez, por los daños sufridos en la vivienda de su propiedad por las obras realizadas en la carretera provincial (C. P. Granada - Víznar).

Nº 3649, de 30 de julio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 173/06 formulada por Pedro Iniesta García para las obras de "Construcción de acceso y cerramiento en la CP A-4200, PK 6+600".

Nº 3650, de 31 de julio, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia E.L. 71/07 formulada por Hortícola Conesa S.C.L., para las obras de "Cruzamiento aéreo en la carretera GR-6101, de A-92N (Hernán Valle) a Alicún de Ortega (L.P. Jaén), T.M. de Guadix".

Nº 3651, de 1 de agosto, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. Obra.- 190GPP/06...

Nº 3652, de 1 de agosto, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a varias liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico: Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. Obra.- 190GPP/06...

Nº 3653, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, convocando para su provisión con carácter definitivo por el sistema de Libre Designación varios puestos de trabajo de la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, Centro de Recursos Humanos: Denominación.- Secretaria de Delegación.- Delegación de Economía y Hacienda...

Nº 3654, de 30 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando inhábil el mes de Agosto de 2007, a efectos de cómputo de plazos en los procesos de promoción interna derivados de la 2ª fase del Plan Integral de Recursos Humanos de la Excma. Diputación de Granada, así como en aquellos que requieran aprobación plenaria.

Nº 3655, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Recursos Humanos, con D. José Antonio Morales Adamuz, con categoría de Operario, en sustitución de Dª. Angustias Robles Triguero, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo, desde el 3 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3656, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Pedro López Fernández, con categoría de Operario, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3657, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Pedro Pérez Torres, con categoría de Operario, en sustitución de Dª. Victoria Prados López, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 8 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3658, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dª. Carmen González Guijarro, con categoría de Operaria, en sustitución de D. Manuel Núñez Liñan, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 6 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3659, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales - Servicios Generales, con Dª. Carmen González Guijarro, con categoría de Operaria, en sustitución de D. Juan Antonio Serrano García, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Agosto de 2007, hasta....

Nº 3660, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Jesús González García, con categoría de Operario, en sustitución de D. Francisco González Romero, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Agosto de 2007, hasta....

Nº 3661, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales - Servicios Generales, con D. Jesús González García, con categoría de Operario, en sustitución de D. Andrés Moreno Pinilla, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 6 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3662, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales – Servicios Generales, con D. Gustavo Contreras Galindo, con categoría de Operario, siendo la duración del mismo, desde la fecha 12 de Julio de 2007 hasta el 11 de Octubre de 2007.

Nº 3663, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales – Servicios Generales, con D. José Manuel García Palenzuela, con categoría de Operario, en sustitución de D^a. Josefa López Martín, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 6 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3664, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales – Servicios Generales, con D. José Manuel García Palenzuela, con categoría de Operario, en sustitución de D^a. Carmen Fernández Rodríguez por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Agosto de 2007, hasta....

Nº 3665, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con D^a. Inmaculada Mendoza Pérez, con categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de D^a. María Quiñones Fernández, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo, desde el 7 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3666, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con D^a. María Esperanza Borrego Márquez, con categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de D^a. Montserrat García Moreno, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo, desde el 3 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3667, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. Natividad García Domínguez, con categoría de Auxiliar de Enfermería, en sustitución de D^a. Yolanda Ontiveros Espigares, por Baja por Enfermedad, siendo la duración del mismo, desde el 3 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3668, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Centros Sociales- Servicios Generales, con D^a. Dolores Lucena Lay, con categoría de Operaria, en sustitución de D^a. Rosa M^a Canton Robles, por Vacaciones, siendo la duración del mismo, desde el 1 de Agosto de 2007, hasta....

Nº 3669, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha de 19 de Marzo de 2007, fue celebrado con D^a. Teresa Sánchez López, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo desde el 5 de Julio de 2007 hasta el 4 de Octubre de 2007.

Nº 3670, de 21 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 4 de Marzo de 2007, fue celebrado con D^a. Mercedes Serrano Castillo, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Operaria, en Centros Sociales-Servicios Generales, siendo la duración del mismo, desde el 24 de Julio de 2007 hasta el 23 de Octubre de 2007.

Nº 3671, de 28 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 31 de Mayo de 2007, fue celebrado con D^a. Dolores Madrid Galdeano, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Centros Psicopedagógico "Reina Sofía", siendo la duración del mismo, desde el 11 de Julio de 2007 hasta el 10 de Agosto de 2007.

Nº 3672, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 24 de Abril de 2007, fue celebrado con D^a. M^a. Pilar Cid del Pozo, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo, desde el 31 de Julio de 2007 hasta el 29 de Octubre de 2007.

Nº 3673, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 28 de Marzo de 2007, fue celebrado con D^a. Encarnación Sánchez Blázquez, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo, desde el 18 de Julio de 2007 hasta el 17 de Octubre de 2007.

Nº 3674, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 24 de Abril de 2007, fue celebrado con D^a. Sonia Martínez Torres, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo, desde el 30 de Julio de 2007 hasta el 29 de Octubre de 2007.

Nº 3675, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha 29 de Junio de 2007, fue celebrado con D^a. Manuela Puentes Romero, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo, desde el 23 de Julio de 2007 hasta el 11 de Enero de 2007.

Nº 3676, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con D^a. M^a. Carmen Jiménez Durán, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3677, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con D^a. M^a. Dolores Castillo Gallego, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3678, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con D^a. Ángeles Rodríguez Palma, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 16 de Julio de 2007 hasta el 7 de Agosto de 2007.

Nº 3679, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Carmen Cámara García, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3680, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Teresa Valenzuela Triviño, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 31 de Agosto de 2007.

Nº 3681, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Isabel Alcázar Martínez, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 7 de Julio de 2007 hasta el 6 de Octubre de 2007.

Nº 3682, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. M^a. Joaquina Magdaleno Martínez, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 31 de Julio de 2007 hasta el 30 de Octubre de 2007.

Nº 3683, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Susana Cuellar Lara, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 6 de Julio de 2007 hasta el 5 de Agosto de 2007.

Nº 3684, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Nuria Monclus Vila, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 28 de Junio de 2007 hasta el 27 de Septiembre de 2007.

Nº 3685, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. M^a. Milagros García Martínez, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3686, de 28 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. Primitiva Gómez Marín, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 1 de Julio de 2007 hasta el 1 de Octubre de 2007.

Nº 3687, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. Lourdes García Guijarro, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 29 de Julio de 2007 hasta el 24 de Noviembre de 2007.

Nº 3688, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. Amalia Eva González Graña, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 9 de Julio de 2007 hasta el 8 de Octubre de 2007.

Nº 3689, de 28 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. Leandra Felisa Burgos Carrondo, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo, desde la fecha 4 de Julio de 2007 hasta el 3 de Octubre de 2007.

Nº 3690, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales-Servicios Generales, con D. Pedro Salsón Cordero, con categoría de Operario, siendo la duración del mismo, desde la fecha 5 de Julio de 2007 hasta el 4 de Septiembre de 2007.

Nº 3691, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva"(Huéscar), con D^a. M^a Carmen Simón Laguna, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo, desde la fecha 10 de Julio de 2007 hasta el 9 de Octubre de 2007.

Nº 3692, de 12 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Evangelista Martínez Luzón, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 26 de Junio de 2007 hasta el 12 de Noviembre de 2007.

Nº 3693, de 22 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. M^a. Montserrat Fajardo del Pozo, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 11 de Julio de 2007 hasta el 10 de Octubre de 2007.

Nº 3694, de 25 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa", con D^a. Isabel Montes Villegas, con categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo, desde la fecha 4 de Julio de 2007 hasta el 3 de Octubre de 2007.

Nº 3695, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con D. Luis Alvarez Maldonado, con categoría de Técnico Media - Ayudante Técnico Sanitario, en sustitución de D^a. M^a. Teresa Casanova Carrera, por Acumulación de Horas de Lactancia, siendo la duración del mismo, desde el 11 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3696, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral de Interinidad, en Servicios Sociales Comunitarios, con D^a. M^a. José Rubio Castro, con categoría de Trabajadora Social, en sustitución de D^a. Yolanda Coca Ávila, por Maternidad, siendo la duración del mismo, desde el 2 de Julio de 2007, hasta....

Nº 3697, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), con D^a. Manuela Puentes Romero, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo, desde la fecha 12 de Julio de 2007 hasta el 22 de Julio de 2007.

Nº 3698, de 26 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales - Servicios Generales, con D^a. Mercedes Pérez Torres, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo, desde la fecha 5 de Julio de 2007 hasta el 18 de Julio de 2007.

Nº 3699, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal por Acumulación de Tareas en Centros Sociales- Servicios Generales, con D^a. Trinidad Cuellar Lara, con categoría de Operaria, siendo la duración del mismo, desde la fecha 5 de Julio de 2007 hasta el 4 de Octubre de 2007.

Nº 3700, de 29 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha de 11 de Abril de 2007, fue celebrado con D. Pablo Gómez Morenate, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Auxiliar Administrativo, en Juventud-Servicios Generales, siendo la duración del mismo desde el 13 de Julio de 2007 hasta el 12 de Octubre de 2007.

Nº 3701, de 21 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha de 1 de Marzo de 2007, fue celebrado con D^a. M^a Rosario Granados Cano, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Operaria, en Centros Sociales-Servicios Generales, siendo la duración del mismo desde el 4 de Julio de 2007 hasta el 21 de Septiembre de 2007.

Nº 3702, de 22 de Mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral temporal para la realización de Obra o Servicios en Servicios Sociales Comunitarios, con D^a. Guadalupe Trujillo Fuentes, con categoría de Trabajadora Social, siendo la duración del mismo, desde la fecha 23 de Mayo de 2007 hasta el 22 de Mayo de 2008.

Nº 3703, de 2 de Agosto, de Economía, Hacienda y Personal, aprobando las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras, según el siguiente resumen: - Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.-Obra Nº: 39GPP/06.

Nº 3704, de 2 de Agosto, de Economía, Hacienda y Personal, aprobando las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico, según el siguiente resumen: - Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.-Obra Nº: 39GPP/06.

Nº 3705, de 1 de Agosto, de Obras y Servicios, anulando la Resolución Sancionadora Nº 003564, de fecha 16 de Julio 2007, al objeto de incluir, en una nueva Resolución, la respuesta a las alegaciones formuladas por la interesada.

Nº 3706, de 1 de Agosto, de Obras y Servicios, declarando la Responsabilidad Patrimonial de esta Administración por los daños causados a D. Manuel Gutiérrez Gallegos, como consecuencia del accidente de circulación el día 19 de diciembre de 2005, en la C.P. GR-SE,-17, Granada a Monachil, de titularidad provincial.

Nº 3707, de 2 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, resolviendo parcialmente, por mutuo acuerdo y sin efectos económicos algunos a favor del contratista, el contrato suscrito por esta Corporación en fecha 1 de Junio de 2007, con la empresa Marín Rosa S.A., para el suministro de "Varios lotes ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno con destino al personal de la Diputación Provincial de Granada para el año 2006-2007".

Nº 3708, de 6 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de las obras que se relacionan,: Obra Nº 1 - Objeto del Contrato: 194-GPP/07, " Diputación, C.P. Lugros a Purullena (PK 4+000 a PK 8+000).....

Nº 3709, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando los diferentes proyectos de las obras que se relacionan: Obra Nº 1 - Objeto del Contrato: 194-GPP/07, " Diputación, C.P. Lugros a Purullena (PK 4+000 a PK 8+000).....

Nº 3710, de 2 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº 61-GPP/07, "Chauchina, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en C/ Calvario (Chauchina), Avda. Andalucía (Romilla) y otras".

Nº 3711, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de las obras que se relacionan: Obra Nº 1 - Objeto del Contrato: 64-GPP/07, "Darro, Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación C/ Carrera y Plaza la Venta (5ª Fase).....

Nº 3712, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando los Proyectos de las obras que se relacionan: Obra Nº 1 - Objeto del Contrato: 64-GPP/07, "Darro, Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación C/ Carrera y Plaza la Venta (5ª Fase).....

Nº 3713, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de las obras que se relacionan: Obra Nº 1 - Objeto del Contrato: 51-GPP/07, "Cenes de la Vega, Pavimentación y Acondicionamiento del Barrio de la Venta y Barrio de Santo Domingo".

Nº 3714, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando los Proyectos de las obras que se relacionan: Obra Nº 1 - Objeto del Contrato: 51-GPP/07, "Cenes de la Vega, Pavimentación y Acondicionamiento del Barrio de la Venta y Barrio de Santo Domingo".

Nº 3715, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la Obra Nº :190-GPP/07 "Zújar, infraestructuras, abastecimiento y depósito de agua", con un P.B.L. de 83.140,00 €.

Nº 3716, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando la Separata de Proyecto de la Obra Nº :190-GPP/07 "Zújar, infraestructuras, abastecimiento y depósito de agua", con un P.B.L. de 83.140,00 €.

Nº 3717, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la Obra Nº :68-GPP/07, "Dílar, terminación Ctr. La Fábrica y Pavimentación C/ Santa Amalia y Juan Carlos I", con un P.B.L. de 54.570,00 €.

Nº 3718, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la Obra Nº :68-GPP/07, "Dílar, terminación Ctr. La Fábrica y Pavimentación C/ Santa Amalia y Juan Carlos I", con un P.B.L. de 54.570,00 €.

Nº 3719, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la Obra Nº :129-GPP/07, "Molvízar, depósito de abastecimiento", con un P.B.L. de 56.990,00 €.

Nº 3720, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de Proyecto de la Obra Nº :129-GPP/07, "Molvízar, depósito de abastecimiento", con un P.B.L. de 56.990,00 €.

Nº 3721, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el Proyecto de la Obra Nº :10-GPP/07, "Alfacar, adecuación y mejora de la Avenida Alfaguara", con un P.B.L. de 65.620,00 €.

Nº 3722, de 1 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el Proyecto de la Obra Nº :1-AT14/07, "Iznalloz, bombeo de agua reutilizada en la E.D.A.R.", con un P.B.L. de 26.949,99 €.

Nº 3723, de 3 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el Expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del " Patrocinio del Programa " Granada Pueblo a Pueblo", por importe de 150.800,00 €

Nº 3724, de 7 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a las empresas que se relacionan la ejecución de las siguientes obras con las bajas que se reseñan: Construcciones Glesa S.A (C.I.F. A-18546978), Obra Nº 134-GPP/07 "Moraleda de Zafayona, Abastecimiento, Saneamiento y Pavimentación en Calles Sánchez del Corral y otras", con un P.B.L. de 91.750,00 €, con la baja de 15.80% sobre el P.B.L., o sea por la cantidad líquida de 77.253,50 €.

Nº 3725, de 7 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Movimiento de Tierras Hermanos García Motril S.L..., la ejecución de la Obra Nº: 172-GPP/07 "Sorvilán, Embovedado en Calle D. Juan Rúa (2ª Fase) y Pavimentación en los Yesos", con un P.B.L. de 64.370,00 €, con una baja del 2,00% sobre el P.B.L., o sea por la cantidad líquida de 63.082,60 €.

Nº 3726, de 15 de Mayo, de Obras y Servicios, imponiendo a Dª. Francisca García Alaminó, una sanción de 3000€, mediante Expediente Sancionador nº 3/07, por los hechos realizados en la C.P.A-4050 a Lentegí, margen izquierdo, tramo 1+5 Km. de la carpintería, Punto Km. 2+1, T.M. de Lentegí, no susceptible de legalización posterior.

Nº 3727, de 6 de Agosto, de Obras y Servicios, aprobando las siguientes certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios:- Lanteira, Abastecimiento a Lanteira.- Certificación Única por importe de 141.000,00 €. Contratista Obras y Servicios Públicos S.A. (100-POLC/04).

Nº 3728, de 2 Agosto, de Promoción Económica y Empleo, aprobando para que se proceda al pago de las facturas que se relacionan, cuyo importe total asciende a 7.185,47 €, correspondientes al Proyecto de Gasto 2006/2/COMPL/1 denominado Complementos de Seguridad para el Centro de Investigación, Formación y Desarrollo Agro-Ganadero de Fuente Vaqueros.

Nº 3729, de 6 de Agosto, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras, según el siguiente Resumen: - Áridos y Excavaciones Dapersa, S.L.- Obra 55GPP/06.....

Nº 3730, de 6 de Agosto, de Economía y Hacienda, prestando aprobación a las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico, según el siguiente Resumen: - Áridos y Excavaciones Dapersa, S.L.- Obra 55GPP/06.....

Nº 3731, de 1 de Agosto, de Cultura y Juventud, concediendo y en consecuencia abonando al Ayuntamiento de Adra (Almería), una subvención por importe de 21.000,00 €, con destino al XXVI Festival de Música Tradicional de la Alpujarra.

Nº 3732, de 3 Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D^a. Ana Ríos Luna, el importe de 3.983,44 €, por servicios prestados para el programa FPO.

Nº 3733, de 31 Julio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D^a. Belen Romacho Varón, el importe de 4.455,00 €, por impartición Curso Monitor Educación Ambiental (135 horas).

Nº 3734, de 31 Julio, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D. Antonio Jiménez Torrecillas, el importe de 4.000,00 €, por Redacción Planes Integrales de Gestión y Memorias de las Áreas Concertada de los Municipios de la Red de Centros Históricos Menores.

Nº 3735, de 1 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando a D. Ernesto Rayo Forniales, el importe de 3.249,00 €, por Servicios de Transporte alumnas curso formativo.

Nº 3736, de 1 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando a Centro de Estudios Económicos Tomillo S.L., el importe de 6.960,00 €, por Elaboración Guía sobre Factores de Consolidación Empresarial en los Montes Orientales.

Nº 3737, de 7 de Agosto, de Obras y Servicios, aprobando las diferentes Actas de Recepción y los distintos Certificados Finales de las Obras que se relacionan: - Nº de Obra 105-GPP/01.- "Íllora, Pavimentaciones en C/ Málaga, Madrid, Juan XXIII y San José de Alomartes, P. Constitución y C/ Real de Tocón, P. De los Ríos en Escoznar y C/ Andalucía en Bracana". Acta de Recepción y Certificación Final.....

Nº 3738, de 10 de Agosto, de Obras y Servicios, aprobando las siguientes certificaciones de Obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios que se relacionan: - Plan Provincial de Obras y Servicios 2002:- Salobreña, Remodelación Zona Deportiva los Trances.- Certificación nº 4 por importe de 15.757,97 €, Contratista Inigra XXL, S.L. (186-GPP/02).....

Nº 3739, de 8 de Agosto, de Obras y Servicios, autorizando la licencia E.L. 67/07, formulada por D. Manuel Medina Pérez, en nombre y representación de la sociedad Cort Air, S.L., para las Obras de "Cerramiento de Parcelas en la C.P. GR- 3419, de el Chaparral a Güevejar, P.K. 3, en ambos Márgenes".

Nº 3740, de 8 de Agosto, de Obras y Servicios, autorizando la licencia E.L. 19/07, formulada por D^a. Josefa Garnica Fernández, para las Obras de "Construcción de Acceso en la C.P. Gr-3201, de Pinos Genil a Quéntar, P.K. 5,3 M.D."

Nº 3741, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Everis Spain S.L., la contratación del "Suministro de un Sistema de Gestión Documental y Desarrollo de un Repositorio de Procedimiento para los Servicios Electrónicos de la Ciudadanía Dependiente de la Diputación Provincial de Granada", por un importe Total de 407.438,40 €.

Nº 3742, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa " Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L. (I.D.P.)", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 2), de fecha 15/02/2007, por importe de 1.590,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3743, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa " Inversiones, Desarrollos y Proyectos, S.L. (I.D.P.)", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 1), de fecha 15/02/2007, por importe de 1.725,00 €, correspondiente al año.

Nº 3744, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 8), de fecha 15/02/2007, por importe de 1.740,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3745, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Azcattec Tecnología e Ingeniería, S.L.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 3), de fecha 15/02/2007, por importe de 1.725,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3746, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Applus Norcontrol, S.L.U.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 6), de fecha 01/01/2007, por importe de 1.665,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3747, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Applus Norcontrol, S.L.U.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 5), de fecha 01/01/2007, por importe de 1.665,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3748, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Applus Norcontrol, S.L.U.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 4), de fecha 01/01/2007, por importe de 1.665,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3749, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Omicron Amepro, S.A.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica

para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 9), de fecha 15/02/2007, por importe de 1.740,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3750, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Omicron Amepro, S.A.", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para la Realización de 84 Auditorias Energéticas en los Municipios de la Provincia de Granada (Lote 7), de fecha 15/02/2007, por importe de 1.755,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3751, de 9 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, devolviendo la fianza definitiva constituida por la empresa "Fundación Empresa Universidad de Granada", adjudicataria del Consultoría y Asistencia Técnica para el Desarrollo, Edición y Difusión del estudio Identificación, Valorización y Procesos de Minimización de los Principales Residuos Generados en las Empresas del Área Metropolitana de Granada, de fecha 29/01/2007, por importe de 1.100,00 €, correspondiente al año 2007.

Nº 3752, de 24 de Mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que, con fecha de 1 de Marzo de 2007, fue celebrado con D^a. M^a. Carmen Triguero Gómez, por Acumulación de Tareas, con la categoría de Técnico Auxiliar/Cocinero, en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar), siendo la duración del mismo desde el 12 de Julio de 2007 hasta el 11 de Octubre de 2007.

Nº 3753, de 14 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral por Acumulación de Tareas en Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, con D. Antonio Puentadura Prados, con categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo de 3 meses y 13 días, desde el 15 de Junio de 2007 hasta 27 de Septiembre de 2007.

Nº 3754, de 19 de Junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el contrato laboral por Acumulación de Tareas en Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con D^a. Olga Rodríguez Morales, con categoría de Auxiliar Administrativa, siendo la duración del mismo de 3 meses y 13 días, desde el 20 de Junio de 2007 hasta 19 de Septiembre de 2007.

Nº 3755, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, denegando a D^a Dolores Navarrete Correas, la Ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por ser incompatible con la percepción de otras ayudas de naturaleza similar concedidas por cualquier organismo o entidad públicos o privados para el mismo ejercicio, salvo que fueran de cuantía inferior.

Nº 3756, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a D^a Carmen Ladrón de Guevara Maldonado, la Ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por importe de 185,47 € mensuales, con efectos de 23 de noviembre de 2006, hasta el día 14 de enero de 2007.

Nº 3757, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, denegando a D^a Carmen Ladrón de Guevara Maldonado, la Ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por tener éste acreditados ingresos superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

Nº 3758, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, jubilando por cumplimiento de la edad de 65 años al funcionario D. Rafael Serrano Martínez, siendo la fecha de jubilación el día de 11 de Agosto de 2007.

Nº 3759, de 9 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a D^a Esperanza Puy Muñoz, la Ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por importe de 189,18 € mensuales, con efectos de 20 de Junio de 2007, hasta el día 9 de Abril de 2009.

Nº 3760, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, denegando a D^a M^a. Carmen Vico López, la Ayuda prevista en el Reglamento de Acción Social, en concepto de "Atención a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial", por ser incompatible con la percepción de otras ayudas de naturaleza similar concedidas por cualquier organismo o entidad públicos o privados para el mismo ejercicio, salvo que fueran de cuantía inferior.

Nº 3761, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D^{ña}. M^a. Josefa Bustos Pretel, por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.053,79 € por 25 años de servicio.

Nº 3762, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina y por una sola vez, a las personas que a continuación se relacionan, las cantidades que asimismo se indican, en concepto de gratificación por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada legal de trabajo: - Rodríguez Molina, Pablo Luis, - 24.136.618,- 117,47 €.....

Nº 3763, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando en nómina a los trabajadoras de esta Diputación que a continuación se relacionan, las cantidades que asimismo se indican, en concepto de anticipo reintegrable, los importes que asimismo se expresan y a devolver en 24 mensualidades: - Clares Asensio, M^a Isabel - 3.005,06 €.

Nº 3764, de 13 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, cesando a D^a. Estefanía Navarrete Serrano, Funcionaria de Carrera en Plaza de Administrativa de esta Corporación, en la atribución del desempeño temporal en Comisión de Servicios de las funciones de Secretaría de la Delegación de Contratación y Patrimonio, con efectos 31 de Agosto de 2007.

Nº 3765, de 9 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, la cantidad de 890,31 €, a D. Jesús Olivares López, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por

asistencia a la jornada "El Gobierno y la Administración Local en España. Nuevas Perspectivas", durante los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2007.

Nº 3766, de 8 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, la cantidad de 646,72 €, a D^a. Nelia Reyes García Fernández, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al curso "V Congreso sobre la Inmigración en España" Migración y Desarrollo Humano", durante los días 21, 22, 23 y 24 de Marzo de 2007.

Nº 3767, de 9 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, la cantidad de 759,24 €, a D. Francisco Javier García Martínez, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al Congreso "III Congreso Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades", durante los días 12, 13, 14 y 15 de Noviembre de 2007.

Nº 3768, de 9 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, la cantidad de 413,48 €, a D^a. Gema Alcaín Martínez, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al Congreso "III Congreso Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades", durante los días 12, 13, 14 y 15 de Noviembre de 2007.

Nº 3769, de 8 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, la cantidad de 112,20 €, a D. José Ortega Serrano, en concepto de ausencia de su puesto de trabajo por asistencia al Curso "Régimen Jurídica del Poder Judicial", durante 16 horas lectivas.

Nº 3770, de 8 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, al personal que a continuación se relaciona la cantidad de 194,19 €, en concepto de Coordinadora de las acciones formativas correspondiente al Plan de Formación, a D^a. Ana Oliver Simón.

Nº 3771, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina, al personal que a continuación se relaciona la cantidad que asimismo se expresa, en concepto de horas lectivas impartidas, en calidad de ponente, "Desarrollo de Acciones Formativas".: - D^a. Eugenia Díaz Carmona- 1.539,00 €.....

Nº 3772, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por Transferencia, a las personas físicas que a continuación se relaciona la cantidad que asimismo se expresa, en concepto de horas lectivas impartidas, en calidad de ponente, correspondiente al Plan de Formación 2007.:- D. José López Contreras - 2.312,00 €.....

Nº 3773, de 30 de Julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formalizando el Contrato Laboral de Interinidad, en Centros Psicopedagógico "Reina Sofía", con D^a. Consuelo Molina Titos, con categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de D^a. M^a. Carmen Arjona García, por Reducción de Jornada, siendo la duración del mismo desde el 1 de Agosto de 2007,.....

Nº 3774, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Ana M^a Ortega Sánchez, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 7 días hábiles, por finalización de contrato.

Nº 3775, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Joaquina Magdalena Martínez, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor.

Nº 3776, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. M^a. Luisa Zarco Espigares, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor.

Nº 3777, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. M^a. Ángeles Del Castillo Buendía, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor.

Nº 3778, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Yolanda Roldán Muñoz, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 6 días hábiles..

Nº 3779, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Mariana Díaz León, la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor.

Nº 3780, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. M^a. Pilar Carayol Bautista, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 9 días hábiles.

Nº 3781, de 7 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. M^a. Carmen Fernández Cara, en concepto de permiso por asuntos particulares sin retribución, del 1 al 31 de agosto de 2007.

Nº 3782, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Mercedes Delgado Quesada, en concepto de un hijo menor de dieciséis meses.

Nº 3783, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Isabel Ocaña Pérez, un permiso por asuntos particulares, desde el 1 de Julio a 31 de Agosto de 2007.

Nº 3784, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Lucia Hidalgo Romero, un permiso de 6 días por traslado de domicilio, 20 al 25 de Agosto de 2007.

Nº 3785, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Vanesa Cano Gracia, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles.

Nº 3786, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Silvia Crespo Baena, el incremento del permiso retribuido por maternidad en cuatro semanas, siendo este del 11/11/07 a 8/12/07 ambos inclusive.

Nº 3787, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. María Cleofe Sánchez Rubio, el disfrute de 20 días de permiso por matrimonio, del 10 al 29 de Agosto de 2007.

Nº 3788, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Mónica M^a Funes Acosta, el disfrute de 15 días naturales de permiso por matrimonio, del 1 al 15 de Octubre de 2007.

Nº 3789, de 3 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando a D^a Carmen González Gómez, al servicio activo, adscribiéndola provisionalmente al puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo de la Delegación de Obras, Servicios y Desarrollo, con efectos 1 de Septiembre de 2007.

Nº 3790, de 20 de Agosto, de Integración Social, prorrogando el Convenio de Colaboración firmado entre esta Diputación y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la realización del Programa de tratamiento a Familias con Menores y que asciende a la cantidad de 773.472,00 €.

Nº 3791, de 20 de Agosto, de Integración Social, abonando a las siguientes empresas el importe de las facturas correspondientes, con objeto de hacer frente a los gastos derivados de la celebración de la Escuela de Verano 2007, que tuvo lugar en Almuñecar del 25 al 29 de Junio.: - Halcón Viajes, S.A- 11.103,91 €.

Nº 3792, de 20 de Agosto, de Integración Social, concediendo las Ayudas del Programa Provincial de Intervención Comunitaria con la Infancia de Intervención Familiar a los municipios y personas que a continuación se relacionan, por la cantidad de 17.801,01 €: - Alfacer- Hilario Robles Jiménez.....

Nº 3793, de 20 de Agosto, de Integración Social, abonando a la empresa Halcón Viajes el importe de su factura, por valor de 8.090,49 €, emitido en concepto de alojamiento de los ponentes que participaron en la Escuela de Verano del Área de Bienestar, celebrada en Almuñecar del 25 al 29 de Junio de 2007.

Nº 3794, de 20 de Agosto, de Integración Social, concediendo una subvención a la Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos "Eloy Alfaro", por la cantidad de 1.500 €, con destino a los gastos destinados por la celebración del Mundialito de la Inmigración por la Integración.

Nº 3795, de 17 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Empresa Tejidos Novo S.L. el Suministro de "Varios lotes de ropa de trabajo y uniformes de verano e invierno con destino al personal de la Diputación Provincial de Granada para el año 2006-2007", en la forma y por los informes que se relacionan a continuación: - 94 - Pantalón caballero invierno - 30,00 € - 2.820,00 €.....

Nº 3796, de 17 de Agosto, de Economía y Hacienda, aprobando las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras, según el siguiente Resumen: - Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. - 60,53 €.

Nº 3797, de 17 de Agosto, de Economía y Hacienda, aprobando las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de trabajos por Personal Técnico, según el siguiente Resumen: - Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. - 242,14 €.

Nº 3798, de 17 de Agosto, de Obras y Servicios, autorizando la solicitud de licencia formulada por Maribel García Mariscal, para las obras de "Cruzamiento Aéreo Eléctrico sobre la C.P. Gr-3205, de N-323^a Nigüelas, P.K.", de conformidad con el condicionado por el Servicio de Carreteras y demás de aplicación.....

Nº 3799, de 17 de Agosto, de Obras y Servicios, aprobando las distintas certificaciones de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios: - Plan Provincial de Obras y Servicios 2004...

Nº 3800, de 20 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de la garantía definitiva que a continuación se relaciona, para la obra y por el importe que se cita: -82-GPP/00 " Gobernador, mejora abastecimiento", por importe de 1.671,61 €.

Nº 3801, de 20 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, acordando la devolución de las garantías definitivas que a continuación se relacionan, para las obras y por los importes que se cita: Montajes Eléctricos UMEG, S.L.: - 66-GPP/04 "Chimeneas, reforma fuente y alumbrado público en calle Castillo Tajarja", por importe de 1.086,05 €.....

Nº 3802, de 21 de Agosto, Contratación y Patrimonio, excluyendo del expediente OB64/07 la obra nº 123-GPP/07 "Los Guájares, apertura calle en la Posta (Guajar Faraguit)".

Nº 3803, de 3 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando la factura que presenta Madraza S.C.A., y por Curso Inglés comercial para empresarias en Moclin, por importe de 3.325,00 €.

Nº 3804, de 3 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando la factura que presenta Albant & Inedit, S.L., y por Elaboración del Temario para el curso Dinamización del Medio Rural, por importe de 9.000,00 €.

Nº 3805, de 3 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando la factura que presenta Babel Traducción S.L., y por Interpretación Encuentro Final, por importe de 4.767,60 €.

Nº 3806, de 20 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, abonando la factura que presenta Ibáñez y García S.L., y por Aperitivo con Servicio Completo en el Encuentro de Iniciativas Emprendedoras del Proyecto Acerca, por importe de 3.884,10 €.

Nº 3807, de 21 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrando al personal que se relaciona, Personal Eventual, en los puestos que se especifican, desempeñados mediante los correspondientes nombramientos, con los efectos que en la presente se relacionan: -Alcalde Rodríguez Fernando - Coordinador de Energías Renovables.

Nº 3808, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. M^a. Virtudes Pérez Roper, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles.

Nº 3809, de 6 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Rosario García Navarrete, la ampliación del permiso solicitado hasta 15 días naturales.

Nº 3810, de 10 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando por nómina a D^a. Francisca Galvez Ortuño, por razón de su dedicación a la Diputación Provincial un Premio de Constancia consistente en 1.053,79 € por 25 años de servicio.

Nº 3811, de 20 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a D^a. Laura Riofrío Expósito, el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles.

Nº 3812, de 22 de Agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reconociendo a D^a. Blanca Molina Molina, 22 años de servicio a efecto del disfrute de las vacaciones anuales reglamentarias.

Nº 3813, de 23 de Agosto, de Integración Social, renovando las ayudas económicas que se reseñan relativa al Programa Provincial de Acogimiento de Mayores en Familias para los periodos correspondientes: - José Navarrete Alférez - del 16 de Junio al 15 de Septiembre.....

Nº 3814, de 24 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la Empresa Prosecan S.A.U, la contratación del "Suministro de un inhibidor de frecuencias para la seguridad del vehículo del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada", por un importe de 29.890,00 €.

Nº 3815, de 24 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a D. Juan Antonio Molino García, la ejecución de la Obra nº: 76-GPP/06 "Escúzar, Terminación Módulo de Nichos en Cementerio y Acondicionamiento Plaza Primero de Mayo", por la cantidad líquida de 51.295,80 €.

Nº 3816, de 22 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, adjudicando a la empresa Aridos y Excavaciones Dapersa S.L., la ejecución de la Obra nº: 143-GPP/07 "Nívar, Carretera Acceso a Cementerio", por la cantidad líquida de 30.889,00 €.

Nº 3817, de 22 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto conjunto de las obras nº: 132-GPP/06 "Montefrío, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en plazas de España y José Antonio..., por importe de 96.020,00 €.

Nº 3818, de 23 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº: 115-GPP/07 "Lanjarón, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en C/ Tárrega, Sevilla, Granada, Málaga y Jaén, que por importe de 96.420,00 € ha redactado D. José Gutiérrez Prudenciano.

Nº 3819, de 23 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº: 41-GPP/07 "Calicasas, reforma integral de la C/ Federico García Lorca (3ª fase)"..., que por importe de 60.640,00 €, ha redactado D. José Sánchez Praena.

Nº 3820, de 23 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el proyecto de la obra nº: 4- PEVC/06 "Benamaurel, rehabilitación integral de parte de los barrios de cuevas ", que por importe de 45.954,00 €, ha redactado D. Ángel Calle García.

Nº 3821, de 23 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la nº 1- GPP/07 "Agrón, continuación Nave Municipal ", que por importe de 51.430,00 € ha redactado D. Antonio Rodríguez Jiménez.

Nº 3822, de 23 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la nº 178- GPP/07 " Valor, adecuación y mejora de vía pública entre el empalme y Fuente de las Margaritas (2ª fase) y acceso a Placeta de San Antón (Mecina Alfacar) ", que por importe de 74.570,00 € ha redactado D. José Gutiérrez Prudenciano.

Nº 3823, de 23 de Agosto, de Economía y Hacienda, aprobando las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Control de Calidad de Obras, según el siguiente Resumen: - Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. - 11,23 €.

Nº 3824, de 23 de Agosto, de Economía y Hacienda, aprobando las liquidaciones de ingreso directo practicadas por esta Diputación Provincial por la Tasa por Prestación de Trabajos por Personal Técnico, según el siguiente Resumen: - Andaluza de Fomento y Conservación, S.L. - 44,94 €.

Nº 3825, de 20 de Agosto, de Centros Sociales, abonando a las personas usuarias de los talleres externos del Centro Ocupacional Reina Sofía, el importe total de 2.748,00 €.

Nº 3826, de 24 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Climatización Instalado en la Residencia de Mayores La Milagrosa de Armilla", por importe de 4.735,10 €.

Nº 3827, de 24 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones de Climatización y Calefacción del Centro Psicopedagógico Reina Sofía en Armilla", por importe de 3.638,50 €.

Nº 3828, de 24 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente al "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Climatización Instalado en la Residencia de Mayores La Milagrosa de Armilla", por importe de 4.735,10 €.

Nº 3829, de 28 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por Procedimiento Negociado de la contratación del "Patrocinio del Coleccionable "Esta es tu Tierra: Granada en los Archivos de RTVE", por importe de 139.200,00 €.

Nº 3830, de 28 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por Procedimiento Abierto, mediante Concurso y Tramitación Ordinaria de los " Servicios Necesarios para el Desarrollo de Programas de Educación Ambiental", por importe de 70.200,00 €.

Nº 3831, de 29 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación, por Procedimiento Negociado de la "Consultoría y Asistencia Técnica para el Apoyo al desarrollo de las Actividades de Transferencia del Proyecto Equalitas", por importe de 18.000,00 €.

Nº 3832, de 29 de Agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto para el "Servicio de Transporte del Personal de esta Diputación desde Huéscar a la Residencia de Mayores Rodríguez Penalva ", por importe de 452,58 €.

Nº 3833, de 28 de Agosto, de Obras y Servicios, rectificando un error material en Resolución de Presidencia de fecha 17 de agosto de 2007, con nº de Registro 3799.

Nº 3834, de 28 de Agosto, de Obras y Servicios, aprobando la siguiente certificación: -Guadix, Pavimentaciones, Abastecimiento y Alumbrado Público en anejos y núcleos de Cuevas de la Estación.- Certificado nº 3 por importe de 17.498, 66 €. (92- GPP/04).

Nº 3835, de 27 de Agosto, de Obras y Servicios, aprobando las distintas Actas de Recepción y los diferentes Certificados Finales de las Obras que se relacionan: - Nº de Obra 93-GPP/96.- "Marchal, D.A.R.". Certificación Final.

Nº 3836, de 28 de Agosto, de Promoción Económica y Empleo, aprobando las distintas facturas que se relaciona, cuyo importe total asciende a 3.916,29 €, correspondiente al Proyecto de Gasto 2006/AEPSA/1, denominado Unidad AEPSA 2006.

Nº 3837, de 29 de Agosto, de Integración Social, abonando a la empresa Cebrián, S.L., el importe de su factura de fecha 25 de julio de 2007, por valor de 9.204,60 €, en concepto de la climatización de la nueva sede del Centro de Servicios Sociales Costa, en la Casa Roja de Salobreña.

Nº 3838, de 28 de Agosto, del B.O.P, aprobando las liquidaciones de las distintas tasas por inserción de anuncios en el BOP, que a continuación se extractan, en los términos detallados en cada una de ellas: - Ayuntamiento de Agrón- 94,80 €.

Nº 3839, de 30 de Agosto, de Economía, Hacienda y Personal, compensando las deudas pendientes, resultando una cantidad a pagar al Ayuntamiento de Cúllar Vega por parte de Diputación de Granada de 16.802,23 €.

Nº 3840, de 22 de Junio de 2007, aprobando el listado de bajas de las personas de las personas que a continuación se relacionan en el Anexo I, durante el periodo comprendido entre el 1 de Marzo y el 30 de Abril de 2007, correspondientes a la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: - Caniles - Mª Trinidad Moreno Fernández....

Nº 3841, de 27 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña María Victoria Rodríguez Menor, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de agosto de 2007 hasta el 13 de noviembre de 2007.

Nº 3842, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Ana María Ortega Sánchez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de julio de 2007 hasta el 22 de octubre de 2007.

Nº 3843, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con doña Isabel Quintero Castillo, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 24 de julio de 2007 hasta el 23 de agosto de 2007.

Nº 3844, de 27 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña María del Carmen García Hinojosa, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 23 de agosto de 2007 hasta el 22 de noviembre de 2007.

Nº 3845, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Carmen Girado Lopera, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de julio de 2007 hasta el 28 de octubre de 2007.

Nº 3846, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Josefa Jurado Cantero, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 18 de agosto de 2007 hasta el 22 de octubre de 2007.

Nº 3847, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Sofía Martín Ruiz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de julio de 2007 hasta el 25 de octubre de 2007.

Nº 3848, de 24 de julio, de Economía y Hacienda procediendo al abono a la Fundación Empresa Universidad de Granada de la cantidad de 60.000 euros, en cumplimiento del Convenio de fecha 8 de mayo de 2007 para el desarrollo y promoción del Centro de Análisis y Documentación Política y Electoral de Andalucía (CAPDEA).

Nº 3849, de 10 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil reteniendo de su nómina a Don Francisco Manuel Arco González la cantidad de 172,11 euros (Expte. 18010700247134).

Nº 3850, de 12 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Concepción Rubio Pavón, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3851, de 12 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Josefa Martín Zúñiga, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración desde el 8 de agosto de 2007 hasta el 7 de septiembre de 2007.

Nº 3852, de 12 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Nieves González Ibáñez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de julio de 2007 hasta el 25 de agosto de 2007.

Nº 3853, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas a Doña Yolanda Roldán Muñoz, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3854, de 17 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Concepción García Plata, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 30 de julio de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007.

Nº 3855, de 13 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Patricia Fernández Fernández, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de julio de 2007 hasta el 13 de octubre de 2007.

Nº 3856, de 17 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Don Javier Benavente Puga, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 28 de julio de 2007 hasta el 27 de octubre de 2007.

Nº 3857, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Encarnación Ruiz Gómez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de agosto de 2007 hasta el 11 de septiembre de 2007.

Nº 3858, de 18 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Provincial de Drogodependencias a Doña María Soledad Quintana Medina, con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 18 de julio de 2007 hasta el 17 de septiembre de 2007.

Nº 3859, de 13 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña María Encarnación Díaz Cano, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 26 de julio de 2007 hasta el 25 de octubre de 2007.

Nº 3860, de 13 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en la Residencia de Ancianos La Milagrosa con Doña Inmaculada Mendoza Pérez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 14 de julio hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3861, de 11 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en los Centros Sociales con Doña Davinia García Hernández, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3862, de 10 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en la Residencia Rodríguez Penalva con Doña Irene Sánchez Parra, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de julio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3863, de 10 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en la Residencia Rodríguez Penalva con Doña María Nieves Fernández Viceira, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 20 de julio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3864, de 11 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña María Nieves Fernández Viceira, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 12 de julio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3865, de 10 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en la Residencia Rodríguez Penalva con Doña Carmen García Alcazar, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 11 de julio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3866, de 26 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil nombrando a Doña Francisca Sánchez Moreno funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por plazo de un mes y veintiocho días, desde el 30 de julio de 2007 hasta el 26 de septiembre de 2007, como Auxiliar Administrativo.

Nº 3867, de 26 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, nombrado a Dña. Dolores Alaminos Villoslada funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas, por plazo de seis meses, desde el 30 de julio de 2007 hasta el 29 de enero de 2008, como Auxiliar Administrativo.

Nº 3868, de 5 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. Nuria del Ojo Piñar, con la categoría de Técnico Auxiliar/Cocinera en sustitución de Don Simón Heredia Heredia por Liberación Sindical, siendo la duración del mismo desde el 5 de junio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3869, de 27 de julio, de Economía y Hacienda, abonando a la empresa Wurth España S.A. la cantidad de 246,13 €, en concepto de diferencia del importe de diversas facturas.

Nº 3870, de 22 de junio, de Integración Social, aprobando la relación de altas de usuarios del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el período del 31/05/07 al 22/06/07.

Nº 3871, de 27 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando la separata de proyecto de la obra nº 101-GPP/07 "Iznalloz, Dehesas Viejas: abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones Avda. Andalucía, Eras e Iglesia".

Nº 3872, de 27 de julio, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de la obra nº 101-GPP/07 "Iznalloz, Dehesas Viejas: abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones Avda. Andalucía, Eras e Iglesia".

Nº 3873, de 31 de agosto, de Economía y Hacienda, excluyendo del expediente OB65/07 la obra nº 131-GPP/07 "Montefrío, abastecimiento, saneamiento y pavimentación en plazas de España y José Antonio", por motivo de que el Ayuntamiento solicita cambio de destino de la obra por haberla realizada ya con otra financiación.

Nº 3874, de 31 de agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de actuación musical de Celia Mara en la IX Edición del Festival de Mujeres del Mediterráneo" por importe de 7.424,00 €, I.V.A. incluido.

Nº 3875, de 31 de agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de actuación musical de las Mónicas en la IX Edición del Festival de Mujeres del Mediterráneo" por importe de 1.010,00 € I.V.A. Incluido.

Nº 3876, de 31 de agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el gasto correspondiente del "Servicio de actuación musical de Karité en la IX Edición del Festival de Mujeres del Mediterráneo" por importe de 1.500, 00 € I.V.A. Incluido.

Nº 3877, de 1 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Carmen Solana Ramírez, con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Don Luis A. Rodríguez Guerrero por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 4 de junio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3878, de 4 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicio Sociales comunitarios por Dña. Raquel Carmen Arias Martínez con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. María Nieves Entrena Malagón por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 5 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3879, de 7 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro de Servicios Sociales Comunitarios Centro de Trabajo Social Armilla-Las Gabias con Dña. M^a Dolores Martínez Marcos con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. María Francisca Quesada Martín por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 7 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora.

Nº 3880, de 1 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Inmaculada Mendoza Pérez con la categoría de Auxiliar de Enfermería en sustitución de Dña. Inmaculada Sánchez Tirado por liberación sindical, siendo la duración del mismo desde el 2 de junio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3881, de 12 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos con Dña. M^a Luz Quesada Salinas con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 10 de julio de 2007 hasta el 9 de enero de 2008.

Nº 3882, de 26 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, autorizando a Don Carlos Sarmiento Hernández la reducción en una hora de la jornada por cuidado de hijo menor.

Nº 3883, de 2 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia de Ancianos "La Milagrosa" con Dña. Encarnación Sánchez Ruiz con la categoría de auxiliar de enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de julio de 2007 hasta el 12 de octubre de 2007.

Nº 3884, de 12 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal que con fecha 30 de abril de 2007 y por una duración inicial de 3 meses fue celebrado con Dña.

Rosario Cid Ruiz, por acumulación de tareas, con la categoría de auxiliar de enfermería, en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía", siendo la duración del mismo desde el 31 de julio de 2007 hasta el 29 de octubre de 2007.

Nº 3885, de 13 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Francisca Muñoz Aguilar con la categoría de Técnico Medio/Fisioterapeuta en sustitución de Dña. Miren Arantza Navarro Landa por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 16 de julio de 2007 hasta la reincorporación de trabajadora sustituida.

Nº 3886, de 27 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, remitiendo a la Secretaría del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Granada el expediente administrativo referente al Procedimiento Abreviado 43/2007.

Nº 3887, de 16 de julio, de Centros Sociales, abonando a JUMADI factura de fecha 27-06-07 por importe de 5.941,76 € por el suministro de productos de limpieza en la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 3888, de 19 de julio, de Integración Social, abonando a Don Enrique Enciso Castro factura de fecha 8-05-07 por importe de 6.410,59 € en concepto de la adquisición y colocación de persianas para la nueva sede del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Costa.

Nº 3889, de 19 de julio, de Integración Social, abonando a la empresa INTEL DAT S.A. factura de fecha 20-04-07 por importe de 6.168,82 € en concepto de la instalación del cableado de voz y datos para la nueva sede del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Montes Orientales.

Nº 3890, de 19 de julio, de Centros Sociales, pagando las liquidaciones de diciembre 2006 y enero 2007 por vertidos de residuos sólidos al Ayuntamiento de Armilla, por importe de 44,16 €, con cargo a la partida "basura y enseres de los Centros Sociales".

Nº 3891, de 16 de julio, de Centros Sociales, abonando a Dña. Rosa Mª Morales Melguizo facturas de fecha 22-05-07 por importe total de 8.298,00 €, por el suministro de vestuario y zapatos belcro personal sanitario y rizo para la Residencia "Rodríguez Penalva".

Nº 3892, de 25 de julio, de Deportes, abonando a Autocares Martínez Santaolalla S.L. facturas de fecha 30-04-07 por importe total de 3.109,79 €, en concepto de servicios de transporte en los programas (Juegos Provinciales y Juegos Escolares).

Nº 3893, de 25 de julio, de Deportes, abonando a HOSTECO S.L. factura de fecha 31-05-07 por importe de 4.674,62 € en concepto de menús, desayunos y picnic final programa juegos provinciales.

Nº 3894, de 23 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 25-06-07 por importe de 9.375,00 €, presentada por Entidad Pública Empresarial Red.es, como consecuencia de los trabajos realizados en relación al programa "Puntos de Acceso Público Rurales".

Nº 3895, de 23 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 30-06-07 por importe de 11.280,59 €, presentada por Iberbanda S.A., como consecuencia de los trabajos realizados para los centros Guadalinfo.

Nº 3896, de 23 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 30-06-07 por importe de 9.439,37 €, presentada por Iberbanda S.A., como consecuencia de los trabajos realizados para los centros Guadalinfo.

Nº 3897, de 23 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 24-07-07 por importe de 9.832,93 €, presentada por Telefónica de España S.A., como consecuencia de los trabajos realizados en relación a la red electrónica sede Bibataubin.

Nº 3898, de 23 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 5-07-07 por importe de 11.615,32 €, presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., como consecuencia de los trabajos realizados de servicios de mantenimiento de la red corporativa.

Nº 3899, de 23 de julio, de Economía y Hacienda, aprobando la factura de fecha 7-05-07 por importe de 5.967,83 €, presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., como consecuencia de los suministros de Servicios Rack.

Nº 3900, de 30 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, abonando a Caser Caja de Seguros Reunidos C.I.A. de Seguros y Rfas. la cantidad de 265.202,02 € correspondiente al segundo trimestre del año 2007, de la aportación de la Promotora al Plan de Pensiones.

Nº 3901, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando al servicio activo, procedente de la situación de servicios especiales a Dña. Helena Mª Gallego Gutiérrez, funcionaria de carrera de esta Corporación, Técnica Superior de Servicios Culturales, con efectos 3 de julio de 2007, y adscribirla al puesto de trabajo de Técnica Superior de Servicios Culturales en los Servicios Generales de la Delegación de Cultura y Juventud.

Nº 3902, de 29 junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, declarando a Noel López Linares, Operario, funcionario de esta Corporación, en la situación administrativa de servicios especiales, como consecuencia de su condición de cargo electo retribuido y de dedicación exclusiva, en Entidad Local, con efectos 16 de junio de 2007.

Nº 3903, de 29 de junio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, reingresando al servicio activo de Dña. Mª del Mar Teruel Sánchez, funcionaria de carrera de esta Corporación, en plaza de Operaria, con efectos del día siguiente al del cese como Funcionaria Interina Auxiliar de Enfermería, y adscribirla al puesto de Operaria en los Servicios Generales de los Centros Sociales.

Nº 3904, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, adscribiendo en Comisión de Servicios de carácter voluntario a Dña. Blanca García Polo, funcionaria de carrera de esta Corporación, Administrativo, al puesto de Administrativa en la Delegación de Recursos Humanos y Parque Móvil, con efectos 23 de julio de 2007.

Nº 3905, de 24 de julio, de Economía y Hacienda, autorizando el gasto de carácter plurianual requerido al objeto de proceder la contratación del "Programa de Educación Ambiental" que afecta a los ejercicios 2007 y 2008, por un total de 70.200,00 €.

Nº 3906, de 29 de mayo, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal con Dña. Carmen González Cambil, por de Obra o Servicio, con la categoría de Técnico Superior/Psicóloga, en Equipos Intermedios, siendo la duración del mismo desde el 30 de mayo de 2007 hasta el 29 de mayo de 2008.

Nº 3907, de 3 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. Berta Lara Guerrero, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 13 de julio de 2007 hasta el 12 de octubre de 2007.

Nº 3908, de 10 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Don Francisco Miguel Bonilla Sánchez, con la categoría de Trabajador Social en sustitución de Dña. Emilia Villanueva García por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 11 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3909, de 11 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Don Jorge Manuel Ruiz Bonifacio con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo desde el 11 de julio de 2007 hasta el 10 de octubre de 2007.

Nº 3910, de 11 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con Dña. Davinia García Hernández, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 11 de julio de 2007 hasta el 31 de julio de 2007.

Nº 3911, de 13 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Inmaculada Moreno Garrido con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. Ana Belén Capilla Martín por baja enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 16 de julio de 2007 hasta la reincorporación de la trabajadora sustituida.

Nº 3912, de 14 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Deportes con Don Francisco Almenara Navarro, con la categoría de Operario Servicios Múltiples en sustitución de Don Miguel Ángel Porcel Terribas por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 16 de julio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3913, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Servicios Sociales Comunitarios con Dña. Cristina Marín Domínguez con la categoría de Trabajadora Social en sustitución de Dña. Esther Vela Pozo por baja por enfermedad, siendo la duración del mismo desde el 17 de julio de 2007 hasta la reincorporación de trabajadora sustituida.

Nº 3914, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con Dña. Encarnación Cabrera Saldaña con la categoría de Telefonista, siendo la duración del mismo desde el 18 de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3915, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con Dña. María Angustias Bocanegra Sanjuán con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 17 de julio de 2007 hasta el 16 de octubre de 2007.

Nº 3916, de 16 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con Don Andrés Moreno Pinilla, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 19 de julio de 2007 hasta el 18 de enero de 2008.

Nº 3917, de 17 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos con Dña. M^a José Rodríguez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 18 de julio de 2007 hasta el 1 de septiembre de 2007.

Nº 3918, de 18 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Pablo Ortega Hita, con la categoría de Operario Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 19 de julio de 2007 hasta el 18 de octubre de 2007.

Nº 3919, de 19 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Residencia "Rodríguez Penalva" (Huéscar) con Dña. Lourdes Moreno Jiménez, con la categoría de Técnico Medio - Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo desde el 23 de julio de 2007 hasta el 22 de octubre de 2007.

Nº 3920, de 19 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales - Servicios Generales con Dña. Pilar Ayudo

Martínez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 23 de agosto de 2007 hasta el 22 de noviembre de 2007.

Nº 3921, de 19 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Don Francisco J. Retamero García, con la categoría de Oficial Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 6 de agosto de 2007 hasta el 5 de noviembre de 2007.

Nº 3922, de 20 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. M^a Carmen Calvo Gázquez con la categoría de Oficial de Oficio/Peluquera, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta el 15 de septiembre de 2007.

Nº 3923, de 20 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral de interinidad en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Dña. M^a Jesús Dumont Botella, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 22 de julio de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3924, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centro Psicopedagógico "Reina Sofía" con Don Javier Ramos Torrecillas, con la categoría de Técnico Medio – Ayudante Técnico Sanitario, siendo la duración del mismo desde el 25 de julio de 2007 hasta el 24 de octubre de 2007.

Nº 3925, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, prorrogando el contrato laboral temporal a Dña. Rosa María García Rodríguez, por acumulación de tareas, con la categoría de Operaria en Recursos Humanos, siendo la duración del mismo desde el 17 de agosto de 2007 hasta el 16 de septiembre de 2007.

Nº 3926, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil, formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Centros Sociales – Servicios Generales con Dña. María del Mar Crespo Rivera, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde 14 de agosto de 2007 hasta 13 de noviembre de 2007.

Nº 3927, de 3 de septiembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando los proyectos de las obras números 122-POL/06 "Campotéjar, captación y depósito de abastecimiento" y 25-AT80/07 "Diputación, rehabilitación de cubiertas y fachadas del Palacio de Los Condes de Gabia – Granada".

Nº 3928, de 3 de septiembre, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación de las obras números 122-POL/06 Y 25-AT80/07.

Nº 3929, de 31 de agosto, de Contratación y Patrimonio, aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado de la contratación del "Patrocinio del juego promocional "Trivial Pursuit de Granada".

Nº 3930, de 3 de septiembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado, de la Consultoría y Asistencia Técnica para la Delineación de Planeamiento de Desarrollo.

Nº 3931, de 4 de septiembre, de obras y Servicios aprobando diversas certificaciones de obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios, una vez han sido informadas favorablemente por la Intervención de Fondos Provinciales. (Cogollos Vega, pavimentación calle Santa Adela)

Nº 3932, de 3 de septiembre, de Obras y Servicios aprobando diversos Planes de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondientes a las obras incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios (Illora, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Illora)

Nº 3933, de 3 de septiembre, de Obras y Servicios aprobando la certificación de la obra "Guadix, abastecimiento, saneamiento y pavimentaciones en Hernán Valle ..."

Nº 3934, de 3 de septiembre, de Obras y Servicios aprobando las actas de recepción y certificados finales de varias obras. (El Pinar, pista polideportiva)

Nº 3935, de 3 de septiembre, de Obras y Servicios librando a los Ayuntamientos de Loja y Benalúa los importes correspondientes al 30% de las certificaciones únicas de acuerdo con el Protocolo firmado para la mejora de infraestructuras agrarias.

Nº 3936, de 4 de septiembre, de Tesorería procediendo a la compensación de las deudas pendientes con el Ayuntamiento de El Pinar, por importe de 5.108,06 euros y abonar al Ayuntamiento la cantidad restante, por importe de 42.479,47 euros.

Nº 3937, de 29 de agosto, de Integración Social aprobando la relación de altas de usuarios del Programa Provincial de Ayuda a Domicilio producidas durante el periodo del 17/07/07 al 29/08/07.

Nº 3938, de 4 de septiembre, de Secretaría General dejando sin efecto el nombramiento efectuado por Resolución de fecha 12 e julio de 2007, de Don José López Gallardo como representante de la Diputación de Granada en la Fundación del Patrimonio del Albaicín, que fue extinguida y liquidada por acuerdo de la Junta General de 6 de mayo de 2003.

Nº 3939, de 30 de agosto, de Cultura y Juventud concediendo a la Mancomunidad de Municipios de Huéscar una subvención por importe de 2.000 euros en concepto de taller de cine.

Nº 3940, de 30 de agosto, de Cultura y Juventud concediendo al Ayuntamiento de Freila una subvención por importe de 14.000 euros en concepto de equipamiento edificio de usos múltiples.

Nº 3941, de 18 de julio, de Obras y Servicios admitiendo a trámite la reclamación por responsabilidad patrimonial interpuesta por Don Alfonso Brenes Mora, por daños sufridos en su vehículo en la C.P. GR-3417.

Nº 3942, de 17 de julio, de Obras y Servicios admitiendo a trámite la reclamación por responsabilidad patrimonial interpuesta por Don Antonio Jiménez Ortega, por daños sufridos en su vehículo en la C.P. Armilla-Ogíjares.

Nº 3943, de 6 de septiembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el expediente de contratación, por procedimiento negociado de la contratación del servicio de actuación musical de Mala Rodríguez + La Shica en la celebración de la IX Edición del Festival de Música Mujeres en el Mediterráneo.

Nº 3944, de 3 de septiembre, de Economía y Hacienda disponiendo el cumplimiento de la Resolución dictada con fecha 7 de julio de 2007 del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Granada, en expediente 398/2006, incoado a instancias de esta Diputación frente a Decreto de la Concejalía de Economía y Hacienda, de 13 de febrero de 2006, por el que se acordaba la compensación de determinadas deudas tributarias municipales.

Nº 3945, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Don Ángel Antonio Sánchez Rojas, por acumulación de tareas en los Centros Sociales, con la categoría de Oficial de Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 28 de agosto de 2007 hasta el 27 de noviembre de 2007.

Nº 3946, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Centro Psicopedagógico Reina Sofía con Doña Dolores Gómez Alabarce, con la categoría de Auxiliar de Enfermería, siendo la duración del mismo desde el 29 de julio de 2007 hasta el 28 de agosto de 2007.

Nº 3947, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en el Boletín Oficial de la Provincia con Doña Ana Agudo Quintanilla, con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 25 de julio de 2007 hasta el 3 de septiembre de 2007.

Nº 3948, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Secretaría General con Doña María Luisa Martín Pozo, con la categoría de Auxiliar Administrativo, siendo la duración del mismo desde el 25 de julio de 2007 hasta el 24 de enero de 2008.

Nº 3949, de 23 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Recursos Humanos a D. Cleofe Sánchez Rubio, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 18 de agosto de 2007 hasta el 17 de noviembre de 2007.

Nº 3950, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal a Don Javier López Bazoco, con la categoría de Operario en los Centros Sociales, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 1 de octubre de 2007.

Nº 3951, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en los Centros Sociales con Don Nicolás Zúñiga Ortega, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3952, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales a Doña Susana Salas Rodríguez, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 25 de agosto de 2007 hasta el 24 de noviembre de 2007.

Nº 3953, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales a Don Manuel Rivero Guerrero, con la categoría de Operario de Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 5 de agosto de 2007 hasta el 4 de octubre de 2007.

Nº 3954, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales a Don Javier López Bazoco, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 2 de agosto de 2007 hasta el 31 de agosto de 2007.

Nº 3955, de 24 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales a Doña Encarnación Molina Díaz, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 13 de agosto de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007.

Nº 3956, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en los Centros Sociales con Don Nicolás Zúñiga Ortega, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de agosto de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3957, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Servicios Generales de Obras y Servicios con Don Eleuterio Jesús García Violat, con la categoría de Oficial de Oficio/Electricista, siendo la duración del mismo desde el 30 de julio de 2007 hasta el 29 de enero de 2008.

Nº 3958, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral de interinidad en los Centros Sociales con Doña Encarnación Molina Díaz, con la categoría de Operaria,

siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3959, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales a Doña María Ángeles Velez Arias, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 29 de agosto de 2007 hasta el 28 de noviembre de 2007.

Nº 3960, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil prorrogando el contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros sociales a Doña María Jesús Pérez Cuesta, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 26 de agosto de 2007 hasta el 25 de noviembre de 2007.

Nº 3961, de 25 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en los Centros Sociales con Doña María Luz Velasco Fajardo, con la categoría de Operaria, siendo la duración del mismo desde el 28 de agosto de 2007 hasta el 27 de noviembre de 2007.

Nº 3962, de 26 de julio, de Recursos Humanos y Parque Móvil formulando contrato laboral temporal por acumulación de tareas en Deportes con Don Luis Gustavo Alcalá-Zamora Pérez, con la categoría de Operario de Servicios Múltiples, siendo la duración del mismo desde el 27 de julio de 2007 hasta el 26 de octubre de 2007.

Nº 3963, de 3 de septiembre, de Promoción Económica y Empleo abonando a la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Granada la cantidad de 26.000 euros en concepto de subvención para reconstrucción de viviendas en Perú

Nº 3964, de 4 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando el permiso solicitado por Doña Francisca Ubiña Pérez para asistir a exámenes los días 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2007.

Nº 3965, de 4 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando el permiso solicitado por Doña Carmen Fernández Sola para asistir a exámenes los días 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2007.

Nº 3966, de 6 de septiembre, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Doña Magdalena Marín Fernández la reducción de la jornada de trabajo en un tercio, con la disminución proporcional de haberes a partir del día 1 de octubre de 2007.

Nº 3967, de 4 de septiembre, de Promoción Económica y Empleo abonando a Ana Rios Luna la cantidad de 3.983,44 euros en concepto de asistencia técnica en el Programa Ocupacional-septiembre 2007.

Nº 3968, de 3 de septiembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el expediente de contratación por procedimiento de negociado de la Consultoría y Asistencia Técnica para redacción de planeamiento de desarrollo".

Nº 3969, de 4 de septiembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el expediente de contratación de la obra nº 123-GPP/07 "Los Guájares, apertura calle en La Posta".

Nº 3970, de 3 de septiembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el expediente de contratación por procedimiento negociado de la Consultoría y Asistencia Técnica para la revisión de planeamiento e informes urbanísticos.

Nº 3971, de 7 de septiembre, de Presidencia/Secretaría General delegando la representación de esta Diputación en el Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Rios", en Doña Juana María Rodríguez Masa.

Nº 3972, de 31 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando a Doña María Nieves Entrena Malagón el permiso de acumulación de la reducción de jornada por cuidado de hijo menor, siendo este por un total de 32 días hábiles: 11/10/2007 al 27/11/2007.

Nº 3973, de 31 de agosto, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando el permiso solicitado por Doña Eva Laraño Torres por asuntos particulares sin retribución, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2007.

Nº 3974, de 27 de agosto, de Cultura y Juventud concediendo al Consorcio Fundación Granada para la Música una subvención de 132.222,66 euros como aportación anual 2007. 1º trimestre.

Nº 3975, de 3 de septiembre, de Contratación y Patrimonio aprobando el inicio de expedientes de cesión temporal y gratuita del Cristo de la Paciencia, a la Imperial y Venerable Hermandad Sacramental del Apóstol San Matias e Ilustre y Fervorosa Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas.

Nº 3976, de 27 de julio, de Recursos Humanos formulando contrato laboral de interinidad en los Centros Sociales con Don Juan Carlos Garnica Cárdenas, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 1 de septiembre de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

Nº 3977, de 27 de julio, de Recursos Humanos formulando contrato laboral de interinidad en los Centros Sociales con Don Juan Carlos Garnica Cárdenas, con la categoría de Operario, siendo la duración del mismo desde el 8 de agosto de 2007 hasta la reincorporación del trabajador sustituido.

El Pleno acuerda quedar enterado.

16º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

DECRETO dictado el día 17 de mayo de 2007 por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dimanante de las Diligencias de Investigación Penal número 228/06 incoadas por la Fiscalía en asunto relativo a inversiones de la Jefatura Central de Tráfico y Seguridad Vial del ejercicio 2.002 en relación a convenio suscrito con la Diputación. Favorable.

SENTENCIA Nº 240/07 dictada el 2 de mayo de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado número 791/05, seguido a instancia de Exisa S.A. contra la Diputación Provincial de Granada. Favorable.

SENTENCIA Nº 2807 dictada el día 28 de mayo de 2007 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el Recurso de Apelación número 182/2.005 dimanante del Recurso Contencioso-Administrativo número 160/2004 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada a instancia de Don Knut Wersland contra el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (actualmente Agencia Provincial de Administración Tributaria). Favorable.

SENTENCIA Nº 260/2.007 dictada el día 24 de mayo de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado número 437/2.005 interpuesto por Don Antonio Adolfo Rodríguez Jiménez contra esta Diputación Provincial de Granada. Favorable.

AUTO Nº 501/07 dictado el 14 de junio de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado número 277/2007, seguido a instancia de Don Guillermo Rodríguez Martínez contra la Diputación Provincial de Granada. favorable.

SENTENCIA Nº 1545/07 dictada el 23 de mayo de 2007 por la Sala de lo Social con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Suplicación número 3.815/2.006 interpuesto por Doña Esperanza Villalobos Masegosa contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada en los autos número 310/2006. Favorable.

SENTENCIA Nº 306/07 dictada el 8 de junio de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario número 346/06, interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social contra la Diputación Provincial de Granada en materia de tasas por publicación en el BOP. Favorable.

SENTENCIA 251/07 dictada el 11 de julio de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, dimanante del Procedimiento Abreviado número 479/06, seguido a instancia de Gilberto Navarro S.L. contra la Diputación Provincial de Granada. Desfavorable.

SENTENCIA Nº 916/2007 dictada el 19 de julio de 2007 por la Sala Primera de lo Civil del Tribunal supremo, recaída en el Recurso de Casación nº 1733/00 iniciado por Don José Antonio López Martín contra esta Diputación Provincial de Granada y otros. Desfavorable.

AUTO Nº 551/07 dictado el 11 de julio de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario número 613/06, seguido a instancia de Doña Concepción García Villafranca contra la Diputación Provincial de Granada. Favorable.

SENTENCIA Nº 305/07 dictada el 27 de julio 2007 por el Juzgado de lo Social número cinco de Granada, dimanante del Procedimiento por Despido nº 272/07, seguido a instancia de Doña Maria Dolores Sánchez Salinas contra la Diputación Provincial de Granada. Favorable.

AUTO Nº 609/07 dictada el 28 de agosto de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada, recaído en el Procedimiento de Autorización de Entrada a Finca nº 644/07 iniciado por esta Diputación Provincial de Granada contra Don Antonio García Sierra. Desfavorable.

SENTENCIA Nº 267/07 dictada el 3 de septiembre de 2007 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, dimanante del Procedimiento Ordinario nº 820/2006, seguido a instancia de Pridesa Proyectos y Servicios S.A.U. contra la Diputación Provincial de Granada. Favorable.

SENTENCIA Nº 406/07 dictada el 30 de julio de 2007 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso de Apelación nº 213/05, dimanante del Procedimiento Abreviado nº 167/2004 tramitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada a instancia del Ayuntamiento de Viznar contra Diputación Provincial de Granada en materia de tasas por publicación de anuncios en el BOP. Desfavorable.

SENTENCIA Nº 407/07 dictada el 30 de julio de 2007 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en

el Recurso de Apelación nº 214/05, dimanante del Procedimiento Abreviado nº 168/2004 tramitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada a instancia del Ayuntamiento de Viznar contra esta Diputación Provincial de Granada en materia de tasas por publicación de anuncios en el BOP. Desfavorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

17º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa la oportuna declaración de urgencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de la Moción presentada con fecha 26 de septiembre de 2007 por el Portavoz del Grupo Popular, que literalmente dice:

“DAÑOS CAUSADOS POR LAS TORMENTAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA

ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

El mes de Septiembre del presente año la meteorología ha castigado y devastado numerosos puntos de nuestra geografía provincial, comenzaba el día 1 con una lluvias torrenciales que arrasaron gran parte de las instalaciones deportivas y otros equipamientos municipales, así como gran parte de la red de caminos rurales y cuantiosos daños en la cosecha de aceituna del municipio de Benalua de las Villas.

El pasado día 21, un temporal azoto gran parte de la provincia de Granada, las lluvias torrenciales afectaron a numerosos municipios, ensañándose con mayor virulencia en Almuñecar, la comarca del Río Verde, la Comarca del Valle del Lecrín, algunos municipios de la Alpujarra y del Poniente Granadino, como es el caso de Jayena.

Las primeras valoraciones aproximadas de las pérdidas de los cultivos, para la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Granada, la cifró de 23 a 25 millones de euros. Afectando a las cosechas de aguacate, chirimoya, mangos, nísperos, pérdida del cien por cien en los campos de almendros, también se han dañado los cultivos de viñedos, árboles frutales y olivo.

De igual modo, las lluvias arrasaron y destruyeron infraestructuras públicas, como viales, centros educativos, instalaciones deportivas, espacios naturales y patrimoniales, e incidiendo especialmente en infraestructuras agrarias, como acequias o caminos rurales, entre otras.

Posiblemente para esta Provincia, el temporal sufrido en los pasados días haya sido uno de los más dañinos que se recuerdan y cuyos terribles efectos pueden agravar a un más

los desequilibrios territoriales existentes en esta Provincia. Es por ello que desde el Grupo Popular de esta Excma. Diputación Provincial creemos que se debe de actuar urgentemente y con carácter prioritario desde todas las Administraciones competentes.

En consecuencia, formulamos al Pleno, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Crear, dotar e instalar desde los servicios de esta Excma. Diputación Provincial una oficina de asesoramiento técnico orientada a los Municipios afectados por el temporal.
2. Determinar unos fondos extraordinarios del ejercicio 2008 al amparo de la Concertación para la infraestructura destruida de los municipios afectados.
3. Destinar ayudas económicas inmediatas desde esta Excma. Diputación Provincial para sufragar el gasto por limpieza y retirada del lodo de los municipios afectados, así como las reparaciones en las captaciones y redes de suministro de agua potable de los municipios que pudieran estar perjudicados.
4. Exigir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un Decreto de ayudas económicas urgentes dirigido a los Ayuntamientos y a los particulares para paliar los daños sufridos en los municipios de la Provincia de Granada y sus ciudadanos.
5. Instar a la Consejería de Agricultura a establecer unos fondos extraordinarios financiados en su totalidad destinados al Plan de Caminos Rurales destinados a estos municipios.
6. Instar al Gobierno de España a establecer una partida extraordinaria del Plan Operativo Local, destinado a los municipios y las vías de comunicación dañadas por el temporal.
7. Solicitar al Gobierno de España el establecimiento de Créditos con interés cero para los afectados por dichas adversidades.
8. Solicitar al Gobierno de España la moratoria de un año de las amortizaciones para los créditos ya existentes y con el interés a cargo de la Administración.

9. Solicitar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Servicio Nacional de Empleo el establecimiento de Créditos adicionales para el AEPSA extraordinario tendente a paliar la pérdida de jornales en aquellas zonas perjudicadas. Y Solicitar a la Junta de Andalucía, a la Conserjería de Empleo, que establezca los créditos suficientes para complementar en la compra de materiales dicho programa Extraordinario.

10. Instar al Ministerio de Medio Ambiente, a la Confederación del Guadalquivir, así como a la Consejería de Medio Ambiente, la Agencia Andaluza del Agua, la limpieza y mejora de los cauces y barrancos públicos, al objeto de evitar nuevas inundaciones por avenidas de agua.

11. Instar al Ministerio de Agricultura y a la Consejería de Agricultura a que disponga las ayudas económicas directas e indirectas que ayuden a los agricultores de las comarcas afectadas a paliar los daños sufridos.

12. Instar al Ministerio de Economía a la reducción apreciable en los índices de rendimiento neto referidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del régimen especial simplificado del IVA.

13. Trasladar las propuestas de acuerdo de esta Moción a la administración competente, Consejo de Ministros de España, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Presidente del Gobierno de España y Presidente de la Junta de Andalucía.”

Igualmente, aprobada la urgencia de conformidad con el art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de la siguiente Enmienda a la Moción, presentada por los Grupos Socialistas y de IULV-CA con fecha 1 de octubre de 2007:

“La primera parte expositiva se mantiene con la misma redacción.

En cuanto a la redacción de las propuestas de acuerdo, quedarían de la siguiente forma:

Párrafo 1º. Que la comisión técnica creada para coordinar los estudios, inventarios de daños, valoración de los mismos y actuaciones, conformada por representantes de la Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Ayuntamientos, se haga extensiva a los demás municipios afectados por las inundaciones acontecidas el pasado 21 de septiembre.

Y solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación que dentro de la batería de ayudas aprobadas para los municipios afectados, se consigne las ayudas suficientes para compensar la pérdida de jornales agrícolas.

Los párrafos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 se suprimen.

Párrafo 10º: Se mantiene igual.

Los párrafos 11, 12 se suprimen.

Párrafo 13: Su redacción quedaría de la siguiente manera: "Trasladar las propuesta de acuerdo de esta moción a las Administraciones implicadas en la Comisión creada a tal efecto".

Abierto el debate por la Presidencia, hace uso de la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, exponiendo que la moción se presentó sobre la mesa de la comisión informativa, es cierto que el orden del día de la comisión estaba ya redactado y posteriormente se presentó la moción, pero claro, dice, el orden del día de la comisión se entrega a los grupos políticos el día 21 por la mañana y los daños los vivimos en la tarde del 21 y del 22, luego lógicamente la moción no podía entrar. Sin embargo una cuestión de fondo que trasladaré a la comisión, ya que me ha sorprendido que la moción entre por urgencia cuando yo entendía que iba a aparecer en un punto del orden del día del Pleno. La Moción la tienen todos los señores/as Diputados; se han presentado 13 propuestas y se intenta vincular a esta Corporación a adoptar acuerdos que afectan principalmente a los tres grandes niveles para atender las necesidades de los municipios. Por supuesto la Diputación Provincial con sus compromisos y como me imaginaba que se iba a aprobar el punto 2 del convenio marco Granada en Red, uno de los puntos reconocía que se considerase la actuación a través de la concertación de una partida especial. Asimismo otras dos actuaciones que creo que son fundamentales desde la Diputación, como es la mesa informativa y ayudas para la limpieza, la retirada del lodo ... y en caso de que se hubiera hecho por partidas económicas como arreglo de captación de agua potable, porque hay municipios que todavía tienen problemas con el suministro. Asimismo exigir al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a las Consejerías en sí afectadas, actuaciones y por supuesto el Decreto de emergencia que englobase a toda la provincia de Granada. Iban pasando los días y se hablaba siempre de un decreto de emergencia que afectaba a Almuñecar, que por supuesto ha habido muchos daños en ese municipio, pero este Grupo Político consideraba que debería beneficiar a otros municipios. Igualmente, actuaciones concretas al Gobierno de España, dirigido sectorizadamente a aquellos que tienen competencias. Por tanto lo que me planteo es que los Ministerios que tienen competencia, que tuvieran actuaciones concretas. En base a ello, esta ha sido la propuesta que se ha presentado.

Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz del Grupo IULV-CA, manifiesta que en algunas de las propuestas su Grupo no está de acuerdo, como es en la creación de la comisión porque ya está creada y en establecimiento de partidas extraordinarias del POL, puesto que el POL termina este año. No obstante hay otros puntos en los que estamos de acuerdo y que no hacen más que incidir en que efectivamente tenemos que tomarnos el tema de las repercusiones de las inundaciones en serio. Lo que ocurre es que son muchos puntos lo que hace que la moción sea especialmente farragosa. Por ello hemos presentado la enmienda que dice exactamente lo mismo pero de forma resumida. Se incluye que esa comisión primera lo que tiene que hacer es un análisis de la situación, valorar, etc y ponerse en marcha y efectivamente también hacerla extensible a otros municipios. En definitiva, es resumirlo todo en un párrafo amplio. Nos ha parecido interesante incluir que no solo se faciliten ayudas a particulares sino de alguna manera también a los agricultores con todo lo que eso conlleva, porque se van a perder peonadas y que se tenga en cuenta también. Básicamente estamos de acuerdo en la filosofía que el PP plantea en la moción pero hemos creído conveniente resumirla.

El Sr. Vicepresidente 3º, Delegado del Área de Obras, Servicios y Desarrollo, Don Andrés Ruiz, interviene para decir que efectivamente el pasado día 21 se tuvo la desgracia de sufrir unas lluvias que hicieron bastante daño en muchos pueblos de la provincia. Desde esa misma tarde del día 21, tanto la Junta, como el Estado y la Diputación se pusieron en marcha, se activó el mecanismo de emergencias que existe, incluso yo mismo llamé a la Concejala de Gobernación, porque no estaba el Alcalde de Almuñecar, para ver lo que necesitaban. También los equipos de la Diputación estuvieron en otros puntos de la provincia, prácticamente cuando los empezaron a llamar, sobre todo en las carreteras que se habían cortado. Desde el día 24 se crea una comisión por acuerdo en Almuñecar tanto del Subdelegado del Gobierno, como de la Delegada del Gobierno, Presidente de la Diputación y el Ayuntamiento que está trabajando prácticamente en todos los puntos que el PP pone en la moción. Desde el día 21 no se ha parado de trabajar por parte de los técnicos. No es razonable que en este momento, ya que está habiendo un trabajo serio y ordenado, que con el debate político podamos influir en la buena marcha de esta comisión. Por tanto con la premisa de que podamos ponernos de acuerdo todos los Diputados de este Pleno, presentamos una enmienda a la moción y hago el ofrecimiento al Grupo Popular para sacar adelante la moción, respetando el trabajo que está realizando esa comisión. La parte expositiva sería la misma, y en cuanto al párrafo primero quedaría de la siguiente forma: Que la comisión técnica creada para coordinar los estudios, inventarios de daños, valoración de los mismos y actuaciones, conformada por representantes de la Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Ayuntamientos, se haga extensiva a los demás

municipios afectados por las inundaciones acontecidas el pasado 21 de septiembre. El día 28 se celebró otra reunión de esa comisión en el municipio de Durcal y no sé si se está viendo hoy el resto de municipios de la provincia. Por tanto los trabajos de esa comisión se van a extender a los municipios donde se han producido daños. Hemos visto que la rápida actuación del Gobierno de la Nación, el día 30 de septiembre aprueba una serie de medidas en el Consejo de Ministros y hemos echado en falta que lo que no se contemplaba era que los jornales que se iban a perder no estaban contemplados en ningún tipo de ayudas del Ministerio. Al haber salido ya del Consejo de Ministros las ayudas y no hablar de compensar la pérdida de jornales, es por ello que en el punto primero se pone. Suprimiríamos los puntos , 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ; el punto 10º se mantiene igual; Los puntos 11, 12 se suprimen y el 13 su redacción quedaría de la siguiente manera: "Trasladar las propuesta de acuerdo de esta moción a las Administraciones implicadas en la Comisión creada a tal efecto, es decir, Estado, Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos.

El Sr. Granados en un segundo turno dice que por lo menos la moción ha servido para reconocer que ha habido más daños en el resto de municipios de la provincia, como en la comarcas del Valle, de Lecrín, algunos municipios de la Alpujarra o del Poniente Granadino, incluso algunas actuaciones en el Área Metropolitana, al menos tiene como punto de partida el que un pequeño olvido ha sido subsanado y este Grupo Político se alegra de ello. Por otra parte trasladarles que hay un tópico que es que si uno quiere que las cosas funcionen o no funcionen se crea una comisión y si lo que se quiere es que se alargue en el tiempo, entonces se crea una subcomisión y ya podemos darle vueltas a la pelota durante mucho tiempo. El Partido Socialista e Izquierda Unida tienen una oportunidad, se ha presentado una moción con compromisos concretos y yo ya les indico que este Grupo Político no vería mal que si se hubiera olvidado o fueran insuficientes algunas de las propuestas planteadas y viniesen propuestas que aportasen nuevas actuaciones por parte de otras administraciones, incluso de esta Diputación en beneficio de los municipios y de sus ciudadanos, inmediatamente la hubiéramos asumido, pero precisamente lo que me da el criterio para mantener la moción y diciéndoles que sean valientes y la asuman, es ese pequeño o ese leve olvido del que ustedes han hablado, por parte del Decreto del Gobierno y donde se da la contradicción, porque uno de los puntos que piden suprimir era el 9 *solicitar al Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales* Al final estamos hablando de un programa de nivelación de rentas y solicitar a la Junta de Andalucía que establezca los créditos suficientes para complementar la compra de materiales de dicho PFEA o APESA extraordinario. ¿Qué significa?, que no recaería sobre los Ayuntamientos, al menos este PFEA extraordinario. Esto es lo que el Grupo Popular solicita y la modificación que se presenta, ahí es donde veo la contradicción, porque ustedes proponen solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación que dentro de la batería de ayudas

aprobadas para los municipios afectados, se consigne las ayudas suficientes para compensar la pérdida de jornales agrícolas. Me sorprende que digan que se suprima y que acojamos la propuesta, cuando la propuesta es lo mismo que estamos diciendo el Grupo Popular que plantea qué es lo que se tiene que hacer y cómo se tiene que hacer. Por tanto sería una oportunidad importante de los Grupos de gobierno de esta Institución, de comprometerse porque lo que estamos pidiendo es instar al Ministerio que se acuerde de la provincia de Granada. Es decir no hablamos de compromisos porque he tenido bastante respeto a la hora de presentar las propuestas ya que comprendía que tanto la Administración Central como la Autonómica son del Partido Político que ustedes representan. El Grupo Popular traslada propuestas concretas. Yo sé el papel de coordinador que tiene la figura del Subdelegado del Gobierno, por la experiencia cuando formé parte de ese equipo, por eso creo que es muy importante que si queremos dar una solución a los problemas, es adoptar medidas concretas, que presenten ustedes propuestas que se nos hayan olvidado, pero no nos digan que eliminemos compromisos concretos de administraciones concretas, incluida esta, porque de la partida de emergencia que esta Diputación tiene quedan 222.000 euros, pues ya hay una partida para empezar a funcionar para limpieza de municipios y para los problemas de abastecimiento. Ustedes tienen la labor de actuar ante un desastre natural auxiliando a los pequeños Ayuntamientos como Administración como más recursos, no superior, de igual a igual. Rechazamos sus propuestas porque no enriquecen sino que simplemente limitan y por ello mantenemos nuestra moción.

Don Andrés Ruiz reitera que la comisión está trabajando desde el primer día y las administraciones, con las propuestas concretas que hace esa comisión, está actuando también. La Junta de Andalucía está poniendo medios desde el primer día, el Estado ha aprobado en el Consejo de Ministros ayudas para las zonas afectadas y esta Diputación está trabajando en los municipios afectados: en los Guájares, para el restablecimiento de agua potable; se trabaja y se sigue trabajando en el Barranco de los Reyes, con un presupuesto de 160.000 euros; en el Barranco Cueva del Negro, con un presupuesto de 60.000 euros; El Valle, en donde ha habido problemas sobre todo en Salares y Restábal ya están valorados los daños y se están poniendo medios para posteriormente, con esas ayudas del Estado y de la Junta, obras de 100.000 euros en Salares y en Restábal de 60.000 euros. En Jayena la valoración de los daños, es la obra más cara, los daños valorados en 200.000 euros solamente para volver al estado original del sistema de agua potable y depuración de darros. En Villamena efectivamente hay unas obras valoradas en 50.000 euros. Estas son las más significativas pero también hemos actuado en 22 carreteras provinciales. Es decir, desde el primer día esa comisión está siendo eficaz y efectiva y está haciendo los trabajos que ustedes

demandan en la moción. En cuanto al punto 9, efectivamente tienen razón y por tanto lo mantendríamos.

El Sr. Granados dice que el Decreto de emergencia no lo ha visto aún. Habla de compromisos concretos. Insiste en que ha puesto sobre la mesa una línea de ayudas para solventar los problemas y cuando se termine de trabajar se verán los resultados. Cree que es muy importante aprobar la moción tal cual la ha presentado el Grupo Popular y reitera que su Grupo va a rechazar la enmienda a la misma.

La Presidencia dice que reconociendo la buena voluntad del Grupo Popular al presentar la moción, sin lugar a dudas, pero considera que se está discutiendo un tema más administrativo que político porque la posición del Equipo de Gobierno es esperar que resuelva la Comisión y una vez que fijen cuáles son los daños y a quién corresponde intervenir, tomar las medidas oportunas de fijar la cantidad de dinero desde el punto de vista presupuestario para ejecutar dichas obras. En Almuñecar se ha actuado con máquinas en la limpieza del término municipal cuando los municipios de más de 20.000 habitantes están excluidos de esa intervención, sin embargo la Diputación Provincial lo ha hecho. Hay máquinas trabajando en caminos rurales porque los vecinos tienen que ir a sus fincas, esas soluciones se están haciendo pero ahora por ejemplo en el arreglo de caminos rurales, será la comisión técnica la que diga en qué municipios hay que actuar y en qué proporción de actuación, porque ahora mismo el Plan de Caminos Rurales que tiene la Junta de Andalucía es de 60-30-10 y yo estoy totalmente convencido de que va a ser 60-40, pero ¿en qué cuantía, en qué cantidad de caminos, cómo lo hacemos, lo metemos dentro de la concertación.....?. Vamos a esperar a que los técnicos lo digan y valorando la buena voluntad de su Grupo, hay una moción con disparidad de opinión sobre ella e independientemente de que la voluntad de los Grupos Políticos es la de ayudar, colaborar y contribuir a la solución de los problemas de los municipios y en esa línea se va a estar, independientemente del resultado de la votación.

Seguidamente procede a la votación, en primer lugar de la moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 12 (PP)

Votos en contra: 15 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: Ninguna.

Queda por tanto rechazada la Moción presentada por el Grupo Popular.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista y el Grupo de IULV-CA, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 15 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 12.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

PRIMERO.- Que la comisión técnica creada para coordinar los estudios, inventarios de daños, valoración de los mismos y actuaciones, conformada por representantes de la Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Ayuntamientos, se haga extensiva a los demás municipios afectados por las inundaciones acontecidas el pasado 21 de septiembre.

Y solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación que dentro de la batería de ayudas aprobadas para los municipios afectados, se consigne las ayudas suficientes para compensar la pérdida de jornales agrícolas.

SEGUNDO.- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Servicio Nacional de Empleo el establecimiento de Créditos adicionales para el AEPSA extraordinario tendente a paliar la pérdida de jornales en aquellas zonas perjudicadas. Y Solicitar a la Junta de Andalucía, a la Conserjería de Empleo, que establezca los créditos suficientes para complementar en la compra de materiales dicho programa Extraordinario.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, a la Confederación del Guadalquivir, así como a la Consejería de Medio Ambiente, la Agencia Andaluza del Agua, la limpieza y mejora de los cauces y barrancos públicos, al objeto de evitar nuevas inundaciones por avenidas de agua.

CUARTO. Trasladar las propuesta de acuerdo de esta moción a las Administraciones implicadas en la Comisión creada a tal efecto.

18º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En el apartado de ruegos y preguntas intervienen los siguientes señores/as Diputados/as:

Doña Carmen Servilia López Nieto, del PP, para hacer un ruego para el buen funcionamiento de las relaciones institucionales y personales de esta nueva Corporación. Cada vez que el Equipo de Gobierno realice alguna actividad, tanto social como cultural o de igualdad, nos gustaría fuésemos informados e invitados, o informadas e invitadas, ya que nosotros también somos miembros de esta Corporación y por lo tanto nos gustaría estar en el máximo de actos posibles, mesas, etc. A veces son ustedes muy elocuentes con algunas palabras, como solidarios, claros, transparentes y sobre todo participativos. Pues déjenos participar en lo que creemos que nos corresponden y déjenos ver ciertas cosas. Como ejemplo, el viernes pasado por lo visto hubo una visita de las personas residentes de la Milagrosa a la Diputación. Yo me enteré por los medios de comunicación cuando normalmente estoy en la cuarta planta y me hubiese gustado estar presente puesto que son centros en este caso en los que yo estoy interesada e implicada. Pero no solo porque sea mi área sino porque somos miembros de esta Corporación y creemos que debemos estar.

Don José Torrente García, del PP, para hacer tres preguntas.

Nosotros pedimos el día 24 de julio el resumen de las inversiones complementarias que se habían hecho en la provincia y recibimos una respuesta del Sr. Vicepresidente 3º el día 27, tres días después, en donde nos dice *le será enviada en el momento en que esté a disposición de esta Vicepresidencia*. Transcurridos cuatro meses, Sr. Vicepresidente o Sr. Presidente, ¿tiene usted ya a disposición la información solicitada?. Entre otras cosas porque estamos hablando de algo muy importante, ustedes han hecho inversiones a través de las addendas que no han contado nada más que con su criterio político y ahora es la hora de explicarse porque desconocíamos ese efecto addenda pero estoy seguro que ustedes nos lo van a explicar para que estemos tranquilos de que el objetivo político no es el prioritario, sino que es el objetivo de la necesidad.

Sr. Presidente, me preocupa el hecho de que la carretera que va de Purullena a Cortes y Graena esté supeditada a no se qué, porque en este momento parece que hay un problema de expropiación con un propietario, pero creo que incluso la visita del Sr. Vicepresidente 3º este verano, por cierto con cierta descortesía porque no invitó al Alcalde, yo supongo que a partir de ahora si la moción de censura que ha planteado el Partido Socialista va hacia adelante sí que invitarán al Alcalde, porque ya será un compromiso político, pero parece un poco de falta de respeto institucional visitar el Sr. Vicepresidente 3º, Presidente en funciones de la Diputación, visitar la zona y no invitar al Alcalde. Aunque más que invitar o no al Alcalde, que me parece importante, me interesa más saber qué pasa con esas carreteras, que están acabadas y que hay quien habla de especulación, yo no voy a discutir con quien habla de especulación puesto que entonces teníamos que plantear ese

debate en si la A-92 ha procurado una especulación también a todos los municipios que la atraviesa.

Para finalizar, Sr. Presidente, tengo interés en que usted me explique, yo asistí a una mesa de contratación en la que se adjudicó un contrato según el cual se iba a arreglar la carretera desde Benamaurel a Castril en el p.k. 14.600 a p.k. 20. Yo me voy a la memoria de esa separata y dice que *proyectándose en esta tercera fase la reparación comprendida entre los p.k. 6200 al p.k. 7, y del p.k. 14.600 al p.k. 16.600 con una longitud total de 2.800 metros, presupuesto 763.000 euros*. Mi sorpresa no es que se adjudique un contrato, algo muy normal y abundante en esta casa sino que visitada esa carretera en ese punto kilométrico, está hecha, está asfaltada y mi sorpresa es que la empresa que ha asfaltado desde el kilómetro aproximadamente 11 hasta el 22, es la misma, la misma al cual se le adjudica el contrato, García Garrido, no tengo nada en contra de esa empresa, en absoluto. Mi pregunta: ¿Es que se adjudican contratos después de hacer las obras?. Porque o la memoria está equivocada o el contrato que se adjudica se hace sobre una obra ya hecha. Yo en la memoria lo tengo claro: p.k. 14.600 a 16.600. Ese p.k. lleva dos años hecho. ¿a qué se debe?, ¿o es que estoy yo confundido?.

Don José Antonio Robles Rodríguez, del PP:

Hemos visto en los presupuestos 2004, 2005, 2006 y 2007 que se preveía un convenio con la Junta de Andalucía para la red secundaria de carreteras. Ni en 2004, 2005 ni en 2006 se llegó a firmar ese convenio. Hoy desgraciadamente y muy a mi pesar he visto que tampoco en el 2007 hasta la fecha, no tenemos noticias de ese convenio o por lo menos no consta el derecho reconocido y por tanto el convenio sin firmar. La pregunta es ¿qué previsión tiene el Equipo de Gobierno y qué piensa hacer para que de una vez por todas la Junta de Andalucía firme el convenio de la red secundaria de carreteras?.

Doña María Luisa García Chamorro, del PP:

Teniendo en cuenta que el objetivo de los Centros Guadalinfo, en la propia página web se recoge que es un proyecto que permitirá la creación de una red de centros de acceso público a Internet en municipios andaluces de menos de 1.000 habitantes, este Grupo desea saber qué tiene que ver el programa Guadalinfo con el rock and rock, puesto que el primer festival celebrado en el municipio de Castell de Ferro de este verano estaba sorprendentemente patrocinado por Guadalinfo. Del mismo modo quisiéramos saber en qué ha consistido este patrocinio y en caso de que haya sido económico, a cuánto ha ascendido la aportación del Centro Guadalinfo a este primer festival de Castell de Ferro.

Don José Francisco Tarifa Sánchez, del PP:

Con fecha 21 de diciembre de 2001 se aprobó por unanimidad de los Grupos Políticos de esta Diputación el Plan Director de Gestión de Residuos y Escombros de la provincia de Granada. Su gestión y puesta en servicio se encomendó al Consorcio para Tratamiento de R.S.U. RESUR. Este Plan básicamente establecía la creación de 40 plantas de tratamiento distribuidas en toda la provincia. Con fecha 14 de septiembre de 2004, se contrató con la empresa Fomento de Construcciones y Contratas la construcción de las plantas y la puesta en marcha global de las mismas. Se programaron 14 actuaciones prioritarias, Baza, Motril, Huéscar, Montefrío, Guadix, Iznalloz, Albuñol, Area Metropolitana 1 y 2, Loja, Alhama, Cádiar y Almuñecar. Después de haber transcurrido más de dos años de los acuerdos tomados, es por lo que formulo las siguientes preguntas:

¿Se han construido alguna de estas plantas?. Si la respuesta es afirmativa ¿cuantas de ellas han entrado en funcionamiento?; si por el contrario la respuesta no se ha construido alguna de ellas ¿cuales han sido los motivos?.

Por último quisiera preguntar de forma concreta por la escombrera de Loja, ya que según la información de la que dispongo se compraron unas fincas en el paraje denominado Cortijo Alamedilla, cuyo coste ascendió a 780.000 euros, no pudiéndose construir en dicho paraje ya que cuenta con el informe negativo de Medio Ambiente. Por lo que este Grupo al cual represento queremos saber lo siguiente: ¿Se tiene prevista, de ser así la información, otra ubicación?. Si así fuera ¿dónde y cuánto va a costar?. Porque además también queremos conocer qué se va a hacer con los terrenos comprados y poner de manifiesto nuestra más enérgica crítica a esa mala gestión que puede costar a los granadinos nada más y nada menos que 780.000 euros, de ser cierta esta información.

Doña Teresa Fernández del Moral, del PP.:

El 11 de septiembre fui a visitar la Casa García Lorca pero estaba cerrada con un gran cartel en la puerta por reformas. Con posterioridad, en la prensa, los días 18 y 19 de septiembre aparecía un anuncio donde ponía Lorca, Teatro en el Tiempo espera su visita. Se animaba a visitar esta exposición durante todo el mes de septiembre, incluso señalaba el horario, por lo que pregunto ¿por qué esta falta de coordinación?. Creo que para las personas que quieren visitar la casa no es nada bueno que se les anuncie una cosa y al llegar allí se encuentren con la casa totalmente cerrada. He preguntado por las reformas y se me ha contestado que reparaciones varias, pero la verdad es que en el entorno de la casa no hay ningún síntoma de obras, está todo cerrado y no hay nadie para dar ningún tipo de información. Por lo que pregunto ¿exactamente qué reformas se han hecho, a cargo de qué partida y cuánto han costado?.

Don Antonio Granados García, del PP:

Ruego al Sr. Presidente del Consorcio y al Sr. Presidente también, que se tomen el mayor interés posible para la convocatoria del Consorcio de Extinción de Incendios de la Provincia de Granada, al objeto de constituirlo y de formar parte los nuevos responsables de otras Administraciones, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que están incorporados, para valorar las propuestas que han ido surgiendo y ver la situación que hay con los nuevos parques de bomberos, las plantillas, el material técnico y el reparto del presupuesto. Por lo que le rogaría que nos reuniese a la mayor celeridad, pero no con tanta celeridad como la que hemos tenido en la mañana de hoy. Como se habrá dado usted cuenta porque lo ha presidido, se han convocado por una serie de Patronatos y Consorcios, todos a las 9'30 horas, en el mismo sitio, todos en la quinta planta. A lo mejor un desfase de 5 minutos hubiera sido hasta más interesante, ya que lo que ocurre es que no solamente formamos parte de esos consorcios o patronatos los miembros de esta Institución sino que son personalidades de la calle, de otras organizaciones o instituciones. Yo creo que con esa actitud lo que hacemos es empequeñecer la Diputación porque si usted fuera invitado a ese baile constitutivo de despropósitos en el día de hoy, ¿no tomaría usted la impresión de que estamos en una especie de mercado o república bananera? Por ello le pido que para la constitución de los restantes consorcios o patronatos se haga con más solemnidad y que al menos en las convocatorias no se dé esa situación de quinta planta, 9'30 horas, 25 personas para cuatro actos totalmente distintos y que al final damos una impresión muy pobre a las personas que se incorporan a esta Diputación.

Por otra parte, Sr. Presidente, no es agradable para este Portavoz pero debido a las publicaciones en algunos medios de comunicación, me veo en la obligación de trasladarle que indique a este Grupo Político, debido a la presunta imputación por una presunta irregularidad urbanística en la época en la que usted fue Alcalde de Caniles y debido a que afecta a la Institución en la que estamos, ruego traslade a este Grupo la situación procesal en la que se encuentra el citado procedimiento y si hay o no hay imputación o comunicación por los Juzgados en base al requerimiento que ustedes tengan.

La Presidencia informa que tendrán respuesta en el próximo Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL